



UNIVERSIDAD DE CUENCA

REVISTA
DEL
IDIS



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

ABRIL 1980

ANO VI

P R E S E N T A C I O N

El número OCHO de la revista del Instituto de Investigaciones Sociales recoge algunos anticipos de investigación que analizan tres aspectos básicos de nuestra problemática social: aspectos históricos, aspectos económicos y aspectos políticos, trabajos que corresponden a la labor que se efectúa en los respectivos centros de investigación del IDIS.

El avance de las investigaciones que se viene operando en nuestro Instituto obliga cada vez más a la realización de las labores de investigación de campo, de forma que permitan la obtención de datos de fuentes primarias capaces de facilitar una reflexión interpretativa basada en informaciones fuera de toda duda.

Debido al gran esfuerzo que implica tales investigaciones de campo, el IDIS se halla empeñado en hacer del trabajo investigativo una tarea colectiva de carácter interdisciplinario e interinstitucional.

Para publicaciones y canje dirigirse a:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE CUENCA (IDIS)

DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y DIFUSION

Casilla N°1566 - Teléfono 830-688 - Extensión 116

CUENCA - ECUADOR

Es en esta línea de esfuerzos, que el IDIS juntamente con los principales centros universitarios de investigación social del País conformaron la ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACION SOCIAL (ANCUIS), organismo que tiene como objetivo fundamental apoyar y coordinar el desarrollo de los trabajos de investigación social que se realizan en nuestros centros de cultura superior.

Con el mismo espíritu de búsqueda de un trabajo mancomunado, nuestro Instituto está participando también en la formación del CONSEJO ECUATORIANO DE FINANCIAS SOCIALES (CONECSO), dentro del cual, a más de los centros universitarios, se aspira contar con la participación del mayor número de centros de investigación públicos y privados y que tengan como consigna el avance de las ciencias sociales en el Ecuador.

Al hacer la entrega del presente número de nuestra revista, renovamos el anhelo de trabajar con la decisión de siempre por tales objetivos.

octubre de 1980.

Instituto de Investigaciones Sociales.

I N D I C E

	<u>PAGINA</u>
La Influencia de 1830 en el Desarrollo Republicano del Ecuador. Leonardo Espinoza.	1
La Estructura Administrativa de la Gobernación de Cuenca en el Siglo XIX (1820-1822) Lucas Achig S.	43
Luchas Campesinas en el Siglo XIX y la Revolución Liberal de 1895. María Augusta Vintimilla	83
La Política como una Cualidad Social Adrián Carrasco.	95
Estado, Régimen y Hegemonía Gerardo Venegas Jorge Dután Enrique Santos Diego Peña Humberto Balarezo Patricio Cardoso	119
Inflación y Lucha de Clases en la Década del Setenta en el Ecuador. Jaime Peralta.	169
Documentos. Leonardo Espinoza Rubén Martínez.	225

LA INFLUENCIA DE 1830 EN EL
DESARROLLO REPUBLICANO DEL ECUADOR(*)

-SINTESIS DE HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL DEL ECUADOR-

LEONARDO ESPINOZA

INTRODUCCION:

Este ensayo, no es más que un conjunto de hipótesis y reflexiones en torno al tema motivo de esta ponencia, con algunas restricciones que me anticipo en señalarlas como un mea culpa para evitar disparos innecesarios: omisión de referencias y citas bibliográficas, justificadas por el buen deseo de aprovechar al máximo, el límite de extensión otorgado al trabajo, con el fin de bosquejar algunos de los múltiples hechos y circunstancias que configuran el caleidoscópico horizonte republicano. Además, por la misma razón, se hizo indispensable ser cicateros con las evidencias empíricas, consideradas, por consiguiente, como datos asimilados e implícitos en la formulación analítica, ya que nuestro enfoque pretende ser interpretativo, acogiéndonos a las justas recomendaciones del simposio; en igual forma, se utilizan categorías teóricas cuyas connotaciones son supuestamente ya conocidas, salvando ciertos casos en que son ineludibles las conceptualizaciones.

A lo anterior se agrega una insatisfacción y preocupación al mismo tiempo. Insatisfacción por la imposibilidad de apoyarse en los valiosos estudios económicos, políticos e ideológicos del ambiente de gestación de la república puestos a consideración de este certamen académico, cuyo conocimiento hubiera permitido mejorar sustancialmente este trabajo. preocupación por lo repetitiva que puede ser esta visión frente a las proyecciones reiterativas en la pantalla nacional de los "pecados originales" de 1830.

(*) Ponencia presentada al Simposio "El Ecuador en 1830: Ideología, Economía y Política" organizado por el Centro Andino de Estudios e Investigaciones en Quito, abril de 1980.

A pesar de las restricciones señaladas, intentaremos un enfoque que capte las modalidades de cambio del proceso de desarrollo capitalista de la formación económico-social ecuatoriana bajo una dialéctica correspondencia teórico-histórica entre el modelo "cerrado" (modo de producción) y el modelo "abierto" (dependencia). Porque de eso se trata. El desarrollo republicano del Ecuador es tendencialmente un desarrollo capitalista con características similares a las observadas en otros países latinoamericanos, pero con singularidades que deben ser adecuadamente valoradas para no caer en generalizaciones que nos conduzcan, peligrosamente, a un inmovilismo y atrofiamiento en el campo de la investigación histórica.

EL PROCESO:

El proceso histórico ecuatoriano es complejo en sus expresiones y concomitantemente en su interpretación. En 1830 no recibimos una sola herencia, sino varias. No sólo fue la colonial, como usualmente se insiste, sino también la incásica y la comunitaria. Se heredó un hombre y una tierra transformados y mutilados por los sucesivos procesos de explotación de que fueron objeto. Lo étnico y lo regional son realidades sociales y naturales que no pueden soslayarse en el análisis del desarrollo republicano como herencias que persisten en manifestarse.

Las primeras raíces de la sociedad ecuatoriana brotaron hace algunos miles de años con pueblos pescadores, cazadores y recolectores que se movilizaban en diversas direcciones para poder sobrevivir; luego, se transformaron en sociedades de agricultores, ceramistas, tejedores, llegando incluso a fundir, aliar, soldar y laminar metales. Al momento de la conquista incásica las comunidades habían logrado un desarrollo de las fuerzas productivas aproximado al de sus primeros invasores, con una agricultura excedentaria producto de una tecnología constructo-

ra de terrazas de cultivo, canales de riego y de la utilización del arado de pie o chaquitacla, bajo una forma de trabajo comunitaria y voluntaria denominada minga, apenas deformada por una incipiente jerarquización social que brota en las comunidades aldeanas por la apropiación parcial del excedente agrícola por curacas y shamanes.

Estas comunidades sedentarizadas en diversos espacios regionales del Ecuador recibieron el peso abrumador de sucesivos procesos de dominación, que no concluyen: desde la época del Estado incásico - que les exigió tributación y trabajo a través de la mita; pasando por el Estado colonial y su matriz económico-social precapitalista que se nutrió del trabajo excedentario de los nuevos vasallos de la corona española; hasta el actual Estado republicano y las vigentes estructuras capitalistas, que legitiman la presencia de las etnias indígenas por el solo hecho de ser rentables grupos humanos proveedores de la más barata mercancía en el mercado de fuerza de trabajo.

Y junto a la explotación del hombre se dió la explotación y la desmembración de la tierra, de las riquezas del suelo y del subsuelo. Es también una historia de siglos: desde cuando se extienden las áreas de cultivo para el sostenimiento de los aparatos de dominación política e ideológica del Estado incaico, pasando por la ocupación de los mejores suelos agrícolas y forestales para los asentamientos españoles y el establecimiento y expansión de las haciendas coloniales, hasta el completo desequilibrio ecológico presente provocado por el régimen socio-económico imperante.

La historia del Ecuador se desarrolla en una matriz espacial peculiar, que debe ser necesariamente considerada para la comprensión de los procesos económicos, políticos, sociales, culturales y aún psicológicos. Se pueden considerar por lo menos, cuatro elementos matriciales de tipo regio-

nal para el análisis. En el callejón interandino - existen dos subregiones, cuyas características naturales coadyuvaron a tipos particulares de desarrollo regional: la centro-norte que tiene la ciudad de Quito como su metrópoli; y, la centro-sur con la ciudad de Cuenca como polo de desarrollo; la región del litoral, con Guayaquil como el fundamental centro de influencia económica; y finalmente la región oriental consideradas como un "espacio vacío".

Estas realidades tienen sus raíces histórico-naturales en un entrelazamiento de procesos que pretendemos dilucidarlos apoyándonos en una hipótesis central y globalizante que genera la idea matriz - de la influencia de 1830 en el desarrollo republicano - que a nuestro entender llega con característica propia hasta 1950-. Consiste en considerar que LA FORMACION ECONOMICO-SOCIAL ECUATORIANA EN LA EPOCA DEL CACAO ES UN CONJUNTO ORGANICO DE VARIOS TIPOS Y MODOS DE PRODUCCION: CAPITALISMO DEPENDIENTE, FEUDALISMO COLONIAL, ECONOMIA MERCANTIL SIMPLE Y COMUNIDAD PRIMITIVA, ARTICULADOS EXOGENAMENTE POR LOS REQUERIMIENTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL, Y ENDOGENAMENTE POR LA RACIONALIDAD Y LAS PRACTICAS MERCANTILISTAS QUE PENETRAN A TRAVES DE LOS MERCADOS INTERREGIONALES MAS O MENOS CONSOLIDADOS. ESTA SERIE DE ARTICULACIONES ES GENERADORA Y TRASMISORA DEL DESARROLLO DESIGUAL Y COMBINADO DE LA TOTALIDAD SOCIAL.

A comienzos del siglo XIX, la economía mundial definitivamente está convulsionada por las leyes del modo de producción capitalista en su fase avanzada de desarrollo industrial o fase protomonopólica. Coincidentalmente en el año 1 de la República del Ecuador se producen dos acontecimientos significativos en los países metropolitanos europeos que mayormente van a incidir en las primeras décadas del desarrollo republicano. Inglaterra concluye su revolución industrial en 1830, al mismo tiempo que en Francia la gran industria de fábrica comienza a ejercer papel verdaderamente domi-

nante desplazando en su importancia económica nacional a la agricultura, aunque propiamente su revolución industrial la concluyó en 1848.

A la época que comentamos, tres son los grandes tiempos históricos del capitalismo dominante. El primero que corre desde la conclusión de la revolución industrial inglesa en 1830 hasta la Comuna de París en 1871, período en el cual se produce un desarrollo impetuoso del capitalismo metromonopólico; en su segundo momento el capitalismo librecambista entra en decadencia, emergiendo el capitalismo monopolístico o la era del imperialismo, cuyas crisis tienen dos expresiones culminantes: la primera guerra mundial y la revolución soviética de 1917; el tercer período es el de la crisis general del capitalismo-imperialista que incluye coyunturas de enormes repercusiones como la crisis iniciada en el 29 y la segunda guerra mundial.

Encuadrado en estos tiempos históricos del desarrollo del capitalismo central es que proponemos acogernos a esta periodización para el análisis del desarrollo republicano del Ecuador, no porque los condicionantes externos los consideremos como los determinantes, -ya que en realidad de los procesos internos "depende en última instancia el desarrollo de la historia"-, sino porque la sobredeterminación de aquellos orientan el comportamiento de las clases dominantes "nacionales", en una etapa de la vida republicana del Ecuador en que las "masas hacen la historia, pero no son ellas las que la escriben" por -- cuanto el surgimiento de los partidos proletarios - se da en las últimas décadas de nuestro estudio y - su incidencia política es aun muy débil, o es escamoteada cuando logra cierta presencia en las luchas populares. Como veremos luego, esta hipótesis de periodización es consistente para la sistematización del estudio del proceso histórico ecuatoriano.

EN UNA HIPOTESIS DERIVADA DE LA CENTRAL PLANTEAMOS QUE, LO QUE EXISTE Y PERDURA DESDE 1830 HASTA

1950 ES UNA FORMACION SOCIAL DE SUBCAPITALISMO Y SUBDESARROLLO CONSECUENCIA, EN BUENA MEDIDA, DE LAS ATÁDURAS AL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL, HEGEMONIZADO POR LA BURGUESIA DE LOS ESTADOS MAS PODEROSOS Y QUE REPRODUCEN EN ESCALA AMPLIADA LAS DESIGUALDADES ASIMETRICAS ENTRE PAISES DESARROLLADOS Y SUBDESARROLLADOS, REMOSANDO CONTINUAMENTE LAS MODALIDADES DE ARTICULACION Y DOMINACION PERO MANTENIENDO BASICAMENTE LOS MISMOS MECANISMOS DE EXPLOTACION Y LA MISMA MOTIVACION DE CALCULO ECONOMICO: LA OBTENCION DEL MAXIMO BENEFICIO. SOLO DENTRO DE ESTE SISTEMA SE HA DESARROLLADO NUESTRA FORMACION SOCIAL QUE REPRODUCE A SU INTERIOR DESIGUALDADES DE CLASE Y ESPECIALES INHERENTES A LA RACIONALIDAD CAPITALISTA, BAJO LAS MISMAS LEYES DEL DESARROLLO DESIGUAL Y COMBINADO QUE OPERAN A NIVEL MUNDIAL.

La incorporación de la economía ecuatoriana a la mundial, no se da con un producto de exportación nuevo sino a través de la expansión de la producción cacaotera que, liberada de las trabas monopolistas impuestas en la época colonial, encuentra condiciones óptimas de realización en un modelo internacional librecambista.

Este auge cacaotero, en los albores de la vida republicana, va a permitir la total gestación de la oligarquía agro-mercantil costeña iniciada en las postrimerías de la dominación colonial.

El auge del cacao, continúa en el segundo período, pero su tendencia cíclica entra en crisis con la primera guerra mundial. En el tercer período, concluye el desarrollo de la formación social ecuatoriana ligado al modelo agromercantil cacaotero, que sucumbe por las grandes depresiones mundiales y las readequaciones de la base económica de las formaciones sociales de capitalismo avanzado, en especial la norteamericana.

DEPENDENCIA: MIGRACION Y SUBACUMULACION

La época del cacao representa ciento veinte -

años de subdesarrollo republicano, cuyo análisis es necesario afrontarlo para dilucidar el contenido y el carácter de la dependencia del Ecuador. Nuestra hipótesis, poco usual como planteamiento entre los teóricos de la dependencia consiste en considerar que ESTA SE INICIA EN LOS ALBORES DE LA REPUBLICA CON LA ARTICULACION DE NUESTRA ECONOMIA AL SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL EN SU FASE PROTOMONOPOLICA COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS PAISES PERIFERICOS DE CAPITALISMO COMERCIAL SUBORDINADOS A LOS DE CAPITALISMO INDUSTRIAL, GENERANDO EN ESTOS, CORRIENTES CONVERGENTES A SU PROCESO DE ACUMULACION, CONSECUENCIA DE LA DESACUMULACION Y SUBACUMULACION QUE SE PRODUCE EN AQUELLOS, PRODUCTO DEL DESARROLLO DESIGUAL Y COMBINADO INTRINSECO A LA REPRODUCCION DEL SISTEMA EN SU CONJUNTO (*).

(*) DESACUMULACION provocada por el intercambio desigual que se produce entre nuestro país y los industrializados por el funcionamiento de la ley del valor, a nivel internacional, favorable a éstos -- que obtienen una ganancia adicional por encima de la tasa media debido a su alta composición orgánica del capital. Frente a las atrasadas formas de producción en el Ecuador que absorben un alto contenido de capital variable, en otras palabras se entrega "más trabajo materializado que el que se recibe a cambio"; a lo que se agrega las presiones monopolísticas sobre los precios internacionales que deterioran los términos de intercambio, encareciendo las importaciones ecuatorianas. El valor desacumulado se agrega -proporcionalmente a la intensidad del comercio- a los países capitalistas centrales que ven inyectadas por esta vía, sus internos procesos de acumulación, o más propiamente de sobrea-cumulación.

SUBACUMULACION o pérdida potencial de la capacidad interna de acumulación en el Ecuador producto de la desacumulación y un gasto despendioso e impro-ductivo del excedente generado en el país, provocando una anémica reproducción prácticamente simple o de subsistencia de la base económica de la formación social ecuatoriana.

Este esquema de interrelaciones se profundiza en sus manifestaciones en la fase monopólica e imperialista, persistiendo en esencia hasta hoy, aunque expresada bajo nuevas modalidades.

Veamos algunos hechos que avalizan la hipótesis, a través del comportamiento del modelo agro-mercantil cacaotero, que es una especie de cordón umbilical o "pecado original" de la dependencia ecuatoriana. En el marco de la expansión del capitalismo industrial, el Ecuador inicia su especialización exportadora, debido a la demanda creciente de productos alimenticios de los países europeos como Inglaterra, Francia y Alemania, provocando el primer auge cacaotero entre fines del siglo XVIII y principios del XIX que conduce a una verdadera "revolución agrícola" en la costa, transformando, por la década de 1830, a las planicies de la cuenca del Río Guayas "en un productor principal, si no el mayor proveedor del mundo", y activando correlativamente las corrientes migratorias de la fuerza de trabajo, especialmente indígena serrana, que desciende al nivel del mar, atraída por el fetichismo del dinero exhibido como carnada por el insurgente modo de producción capitalista.

Este fenómeno se visualiza con las opuestas tendencias demográficas de las antiguas provincias de Guayaquil y Cuenca. Entre 1779 y 1840, Cuenca es la división administrativa del Ecuador con mayor número de habitantes; en 1780, el Corregimiento y luego Gobernación de Guayaquil apenas bordea la cuarta parte de la población de la Gobernación de Cuenca, e igualmente la Gobernación de Quito, que suponíamos el área de mayor conglomerado humano, representa tan sólo las tres cuartas partes de la de Cuenca, en otros términos la población del conjunto de Quito y Guayaquil apenas iguala a la población de Cuenca; sin embargo, la provincia de Guayaquil triplica su población en este intervalo de tiempo.

El primer auge cacaotero también incide en el estancamiento y el crecimiento poblacional de los polos urbanos de la costa y el centro-sur serrano. Mientras según el censo de 1778 la ciudad de Cuenca y sus anejos cuentan con 18.000 habitantes, la población de la ciudad de Guayaquil llega apenas a 6.000 habitantes para 1780; tan sólo luego de sesenta años, en 1842, Guayaquil, el primer centro comercial del Ecuador, logra igualar a Cuenca, en el número de sus moradores, que se encuentra prácticamente al mismo nivel de 1778. Ese crecimiento del puerto es tan significativo que lo convierte en el más populoso de la costa occidental de sudamérica.

En conclusión, las antiguas provincias de Guayaquil y Cuenca y sus centros urbanos corren opuestas situaciones; mientras la primera se expande poblacionalmente por la explotación cacaotera, la segunda se deprime, en gran parte, por la misma causa, particularmente entre 1778-1825 en que se da una reducción de la población de Cuenca mientras se expande, a ritmos crecientes la tendencia demográfica de Guayaquil.

La participación porcentual del cacao, en el valor de las exportaciones totales del Ecuador es elevado desde la primera década de vida republicana; así por ejemplo, en 1839 cerca de las tres cuartas partes del valor total exportado corresponden a embarques de cacao. Estamos en una situación de un comercio en expansión estimulado por las tendencias alcistas de los precios corrientes sobre todo en los años sesenta de este período.

Recordemos que en el segundo período se encuentra en vigencia plena el capitalismo monopólico. - "Cuál es la incidencia que éste tiene en nuestro desarrollo republicano a partir de 1830?. Su dinámica continúa atada al comercio exportador, en particular al cacao su tradicional producto. Las exportaciones se incrementan sostenidamente en términos tendenciales. Las importaciones tienen el mismo comportamien

to, aunque con valores inferiores, lo que implica -saldos favorables en la balanza comercial que conllevan a una acumulación en cierta medida creciente de divisas, que, al no ser consumidas, se mantienen como reserva monetaria internacional, como fuente potencial de presiones inflacionarias.

En una de las fases de declinación del auge de las exportaciones cacaoteras, específicamente en el año de 1884, se creará el Banco Anglo-ecuatoriano - con la participación de capitales ingleses, que luego se denominará Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil. Su funcionamiento exitoso consolidará definitivamente a la oligarquía costeña.

A esta altura del análisis cabe preguntarse si la fase de auge que se vive como consecuencia del incremento sostenido de las exportaciones cacaoteras, permite o facilita un proceso de acumulación interna de capital que posibilite una reproducción ampliada de la formación social o, por el contrario, genera un proceso de subacumulación cuyas expresiones concretas sean precisamente el subcapitalismo y el subdesarrollo?. La explotación de plantación cacaotera no requiere mayores inversiones en medios de producción, al igual que lo que ocurre con la hacienda serrana. Ambos se reproducen con similar sistema: con un bajo presupuesto de capital fijo y un alto presupuesto de capital circulante.

Por otro lado, la industria nacional está imposibilitada de competir favorablemente con la industria extranjera no tanto por la escasez del capital-dinero para transformarlo en capital-productivo cuanto por bloques mutuamente condicionados - de origen externo e interno. Bloqueo de los monopolios exportadores internacionales interesados en la realización de los productos de la industria proveedora de bienes de consumo que inducen las compras de los importadores ecuatorianos. Estrangulamiento de los monopolios importadores internacionales que orientan la especialización productiva para el co-

mercio exterior induciendo las ventas de los exportadores ecuatorianos. Las filtraciones que se producen en la importación de medios de producción serán destinados principalmente a mejorar los rendimientos productivos de los bienes de exportación, y de contados productos alimenticios, -incluidos bebidas y cigarrillos- que son industrializados con baja composición orgánica de capital. Esta situación de bloqueo al proceso de industrialización provoca simultánea y correlativamente los fenómenos de desacumulación y una subacumulación.

Luego de la Revolución Liberal del 95 se va a robustecer, aún más, el modelo dependiente, no sólo a través del comercio exterior sino por las propias necesidades de un mercado interno en expansión que exige la modernización de la infraestructura de transporte y comunicaciones, y por la expansión del capitalismo financiero internacional cuyos intereses de rentabilidad y manipuleo político se concentran en las industrias extractivas y en la construcción de obras públicas. En 1896, la South American Development Company, norteamericana, desplaza a la English Saruma Gold Mining Company que en 1880 inició sus actividades de extracción auríferas en Portovelo. En este mismo año se inician las inversiones en el sector petrolero creándose la Anglo Ecuatorian Oil Company, y en 1914 se fundará la Ancon Oil Company of Ecuador Limited. En 1897, en New Jersey se conforma la corporación denominada "The Guayaquil and Quito Railway Company", que construirá el "silbato civilizador" como lo llamara "la locura del viejo Eloy Alfaro".

La fase de auge del cacao se ve deprimida con la primera gran crisis del capitalismo monopolístico que desemboca en la guerra mundial de 1914. Se inicia con ella la caída de los precios de la "pepa de oro", como resultado de la reducción de su demanda internacional, concluyendo así la fase expansiva de las exportaciones ecuatorianas, a pesar de la recuperación transitoria que se produce en los dos -

primeros años de postguerra. Por otro lado, desde este año, los Estados Unidos se convierten en el principal comprador de cacao ecuatoriano; siendo, además, desde 1913, nuestro primer suministrador de mercancías, que crecen en una proporción mayor que las exportaciones provocando en nuestra balanza comercial una posición deficitaria, a partir de 1918, en las relaciones mercantiles entre los dos países. Con la guerra concluye la hegemonía que habían mantenido, desde 1830, los agentes compradores y vendedores europeos. "En otras palabras, esto significa que el proceso de realización -exportaciones- y el de acumulación -importaciones- vale decir, el proceso de reproducción social en su conjunto de la formación social ecuatoriana, pasan a depender en buena medida del proceso de reproducción de una formación social avanzada particular, Estados Unidos".

Concluida la primera Guerra Mundial se inicia el período de crisis general del capitalismo mundial que tiene, como es natural, hondas repercusiones en el comercio exterior del Ecuador. Luego de una fuerte expansión de la demanda externa en el trienio 18-20 que provocó una presión alcista sobre los precios y los quantum de exportación, se produce una tendencia a la contracción de la fase de auge con una aparatosa caída de los precios en 1921. La oligarquía agroexportadora se defendió de la crisis desatada -- luego de la transitoria recuperación de los años de postguerra mediante el mecanismo de la devaluación, "que en definitiva significa que la caída del precio del cacao medido en dólares, no se trasmite al mismo medido en sucres", duplicando el precio oficial de la divisa que pasó de 2 a 4 sucres entre 1918 a 1922. Esta tendencia a la declinación del auge se mantiene hasta los inicios de los años treinta, cuando la gran crisis del 29 repercute negativamente en las exportaciones ecuatorianas, alimentando la gran fase deprecia que se produce en los años cuarenta, liquidando la hegemonía exportadora cacaotera.

Conviene insistir en que la capacidad de producción y exportación de cacao estuvo siempre en relación directa con los precios fijados por la demanda internacional, esto quiere decir que la capacidad para importar, la acumulación, los ingresos fiscales, el gasto público dependía de los altos o bajos precios fijados desde el exterior. Así por ejemplo, la deflación de 1914, la inflación de 1918, y otra vez la deflación de 1920, se explica por la situación económico-militar de los países metropolitanos.

Es un hecho real que la contracción de la fase deprecia de la economía cacaotera se acelera notablemente por la gran crisis de los años 29 al 33, a tal extremo que es precisamente 1933, el año de inflexión mínima de todos los indicadores económicos, recrudesciendo las enfermedades socioeconómicas y políticas de una formación atrofiada.

El envejecido modelo dependiente cacaotero heredado en 1830 intenta ser reemplazado por otro similar luego de la gran crisis. Son nuevamente las exigencias de importación de bienes alimenticios de los países metropolitanos las que permiten dar una "adecuada respuesta" diversificando nuestras exportaciones con embarques de café, arroz, sombreros de paja toquilla, etc.; debilitando la importancia relativa del cacao en la canasta de exportaciones a un límite tal que en los años cuarenta los indicadores de la pepa de oro pierden su validez para explicar el desarrollo dependiente de la formación económica social ecuatoriana, dándose un hecho singular en la historia de nuestro comercio exterior cuando alcanza su fase expansiva de pleno auge el único producto manufacturero de significación exportable, como es el sombrero de paja toquilla, elaborado en la región centro-sur interandina; pero finalmente en 1948 el Ecuador será atrapado nuevamente en el viejo modelo dependiente, reemplazando el cacao por banano, aunque sobre nuevas bases y proyecciones históricas cuyo análisis rebasa el alcance del presente trabajo.

REGION Y SOCIEDAD: EL DESARROLLO DESIGUAL Y COMBINADO

Luego de explorar algunas manifestaciones de la dependencia retomemos la hipótesis central que en esencia plantea: QUE LA FORMACION SOCIAL ECUATORIANA DEBE SER OBSERVADA, NO TANTO A TRAVES DE LOS TIEMPOS HISTORICOS DE TRANSICION, SINO SOBRE TODO DE LOS PROCESOS DE ARTICULACION DE DIVERSOS TIPOS Y MODOS DE PRODUCCION, EN EL CONTEXTO DE UNA ESTRUCTURA ECONOMICA DETERMINATEMENTE AGRARIA.

De la hipótesis central se deriva una nueva y complementaria proposición que la consideramos de singular importancia. LOS TIPOS Y MODOS DE PRODUCCION EN EL ECUADOR TIENEN SU CONCRECION SINGULAR DOMINANTE EN LAS DIFERENTES MATRICES REGIONALES A TAL PUNTO QUE PODEMOS CORRELACIONAR ESPACIO Y SOCIEDAD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: COSTA (CAPITALISMO DEPENDIENTE); SIERRA CENTRO-NORTE (FEUDALISMO COLONIAL); SIERRA CENTRO-SUR (PRODUCCION MERCANTIL SIMPLE); y, ORIENTE (COMUNIDAD PRIMITIVA). Es decir en las cuatro regiones básicas en que dividimos la república se desarrollan formas diferenciadas de producción y de expresión social que deben ser debidamente valoradas en su especificidad para una adecuada formulación e interpretación de la historia económico-social del Ecuador.

Comenzando por el litoral, digamos que es el crisol espacial en el que se vacía el desarrollo capitalista en el sector agrícola principalmente. El "espíritu" capitalista, transportado por buques ingleses a las costas ecuatorianas en el primer período republicano, se desparrama en ellas como mancha de aceite que se ensancha y alarga sin mayores obstáculos, pero su ascenso a la sierra se torna cansino abriéndose paso con dificultad, apoyándose en la capilaridad ya conformada en la época colonial, en que Quito constituía el "taller de la América - Hispana" por sus manufacturas textiles que recorren muchos caminos.

Es en la región del litoral, vinculada con la producción cacaotera, donde surge y se afirma la explotación agrícola capitalista que transforma la plantación tradicional precapitalista en plantación capitalista, bajo la confluencia de cuatro clases sociales presentes en este proceso: los productores directos que de trabajadores esclavos o siervos devienen en peones asalariados; el arrendatario capitalista que contrata fuerza de trabajo y percibe la ganancia media; el propietario terrateniente que obtiene renta diferencial y que conjuntamente con el comerciante exportador se reparte la ganancia extraordinaria que, sumada a la ganancia media, conforman el monto de valoración del trabajo excedentario arrancado al trabajador agrícola. Si bien este es el caso más desagregado de los componentes sociales en los procesos de producción y comercialización de la hacienda capitalista cacaotera no es el único, presentándose casos en que el terrateniente feudal se metamorfosea en latifundista capitalista, o el arrendatario capitalista es el comerciante exportador, constituyéndose por múltiples entrelazamientos precisamente los grupos oligárquicos.

La producción agrícola se localiza preferentemente en los suelos de la cuenca del Río Guayas, - en haciendas que si bien en su mayor extensión están destinadas al cultivo del cacao no por ello dejan de sembrar y cosechar arroz, caña de azúcar, tabaco, frutas tropicales destinadas una parte al autoconsumo y la otra al mercado regional, y aún al nacional e internacional. El avance de las relaciones salariales con jornaleros desposeídos y pequeños finqueros inicia el proceso de clarificación - de las relaciones abiertamente capitalistas durante el primer período en estudio.

Conforme crece la demanda externa se extienden los cultivos cacaoteros, volviéndose más imperiosa la necesidad de disputarle a la hacienda precapitalista el aprovechamiento de la fuerza de trabajo concentrada en la sierra. Tórnase urgente para la

naciente oligarquía agromercantil crear los mecanismos de liberación del indígena de las trabas económicas y extraeconómicas que lo mantienen sujeto al imperante gamonalismo eclesial (*). Para ello impulsa la generalización de las relaciones salariales - con plena libertad de realización de los ingresos monetarios, y otros incentivos importantes como la abolición del tributo indígena en la provincia de Guayaquil decretada por Rocafuerte, quien además - crea las primeras escuelas laicas para debilitar la influencia ideológica del gamonalismo eclesial, tan fuertemente arraigada en las comunidades indígenas y en general en la sociedad serrana; posteriormente se consigue la eliminación completa de la tributación indígena en todo el territorio nacional, robusteciéndose la posibilidad de mayores flujos de fuerza de trabajo de campesinos sin tierra hacia la plan

(*) Empleamos la categoría histórica GAMONALISMO ECLESIAL para englobar los elementos sociales, económicos e ideológicos del régimen hacendario de tipo feudal-colonial que hereda la república, en la cual los gamonales o grandes propietarios agrarios desempeñan el papel hegemónico, distinguiéndose entre estos la Iglesia y el clero por su doble poder: el que emana de su condición de terrateniente y el que emerge del control ideológico de la fuerza de trabajo - campesino-indígena. La expresión política del gamonalismo eclesial es la corriente conservadora clerical.

La categoría histórica OLIGARQUÍA AGRO MERCANTIL comprende los diferentes elementos constitutivos del régimen hacendario de plantación de capitalismo dependiente que crea un excedente económico y plusvalía en el proceso de producción y lo realiza en el proceso de comercialización internacional en provecho de los latifundistas y comerciantes exportadores, cuyos gastos o inversiones favorecen la consolidación de las burguesías importadora y financiera. La corriente liberal es la manifestación política de los intereses de clase de esta oligarquía.

tación cacaotera alimentada también, por contingentes de trabajadores negros liberados de la esclavitud y convertidos en trabajadores asalariados.

En el período del capitalismo monopolístico, se reciben las mayores presiones de una demanda externa en ascenso que incitan a la ampliación de los cultivos de cacao, llegando a sus máximos niveles de explotación entre 1880 y 1914, "período en el cual la producción cacaotera ocupa en la práctica a toda la población campesina que emigra de la sierra". La fiebre por el cultivo de la pepa de oro provoca un proceso de monopolización de la tierra mediante la exhibición de adulterados o reales títulos de propiedad, la compra-venta, la ocupación mediante el despojo de suelos agrícolas a las comunidades indígenas que se encontraban en proceso de "convalecencia" poblacional desde mediados del siglo XVIII, - con manifestaciones de violencia semejantes a las observadas en Europa al momento de la acumulación originaria de capital.

Una vez que la tierra, el más costoso medio de producción, se constituye en el elemento disponible para el proceso de producción, el problema básico consiste, como ya lo hemos anticipado, en tener acceso fácil al mercado de trabajo. El hacendado o el gran arrendatario logran superar esta dificultad con la articulación de dos relaciones de producción: la asalariada y la precaria, aquella a través de trabajadores liberados, ésta por medio del finquero sembrador, es decir la interrelación de formas capitalistas y precapitalistas. De la primera relación, que es la dominante, ya hemos esbozado su contenido; pasemos al análisis de la segunda. Se expresa bajo formas de aplicación del régimen de aparcería, generadora de una renta de la tierra transicional entre la feudal y la capitalista; como la denominada rendición de sembríos que consiste en el usufructo temporal de las tierras del latifundista. El sembrador tiene que trabajarla dejándola

apta para el cultivo, a cambio de lo cual goza del dominio sobre la cosecha del cacao por un lapso de finido de tiempo, concluido el cual el precarista está obligado a vender la plantación al hacendado a precios irrisorios. En el fondo se trata del caso de un arrendamiento diferido "en el cual la renta se cobra al momento de la redención a través del menor precio pagado por cada planta", convirtiéndose en una institución con buenos dividendos y ventajas para el terrateniente: fuerza de trabajo potencialmente a su disposición, incorporación de tierras incultas ampliando las fronteras agrícolas y alta rentabilidad absoluta por el monopolio de la tierra, a lo que agrega con frecuencia, ingresos por concepto de intereses por capital usuario anticipado para el desmonte y la siembra, incrementando el hacendado - su masa de beneficios y apropiándose, por medio de estos procedimientos, de la parte más significativa del producto excedente, generado por el finquero. Este sistema precario de trabajo y expropiación del plusproducto se generalizó a otros sembríos, especialmente el arroz, cuando éste cobra significación exportable en el período de crisis general del capitalismo.

De lo anotado se desprende que, si bien en la producción del cacao no se logra una depurada relación de producción capitalista, se inicia sin embargo un largo camino para convertir al modo capitalista en dominante, impregnando y articulando con sus leyes, el desarrollo de la formación social ecuatoriana.

En la región centro-norte andina continúa el dominio de un régimen hacendario de tipo feudal-colonial, basado en la propiedad latifundista de la tierra y en el mantenimiento de relaciones serviles de producción que le permiten al hacendado gozar de una renta de la tierra bien sea en trabajo, especie o dinero, producto del plustrabajo expropiado al usufructuario de una parcela de tierra que -

permite a la vez la reproducción de la familia campesino-indígena a niveles de subsistencia.

El régimen hacendario serrano es una vieja herencia colonial que estará presente a lo largo del proceso histórico que comentamos, no tanto por la capacidad de reproducción ampliada de su estructura económica que es casi nula en el primer período de vida republicana sino por la agresiva y ancestral dominación ideológica especialmente de las masas indígenas impuesta por la Iglesia y el clero, convertidos en los más poderosos gamonales por la propiedad que ejercen sobre grandes y numerosas haciendas dispersas a lo largo y ancho de todo el país, en especial en el callejón interandino.

Así pues, a pesar de la debilidad económica - de la hacienda serrana, agudizada desde la pérdida de los mercados de realización de producción obrera y agropecuaria en el siglo XVIII, el gamonalismo participa del excedente generado por la plantación exportadora costeña, a través del control directo o por medio de alianzas, de los organismos del Estado. El aprovechamiento del excedente, que le permite su reproducción en forma parasitaria, lo consigue a través de la transferencia tributaria del comercio exterior además de una serie de exacciones a las comunidades indígenas. Además el avance incontenible del capitalismo agro-mercantil, potenciando los requerimientos de bienes-salarios presiona para la ampliación de los mercados internos, creando expectativas rentables en el hacendado serrano.

La actividad agroexportadora con ser la más dinámica tuvo sus estrangulamientos que debilitaron el proceso de acumulación capitalista. Las débiles relaciones capitalistas transfirieron a los obreros agrícolas un monto reducido global de dinero debido a las bajas remuneraciones que percibían, con lo cual la presión sobre la demanda de bienes salariales no era de grandes proporciones. Esta debilidad está

corelacionada con la alta concentración de ingresos de la oligarquía, por concepto de ganancias que, lejos de propiciar una reinversión en los sectores productivos, estimula las importaciones de bienes-beneficio, suntuarios e improductivos, cuyo efecto más negativo es la subacumulación.

De allí que el impacto del auge cacaotero sea mínimo sobre los sectores manufacturero e industrial, agentes principales de una acumulación capitalista y de una reproducción ampliada de la formación social. Sin embargo este mínimo tampoco puede ser subvalorado. El crecimiento y surgimiento de algunas ramas industriales y artesanales en las urbes comerciales, especialmente en Guayaquil, significaron valiosos puntales para ampliar y diversificar el intercambio interregional y afirmar, en el tercer período, el carácter dominante del modo de producción capitalista. Por otro lado, el desarrollo de las ciudades afianzado por la proliferación de servicios no productivos -comercio en el caso de Guayaquil-; burocracia - en la capital y, en general, por la oferta de servicios de las clases auxiliares de la oligarquía agromercantil y del gamonalismo eclesial. configura la gestación de un importante sector social con mayor capacidad de compra que los asalariados agrícolas, agrupado bajo la denominación genérica de "clase media". Esta "clase", conforme se multiplica, ejerce mayores presiones de incremento y diversificación de la producción interna así como también sobre las importaciones de bienes.

Ya, en 1884 surge el Ingenio Valdéz para satisfacer los requerimientos crecientes de demanda de azúcar, desplazando la producción artesanal en el abastecimiento de los mercados interregionales. El ingenio se convierte en un típico polo de desarrollo de una agroindustria capitalista concentrada de población residente: obreros y zafreros asalariados, artesanos y comerciantes, realizando el "milagro" de levantar una ciudad populosa.

Mientras la producción azucarera se organiza - bajo formas capitalistas, la tendencia en los casos del arroz y del café es patrocinar sus cultivos bajo formas precapitalistas como son las del sembrador y del finquero, arrendatarios directos o encubiertos, como en el ejemplo ya citado de la redención de sembríos, aunque estos productos para ser consumidos requieren de cierta elaboración manufacturera a través de las piladoras convertidas en incipientes células de un capitalismo industrial naciente.

Las potencialidades de expansión de la actividad agropecuaria y textil serrana tienen, también, sus estrangulamientos de realización comercial por la competencia sustitutiva de alimentos de la producción agropecuaria costeña y por las importaciones de artículos de consumo asalariado, incidiendo en sus tasas de crecimiento que difícilmente se incrementan de un año para otro.

Luego de la gran crisis del 29, en el Ecuador, al igual que en el resto de países capitalistas, se busca superar, o por lo menos aliviar la crisis con un incremento del gasto público, provocando la incorporación de nuevos sectores con capacidad de compra, reanimando los mercados internos y concomitantemente la producción agropecuaria e industrial de artículos de primera necesidad.

En este contexto la hacienda precapitalista serrana recibe estímulos de los mercados urbanos e interregionales, en circunstancias de una tendencia al debilitamiento de las capacidades de producción y productividad por los desplazamientos de fuerza de trabajo indígena ya no sólo a las plantaciones cacaoteras o al puerto principal, sino también hacia las otras actividades agrícolas que se amplían en el litoral. Los efectos de este desajuste inciden en varias direcciones: subsisten las relaciones de servidumbre -a pesar de la eliminación del concertaje y de la prisión por deudas- a través del -

huasipunco; este se articula con el peonaje asalariado de campesinos sin tierras, originando estructuras agrarias difíciles de definir por su amorfismo global y contradictorias por los elementos opuestos que los integran; además, el desequilibrio oferta-demanda de productos agrícolas serranos se origina por el rudimentario nivel tecnológico en que se mantienen la explotación hacendaria, aunque para fines de los años cuarenta se expresa una capa de terratenientes planteando la modernización de la agricultura vía innovaciones e inversiones en medios de producción mecanizados, y en general sus propios proyectos de reforma agraria, encontrando una respuesta negativa del gamonalismo eclesial con fuerza suficiente para imponer la contaminación de las prácticas tradicionales, activadoras de presiones inflacionarias de carácter estructural y de mayores grados de explotación del campesinado adscrito a la hacienda serrana.

Planteamos ya, que el tipo de producción mercantil simple es dominante en la base económica de la región interandina centro-sur (válida en el presente ensayo para las provincias de Azuay y Cañar). El minifundista ligado a la producción mercantil simple, combina las actividades pastoril-agropecuarias con las artesanales; aquellas básicamente para generar bienes de autoconsumo y éstas para las ferias semanales, logrando el campesino una pequeña capacidad de compra destinada generalmente a la adquisición de bienes no producidos en la unidad familiar. Las relaciones de intercambio que se establecen entre productor-campesino y comerciante-urbano siempre son desventajosas para el primero que transfiere un plusvalor en beneficio del segundo, como sucede con el mercadeo de la artesanía toquillera'

Las unidades parcelarias en lugar de obtener un beneficio obtienen pérdidas cuando el precio de lo producido es inferior a los precios que obtienen en los mercados que funcionan con una racionalidad capitalista, provocando niveles de subreproducción,

con un rápido desgaste físico-biológico que acorta la esperanza de vida del trabajador minifundista. Igual flagelo de exterminio se da con el trabajo artesanal o a domicilio de los estratos más pobres de los habitantes de las urbes, por el deterioro sostenido, en términos reales, de los precios de realización de sus productos elaborados.

El minifundista cuya unidad de producción coincide con su unidad familiar, contribuye débilmente a la consolidación de los mercados interregionales de productos agropecuarios. La inyección de un circulante monetario en su economía lo hace principalmente; como ya lo hemos sugerido, a través de actividades artesanales complementarias, como lo fue la del tocuyo o tejido de algodón a fines de la colonia e inicios de la república, o la elaboración del sombrero de paja toquilla, a lo largo de la época que comentamos.

La historia del sombrero de paja toquilla es la de la articulación de la economía de la región andino-sureña a los circuitos del comercio internacional con profundas repercusiones para sus pueblos sujetos masivamente a la explotación de un reducido grupo de firmas comerciales locales asociadas al capital extranjero de casas importadoras de los Estados Unidos, provocando ignorancia, tuberculosis y muerte en los hogares de miles de tejedores urbanos y rurales exigidos por los comerciantes a jornadas extenuantes de doce a diez y seis horas bajo la forma clásica de trabajo a domicilio semejante a la que existió en los albores del modo de producción capitalista en Europa.

La práctica del tejido del sombrero de paja toquilla es una herencia de las primeras décadas de vida republicana, aunque tan sólo a partir del siglo XX las provincias del Azuay y Cañar se convierten en una sola gran "empresa manufacturera" exportadora del sombrero de paja toquilla, iniciándose una historia semejante a la del cacao en

cuanto a subordinar el desarrollo regional a las - tendencias cíclicas de la demanda internacional con períodos de auge y depresión en los precios y volúmenes impuestos por los importadores norteamericanos -aunque en momentos y formas diferentes-. Mientras la economía nacional soportaba los efectos de la crisis mundial iniciada en 1929 que significó - crisis de realización y caída de los precios del cacao, la elaboración del sombrero se encuentra en ascenso por la política seguida por los comerciantes exportadores -con la complacencia y financiamiento de las casas neoyorkinas-, consistentes en ofrecer, al momento de las devaluaciones monetarias, el sombrero a menores precios en dólares para mantener e incrementar los volúmenes de exportación, mejorando sus ingresos en moneda nacional, mientras congelaban los precios de adquisición del sombrero al productor directo, lo que significó una contracción - del ingreso real del taquillero.

La explotación del trabajador toquillero ligado a la economía parcelaria desencadenó los procesos de proletarianización campesina, deviniendo los minifundistas en trabajadores asalariados permanentes al quedarse sin tierras de labranza, o en semi proletarios, en calidad de jornaleros y obreros ocasionales, cuando conserban su reducida propiedad, cada vez más atomizada, como consecuencia de la única reproducción ampliada del campesino: su familia, mientras la tierra agonizaba con bajísimos rendimientos productivos o rendimientos cada vez más decrecientes por la incapacidad de poseer tierras en reposo, o pastizales, por la constante usurpación de las tierras comunales por los "hacendados", o por la imposibilidad de mejoramientos tecnológicos al alcance de economías desmonetarizadas y pulverizadas, en circunstancias adicionales de que los mejores sueldos están en poder del mediano o gran propietario

La mediana propiedad antes que la gran propiedad, el fundo antes que el latifundio, es otra de

las características tendenciales de la región centro-sur. En un primer momento en manos principalmente de la Iglesia y clero, poco a poco de acuerdo a las circunstancias históricas delineadas pasan a ser propiedad del Estado, o acrecientan la concentración de los medianos propietarios ya constituidos, o permiten el acceso a la tierra de profesionales y comerciantes residentes en la ciudad de Cuenca, que elevan su poder político y prestigio social con la adquisición de la "hacienda". Los fundos, que en ciertos casos pertenecen a una misma persona, se abastecen en los minifundios de fuerza de trabajo, imponiendo la clase propietaria o arrendataria, relaciones serviles de producción al igual que en el régimen hacendario norteño.

Finalmente se sostiene la persistencia dominante del régimen de comunismo primitivo en los vastos territorios de la región oriental, a pesar de los intentos de su liquidación dados a la época de la dominación colonial, ávida de apropiarse del oro de la selva. El proceso de explotación colonial fue frenado por la resistencia indomable de las etnias tribales-aldeanas que supieron defender y conservar sus valores culturales sin mayores contaminaciones feudales o mercantiles.

Esta situación no sufre alteraciones en el primer período de historia republicana en el que las comunidades desconocen su adscripción al naciente estado ecuatoriano como éste, a su vez, ignora la realidad socio-cultural de las etnias orientales. Las agrupaciones humanas del oriente ecuatoriano que pasaban por diversos estadios de desarrollo del modo de producción comunitaria: recolectoras, cazadoras y pescadoras; agricultoras a nivel de subsistencia, y luego, agricultoras con capacidad tecnológica para producir en excedente, pretenden ser articuladas a la economía mercantil capitalista en el segundo período, cuando la fiebre de los negocios ferrocarrileros lanzó algunos proyectos de construcción de líneas que unieron la sierra con el oriente.

Sin embargo estos fueron inmediatamente olvidados - ante el empuje del capitalismo dependiente en el Ecuador que en aquel momento miraba firmemente al mar, a occidente.

Posiblemente las expectativas de una explotación rentable del algodón, el caucho, la caña de azúcar, la madera y la ganadería fueron las vías de incorporación de la región oriental a los mercados interregionales, particularmente en el tercer período, con la penetración de colonos capitalistas que con sus prácticas salariales y de apropiación de las tierras, estimularon la desintegración de la sociedad comunitaria, a la vez que presionaban al Estado para la construcción de vías y para la conformación político-administrativa de las actuales provincias orientales.

Sin embargo, hasta la conclusión de la etapa histórica que comentamos, el oriente era considerado un mito, por su débil integración al mercado nacional, producto de la escasa población relativa dispersa en un amplio espacio, con una historia de pueblos conscientes de sus valores étnicos, y con una legendaria y heroica tradición en la defensa y conservación de los mismos.

A manera de hipótesis síntesis de este capítulo digamos que: LA BASE O ESTRUCTURA ECONOMICA DE LA FORMACION SOCIAL DEL ECUADOR SE CONSTRUYE, EN LA EPOCA CACAOTERA, CON UN CAPITALISMO DEPENDIENTE QUE MANTIENE UN MARIDAJE PERMANENTE CON FORMAS DE PRODUCCION PRECAPITALISTAS, A TRAVES DE LAS PRACTICAS MERCANTILISTAS QUE PENETRAN O ELABORAN VASOS COMUNICANTES EN EL PROCESO DE CIRCULACION INTRA E INTERREGIONAL.

Además se puede proponer que DURANTE LA INFLUENCIA DE 1830 EN EL DESARROLLO REPUBLICANO SUPERVIVE UN PERSISTENTE PROCESO DE ACUMULACION ORIGINARIA con el predominio de un capitalismo mercantil, alimentado por relaciones salariales bastardeadas con

formas precarias de producción, con la captación de plusvalía absoluta basada en el alargamiento de la jornada de trabajo, igualmente característico "en el fabricante capitalista que en el boyardo feudal"; en el oligarca costeño que en el gamonal serrano. Es que en el Ecuador, como lo reafirmaremos luego, la oligarquía nace y se estructura confundida y entrelazada con el gamonalismo, y por ello "el capitalista, o mejor el propietario criollo tiene el concepto de la renta antes que el de la producción"; un afán de lucro fácil antes que el de desarrollo capitalista.

EL CAMBIO A LA FUERZA Y LA FUERZA DEL RECAMBIO:

El desarrollo desigual y combinado de la base económica de la formación social ecuatoriana se desembuelve en un movedizo ambiente político e ideológico. Si se dá una mirada retrospectiva al escenario histórico nacional, en sus manifestaciones epidérmicas, se encuentra con un panorama de guerra, de enfrentamientos por doquier de bandas y bandos armados, gestados en las andanzas militares independentistas de hombres provenientes de diversas latitudes que encontraron en la matriz fértil de nuestra tierra y nuestras mujeres una fructífera cosecha convirtiendo en realidad sus sueños de hombres con poder.

La erección de la República del Ecuador, no puso punto final, sino que, por el contrario avivó los apetitos de un caciquismo con tendencias regionalistas aplicado al ejercicio del micropoder comarcano, y el forcejeo por el gran poder republicano a través de las continuas "revoluciones" lideradas por todo tipo de caudillos, en la mayoría de las ocasiones sin definiciones ideológicas que, de acuerdo a sus conveniencias, adoptaban diversas y aún contradictorias posiciones.

El escenario patrio decimonónico se cubre de "héroes" victoriosos que luego son derrotados, de

"héroes" humillados que luego son aclamados, de territorios que se integran momentáneamente y luego desaparecen definitivamente del mapa ecuatoriano, de continuas organizaciones y reorganizaciones del cuadro político-administrativo, todo ello enmarcado en una economía de guerra con una alta cuota de empréstitos "patrióticos" o "voluntarios", continuos saques de pueblos y campañas, contribuciones anticipadas y corrupción administrativa, en medio de un baño de sangre. Y cuando los caciques y caudillos se cansan de llenar los campos de batalla de cadáveres de soldados humildes, reclutados por la fuerza, en la mayoría de las ocasiones, entonces convocan a los -- "notables" de los bandos contendientes para que diriman fuerzas en los frecuentes congresos, constituyentes y convenciones modelando formas de estado gámonalicio y oligárquico, o decidiendo el ascenso de un presidente o el derrocamiento de un dictador.

En este contexto de "inestabilidad estable", se configuran los cambios que legitiman el poder de los grupos dominantes, en los tres tiempos históricos en que dividimos nuestra interpretación y que, para el bosquejo político-ideológico los designamos como corporatismo-ecclesial, al primero; al segundo, liberalismo anticlerical; sucediéndose en el último, el reformismo dependista y el caudillismo antirevolucionario. Veamos algunos aspectos que singularizan estas caracterizaciones.

A cierto nivel, comparto la idea rectora de la tesis fundamental del doctor Mills, expuesta y defendida en el anterior simposio, de que el sistema corporatista iberoamericano, al perseverar en la vida republicana, es el portador de la tradición, la jerarquía, el paternalismo y el autoritarismo, sirviendo de mecanismo legitimador de las relaciones opresivas entre grupos sociales, pero a nuestro juicio hay que privilegiar la idea de que este sistema no es producto de una configuración cultural particular, sino el reflejo de una determinada estructura económica que establece un conjunto de ins-

tituciones superestructurales para su reproducción ampliada.

En el caso del Ecuador, este sistema es la expresión política e ideológica del modo de producción feudal heredado de la colonia por la naciente república; el corporatismo está enraizado fuertemente, en el primer período, como manifestación de dominio ejercido por el gamonalismo ecclesial. Esta realidad explica la sólida conjunción Estado-Iglesia.

El Estado corporativo tiene dos soportes fundamentales para darle cohesión al funcionamiento de la base económica de la formación social ecuatoriana: los aparatos represivos armados, no consolidados institucionalmente pero que ya absorben parte de los débiles ingresos fiscales; y la Iglesia, sólidamente enraizada por el gran poder económico que le otorga el título de primer latifundista del país, ejerciendo el monopolio del manipuleo ideológico, sobre todo de las masas indígenas adscritas a la hacienda y del campesinado minifundista. Este campesinado a pesar de ser superexplotado bajo formas feudales o capitalistas, mantiene su condición de pequeño propietario y por lo tanto permeable a las concepciones ideológicas de las clases dominantes, en especial en la defensa a ultranza de la propiedad privada, institución clave de todo sistema de explotación y por ende del servil.

Si el capitalismo mercantil articula la estructura económica, la ideología ecclesial coadyuva a la reproducción de la sociedad ecuatoriana y por ende a su modelo de Estado corporativo. Las aproximaciones comunes al tipo de Estado "pensado por Flores y García Moreno" se evidencia en las constituciones expedidas en 1843 por el primero y en 1869 por el segundo, llamadas respectivamente por sus opositores "Carta de la Esclavitud" y Carta Nega". En medio de la lucha por la abolición de aquella, la burguesía costeña capta transitoriamente el gobierno, pero no puede imponer aún su hege-

monía en el ejercicio del poder del Estado; tendrá que esperar que se consolide su dominio económico y se oxigene el ambiente con la ideología burguesa para acceder al poder en el segundo período, luego de una larga lucha política iniciada con la oposición a la carta garciana, e ideológica por el debilitamiento de la conjunción Estado-Iglesia refrendada por el concordato garciano-clerical de 1862.

El predominio de este maridaje bajo formas centralizadas de gobierno entra en pugna en los ideólogos de la burguesía emergente que conciben un modelo de Estado de tipo federativo, similar al de los Estados Unidos de Norteamérica, incubándose además; en el plano de las luchas político-militares, el regionalismo como expresión disfrazada de dominación del caciquismo.

Las interrelaciones de la estructura económica van fomentando en una ambigua ideología y práctica políticas, expresiones de un feudalismo penetrado por intereses burgueses o de un capitalismo apoyado en elementos corporatistas. Flores, por ejemplo, exponente del gamonalismo eclesial, estimuló los proyectos mercantilistas del comerciante importador Vicente Ramón Roca, o los industriales del empresario naviero Vicente Rocafuerte, con los cuales mantiene, incluso, alianzas de clase, al convertirse en hacendado cacaotero. La locuacidad de la ideología mercantilista aflora en las palabras del corregidor del cantón Guayaquil al inaugurar la Bolsa de Comercio del Puerto, a nombre del Presidente Flores en 1844: "es el piélago en que se engolfan con prósperos sucesos las empresas mercantilistas, alma de las naciones...una fundación que encierra en dilatada cavidad, las riquezas de los particulares y las públicas". Similar comportamiento que el de Flores se observa en la política de García Moreno, máximo ideólogo y constructor del modelo corporativo eclesial. Liberal en su juventud, conservador en su madurez, trabajó activamente por la integración de los mercados interregionales, orientando

el gasto público a la construcción de vías de comunicación, que acercan los intereses del gamonalismo y de la oligarquía en la realización y apropiación del excedente.

El financiamiento de las inversiones fiscales en obras de infraestructura, las necesidades crecientes de liquidez monetaria impuestas por la inflación presupuestaria y la expansión de los mercados desde fines del primer período, exigieron la creación de un sistema bancario que, ya se lo avizoró como una necesidad en el floreanismo, pero que únicamente - con el garcianismo pudo gestarse ante el empuje de los intereses financieros ingleses, cuyos primeros y jugosos préstamos los colocaron en la punta de las bayonetas de los ejércitos liberadores, y luego en las de los bandos armados contendientes que proliferaron en el siglo XIX. Prestamistas británicos y sus agentes locales, entre los que se cuenta el hermano del Presidente García Moreno, crean el Banco del Ecuador en 1868, iniciándose la etapa del "concertaje" del Estado al capital usurario.

Con el asesinato de García Moreno, concluye el primer período suscitándose el proceso de debilitamiento del gamonalismo eclesial. Se recorre una veintena de años, desde 1875 a 1895, en los cuales el país se debate en un vacío de poder, en medio de abiertas contradicciones ideológicas entre los representantes burgueses y feudales, en circunstancias de una plena consolidación de la oligarquía costeña, mientras "la iglesia asume en forma creciente el papel de partido político de la clase terrateniente, aprovechando para ello su capacidad de manejo ideológico...su capacidad de manejo de las masas explotadas es sorprendente, trafica con lo humano y lo divino para perpetuar los mecanismos de explotación, logrando gracias a esto un relativo consenso entre las clases dominadas".

La pugna por el poder recrudece entre la oligarquía costeña y el gamonalismo serrano, entre sus

expresiones ideológico-políticas representadas por liberales y conservadores. Al no dirimirse la crisis de poder tanto los unos como los otros aceptan la mediación de gobiernos "progresistas", como formas transicionales, en las cuales se ponen de manifiesto concepciones políticas e ideológicas del mediano propietario de la región andino-sureña; ello explica que sea el azuayo Luis Cordero, uno de los mandatarios más representativos del progresismo, - quien con su pensamiento y acción pretendió remozar el conservadorismo clerical, acercándolo a las prácticas liberales de respeto a las libertades individuales y de sujeción al derecho y a la ley. Sin embargo estas concesiones no eran suficientes para la burguesía dependiente plenamente consolidada a fines del siglo XIX, accediendo al poder político con la revolución de 1895.

La ideología clerical-conservadora dominante en la sierra ecuatoriana, fue refractaria al avance del capitalismo, oponiéndose a sangre y fuego a cualquier tipo de medidas que intentare lesionar sus granjerías feudales. Es por ello que la contradicción entre liberales y conservadores no es la oposición ateísmo o catolicismo, anticlericalismo o clericalismo, sino es la oposición feudalismo-colonial y capitalismo-dependiente lo que realmente encubre el ropaje ideológico-político de las luchas entre la oligarquía costeña y el gamonalismo serrano. En forma análoga podríamos decir que la falsa o secundaria contradicción entre marxismo y cristianismo, actualmente tan manoseada por los partidos tradicionales decadentes y los partidos burgueses emergentes, no es más que un afán estéril, en sus proyecciones históricas, de encubrir la contradicción fundamental y antagónica entre capitalismo y socialismo que se da en la matriz social ecuatoriana.

Además, la disputa político-ideológica del período liberal anticlerical tiene entre uno de sus trasfondos socio-económicos la pugna por el abaste-

cimiento de fuerza de trabajo de las comunidades indígenas y de los pequeños propietarios agrícolas a la hacienda serrana y a la plantación costeña. En un primer momento no se crean mayores conflictos por la existencia de una superpoblación relativa u oferta potencial de mano de obra campesina, pero luego con los desplazamientos masivos de población de la sierra hacia la costa el gamonalismo eclesial redobla los mecanismos de coersión ideológica, en su intento de frenar este proceso migratorio de indios, conciertos y huasipungueros, de comuneros y minifundistas, reforzando los niveles de dominación de los inmobilizados.

La revolución liberal conducida por el general Eloy Alfaro, asestó duros golpes al dominio del gamonalismo eclesial heredado en los albores de la República, con políticas radicales como la consagración constitucional de la separación de la Iglesia del Estado, la implantación de la educación laica y la promulgación de la Ley de Nacionalización de los Bienes de Manos Muertas transformando la hacienda eclesiástica en hacienda estatal, pero no logró asestar el golpe de gracia contra el gamonalismo, al no extraer las raíces de su reproducción como son la propiedad latifundista, que continuó en manos de legos y clérigos, y las relaciones de servidumbre.

Sin embargo este conjunto de medidas practicadas por el alfarismo, es uno de los cambios más audaces del proceso histórico republicano, "sin duda una intrepidez política que desconoce el Ecuador de hoy!" Es que se trató de UN CAMBIO A LA FUERZA, un proyecto revolucionario de montoneras, armadas e insurrectas, conducidas por el general de las esperanzas de indios conciertos, montuvios precaristas y negros desheredados.

La falta de resolución integral del problema agrario, en una coyuntura en que se dieron las condiciones "subjetivas" para realizar algunas de las

tareas básicas de una revolución democrático-burguesa, como son la liquidación de la tenencia terrateniente-feudal de las relaciones serviles de producción en el agro, se explica porque no habían madurado las condiciones "objetivas" para tal revolución debido a las fuertes ligazones que en la base económica continuaban manteniendo el gamonalismo feudal y la oligarquía capitalista, llegándose a la conciliación y a la transacción, que les permitió convertir, al grito de ¡Viva la Religión! ¡Abajo los Masones! en "polvo y ceniza" el cuerpo y los ideales alfaristas, al iniciarse los años 10 del presente siglo.

Con el asesinato de Alfaro, se despedazan también las perspectivas de construcción de un Estado-Nación. Y ésta ya es otra proposición a ser discutida. Porque de la elaboración del análisis fluye, la reflexión de que en la Convención de Riobamba emergió un Estado pero no una Nación. A pesar de las limitadas excepciones que todo tiempo histórico genera, las dos formas fundamentales de Estado que suceden en el proceso republicano son el gamonalismo-clerical y el liberal-oligárquico. Este último si bien constituye una manifestación de cambio en la base y en la superestructura, no es lo suficientemente significativo para aglutinar y homogenizar el desarrollo capitalista de la formación social ecuatoriana. El Estado liberal-oligárquico surge y se consolida de una manera conflictiva, transaccional y represiva. El aparato educacional, por ejemplo, adoptado por la revolución liberal para proyectar los valores burgueses a la sociedad ecuatoriana y convertirlos en valores nacionales, se opaca por la persistencia de la ideología feudal-clerical, que a pesar de su subordinación, continuará jugando un activo papel en la deformación de las corrientes laicas. Por otro lado, es algo más que una simple anécdota histórica la denominación de nuestra república. Es producto y expresión del manoseo extranjero de los asuntos de Estado desde los inicios de la vida republicana, ante la despersonalización

y falta de identidad nacional de las clases dirigentes.

Bajo estas circunstancias, las debilidades en la construcción de un Estado-Nación afloran en todo lado: en la supervivencia de las relaciones precapitalistas, en la debilidad de los mercados, en el aislamiento de las regiones, en la variedad étnica pasando por la diferenciación de lenguas, en la discriminación social, en la dependencia, en la incapacidad de generar proyectos autónomos de clase de la burguesía ecuatoriana. Una nación permanentemente manipulada por intereses oligárquicos, gamonalicios e imperialistas, es una nación formal, a pesar de que las versiones oficiales nos llenen de héroes, de patriotas, de mártires y santos.

En la primera década del tercer período, la expansión del capitalismo comercial y la afirmación del modelo de "crecimiento hacia afuera" provoca la readecuación de las expresiones oligárquicas y gamonalicias ensanchando la brecha de desigualdades combinadas en todas las instancias y manifestaciones estructurales y fenomenológicas de la sociedad global, creándose una situación de tal naturaleza en que "además de las miserias más modernas no agobia toda una serie de miserias heredadas". En efecto, la oligarquía agro-mercantil cuya base de sustentación es el negocio agro-exportador, se trasmuta en oligarquía financiera que se nutre fundamentalmente del capitalismo bancario, bajo momentos históricos y características similares a las observadas en general en los países dependientes. La oligarquía financiera se consolida en los años siguientes a la primera guerra mundial bajo tendencias monopólicas de control del capitalismo agro-exportador, importador y bancario. El sistema bancario emisor dinamiza los negocios de la gran burguesía comercial exportadora e importadora, a la vez que logra su propia consolidación a través del Banco Comercial y Agrícola que sirve a los primeros y el Banco del Ecuador que favorece a los segundos. A su vez, el gamonalis

mo serrano cambiará de ropajes estableciendo su propio sistema financiero con la modalidad de bancos hipotecarios que conceden préstamos bajo garantía prendaria de la tierra, y con la creación de bancos al servicio de los comerciantes importadores y exportadores residentes en la capital y otras ciudades como Cuenca, dando lugar a una oligarquía financiera serrana con intereses en el sector productivo agrícola y manufacturero, e improductivo comercial.

El sistema bancario costeño utilizó una serie de mecanismos de transformación del capital-mercancía en capital-dinero, favoreciendo así el surgimiento y consolidación de la llamada plutocracia que contó con una red articulada de captación de excedentes monetarios. Proveía de moneda nacional a los agroexportadores y de divisas a los importadores mediante operaciones de redescuentos de letras sobre el exterior de los primeros en el Banco Comercial y Agrícola y adquisición de moneda extranjera por los segundos en el Banco del Ecuador.

Pero su red, además atrapó al Estado convertido en "concierto" de la plutocracia mediante el redescuento de los derechos aduaneros por concepto de importaciones y exportaciones que efectuaba en el sistema bancario y los créditos en moneda nacional que recibía para financiar sus déficits presupuestarios. Esta situación provocó la subordinación de la política económica del Gobierno a los intereses de la oligarquía financiera. Cuando la crisis de exportación en los años inmediatamente posteriores a la primera guerra mundial la plutocracia sancionó una serie de medidas para salvaguardar sus intereses, transfiriendo sus posibles pérdidas a las clases subalternas. La devaluación monetaria y la emisión inorgánica de medio circulante que encarecieron las importaciones y provocaron la inflación, acompañadas con el congelamiento de salarios, hizo recaer el mayor peso en la crisis sobre los sectores trabajadores. Para oponerse a esta ofensiva antipopular, los proletarios guayaquileños gestan un movimiento labo-

ral organizado que exige mejorar condiciones de vida, pero como respuesta de sus opresores reciben fuego y muerte el 15 de noviembre de 1922 en un acto sangriento de agonía del sistema plutocrático.

El "espíritu" alfarista, latente entre los miembros progresistas del ejército, complementada con la ideología reformista y lideradora de una "clase media" profesional presente en el escenario político nacional por las reformas educativas liberales moldeó, luego del holocausto del 22, aspiraciones utópicas para superar la crisis. En julio de 1925, oficiales de baja graduación, ascienden al poder político con el idealismo afiebrado de modernizar, con asesoría extranjera, los aparatos de Gobierno, bajo la dirección de la clase media y en beneficio de los trabajadores proletarios. Con estos elementos entra en vigencia un proyecto reformista-dependiente que ataca a la leucocracia, hegemónica en el seno de la oligarquía financiera, liquidando su función legal de emitir medios de pago y su capacidad rectora de la política circulatoria. Esta "reacción precipitando una fuerte crisis de liquidez, cuyos efectos, en términos de contracción del circulante se dejó sentir en el ritmo general de la actividad económica, ya de por sí deprimida". Para hacer frente a esta contraofensiva, el movimiento juliano tuvo que abandonar su proyecto, apoyándose en un primer momento y entregándose luego al gamonalismo, con medidas reformistas y proteccionistas orientadas a reanimar la tradicional manufactura textil del centro-norte serrano, pero dejando intacta la estructura del régimen hacendario, con lo cual se liquidó o debilitó la fuerza del cambio del movimiento, incapaz de modificar, peor aún construir una nueva estructura económica independiente de los intereses oligárquicos gamonalicios y del sistema capitalista mundial.

Conforme se avanza hacia la culminación de la época histórica que analizamos, la corriente política liberal no siempre expresará los intereses de la oligarquía costeña, ni la conservadora la del gamo-

nalismo serrano. Hay algo más, la permanente crisis de definición y consolidación de proyectos de clase es incapaz de construir sólidos y estables partidos políticos en reemplazo de la estrecha clientela elitista tradicional, posibilitando, en cambio, el surgimiento de movimientos políticos amorfos e indefinidos ideológicamente como el velasquismo, caudillismo antirrevolucionario cuya presencia y posición cubre algunas décadas de la etapa posterior a la que comen-
tamos, pero que ya desde 1946 adopta un estilo político propio, peyorizando toda expresión partidista y anatomizando cualquier manifestación de organización popular.

El velasquismo se gesta en las luchas políticas del gamonalismo eclesial contra el liberalismo agro-mercantil cuyo modelo económico se encuentra en crisis en los años treinta recrudescida luego como consecuencia de la segunda guerra mundial y el conflicto bélico ecuatoriano-peruano que significó un holocausto en territorio nacional. La "gloriosa" del 28 de mayo de 1944 que legitimó la presencia del caudillo Velasco Ibarra, fue otra de las tantas manifestaciones de la fuerza del recambio que permitiría la vigencia de los esquemas de dominación gamonalicio y oligárquico.

E P I L O G O:

El desarrollo capitalista desigual y combinado de la formación social ecuatoriana con sus connotaciones interracistas e interesaciales va tejiendo en ciento veinte años de vida republicana una trama histórica compleja de múltiples condicionantes y determinantes, en una constante lucha y tensión de los disímiles componentes de dominación que pugnan por el control de los aparatos del Estado, y de las clases subordinadas, esperanzadas en el mejoramiento de sus condiciones de vida expresadas en sus aspiraciones de un incremento salarial y la disminución de la jornada de trabajo, de un rescate de la tierra y la ampliación de los niveles de empleo, en circuns-

tancias en que "la contradicción principal se expresó y disolvió, a la vez, en la enmarañada red de contradicciones secundarias".

Este proceso es extraordinariamente hinchado de acontecimientos sociales, no tanto por la robustez sino precisamente por la debilidad provocada por la proliferación de elementos parasitarios reproducidos por el gamonalismo eclesial y la oligarquía agromercantil.

El desembolvimiento histórico social ecuatoriano es indudablemente dinámico y acumulador de contradicciones que llevan a cambios para legitimar el régimen gamonalicio como los estimulados por García Moreno, a cambios a la fuerza con contenido o intencionalidad revolucionaria para transformar la sociedad como los liderados por Eloy Alfaro, a la fuerza del cambio para modernizar el sistema como el practicado por el movimiento juliano, pero lo que se ha impuesto en última instancia desde el floreanismo hasta el velasquismo es la fuerza del recambio para que todo siga igual, porque no hay contradicción "en que una cosa siga siendo la misma pese a cambiar constantemente". Es que en la historia del Ecuador, en su época cacaotera, no se avisoran períodos diferenciados de un oscuro anochecer feudal o de un brillante amanecer capitalista; a pesar de que en los momentos de poder gamonalicio recrudezca la sequía de una herencia feudal-colonial, y en los de poder oligárquico se eleve el nivel de las aguas del capitalismo dependiente por las inundaciones mercantilistas.

Por el contrario, parecería que los días históricos siguieran igual comportamiento que los días del tiempo natural de la alta meseta andina: cambiantes, soleados y calurosos a veces, pero comunmente fríos y nevulosos. Habría necesidad de remover la montaña para que el clima se transforme. Habrá que destruir el viejo caserón levantado hace ciento cincuenta años y que ya no resiste las remodelaciones,

BIBLIOGRAFIA

para construir un nuevo edificio social en donde se albergue en primer lugar el campesino serrano el -- "juan sin cielo" de la patria ecuatoriana, sujeto a una dominación ancestral de todo tipo: explotación económica que las ubica permanentemente en los estratos de menores ingresos, aún en la era petrolera, mientras el empleo de su energía incrementó a ritmos impresionantes el crecimiento industrial, particularmente del ramo de la construcción cuyos beneficiarios lograron una rápida y alta tasa de acumulación en los años setenta; dominación cultural que las coloca entre los grupos poblacionales de mayor grado de analfabetismo; dominación política que las mantiene al margen de cualquier participación en las decisiones de los organismos del Estado; discriminación espacial y segregación racial por la burguesía de todos los tamaños a veces en mascaradas con ropajes paternalistas. Muerte por hambre y vida con hambre, síntesis de la historia de siglos de las etnias indígenas.

Por todo ello se vuelve imperativo cortar el círculo vicioso de la dominación heredado en 1830: explotación, miseria, demagogia, esperanza, poder, explotación. La explotación engendra la miseria, la demagogia se aprovecha de ella para alimentar la esperanza y conquistar el poder; el poder en manos de los usufructuarios del círculo de presión, reproduce a escala ampliada la explotación de los trabajadores ecuatorianos.

ACEITUNO, Gerardo, et.al. Ecuador, Historia y Acumulación de Capital, Cuenca: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuenca.

BANCO DEL ECUADOR. Crónica Comercial e Industrial de Guayaquil en el Primer Siglo de la Independencia 1820-1920 Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, Biblioteca Ecuatoriana # 1, 1977.

CUEVA, Agustín El Desarrollo del Capitalismo en América Latina, México: Siglo XXI, 1977.

DOS SANTOS, Theotonio et.al. Iglesia y Estado de América Latina, México: Seminario Permanente sobre Latinoamérica (SEPLA) 1979.

ESPINOZA, Leonardo "En el bicentenario del primer censo de población de la Gobernación de Cuenca" Cuenca: Revista del IDIS # 5.

ESPINOZA, Leonardo y ACHIG, Lucas Proceso de Desarrollo de las Provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago en el período Republicano. En prensa.

HAMERLY, Michael T.

Historia Social y Económica de la Antigua Provincia de Guayaquil, Guayaquil: - Archivo Histórico del Guayas, 1973.

KUCZYNSKI, Jurgen.

Breve Historia de la Economía, Colombia: Ideas, 1975,

LOYOLA, David

Las formas sociales de producción en el sector agrícola: análisis de la estructura agraria ecuatoriana. Cuenca: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Cuenca, 1979.

MARIATEGUI, José Carlos

7 ensayos de interpretación de la realidad peruana. Lima: Amauta, 1971.

MILLS, Mich D.

"Perspectivas sobre el Desarrollo y el Proceso de Cambio en América Latina" en Desarrollo y Cambio Socio Económico en el Ecuador. Centro Andino de Estudios e Investigaciones (Edit.) Quito: Libri Mundi.

REYES, Oscar Efrén

Brevísima Historia del Ecuador, Quito: abc, 1970.

SUNKEL, Oswaldo

El marco histórico del proceso de desarrollo y subdesarrollo, Santiago de Chile: Cuadernos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 1967.

LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DE CUENCA EN EL SIGLO XIX (1820-1822)

LUCAS ACHIG S.

INTRODUCCION:

En la búsqueda permanente y sistemática de información archivística que ilustre el tratamiento histórico de las principales manifestaciones de la estructura de poder en relación con los aparatos e instituciones administrativas presentes en la Gobernación de Cuenca, -tema que lo venimos estudiando desde hace algún tiempo y que se encuentra publicado, como anticipos de investigación, en las revistas seis y siete del IDIS-, nos encontramos con una serie de "documentos" en el Archivo Municipal Remigio Crespo Toral de la ciudad de Cuenca, que guarda información de 1820 a 1822.(1)

Esta información es valiosa en la medida que no hay referencias históricas en los archivos cuencanos de este último período colonial que permita un análisis objetivo de la administración territorial, pues han desaparecido los documentos de gobernación, correspondencia oficial y epistolar, actas capitulares, libros de visitas, reales cédulas, provisiones, libros de alcabalas, estancos, real hacienda, etc., además el contenido de esta serie de "documentos" - puede dar luces sobre los principales cambios operados en la administración territorial, que responden a las medidas emergentes dictadas por la Suprema Junta de Agencia de España encaminadas a recabar y controlar minuciosamente la tributación y las contribuciones especiales para detener la invasión napoleónica y posteriormente enfrentar la oleada independentista que comenzaba a irrumpir por todas partes del reino de las Indias.

Ahora bien, la información existente, recopilada y sistematizada técnicamente, si bien no agota

todos los espacios de análisis de la temática en el período propuesto; sin embargo, contiene los suficientes elementos que permiten desarrollar las hipótesis de trabajo planteadas para el presente estudio.

El problema fundamental a tratarse en el presente trabajo se podría proponer en los siguientes términos: la administración territorial de Cuenca a finales del período colonial concentró todas sus actividades y esfuerzos en la Real Hacienda con el propósito de acrecentar, controlar y distribuir los caudales de las Cajas Reales y los depósitos de particulares para destinarlos al mantenimiento tanto de los ejércitos reales que combatían la invasión napoleónica, cuanto a los grupos armados encargados de defender el régimen colonial de dominación y explotación.

En este último caso, los fondos servirán para sofocar los levantamientos indígenas, como el de Riobamba, para acallar a los insurgentes de la revolución de Quito y para organizar grupos de "voluntarios" que, bajo las órdenes del gobernador Aymenrich, tratará de defender al Rey, la Religión y la Provincia contra los ejércitos libertadores de Bolívar, San Martín, Sucre, etc. Conjuntamente a esta política tributaria se trata de innovar ciertos mecanismos administrativos surgidos de las deliberaciones de las Cortes de Cádiz, sobre todo aquellos que se relacionan con los procesos electorales, las secretarías, el Consejo de Estado, las Intendencias, etc. orientadas fundamentalmente a ampliar la base social de apoyo al modelo de dominación colonial; medidas que no se lograron consolidar por el avance del proceso independentista.

En síntesis, la recaudación de fondos para el sostenimiento de las milicias provinciales del Rey y la vigilancia de los procesos electorales parroquiales y provinciales concentran la actividad del cabildo cuencano en el último período colonial; además, por la propia dinámica de los acontecimientos,

estos, estos fenómenos obligaron a tomar posiciones y partido de las diferentes fracciones del bloque colonial en el proceso independentista.

1.- LA ADMINISTRACION DE LA REAL HACIENDA:

Los excedentes productivos obtenidos de la explotación indígena se distribuían tanto a las Cajas Reales como al atesoramiento o incremento económico de los grupos dominantes de esta jurisdicción; sin embargo, durante el último período colonial fueron destinados por parte de la administración territorial de Cuenca al sostenimiento de las tropas encargadas de mantener el antiguo régimen de explotación y dominación. Las vías de extracción y concentración de dichos excedentes productivos fueron la tributación ordinaria, las contribuciones especiales, los embargos, remates, etc.; mientras que las formas de recaudación fueron abiertamente coercitivas como la prisión, multas, confiscación de bienes, incorporación obligada a las tropas realistas, etc.

Ahora bien, esta política tributaria impuesta por la administración territorial trató de ser justificada por motivos eminentemente ideológicos como el amor al Rey que se encontraba en cautiverio, la protección a la religión católica permanentemente atacada por los musulmanes y la defensa de las instituciones territoriales como único medio de conservar la paz y la armonía de la gobernación.

Frente a esta presión ideológica, la gente se sintió obligada a contribuir y lo hizo entusiastamente al comienzo, pero cuando las exigencias fueron siendo mayores y se avisaron los verdaderos intereses de las fracciones dominantes que lideraban el proceso antiindependentista la resistencia a colaborar fue sistemática y sus formas fueron variadas, desde la negativa abierta hasta la huida masiva o la incorporación a los ejércitos libertadores.

En otros términos, el estado de emergencia de

cretado por el cabildo cuencano frente a los brotes independentistas orientó toda la actividad administrativa territorial a incrementar y controlar representativamente la tributación ordinaria y a la imposición de contribuciones especiales para el sostenimiento de las tropas realistas contraviniendo expresas disposiciones reales de no intervención del Cabildo en las Cajas Reales.

Por otro lado, esta acción logró, en un primer momento, paralizar las luchas internas de las diferentes fracciones del bloque colonial territorial y unificarlas en la perspectiva antiindependentista; posteriormente, estas mismas fracciones dominantes - tomarán posiciones y partido en el proceso republicano para defender sus propios intereses de clase.

1.1 Respuesta del Cabildo Cuencano al primer grito de la independencia:

La participación de Cuenca en actividades encaminadas a sofocar brotes de insurgencia contra el orden establecido en la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito comienza a tener importancia a raíz de la sublevación indígena de Riobamba en 1803; pues, el Cabildo, en respuesta a tal acontecimiento, ordena a la Real Hacienda para que sin permiso previo se gaste todo lo necesario y en la brevedad posible, conforme a la ley, (?) para defender al Rey, la religión y la Provincia (2).

Poco tiempo después, las noticias de la revolución de Quito de desconocer a la Junta Central y de nombrar a otra Junta Interna a nombre de Fernando VII y presidida por el Marqués de Selva Alegre llegaron inmediatamente a Cuenca (16 de Agosto de 1809), causando confusión entre los miembros del Cabildo, a tal punto que, en un comienzo, los dos abogados de la Real Audiencia con sede en Cuenca, Nicolás Márquez y Joaquín Salazar, que eran quiteños, piden al M.I.C. se les exima de concurrir a las Juntas que se estaban celebrando en la ciudad para evitar murmuracio-

nes, a la vez que se comprometen servir en cuanto - sea necesario a la causa del Rey, la religión y la provincia.

Por su parte Aymerich, al no recibir el apoyo unánime de la Junta Real de Hacienda para hacer los gastos de equipamiento de tropas realistas, se apresuró a reunir el Cabildo para conocer los acontecimientos de Quito y tomar resoluciones; pero como los Regidores eran sus opositores buscó la forma de reemplazarlos por personas de su confianza y haciéndoles jurar previamente fidelidad a Fernando VII y la Suprema Junta Central y Guardar el secreto de la sesión. En ella se conoce el oficio de Quito y se acuerda:

- 1.- Que la Junta Real de Hacienda proceda a extraer el dinero necesario para el sueldo de 100 o más hombres para servicio y defensa del rey, la religión y la patria, por el tiempo que se considere necesario.
- 2.- Nombrar a José María Landa y Joaquín de Salazar para ir a Loja y Guayaquil, comunicar lo sucedido en Quito y pedir auxilio en hombres, armas y dinero.
- 3.- Pedir una ayuda al Virrey de Lima consistente en 200 hombres de tropa (3).

Para el 19 de Agosto de 1809 Aymerich convoca a un Cabildo Abierto para exponer el problema y buscar un apoyo general a las resoluciones anteriores del Cabildo; se toma especial interés en invitar a los presidentes de los gremios de la ciudad.

En dicha reunión se dió atribuciones para que el gobernador haga lo más conveniente para el bien del rey, la religión y la provincia.

El 22 de Agosto se reunió el Cabildo expresamente para aprobar las resoluciones tomadas en días anteriores y juzgar una comunicación del Alcalde Fernan

do Salazar y del Contador Oficial Real don Francisco Calderón que es considerada como adicta a la revolución de Quito; por lo cual son declarados reos de su Majestad y se les arrastra a la cárcel pública, sin comunicación y con embargo de sus bienes; también se resuelve formar dos batallones de milicias auxiliares con los fondos de las Cajas Reales en el ramo de propios o cualquier otro; de la misma manera, se ordena requizar todo tipo de armas existentes en la ciudad y ponerlas al servicio del gobierno.

En la sesión del 24 de Agosto se procede a dejar en libertad a los presos que no merezcan pena -aflictiva para destinarlos al servicio de las armas conforme a la solicitud del pueblo (?) en las actuales circunstancias.

El 25 de Agosto del mismo año se unen de Loja 60 milicianos sin experiencia en las artes militares y se pide a Saraguro que reclute 200 hombres.

Estos hechos demuestran incuestionablemente que el centro de reclutamiento y de dirección de los operativos contra los insurgentes de Quito se encontraba en Cuenca a tal punto que la villa de Riobamba y - los pueblos de Alausí, Ambato y Latacunga solicitan ayuda a las tropas de esta ciudad para que reunidas las fuerzas se pueda avanzar hasta Quito (4).

Posteriormente las tropas de Cuenca acantonadas en Alausí y Riobamba solicitan ayuda económica al -- M.I.C. de Cuenca y, como no hay fondos en las Cajas Reales, se decide extraer del caudal de depósito de particulares (subrayado nuestro) en calidad de reintegro por intermedio de la tesorería de diezmos.(5)

El avance de Aymerich y las tropas realistas hacia Riobamba sólo era posible con el aporte de ingen-tes gastos económicos, por lo cual se solicita 10.000 pesos del ramo y caja que corresponda y se lo entregue al capitán de voluntarios de infantería don Manuel del Pozo y Pino para remitirlos al pueblo de Ca

ñar. Ante este pedido el Cabildo de Cuenca responde que los últimos siete mil pesos existentes en las Cajas Reales han sido entregados al teniente de milicias don Manuel Moreno el 17 de Octubre de 1809; sin embargo, se acude nuevamente al caudal de depósitos de particulares para extraer la cantidad de 18.500 pesos en calidad de reintegro por la tesorería de - diezmos. (6).

Más, como los gastos de sostenimiento de tropas iban creciendo con el tiempo debido al número de "voluntarios" que obligadamente eran incorporados a las milicias del rey, los caudales de las Cajas Reales y los depósitos de particulares se fueron agotando por lo cual se acude a la Caja de Consolidación de donde se extraen 3.788,4 pesos.

En síntesis, los gastos que tuvieron que sopor-
tar los contribuyentes y tributarios de Cuenca, para afianzar el poder de la fracción terrateniente y comercial de esta jurisdicción que apoyaba el mantenimiento y la consolidación del sistema de dominación colonial dirigida por el propio gobernador y el grupo de apoyo de la administración territorial; fueron de grandes proporciones, a tal punto que para el año de 1810 el estado de los fondos de Cuenca era el siguiente:

- Cajas de la Real Hacienda.....agotado
- Fondo del Seminario.....agotado
- Depósito de particulares.....agotado
- Caja de impuestos a tabaco y aguar
diente.....agotado
- Caja de consolidación.....3.643,4 pesos

En definitiva, la respuesta armada de Cuenca en contra de la insurrección de Quito obligó a la formación de un verdadero ejército de ocupación territorial alimentado y equipado con todos los fondos de - la jurisdicción; pues se arrasó con todos los caudales de las Cajas Reales y depósitos de particulares, inmovilizando las actividades productivas de la región.

A cambio de este impresionante costo social sólo se recibió un simple oficio de la Suprema Junta de Regencia de España al M.I.C. de Cuenca agradeciendo en nombre del Rey por su comportamiento en relación con los acontecimientos de Quito y que significó la no admisión en Cuenca del comisionado Carlos Montúfar. El cabildo recibió con regocijo el oficio y ordenó que se publique inmediatamente, a través de bandos, por todos los pueblos y ciudades de la gobernación (7).

1.2 La acción del M.I.C. durante las jornadas independentistas:

El movimiento emancipador de Cuenca de noviembre de 1820 rápidamente controlado por el bando realista de Aymerich (8) puso en alerta a la administración territorial, integrada en su mayoría por representantes de los intereses de la monarquía española; los cuales impusieron a la fuerza una serie de medidas destinadas a recolectar fondos y reclutar voluntarios en todos los lugares de esta provincia, al margen de disposiciones legales y administrativas generales y jurisdiccionales.

El objetivo central era la organización y movilización de milicias realistas encargadas de defender el antiguo régimen y por ende sus propios intereses económicos y sus privilegios sociopolíticos. En cuanto al tipo y magnitud de las contribuciones, éstas tenían un marcado carácter discriminatorio y de clase; pues, a las personas adictas a la causa libertaria se les obligaba a contribuir en mayor medida y en menores plazos mientras que a los partidarios del antiguo régimen se les ignoraba o se les pedía contribuciones simbólicas.

Por otro lado, la política de tributación y contribuciones especiales para el mantenimiento y equipamiento de tropas permite observar el estado de prosperación económica que vive la región, especialmente de ciertos pueblos agrícolas donde era materialmente

imposible atender a las exigencias del cabildo cuencano; por lo cual se tomó la decisión de pedir a dichos pueblos contribuciones en especies como animales, víveres, vituallas, o, en último caso, aportar con "voluntarios" para las milicias del rey.

Mientras tanto en la ciudad: por las propias actividades que genera, el mayor control que se puede ejercer sobre los contribuyentes debido a la existencia de gremios de las principales actividades productivas y el poder de intervención en los sueldos de los empleados públicos a quienes se les obligó a contribuir con la tercera parte de su sueldo; las recaudaciones fueron significativas y las que en definitiva permitieron sostener con relativa eficacia a las tropas realistas, en lo que al contingente cuencano se refiere.

Todas estas políticas administrativas territoriales encaminadas a orientar el excedente económico regional hacia la defensa del rey, la religión católica y la provincia causó estragos en los ingresos de las familias de bajos y medianos recursos económicos porque se les obligó a contribuir más allá de sus reales posibilidades, por lo cual se implementaron una serie de acciones tendientes a eludir dichas contribuciones; en unos casos fue una negativa abierta, especialmente por parte de los comerciantes; en otros casos, se hacían solicitudes al Cabildo con una larga exposición de motivos para solicitar la exoneración correspondiente, en fin, otras personas tomaron la decisión de huir de sus casas y posesiones para eludir la contribución o el reclutamiento.

CONTRIBUCIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE TROPAS

Pasando al análisis específico del caso cuencano, para agosto de 1821, el gobernador Aymerich, jefe de las tropas realistas, solicita al M.I.C. una suma de 500 pesos diarios para la provisión de tropas. El Cabildo acepta la solicitud y pide que inmediatamente se activen todos los expedientes de emprés

titos y se repartan todas las planillas de contribuciones especiales (que se iban tornando en ordinarias) correspondientes a dicho mes (9).

El valor solicitado estuvo destinado a la provisión de seis Compañías Militares acantonadas en Cuenca en dicho período que son: la Sexta Compañía, Andes, Hospital, Marina, Plana Mayor y Maestranza que consumían diariamente los 500 pesos solicitados. Además por la distribución de la provisión se puede deducir que el grupo más numeroso correspondía a la sexta compañía.

La planilla de recaudación de agosto demuestra que 230 contribuyentes de la ciudad aportan con --- 1.994,55 pesos (10).

Otro de los mecanismos de recaudación obligada impuesta por el Cabildo Cuencano fue la creación de un fondo especial con aportaciones de determinadas personas elegidas por el propio Ayuntamiento y obligadas a pagar valores de 100, 150 y 200 pesos cada una en calidad de "empréstitos"; pero en caso de negarse a dichos préstamos se amenazaba con arrestos y juzgamientos, acusándoles de enemigos de la nación.

Para el mes de noviembre del mismo año y por el hecho de ir creciendo las necesidades de sostenimiento de las tropas realistas se dicta una provisión obligando a contribuir a los comerciantes, mediante una planilla especial donde constaba el nombre de la persona y la contribución correspondiente. El total por recaudarse en ese mes, por parte de los comerciantes, llega a la cantidad de 400 pesos; pero solamente se logró recolectar 180,6 pesos, que dando un rezago por valor de 219,2 pesos debido a la rebeldía de unos y ausencia de otros comerciantes. Ante esta situación el M.I.C. de Cuenca nombra un comisionado especial para que en el plazo de tres horas cobre las contribuciones de los comerciantes morosos, bajo apercibimiento de encarcelamiento, por exigirlo así las circunstancias actuales de sosteni-

miento de tropas, (subrayado nuestro) (11).

La desesperación por incrementar los fondos de contribuciones, única forma de mantener los ejércitos realistas y detener el avance independentista, obligó a la formación de organismos administrativos fantasmas y espontáneos que decidían por encima de los Cabildos y demás instituciones territoriales y más aún, les obligaban a dar cumplimiento a sus requerimientos e instrucciones.

En este sentido, se puede explicar la formación de una Junta General de Ayuntamientos en junio de 1821 que resuelve señalar para el vecindario de Cuenca una contribución de 3.000 pesos por intermedio del Cabildo y en un plazo de cinco días; el valor recaudado enviar a través de la Tesorería de Contribuciones al Coronel Francisco González. (12).

Sin embargo, mientras el Cabildo redoblaba los esfuerzos para recaudar la mayor cantidad de fondos, la resistencia de los vecinos a este nuevo tipo de tributación bajo la forma de contribución especial o préstamo se hizo sentir en toda la jurisdicción a tal punto que obligó al gobierno a tomar medidas extremas de control y fijación general de contribuciones en la siguiente escala:

- Todo parroquiano 8 pesos
- Los caciques 4 pesos
- Los mestizos de tercera clase 2 pesos
- Todo indio 1/2 real

Por su parte el control se ejercía mediante la elaboración de padrones de contribución vigilados - por los curas párrocos que luego eran enviados a la Tesorería del Cabildo Cuencano.

En otra oportunidad el Cabildo decide enviar las tropas a la ciudad de Loja por cuanto las posibilidades de mantenimiento eran mejores (13).

Una de las fuentes de trabajo más comprometida con el apoyo económico al equipamiento y alimentación de las tropas realistas fue la administración pública por el hecho de estar supeditada a los ingresos de la Real Hacienda y la facilidad de controlar y disponer arbitrariamente de los sueldos de empleados debido al su género mecanismo de pago utilizado en este período. El resultado fue una abierta explotación al funcionario público; pues, se le obligaba a contribuir con la tercera parte de su sueldo y lo peor, bajo amenazas de encarcelamiento, cancelación, confinamiento, embargo de bienes, etc.

Uno de estos casos se presenta en el Cabildo el mes de junio de 1821, cuando se embargan todos los sueldos del administrados de alcabalas, don Miguel Rada, en beneficio del sostenimiento de tropas. El aludido administrador responde que son inauditos los procedimientos y las resoluciones del M.I.C. al exigir contribuciones que van más allá de las reales posibilidades económicas del vecindario; lo cual ha desencadenado un malestar general y muchos... "hemos temido que huir, y en nuestra ausencia se ha procedido a dicho embargo... (subrayado nuestro). El M.I.C. revisa el procedimiento y resuelve obligar a Miguel Rada a contribuir con el un tercio de su sueldo conforme al arbitrio general que se ha tomado para los empleados. (subrayado nuestro) (14).

CONTRIBUCIONES DIFERENCIADAS DE CUENCA Y LAS PARROQUIAS:

El estudio comparativo de las recaudaciones de la jurisdicción de Cuenca para el sostenimiento de las tropas realistas en relación a la ciudad y a los pueblos vecinos permite observar la situación de miseria y postración económica de dichos pueblos; pues, mientras en Cuenca existían personas como Mariano Iriarte, el comerciante José Hinojosa, Diego Córdova, Manuel Vintimilla y otros que aportaban con 30 pesos y más mensuales cada uno; en Nabón no se podía reco-

lectar 170 pesos entre todo el pueblo por la pobreza del vecindario; en Paute resultaba imposible cobrar las contribuciones; el total de contribuciones de Baños, Salado, Narancay, Yanuncay, Guzhud y Turi con un total de 90 contribuyentes apenas aportan con la suma de 30,3 pesos (15).

De igual manera en Paccha un total de 60 contribuyentes aportan con la suma de 28 pesos y el pueblo de Pucará aporta con 30 pesos.

En su lugar los Cabildos de dichos pueblos son los que más contribuyen como lo demuestra el siguiente cuadro:

- Sidcay, Chuqipata, Gualaceo, Girón, Cañaribamba.....	50 pesos c/u	250
- Paccha, Guachapala, El Valle, Nabón.	30 pesos c/u	120
- Azogues, Bibián, Paute, Sig sig, Oña y Pucará.....	25 pesos c/u	150
	TOTAL PESOS:	<u>520</u>

Por su parte el Cabildo de Cañar manifiesta la dificultad de ajustar el cupo de contribuciones designado a este pueblo, debido a que el vecindario está manteniendo a un número considerable de soldados enfermos y sufragando las raciones necesarias para las tropas que transitan por aquel pueblo. (16).

Esta situación de postración económica de los pueblos de la jurisdicción cuencana tiene su explicación y es consecuencia directa de la estructura productiva agrícola y el escaso nivel de desarrollo de las actividades artesanales y, sobre todo, la explotación de los intermediarios. En el caso de la agricultura, se observa un proceso paulatino de abandono de las actividades agrícolas por parte de los terratenientes debido al agotamiento prematuro de las tierras productivas y las escasas posibilidades de contar con mano de obra indígena bajo cualquier forma de rela-

ción social. Esta realidad aceleró la práctica ordinaria de parcelación indiscriminada de la tierra, formas de cultivos intensivos, eliminación de la rotación de suelos, etc. originando rendimientos decrecientes de la producción que no permitieron articular procesos de comercialización intra y extraregionales significativos, manteniendo economías de autosubsistencia en el sector rural.

Las actividades artesanales de los pueblos de esta región en todo tiempo han sido significativas, representando crecientes ingresos a las arcas fiscales; sin embargo, por las relaciones de explotación de la cadena de intermediación a los trabajadores directos, éstos han tenido que soportar situaciones de miseria por el exiguo ingreso obtenido en agotadoras tareas diarias que apenas servía para incrementar presupuestos familiares de autosubsistencia.

Esta realidad económica de los pueblos de la región imposibilitaba a las personas contar con recursos indispensables para vivir y peor para afrontar gastos extraordinarios gratuitos y extraños encaminados a sostener una causa desconocida y cuyos protagonistas eran precisamente los responsables de la situación de miseria de dichos pueblos.

Por otro lado y en relación con el lugar de contribución de los terratenientes, éstos contribuían a la causa realista en la ciudad de Cuenca o Azogues, que era su lugar de residencia habitual; el monto de la contribución dependía de la disponibilidad de tierras rurales, la renta urbana, determinadas actividades productivas desarrolladas en la ciudad y la posición individual frente al proceso

EL RECLUTAMIENTO DE "VOLUNTARIOS" PARA LAS MILICIAS DEL REY:

Este fenómeno constituye otra de las medidas impositivas y violentas del Cabildo por la cual se obliga a los pueblos a participar con su propia gente en

defensa de la monarquía. El mecanismo es sencillo, se despachan oficios a todos los Ayuntamientos del distrito señalando el número de voluntarios requeridos y las sanciones imputadas a los desertores; luego se envían a los comisionados para trasladar a los milicianos a las diferentes Compañías acantonadas en Cuenca.

En este sentido, Francisco González procede al reclutamiento de 350 hombres en 6 días, Carlos Tolará recluta 400 y los diferentes cabildos parroquiales 300; sin embargo se tiene cuidado de no reclutar a mayordomos o indios conciertos, por la falta que hacía en la producción agrícola que servía precisamente para alimentar a las tropas. (17).

Un hecho importante sucede en los primeros meses de 1822 y se refiere al decisivo esfuerzo que se hace por elaborar un cuadro de requerimientos de personal de tropa relacionada con la población de cada parroquia de esta jurisdicción; éstos son los resultados:

<u>PUEBLOS</u>	<u>HOMBRES</u>
Sidcay	29
Déleg	20
Chuquipata	40
Biblián	30
Azógues	100
Cañar	100
Paute	30
Guachapala	30
Baños	19
San Bartolomé	90
El Valle	20
Paccha	20
Jadán	10
Cuenca	9
Sayausí	10
Exido	6
Gualaceo	100

PUEBLOS

HOMBRES

Sígsig	30
Girón	20
Cañaribamba	20
Pucará	10
Nabón	20
Oña	20
Cumbe	9

TOTAL: 791

Sin embargo el personal reclutado no satisfacía las necesidades de la división acantonada en esta plaza por lo cual se pide ayuda a Guayaquil, Lima y se insiste a los mismos pueblos para colaborar con un número mayor de personas.

En síntesis, la administración de la Real Hacienda y las disposiciones para el reclutamiento de voluntarios en todo el distrito fueron tareas prioritarias del Cabildo en este período y estuvieron dirigidas a recaudar la mayor cantidad de dinero, armas y alimentos y a reclutar a todos los voluntarios posibles para defender un modelo de dominación colonial cada vez más débil y con menores perspectivas de afianzamiento.

El resultado final de esta política arbitraria e impositiva se expresa en el agotamiento de los fondos públicos y particulares de las Cajas Reales, el debilitamiento del sector productivo agropecuario en la medida que gran parte de su producción fue destinada a la alimentación de las compañías militares acantonadas en Cuenca y el paulatino deterioro y empobrecimiento de los pueblos a causa de las pesadas cargas tributarias que soportaron sus habitantes y por el abandono temporal y a veces definitivo de la población más competente, capacitada y dispuesta a reactivar la economía familiar y regional; problemas que van a ser difíciles de superar en los primeros años de la República.

2.- LA ADMINISTRACION TERRITORIAL:

En el contexto global de recaudaciones extorsionantes y reclutamientos obligatorios destinados a defender el antiguo régimen se desenvuelve la administración territorial que además debe cumplir otra función básica como es la de legitimar el sistema de dominación y explotación y, sobre todo, ampliar las bases políticas de apoyo a dicho sistema a través de la modernización de los mecanismos de representatividad social en las diferentes esferas de poder.

Concretamente se trató de estructurar un organismo legislador que oriente la actividad ejecutiva del Príncipe (papel que cumplió las Cortes de Cádiz) y de modernizar el sistema de elecciones mediante la conformación de Juntas Electoras que funcionaron en cada parroquia de las distintas jurisdicciones coloniales y se encargaron de elegir a los Compromisarios, quienes, a su vez, nombraban a los Diputados de las Cortes de Cádiz y a los miembros de los cabildos territoriales.

En relación al sistema electoral el objetivo era proporcionar una imagen democrática al proceso de entrega del poder y mando tratando de convencer a los ciudadanos de que en sus manos se concentra el poder; pero la imposibilidad de gobernar de todos obliga a delegar este derecho a determinadas personas.

En este sentido se puede explicar el interés y énfasis que se pone en los derechos de los ciudadanos de elegir o ser elegido, de ocupar empleos municipales o ejercer otras actividades administrativas a condición de mantener inalterable la estructura de poder y los mecanismos de dominación.

A estas conclusiones llegaron los delegados de las Cortes de Cádiz en 1812 al promulgar "La Constitución Política de la Monarquía Española" con la participación de los delegados de las Colonias Americanas.

Otra de las razones que obliga a la Monarquía Española a establecer cambios substanciales en la estructura administrativa es el nuevo enfoque, contenido y orientación que se trata de dar al cargo público, ya no como un patrimonio perpetuo y hereditario de las personas que los remataban y arrendaban, sino como una función del Estado encargado de velar por su existencia y conservación.

Además, a la monarquía, en este período de crisis económica, le interesa usufructuar directamente de los fondos correspondientes a la recaudaciones - que proporcionaban los cargos públicos y orientarlas al sostenimiento del poder Monárquico; esta política ocasionó duras resistencias y airados reclamos de sus dueños y usufructuarios.

En síntesis, los cambios administrativos del Consejo de Regencia (que gobernaba a nombre del caudivo Fernando VII) a comienzos del siglo XIX apuntaron a concentrar ciertas esferas de la recaudación que antes se encontraba en manos de particulares, ampliar la base social de apoyo a la gestión de la Monarquía y, en el caso americano, a tratar de eliminar las distenciones que se iban creando entre las diferentes fracciones del bloque colonial; sin embargo estas medidas en lugar de resolver la problemática de recaudación fiscal y representatividad social mediante el proceso electoral sirvieron de motivo y justificación de la insurgencia y malestar social y político.

CAMBIOS EN LA CONCEPCION DEL CARGO PUBLICO:

La política polisinodial de la administración peninsular en relación con el cargo público permitía la creación de cargos patrimoniales y pensionistas obtenidos mediante la compra, arrendamiento, herencia, donación, etc.; la consecuencia directa fue la distracción de representativos ingresos a las Casas Reales y el afianzamiento de determinados grupos de poder. Más, las necesidades apremiantes de Espa-

ña en el último período colonial obligó a establecer reajustes fiscales como la supresión de los cargos - públicos perpetuos.

En el caso de Cuenca, a comienzos de 1800 se mantenía la práctica administrativa de rematar los cargos públicos; pero supeditados al informe favorable del Rey sobre la lista de cargos vendibles enviada por el Cabildo Cuencano. En este sentido el M.I.C. delibera sobre el remate del cargo de Tasador de Costas y Repartidor, arrendado a la fecha al escribano Felipe Navarrete en 30 pesos mensuales, estimado en un valor total de 1.050 pesos; sin embargo como hay opiniones divididas en el Cabildo en relación a su precio se decide mantenerlo en arriendo por dos años más en favor de Jacinto Espinoza. (19)

De la misma manera en 1802 por orden del Virrey se pregona el remate del cargo de Administrador de Aguardientes con el propósito de elevar la postura de don Pablo Hilario Chica consistente en el compromiso de pagar cada año 7.492 pesos más 2.598 para sueldos y el 4% para utensilios y el arrendamiento de la casa; mientras tanto la propuesta del Cabildo sólo variaba en el pago anual estimado en 8.000 pesos. Al final como no existen otras ofertas se decide aceptar la propuesta de Pablo Chica (20).

Esta práctica de remates y arriendos de cargos públicos se suspende en esta gobernación a raíz de la recepción por parte del M.I.C. de un dictamen -- fiscal desde España señalando la supresión de los Oficios Perpetuos de los Ayuntamientos según la resolución de Cádiz del 23 de Mayo de 1812, contenido en el artículo 312 de la Constitución y el Art. 3 de la ley correspondiente. El dictamen señala que no tienen derecho los antiguos dueños y usufructuarios de cargos perpetuos a percibir los emolumentos que se les estaba asignando, salvo disposición expresa de la Soberanía. Además se decide suprimir algunos cargos por considerarlos innecesarios y de fácil -

sustitución de sus funciones por los propios miembros del Cabildo a título gratuito y obligatorio; este es el caso del cargo de Alguacil de Corte y Fiel Ejecutor, cuyas funciones se trasladan a los Regidores de la ciudad en forma alternada y sin remuneración. (21)

LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS DE MEXICO:

Los cambios administrativos establecidos en el gobierno de los Borbones con aplicación extensiva a las colonias americanas fueron sujetas a revisión y actualización en las Jornadas de Méjico de comienzos del siglo XIX y cuyos resultados se concretaron en "Las reales Ordenanzas de Méjico", siendo uno de sus aspectos relevantes la regulación de las atribuciones de los funcionarios públicos.

Una de las disposiciones que se cumple en Cuenca se refiere a la Titularidad del Intendente Corregidor para presidir las sesiones del Ayuntamiento y, en caso de ausencia, por el Teniente de Corregidor - y, a falta de los dos, por el Alcalde Ordinario, quien dará cuenta detallada de su gestión al Intendente. (22)

De igual manera, se legisla sobre el período de duración de los Alcaldes Ordinarios y se derogan las Ordenanzas relativas al ejercicio de sus funciones - por dos años ordenando que se vuelva a la antigua costumbre de elección anual. El Cabildo Cuencano, previa consulta al Virrey de Santa Fé, resuelve acatar las disposiciones pertinentes (23).

LA CONSTITUCION POLITICA DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA:

Las deliberaciones de las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz en 1812, además de nombrar el Consejo de Regencia para que gobierne a nombre del - cautivo Fernando VII, iniciaron el trabajo de revisión, crítica y promulgación de nuevas leyes y disposiciones administrativas que reemplacen "...a las viejas leyes de la Monarquía que impedían la prosperidad y el bien de la nación..." (24).

Esta serie de reformas legales y administrativas fueron expresadas en "La Constitución Política de la Monarquía Española"; allí constan aspectos relativos al gobierno, los ciudadanos, las cortes; la formación, sanción y promulgación de leyes, los diputados de corte, atribuciones y deberes del Rey, las Secretarías de Estado, de Despacho y del Consejo de Estado, los tribunales y la administración de justicia, los Ayuntamientos, las contribuciones, la fuerza militar y la instrucción pública, el imperio de la Constitución y otros aspectos complementarios. Sin embargo, lo más sobresaliente de la Constitución, en términos administrativos, viene a ser la nueva - forma de elección que se instituye para nombrar tanto a los diputados de Cortes como a los miembros del Ayuntamiento territorial.

El propósito de estas medidas obedece al interés de la Monarquía de buscar un consenso y asentimiento general de apoyo a su modelo político de dominación creando imágenes falsas de participación - ciudadana en las diferentes esferas de poder a través de un sistema de elección indirecta que beneficiaba a las mismas fracciones dominantes pero con el aval de sus propios aliados de clase.

Ahora bien, estas disposiciones se las podría considerar tardías e inoperantes en la medida que, la lucha por la hegemonía política se encontraba desatada y sin posibilidades de mediación; lo cual dejó al descubierto el verdadero propósito de la - Monarquía de mantener vigente el modelo político - con el respaldo de todos; pero estas fracciones entendieron el juego y no se aprestaron a respaldarlo y, peor aún, a implementarlo; de allí que, este sistema electoral no dió el resultado esperado.

En este contexto, una de las medidas inmediatas de la Constitución de Cádiz que se aplica en - Cuenca constituye la creación de una Regencia compuesta de cinco miembros y encargada de establecer el gobierno de la Monarquía Española con arreglo a

La constitución. La orden viene dada por intermedio del Consejo de Regencia y se solicita, además, que la presidencia de dicho organismo la ejerzan en forma alternada y por espacio individual de seis meses cada uno de sus miembros; por otro lado, se ordena notificar, en el menor tiempo posible, a los Regentes seleccionados por las autoridades competentes a fin de que se integren al trabajo (25).

En este mismo sentido y con el fin de asegurar el cumplimiento de las resoluciones de las Cortes se dispone que todo empleado público, civil o militar, debe dar trámite a leyes o decretos en un plazo máximo de tres días, bajo pena de destitución del cargo.

Conjuntamente a estas medidas de trámite administrativo la mayor atención de los Diputados en Cádiz se concentró en la tarea de "democratizar" los sistemas y mecanismos electorales destinados a renovar los cuerpos administrativos territoriales y a los Diputados de Cortes a través de procesos electorales de delegación de la voluntad "ciudadana", utilizando una cadena confusa de compromisarios y electores nombrados en las Juntas Electorales de Parroquia, de Partido y de Provincia, en conformidad con un Plan General de Elecciones Constitucionales aprobado por las Cortes.

En este sentido, en el año de 1814, los ciudadanos vecindados en Cuenca tuvieron la oportunidad de asistir a las Juntas Electorales de las diferentes parroquias de esta jurisdicción para nombrar a los compromisarios, los cuales a su vez nombran a los electores de parroquia, quienes se dirigen a la capital de las provincias (Cuenca) para nombrar a los electores de partido, quienes van a Quito para designar a los Diputados de Cortes. En relación al número de sufragantes éste varía de acuerdo al número estimado de habitantes de cada una de las parroquias y de conformidad con el Reglamento General de Elecciones expedido en Cádiz (26).

El acto electoral en Cuenca se inicia con la orden del Teniente de Letras López Tormaleo al M.I.C. pidiendo que delegue a los Regidores para que vayan a los pueblos y se encarguen de vigilar el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos de Elecciones.

El cuadro de compromisarios y electores que debe nombrar Cuenca con los pueblos de su distrito es el siguiente:

<u>JURISDICCION</u>	<u>COMPROMISARIOS</u>	<u>ELECTORES</u>
Cuenca	31	20
Sidcay	31	9
Gualaceo	31	7
Cañar	31	7
Azogues	31	6
San Bartolomé	31	6
Baños	31	4
Paute	31	4
Biblián	31	4
Chuquipata	31	4
Déleg	31	3
Nabón	31	3
Girón	31	3
El Valle	31	3
Paccha	21	2
Oña	21	2
Cumbe	21	2
Sígsig	21	2
Taday	21	2
Guaçhapala	21	2
Jadán	11	1
Cañaribamba	11	1
Pucará	11	1
TOTAL:	593	98 (27)

La observación del número de compromisarios y de electores parroquiales que constan en el cuadro anterior permite establecer una jerarquización de los centros poblados de esta comarca en los inicios del siglo XIX, manifiestamente diferente a la jerar

quización que se observa en la actualidad por causas y circunstancias que no corresponden analizar en el presente trabajo. Sin embargo, es interesante anotar la importancia de determinados centros poblados como Sidcay, Gualaceo, San Bartolomé, Azógues que concentran una significativa población sufragante; - lo cual supone una relativa concentración económica referida especialmente a actividades mineras y artesanales, que, en cierta medida, definen la base económica regional en dicho período. Ahora bien, por su propia naturaleza y estructura, estas actividades productivas rápidamente se van deteriorando y conjuntamente los pueblos van perdiendo su configuración física y económica. Este hecho se comprueba años después al instituirse la obligación de las contribuciones económicas para el sostenimiento de las tropas - realistas donde se observa un franco proceso de deterioro y extinción de estos pueblos y una incapacidad para aportar con dinero, especies o voluntarios a la contraofensiva independentista.

En estas condiciones y con estricta sujeción al mandato de las Cortes se efectuaron las elecciones - en los diferentes pueblos de esta jurisdicción bajo la presidencia, control y vigilancia de los regidores nombrados por el M.I.C. de Cuenca; por ejemplo: en Pucará 11 compromisarios nombran de elector al señor Teodoro Pesántez, en Chuquipata 28 compromisarios eligen a Domingo Crespo, Iván Carrión y Juan Herdoiza como electores de partido.

La entrega y recepción de las actas electorales de las diferentes Juntas instaladas en las cabeceras parroquiales posibilitó la continuación del proceso electoral a través de las Juntas de Partido que se debían instalar en las respectivas Cabezas de Partido con el encargo de nombrar un total de 18 electores de toda la Real Audiencia para que ellos, a su vez, designen a los seis diputados de Cortes y la diputación provincial en elecciones a realizarse en la ciudad de Quito. Cuenca tiene derecho a nombrar dos electores al igual que Quito, Riobamba y Latacunga

mientras que el resto de cabezas de partido sólo tienen derecho a un elector (28).

Posteriormente el Presidente de la Real Audiencia oficia al Alcalde de primer voto de Cuenca y a los electores nombrados para que éstos se trasladen inmediatamente a Quito con el fin de instalar la Junta Electoral de Provincia y se proceda a nombrar a los Diputados de Cortes y la diputación provincial; por el partido de Cuenca asisten el Dr. Mario de Londa y Dn. José Félix Valdiviezo que corresponden a los dos electores asignados a este partido. (29).

En definitiva, los cambios político-administrativos que tratan de impulsar los Diputados de las Cortes de Cádiz se orientan a defender y mantener el modelo de dominación colonial de la Monarquía Española; pero modernizando determinadas esferas de poder como son las atribuciones de las Cortes Ordinarias y Extraordinarias que concentran la labor legislativa del Príncipe, el propio sistema de elecciones a través de las Juntas Electorales, las funciones que se encargan de cumplir las Secretarías y el Consejo de Estado, etc. con el pronóstico de desviar la atención de la lucha abierta por la hegemonía política que se comenzaba a librar en América Hispana. En otros términos, se trata de canalizar el descontento y la lucha política de las fracciones dominantes del bloque colonial mediante una apertura del poder monárquico tendiente a compartir determinadas esferas de la estructura de poder con el objeto de que no se cuestione ni ataque el modelo de dominación en su conjunto; sin embargo, la lucha estaba desatada y las medidas no lograron frenar el impulso independentista de los grupos dominantes criollos apoyados por el creciente poderío Británico.

3.- LAS PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y EL BLOQUE COLONIAL:

La legación de poder Virreynal a cuerpos e instituciones administrativas de la Gobernación de Cuen

ca y la imposibilidad de controlar el ejercicio de poder en la gestión administrativa territorial caracterizó la práctica administrativa del siglo XVIII en términos de una marcada venalidad en todas las esferas administrativas, prácticas permanentes para eludir el control de la Real Hacienda, proliferación del contrabando, contraposición y pugna de poderes, etc. todos ellos como mecanismos tendientes a consolidar posiciones de "grupos de interés"; lo cual condujo necesariamente a enfrentamientos y lucha interna en el escenario del Cabildo.

Ahora bien, esta práctica administrativa característica del siglo XVIII tuvo una orientación diferente en el último período colonial en razón del grado de conflicto y contradicción al que llegaron realistas y criollos en el afán de hegemonizar el proceso de dominación y explotación. De allí que la radicalización del proceso en apoyo u oposición a la independencia desvió la atención de fricciones y resistencias que se daban al interior del Cabildo tendientes a acrecentar determinadas cuotas de poder y, en su lugar, se impuso a la fuerza el criterio mayoritario de respaldar la gestión de la Monarquía como único recurso tendiente a defender sus propios intereses de clase obtenidos de la explotación indígena.

PUGNA DE PODERES EN EL CABILDO:

Pasando al análisis específico de Cuenca, la práctica administrativa del Cabildo demuestra que a comienzos del siglo XIX se mantienen rezagos de la lucha interna que años anteriores libraba el gobernador Vallejo y su grupo con otra fracción del Ayuntamiento; tal parece ser que la herencia de Vallejo está vigente en la persona del Gobernador Fortich, quien se identificó con todos los procedimientos de abuso de autoridad, liderazgo de una fracción de cabildantes para someter a su voluntad y arbitrio la administración territorial; incluso parece que heredó la enemistad con la familia Chica, pues en la época

de Vallejo, Juan Chica Sánchez en calidad de Alcalde Provincial lidera el grupo opositor en el Cabildo; ahora Fortich enfrenta la oposición de Juan Chica en calidad de Regidor Perpetuo y junto a Josef Neira tratan de frenar la arbitrariedad del Gobernador.

En el caso concreto de Fortich el interés por mantener y robustecer un cuerpo administrativo de apoyo a su gestión venal y arbitraria le condujo a intervenir autoritariamente en las elecciones de oficios, en 1802; pero la reacción violenta del Cabildo permitió la acción del Fiscal del distrito para conseguir de la Real Audiencia una recusación contra los excesos del gobernador. (30).

En el mismo año de 1802 sucede otro hecho que enfrenta nuevamente al gobernador y su grupo opositor; se trata del nombramiento del Escribano del Cabildo para reemplazar internamente al titular Manuel de la Parra. Fortich nombra ilegalmente al Escribano Real Nicolás de San Martín pasando éste a desempeñar dos cargos incompatibles; por su parte el Cabildo, a petición del regidor Juan Chica, nombra de escribano interino a Juan Izquierdo por su legalidad y eficacia demostrada en anteriores oportunidades. Ante esta situación Fortich oficia a la Real Audiencia pidiendo garantías y ratificación a sus decisiones; iguales oficios envían los miembros del Cabildo. Al final, todo el expediente es remitido al tribunal de la Real Audiencia para que provean lo conveniente. (31). No consta el fallo definitivo; pero se evidencia la pugna de poderes al interior del Cabildo Cuencano.

Posteriormente se presenta una situación más conflictiva que pone en peligro la propia estabilidad del gobernador. El problema surge de la elección de Alcaldes y Regidores del M.I.C. en 1807; en dicha oportunidad gana las elecciones de Alcalde Ordinario de primer voto don Miguel Chica (hijo del Regidor Juan Chica) por cuatro votos a tres a Fer-

nando Salazar. Más el gobernador, aduciendo que Chica se encontraba involucrado en una causa criminal - seguida por el teniente asesor, decide posesionar a Salazar como Alcalde (32).

El Procurador Gutierrez que oficia de defensor de Chica exige la posesión de éste como Alcalde y, además, pide la destitución de Fortich del cargo de gobernador por declararse enemigo del Cabildo; pero este organismo niega la destitución y solicita en primera instancia la confirmación del cargo de Alcalde en favor del legítimo ganador. Sin embargo el problema no se resuelve territorialmente sino que pasa al Tribunal de la Real Audiencia de Quito, de su Presidente y Oidores, los cuales emiten el dictamen final en los siguientes términos: "...El gobernador obró de mala fé porque no debía nombrar al perdedor en la votación (Fernando Salazar) mientras no se solucione y aclare el asunto al que estaba avocado Chica; por otra parte, no hay justa causa para que se haya impedido a Chica posesionarse del cargo porque él no ha sido detenido como reo..." (33).

El M.I.C. habiendo recibido el dictamen por medio de un Auto expedido por el Fiscal del Tribunal de Quito procede a confirmar el nombramiento de Manuel Chica en el cargo de Alcalde Ordinario de Primer Voto.

ADMINISTRACION DE LOS FONDOS PUBLICOS:

Una de las prácticas administrativas que en todo el período colonial escapa al control de la Monarquía es la relativa a la administración de los fondos públicos; a pesar de los esfuerzos por legislar y crear cuerpos administrativos de la absoluta confianza del Príncipe. De allí que se observan periódicamente Reales Cédulas, Ordenes, Decretos, Autos, etc. que llegan al M.I.C. de Cuenca pidiendo mayor atención, control y vigilancia de las diferentes Cajas - Reales existentes en la ciudad; uno de ellos es enviado por Fernando VII, "...para que se revice la Caja

de Comunidad o de Censos de Indios y que se envíen los datos respectivos con el fin de controlar los abusos observados en dichos fondos" (34).

De igual manera, se recibe otro decreto Real pidiendo que se lleve mejor las cuentas de propios de la ciudad para evitar fraudes y abusos; además para servir mejor al público. (35). Incluso durante el período independentista, cuando la administración territorial hacía grandes esfuerzos por recolectar dinero, víveres, alimentos, vestuario, "voluntarios" en campos y ciudades, los comisionados encargados - de dicha tarea cometían toda clase de abusos en la recolección y de engaños en la rendición de cuentas a los respectivos cabildos; por esta circunstancia el Ayuntamiento Cuencano resolvió remover cada cierto tiempo a estos comisionados, cambiarlos de lugar, controlar la labor de recolección y dar especial atención a cualquier tipo de denuncia que se haga en su contra. Sin embargo éstas y otras medidas fueron incapaces de frenar el abuso y la arbitrariedad de recaudadores, comisionados, tesoreros y demás funcionarios de las Cajas Reales.

UNIDAD APARENTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO EN LAS LUCHAS DE LA INDEPENDENCIA:

La pugna de poderes y la lucha interna librada en el Cabildo permanentemente por las distintas fracciones del bloque colonial tuvo que ser obligadamente superada en el último período colonial por la acción "supuestamente unitaria" de la administración territorial frente a los brotes de insurgencia que comenzaron a desestabilizar el modelo de dominación colonial impuesto por la Monarquía.

Ahora bien, es preciso señalar que esta acción fue supuestamente unitaria porque en la realidad se trató de una imposición arbitraria y represiva del bloque mayoritario del Cabildo liderado por Aymerich, quien se puso al frente del ejército realista como genuino representante del poder español.

Este cambio en la práctica y política administrativa emprendida por el Cabildo a partir de la Revolución de Quito permitió concentrar la atención administrativa territorial en la recaudación de fondos para alimentar, vestir y equipar a las tropas realistas y en el reclutamiento de "voluntarios" de ciudades y parroquias de esta jurisdicción para engrosar las filas de las Milicias Provinciales Disciplinadas; desplazando a un nivel secundario la pugna y lucha interna de comerciantes, terratenientes, funcionarios reales y demás fracciones de clase del bloque colonial, actividades que caracterizaron el quehacer político-administrativo del Cabildo Cuencano en períodos anteriores.

Bajo esta perspectiva se puede explicar el problema surgido con el Alcalde Ordinario de Cañar -- quien, ante la negativa de ayudar al sostenimiento de las tropas, es juzgado por el propio Cabildo que preside y "...obligado a pagar una multa de 1.626 pesos en un plazo máximo de tres días ya sea en dinero o en especies, la misma que será destinada al mantenimiento de tropas de este Departamento...". (36).

En otra oportunidad el Alcalde de Paute con el fin de consolidar su posición en el Cabildo decide arbitrariamente dirigir y controlar el proceso de renovación del Cabildo para nombrar a personas de su absoluta confianza; sin embargo, la acción es descubierta y al no encontrarse causa justificada se resuelve declarar nulas las elecciones, debiendo seguir las autoridades anteriores hasta la renovación que se ha de practicar en la Asamblea de Electores Parroquiales y Provinciales (37).

En relación a la práctica administrativa del Cabildo encaminada a reclutar voluntarios para conformar las tropas realistas, el trabajo fue eficiente y rápido; pues, para 1813 ya se tenía en Cuenca tropas organizadas con grados y divisiones que impone la disciplina militar; incluso las autori-

dades territoriales, a través de su representante en Cádiz, tratan de darle un carácter público y una subvención económica permanente. En este sentido, Miguel Moreno, apoderado de la provincia de Cuenca y diputado del Congreso Nacional expone al serenísimo señor diciendo que Cuenca se ha distinguido durante todo el período colonial por su colaboración decidida en favor de la causa española como se demuestra en el auxilio prestado a Guayaquil durante la invasión de las fuerzas británicas en el siglo XVII y últimamente en la sublevación indígena de Riobamba y en los sucesos de la revolución de Quito; hechos que han permitido reclutar a un número considerable de voluntarios y organizarlos en cuerpos militares con grados y rangos que impone la disciplina militar. - Por este motivo se solicita declarar a las tropas de Cuenca de carácter público y con el nombre de Milicias Provinciales Disciplinadas, dotarles de la subvención necesaria para su mantenimiento y ratificar la concesión de grados y ascensos conferidos a sus oficiales por las autoridades cuencanas (38). Desgraciadamente no se tiene referencia del fallo emitido por las Cortes de Cádiz; pero el documento sirve para demostrar el empeño de la administración cuencana para reclutar, organizar y mantener cuerpos militares encargados de defender el modelo de dominación colonial.

En definitiva, la práctica administrativa del Gobierno Cuencano, al igual que de todos los cabildos territoriales de las colonias españolas durante el período colonial, se orientó a crear nuevas formas de tributación indígena bajo cualquier sistema de dominación y explotación; la vigilancia y control de las recaudaciones eran tareas complementarias de dichos cabildos. Bajo este denominador común se desarrolló la vida del Ayuntamiento con tendencias claras de unidad y discrepancias entre cabildantes; unidad en torno a las medidas que se implementaban para acrecentar la tributación y liquidar cualquier manifestación o brote de insurgen-

cia y sublevación indígenas y discrepancias en relación a la participación de sus miembros en el reparto de los excedentes obtenidos de la explotación al trabajo indígena, lo cual permitía alcanzar mayor poder económico, prestigio social y hegemonía política.

Ahora bien, durante el último período colonial el grupo dominante del Cabildo Cuencano al mando de Aymerich logró imponer a la fuerza una unidad de acción para hacer frente y liderar la contraofensiva independentista que comenzaba a extenderse por las colonias americanas; sólo así se puede explicar objetivamente el gran empeño de la administración territorial por recaudar todos los fondos posibles y reclutar el mayor número de voluntarios para formar y mantener verdaderos cuerpos militares dispuestos a defender el modelo de dominación colonial.

4.- CONCLUSIONES:

La desintegración del modelo de dominación y explotación de la Monarquía Peninsular en las colonias americanas era un hecho en el siglo XIX por las propias contradicciones surgidas al interior de su estructura socioeconómica, que impedía canalizar los excedentes productivos coloniales hacia los sectores básicos y dinamizadores de la economía española; a pesar de los grandes esfuerzos realizados por los burgueses catalanes para orientar parte de los excedentes hacia las fábricas de tejidos e hilados de algodón, y la industria de hierro y del vapor (39).

Las manifestaciones inmediatas de esta situación se expresan en el creciente malestar social e inestabilidad política que comienzan a sentirse en la Península y las Colonias, sobre todo en éstas últimas, por cuanto durante el período colonial se habían formado y consolidado determinados grupos de interés y de poder que no estaban dispuestos a entregar o compartir sus privilegios con una vieja estructura dominante que impedía su desarrollo; más bien, los

interesaba negociar determinadas ventajas que ofrecía el naciente capitalismo industrial.

Frente a esta realidad la Corona Española, que comprendía bien el problema, puso en juego algunas alternativas políticas con el fin de mantener la hegemonía del proceso colonial. Una de las alternativas se discute y promulga en las Cortes de Cádiz y se refiere a la creación de un organismo legislador del sistema monárquico con representación de todas las jurisdicciones tanto de la península como de ultramar; además cambia el sistema de elecciones para nombrar diputados de la Corte y los personas de los ayuntamientos territoriales, en un extremado intento de conseguir consenso y asentimiento general de apoyo al modelo político de dominación, bajo la forma de una democracia representativa que trata aparentemente de compartir el poder mediante el voto; pero que en la práctica se delega la representatividad a los propios grupos dominantes y a sus aliados de clase.

Otra de las alternativas que jugó un papel importante a nivel jurisdiccional, como es el caso de Cuenca, fue la intervención abierta y directa de los grupos aliados de la monarquía en los Cabildos y demás organismos de decisión territorial obligando la efectivización de pronunciamientos y apoyo material y humano para el reclutamiento y mantenimiento de cuerpos militares en favor de la causa realista.

Sin embargo, las alternativas fueron planteadas y ejecutadas tardíamente, es decir, cuando el proceso independentista estaba desatado y la lucha por la hegemonía política no permitía mediación ni receso para acumular fuerzas; además los grupos dominantes estaban plenamente identificados y con una meta objetiva, el poder político. Las características concretas del proceso independentista, el contexto global en el que se desarrollan los acontecimientos, los cambios políticos y administrativos -si acaso los hubiera-, que se implementan en los gobiernos

territoriales y concretamente en Cuenca, las repercusiones del proceso en la estructura de poder y - la nueva articulación de clases y fracciones de clase en el bloque de poder y demás aspectos administrativos complementarios se presentan como grandes líneas de investigación que podrían ser tratados en estudios posteriores aprovechando la información archivística y las fuentes bibliográficas especializadas que, a partir de la Independencia, se presentan en forma más completa y sistematizada, para el tratamiento analítico de la estructura administrativa.

NOTAS:

- 1.- La serie "Documentos" del Archivo Municipal Remigio Crespo Toral contiene información dispersa compilada por años sobre diferentes temas de la administración territorial que, en determinados períodos, han sido foliados, rotulados y encuadernados. De allí que la información existente ha tenido que ser previamente sistematizada, ordenada y detallada en índices descriptivos y analíticos tendientes a facilitar las tareas de investigación.
- 2.- Libro de Documentos de 1800 a 1810. AMH/C libro 159, folio 86, fechado en marzo de 1803.
- 3.- Mercedes Arias, Gladys Campos y Juana Palacios, Visión de Cuenca en el primer tercio del siglo XIX (a través de los libros de cabildos), tesis de grado, Facultad de Filosofía de la U. de Cuenca. 1978.
- 4.- Ibidem p.p. 284 - 294.
- 5.- Ibidem AMH/C libro 159, folio 553, fechado el 01 de octubre de 1809.
- 6.- Ibidem, AMH/C libro 159, folio 555, fechado el 3 de noviembre de 1809.
- 7.- Libro de documentos de 1811 a 1819. AMH/C, libro 160, folio 2, fechado en Cádiz el 25 de abril de 1811.
- 8.- La Proclama de la Independencia de Cuenca del 3 de Noviembre de 1820 se realiza sin derramamiento de sangre ni sucesos importantes y dura hasta el 20 de diciembre del mismo año tras la derrota de los patriotas en Verdeloma.

Las represalias del gobierno español fueron sangrientas como en el caso del Coronel Francisco González que, en enero de 1821, hizo fusilar a 28 cuencanos en la plazuela de San Francisco; en resumen, "...la prisión, el reclutamiento, la requisita, el robo de alimentos y prendas de vestir, la imposición de préstamos forzosos, el secuestro y remate de bienes es la respuesta y el castigo a los patriotas cuencanos de 1820...".

Esta cita es tomada del trabajo de tesis: Vision de Cuenca en el primer tercio del siglo XIX, (a través de los libros de Cabildos), realizada por Mercedes Arias, Gladys Campos y Juana Palacios, Facultad de Filosofía de la U. de Cuenca. 1978 p.p. 296 y 297.

- 9.- Libro de Documentos de 1820 a 1821
AMH/C libro 161, folios 23 a 27, fechado en agosto de 1821.
- 10.- Ibidem, libro 161, folios 29 y 30, fechado en agosto de 1821.
- 11.- Ibidem, libro 161, folios 35 a 47, fechado en noviembre de 1821.
- 12.- Ibidem, libro 161, folios 41 a 43, fechado en diciembre de 1821.
- 13.- Mercedes Arias, Gladys Campos y Juana Palacios
Op. Cit. p.p. 310-311.
- 14.- Idem, libro 161, folios 111 a 113, fechado en junio de 1821.
- 15.- Ibidem, libro 161, folios 79 a 81, fechados en junio y septiembre de 1821.
Para una mayor información es conveniente exponer el siguiente cuadro de contribuciones de algunos pueblos cobrados por los comisionados.

<u>PUEBLO</u>	<u>NUMERO DE CONTRIBUYENTES</u>	<u>APORTE</u>
Baños	5	3 pesos
Salado	24	10.3 "
Narancay	14	3.7 "
Yanuncay	28	7.2 "
Guzhua y Turi	19	5.7 "
TOTAL:	90	30.3 pesos

- 16.- Mercedes Arias, Gladys Campos y Juana Palacios,
Op. Cit. p. 272
- 17.- Ibidem p.p. 327 328
- 18.- Ibidem p.p. 329-330
- 19.- Libro de Documentos de 1800 a 1810
AMH/C, libro 159, folios 77 a 82, fechado en 1801
- 20.- Ibidem, libro 159 folio 85, fechado en 1802.
- 21.- Libro de Documentos de 1811 a 1819
AMH/C, libro 160, folios 138 a 145, fechado en enero de 1814.
- 22.- Libro de Documentos de 1800 a 1810
AMH/C, libro 159, folios 518 y 519 fechado en enero de 1808.
- 23.- Ibidem, libro 159, folios 520 y 521, fechado en marzo de 1808.
- 24.- Constitución de la Monarquía Española. Cádiz 1812
Academia Nacional de Historia de Venezuela, Edit. Guadarrama, Madrid 1961.
- 25.- Libro de Documentos de 1811 a 1819
AMH/C libro 160, folio 9, fechado el 21 de enero de 1812.

- 26.- Las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz con el fin de reglamentar los procesos electorales en las diferentes provincias, partidos y parroquias dicta "El Plan General de Elecciones - Constitucionales", el mismo que es implementado en Cuenca bajo las siguientes consideraciones:
1. En cada parroquia se formarán Juntas Electorales en las que se anotarán todos los ciudadanos tanto eclesiásticos como civiles, en ejercicio de sus funciones.
 2. Luego se deberá señalar el número de compromisarios de acuerdo al Plan.
 3. Para ser compromisario se requiere ser ciudadano mayor de 25 años.
 4. Cada Junta Electoral será presidida por los primeros magistrados cabezas de partido.
 5. Reunidos todos los ciudadanos sufragantes se procederá a la celebración de una misa.
 6. Posteriormente se deberá nombrar dos escrutadores y un secretario.
 7. La Junta deberá vigilar estrictamente el proceso para evitar sobornos, fraudes, etc.
 8. Luego se procederá a la elección de compromisarios para lo cual cada vecino votará por el número de compromisarios que deban ser electos; queda prohibido el autosufragio.
 9. Una vez electos los compromisarios, éstos procederán a la votación de los electores.
 10. Todos los vecinos firmarán el acta de elecciones.
 11. No habrá excusas para la no aceptación de cualquiera de los cargos.
 12. Durante el proceso electoral no se permitirá que la gente esté armada.
 13. Una vez concluida las elecciones y verificado el nombramiento de electores se disolverá la Junta Electoral.

14. Por último se entonará un Te Deum de acción de gracias y los electores tendrán que dirigirse, cuando sean convocados, a las Juntas de Partido para nombrar a otros electores que se encarguen de elegir a los Diputados de Corte y de Provincia.
- 27.- Libro de Documentos de 1811 a 1819. AMH/C, libro 160, folios 204, fechado el 22 de enero de 1814.
- 28.- Ibidem, AMH/C, libro 160, folio 206, fechada el 19 de enero de 1814.
- 29.- Ibidem, AMH/C, libro 160, folio 249 a 251, fechado el 14 de junio de 1814.
- 30.- Libro de Documentos de 1800 a 1810 AMH/C, libro 159, folios 90 y 91, fechado en marzo de 1802.
- 31.- Ibidem, AMH/C, libro 159, folios 138 a 152, fechado en octubre de 1802
- 32.- La mencionada causa criminal contra Chica la - instaura el "célebre" teniente asesor Juan López Tormaleo, a quién se le acusa de haber suspendido una corrida de toros en el año de 1803 exigiendo previamente la libertad del diputado del barrio de San Blas a quién le correspondía presidir las festividades.
Al respecto se argumentaba que la decisión de Chica obedecía a la amistad y conjura de ambos miembros del Cabildo en contra del gobernador.
- 33.- Libro de Documentos de 1800 a 1810 AMH/C, libro 159, folios 402 a 415, fechado en enero de 1807.
- 34.- Libro de Documentos de 1811 a 1819 AMH/C, libro 160, folios 148 y 149, fechado en

enero de 1813

- 35.- Ibidem, AMH/C, libro 160, folios 154 y 155, fechado en enero de 1813
- 36.- Mercedes Arias, Gladys Campos y Juana Palacios, Op. Cit. p. 209.
- 37.- Ibidem
- 38.- Libro de Documentos de 1811 a 1819 AMH/C, libro 160, folios 125 a 130, fechado en Cádiz 6 de agosto de 1813.
- 39.- Vicens Vives, Coyuntura Económica y Reformismo Burgués, y otros estudios de historia de España, Barcelona. Ediciones Ariel. 1971.

LUCHAS CAMPESINAS EN EL SIGLO XIX Y LA REVOLUCION LIBERAL DE 1895

MARIA AGUSTA VINTIMILLA

INTRODUCCION:

Decir que la lucha de clases es el motor de la historia es un lugar común. Ya no lo es tanto pensar los procesos concretos a la luz de este principio.- En efecto, en una revisión de los trabajos de investigación histórica -de nuestra historia ecuatoriana especialmente- no siempre es posible encontrar en escena a las clases sociales como protagonistas de la representación histórica. Inclusive cuando se ha definido el Estado como el lugar donde se manifiestan y desarrollan las contradicciones de las clases, no se llega más allá de visualizar la contradicción entre las fracciones de la clase dominante, manteniéndose ausente el movimiento popular y su ingerencia al interior de la totalidad social.

Sobre la validez de esta afirmación, valga como ejemplo el estado de las investigaciones en torno a la revolución de 1895 que marca el punto culminante en el ascenso de la burguesía agroexportadora de la costa y su disputa por el poder político, hasta entonces detentado por la clase terrateniente serrana, y que va a determinar un nuevo modelo de acumulación en el Ecuador.

No se trata aquí de objetar la validez de esta tesis. Lo que se intenta es conocer su significación para la totalidad de las clases pues, hasta el momento, la ingerencia de los movimientos populares en el proceso de 1895 ha sido cuando más esbozada y siempre sin rebasar un plano puramente anecdótico, sin embargo de que supone el punto más alto de organización y manifestación de la lucha campesina levantada a lo largo del siglo en tanto que,

por primera vez, apunta a un proyecto político global: reformas en las relaciones de producción, tenencia de la tierra sistema de tributación, etc., - excediendo el nivel meramente reivindicativo de las esporádicas y aisladas sublevaciones anteriores.

En esta perspectiva, el presente trabajo intenta describir una línea de investigación que estudie las formas de lucha levantadas por el campesinado indígena de la sierra sur del Ecuador (Azú y Cañar) y su relación con el carácter del Estado y las demás clases, desde la constitución de la Gran Colombia hasta la revolución liberal de 1895, tomando como eje central este último momento por considerarlo como la expresión más elevada de las formas organizativas de la lucha campesina y la coyuntura en que el movimiento popular adquiere el más alto grado de participación e importancia en las transformaciones políticas del Estado.

No constituye, por tanto, otra cosa que un planTEAMIENTO general de problemas e hipótesis obtenidas en base de la recopilación de material documental, - que deberán ser trabajadas y sistematizadas durante el presente año. Si los resultados de la investigación por hacer no consiguen definir correctamente cada momento de la lucha de clases en el Ecuador - aspiramos a que, por lo menos, sirvan de material de trabajo para futuras investigaciones.

FASES:

La división internacional del trabajo determina que la formación social ecuatoriana vaya integrándose funcionalmente al mercado mundial mediante la producción y exportación de un producto tropical: - el cacao, de acuerdo con las necesidades del sistema capitalista en su conjunto. Sin embargo, esta integración resulta un tanto tardía si se la mira comparativamente con otros países del continente productores de bienes requeridos con mayor urgencia - por el mercado mundial como consecuencia de la es-

pecialización industrial. Esta situación influye en el desarrollo del proceso histórico ecuatoriano, afectando sobre todo en lo que se refiere a la formación de un Estado nacional centralizado que resolviera tanto la situación de dominación interna cuanto la vinculación del país con el mercado mundial.

La etapa caótica que vive el Ecuador durante sus primeros treinta años como república es el resultado de las luchas entre la clase terrateniente serrana y la burguesía costeña (representadas generalmente por caudillos civiles o militares) por definir las bases económicas y políticas sobre las cuales sustentar su dominación sobre las clases subalternas y la respuesta de estas últimas a las medidas estatales tendientes a controlar el esfuerzo humano, la propiedad de los medios de producción y la apropiación del excedente indígena en base de un fuerte sistema de tributación (en especies o en dinero). Durante esta primera fase la clase terrateniente detenta el poder político, mientras la burguesía agroexportadora acrecienta su poder económico en la medida en que el cacao va convirtiéndose en el eje de la economía nacional. La contradicción está latente. En algunas coyunturas se manifiesta. Pero en última instancia sigue resolviéndose a favor de la clase terrateniente. Cuando la burguesía alcanza alguna cuota de poder, su interés prioritario consiste en la integración económica y política del país. Sin embargo, su fracaso está determinado por la oposición terrateniente y porque, en uno y otro caso, se priorizan los intereses particulares en detrimento del conjunto del sistema de dominación.

Durante este período la lucha popular no rebasa el nivel reivindicativo y se manifiesta a través de dos formas que no son excluyentes: una, las llamadas "representaciones de indígenas", enmarcadas en la institucionalidad estatal y canalizadas por un funcionario gubernamental, el protector de indígenas, que detenta la representación jurídica de los indígenas, considerados por el Estado como miembros menores de edad necesitados de tutelaje

en el ejercicio de sus derechos; y otra, la violenta expresión de protesta en sublevaciones cuyos resultados no siempre son los esperados, dado el bajo nivel de conciencia y de organización de las masas campesinas. En realidad surgen como expresiones de lo que Moreno Yáñez llama la "irritabilidad latente" de las masas indígenas por el estado de sobreexplotación al que se encuentra sujeta, situación que de por sí se constituye en inmanente materia de crisis que en cualquier momento puede ser exitada(*).

Habría que anotar además la existencia de otras formas de resistencia popular -como la opuesta en forma permanente al pago de contribuciones y al reclutamiento- que, si bien no derivan en situaciones violentas, obligan al Estado a implementar medidas represivas de tipo económico (prendas, embargos, confiscaciones) o administrativo (auxilio de la fuerza armada) en defensa de los intereses de la clase a la que representa.

Los gobiernos de Urbina y Robles representaron la posibilidad de conseguir ciertas concesiones para las clases populares. De hecho, la abolición del tributo indígena, la abolición de la esclavitud en 1851, la exoneración de la contribución subsidiaria luego de la lucha levantada en las parroquias del Cañar, y otras, pueden ser medidas tendientes a encontrar una base social de apoyo a gobiernos de tendencia liberal. Habría que revisar la hipótesis de una tendencia a fortalecer los intereses de "sectores medios" frente a la disputa terrateniente-burguesa por un lado, y la alianza de las dos fracciones frente a la lucha popular, por otro.

El hecho es que la experiencia de lucha durante la década del 50 y las reivindicaciones alcanzadas, han posibilitado un avance en las formas orga

(*) Moreno Yáñez, Segundo: "Sublevaciones Indígenas en la Audiencia de Quito"; publicaciones de la Universidad Católica; Quito, 1977.

nizativas de la clase, alcanzando momentos críticos para la estabilidad del sistema de dominación en el período 1859-61 situación que solamente podrá ser resuelta por la represión violenta institucionalizada por el régimen garciano.

Con el ascenso de García Moreno al poder en 1860 y su permanencia hasta 1875, se va consolidando un Estado nacional centralizado que responde a las necesidades impuestas por la integración del Ecuador al mercado mundial. Este objetivo se lo cumple por medio de la estructuración de un aparato de dominación altamente represivo, cohesionado ideológicamente en torno a la religión y la Iglesia, que permite el cumplimiento de las tareas económicas y político-administrativas que se requieren para dar una respuesta efectiva tanto al gran empuje de las luchas populares, integrando al país internamente, cuanto para viabilizar la vinculación del país al sistema capitalista mundial.

Aunque este proyecto apunta en perspectiva a los intereses de la burguesía costeña, en ese momento no resuelve -ni puede hacerlo- la hegemonía política en su favor. La dominación garciana se consolida aún como la expresión de la hegemonía terrateniente, a pesar de que las contradicciones entre las fracciones de la clase dominante van alcanzando niveles hasta entonces desconocidos. Así lo entiende la burguesía costeña. Por ello entra al juego político, aunque con limitaciones respecto a su propio proyecto, consciente de alcanzar algunas ventajas.

Durante este período se dictan, se mantienen o se renuevan una serie de medidas económicas (la capitación, la contribución subsidiaria, las contribuciones eclesiásticas) y político-administrativas (como la recluta y el trabajo forzoso en obras públicas) que tienden a ligar la fuerza de trabajo indígena a la hacienda, pues en la economía campesina de autoconsumo es prácticamente impo

sible la monetización, obligando al campesino a - 'concertarse' tanto para satisfacer las contribuciones como para escapar a la recluta. En este sentido, son elocuentes los informes oficiales sobre la necesidad y utilidad de una contribución indígena como único arbitrio que consiga vincular la fuerza de - trabajo indígena a la agricultura en las haciendas.

Sin embargo, el efecto producido es doble: la emigración campesina hacia la costa en búsqueda de mejores salarios, o la integración a la hacienda, produciéndose una notable renovación del concierto. Pero, por otro lado, suscitan continuos levantamientos en contra de estas mismas medidas.

La represión, sangrienta las más de las veces, no logra frenar el nivel de lucha alcanzado por el campesinado. Es más, por primera vez, el movimiento campesino excede el nivel reivindicativo y se suma a los levantamientos urbinistas que surgen contra el régimen garciano. Es manifiesta la participación campesina junto a la facción urbinista levantada en armas contra el gobierno de García Moreno en noviembre de 1864. Durante los 15 años de garcianismo, continúan las sublevaciones encaminadas a resistir las medidas político-administrativas y económicas sobre las que se intenta sustentar el sistema de dominación. Por momentos, la represión parece desarticlar el movimiento campesino. Pero siempre resurge con violencia en diversos puntos de la provincia.

En los veinte años que van desde el asesinato de García Moreno hasta el triunfo de la revolución liberal, es significativo el aumento en las exportaciones cacaoteras y por lo tanto, el acrecentamiento del poder económico de la burguesía costeña. Correlativamente se debilita la hegemonía terrateniente abriendo brechas, ya no sólo coyunturales, por donde amenaza la insurgencia burguesa. Esta situación se revela en las llamadas 'guerras de restauración' en contra del gobierno de Veintimilla, en las que participan decididamente las fuerzas -

burguesas, llegando a formar su propio gobierno en la costa. Los 'gobiernos progresistas que luego se instalan por parte de las fuerzas conservadoras, son una clara muestra de como la clase terrateniente busca encubrir su debilitamiento político. Sin embargo las concesiones formales con las que procura detener el avance burgués no son suficientes.

Correlativamente, el movimiento campesino continúa levantando sus banderas de lucha en forma permanente y cada vez más organizada. Las sublevaciones se extienden más allá de los límites de una sola parroquia. Las motivaciones siguen siendo reivindicativas, pero por su magnitud y por la imposibilidad de los gobiernos de continuar con la represión violenta, las sublevaciones logran algunas concesiones.

En general, las reformas conseguidas tienden - más bien a racionalizar las formas de explotación, dictándose medidas que frenen el abuso de los funcionarios locales y que organicen de manera más efectiva el sistema de contribuciones.

En ese momento, el desarrollo de la formación social ecuatoriana ha llegado a un punto en que la hegemonía política debe pasar a manos de aquellos - que detentan el poder económico. La resolución de la titularidad política en favor de la burguesía supone que ésta pueda constituir un Estado que le posibilite desarrollar su proyecto de clase, subordinado a las exigencias del capitalismo mundial.

Sin embargo, la cuestión no cruza por un simple determinismo económico y la burguesía debe desarrollar sus armas teóricas y políticas para conseguirlo. Así, ha ido desarrollando un sistema ideológico cada vez más coherente, el liberalismo, que recoge las reivindicaciones más sentidas del movimiento popular, asimilándolas a su propio proyecto, en vías de conseguir un consenso que le permita disputar en forma efectiva el poder político nacional.

La reforma de las relaciones de producción serviles que constituyen la base de la estructura productiva serrana, se convierte en uno de los puntos neurálgicos a resolverse, pues la eliminación de -- cualquier traba de tipo servil significa para la burguesía la posibilidad de incrementar la migración sierra-costa y, por lo tanto, disponer de mayor fuerza de trabajo "libre" a ser contratada bajo la forma de relaciones salariales que ya comienzan a ser típicas en la costa. Al mismo tiempo, la destrucción del concertaje es de interés vital para los campesinos serranos, quienes empiezan a ver su referente político en el liberalismo.

El carácter popular que evidentemente tiene la revolución liberal en un primer momento, bajo el liderazgo de Eloy Alfaro, es explicable en la medida en que para los campesinos de la costa la insurrección se convierte en un momento más de su permanente lucha por la tierra, mientras para los campesinos de la sierra este es el momento decisivo para enfrentar un sistema de dominación heredada desde la Colonia. En uno y otro caso, la guerra revolucionaria significa la posibilidad de avanzar por el camino de las reformas democráticas, explicándose por ello la decisiva participación del campesinado junto a Alfaro en las principales jornadas de lucha. En este punto, la burguesía aprovecha bien la explosión popular y la canaliza en torno a sus propios intereses de clase, haciendo mínimas concesiones y dejando en pie la esperanza de nuevas y mejores reivindicaciones para mantener viva la llama de la insurrección popular.

Sin embargo, para el campesinado, la revolución liberal tiene sus límites determinados por el carácter de clase que tiene el proceso. Una vez que la burguesía consigue resolver el problema de la hegemonía política en su favor, se revela definitivamente el límite al que se puede llegar. El bloque de poder que se consolida con el liberalismo se organiza bajo la hegemonía de un sector plutocrático

que controla no solamente la producción agrícola caacotera por la monopolización de la propiedad agraria, sino también la comercialización del cacao y el capital financiero que se centraliza en el Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil, apropiándose de gran parte del excedente generado en las haciendas menores a través de préstamos bancarios y del control del movimiento comercial de importación y exportación.

En este punto se hace imprescindible frenar la insurrección popular pues, de llegar a priorizarse la contradicción fundamental cualquier concesión de mocrática significa atentar contra el proyecto de la clase que en última instancia dirige la revolución.

HIPOTESIS DE TRABAJO:

En primer lugar diríamos que hay una continuidad en la lucha del campesinado indígena desde la constitución de la Gran Colombia hasta la revolución liberal. (Por supuesto, restringiéndonos a los límites de nuestro trabajo; en realidad existe una tradición de lucha que arranca desde la conquista española y la colonia y perdura hoy).

En un intento de pensar globalmente el proceso, planteamos el siguiente esquema:

Una primera fase caracterizada por movimientos aislados y esporádicos, dirigidos fundamentalmente a resistir algunas de las bases de dominación que se van estructurando en los primeros años de vida republicana. Las principales sublevaciones de este período irrumpen contra el despojo "legal" o violento de tierras, contra el pago de contribuciones forzosas para solventar las deudas de la Independencia, contra la capitación, y una sublevación de los esclavos de Yunguilla.

En la década de 1850-60, durante los gobiernos de Urbina y Robles, el nivel de lucha avanza en tér

minos de un desarrollo de las formas organizativas, articulando cada vez más a un mayor número de grupos indígenas. Las sublevaciones llegan a poner en cuestión la existencia de ciertas instituciones estatales, como la contribución subsidiaria, el diezmo, la primicia, y la contribución personal indígenas, exigiendo ya no sólo reformas en los sistemas vigentes sino, inclusive su extinción. Ya habíamos señalado antes que algunas de estas sublevaciones alcanzaron efectivamente los objetivos propuestos y, sobre todo, que estas victorias significaron un poderoso aliento que elevó considerablemente el nivel de lucha.

Las sublevaciones que se producen entre los años de 1860 y 1875 tienen la particularidad de revestir ya un cierto matiz político, como por ejemplo en la participación campesina junto a Urbina en contra del gobierno represivo de García Moreno. Si bien la represión no logra desarticular completamente el movimiento popular, al menos consigue frenar su desarrollo.

En el período comprendido entre los años 1875 y 1895, el campesinado indígena consigue algunas concesiones de corte formal que si bien no significan conquistas de trascendencia suponen un nuevo impulso en lo que se refiere a organización y avance en el nivel de lucha.

Es aquí donde la burguesía puede aprovechar la insurrección popular y canalizarla en torno a su propio proyecto de clase. En efecto, el campesinado indígena participa en forma decidida en la guerra revolucionaria que resolverá el problema de la titularidad política en favor de la burguesía. Los levantamientos se multiplican en diversos puntos de la provincia, no solamente para instaurar el gobierno liberal, sino para mantenerlo luego en el poder.

En este punto cabe anotar que los levantamientos

continúan luego de lo que se ha definido como la 'traición' a la revolución (en realidad no es otra cosa que su institucionalización una vez que la clase dirigente ha conseguido sus objetivos) pero - con otra tendencia, es decir, retomando su tradición de lucha por nuevas y mejores condiciones de vida y democracia.

Dentro de esta perspectiva pueden deslindarse, a modo de hipótesis, dos aspectos centrales:

-La burguesía agroexportadora de la costa aprovecha la insurrección popular que venía manifestándose a lo largo del siglo, asimila sus reivindicaciones en el perspectiva de dar una dirección política al movimiento espontáneo, y lo canaliza efectivamente para afirmar su proyecto de clase resolviendo el problema de la titularidad política a su favor.

- El movimiento espontáneo campesino se organiza en torno a la ideología liberal por el carácter democrático y reivindicativo que ésta asume en la primera fase de la revolución, participando activamente en las principales jornadas de lucha.

La investigación girará en torno a tres puntos centrales:

1° Las líneas tendenciales de los movimientos campesinos a lo largo del siglo XIX, sus causas, formas de manifestación y resolución, y su relación con el carácter del Estado y las demás clases en cada momento concreto.

2° La organización, el grado de ingerencia y participación del movimiento campesino en el curso de la revolución liberal.

3° Determinación de las reivindicaciones populares que recoge la ideología liberal, su relación frente al proyecto burgués y los límites es

tablecidos por ese mismo proyecto.

Por último, una precisión de orden metodológico: el ámbito de los movimientos campesinos considerados en este trabajo se reduce a las actuales provincias de Cañar y Azuay pues se cuenta como fuente documental la información contenida en Archivo Nacional de Historia de Cuenca, referida específicamente a esta región. Además, por la especificidad de la región a nivel de la producción y de la circulación (ausencia de gran latifundio y falta de vinculación con los mercados de la Costa) quizá pueda considerarse como válida esta restricción. Sin embargo, estamos conscientes de que solamente estudio que abarque el problema a nivel nacional permitirá formular hipótesis más precisas y entender los procesos en sus reales dimensiones.

LA POLITICA COMO UNA CUALIDAD SOCIAL

ADRIAN CARRASCO.

La mayoría de ensayos y trabajos realizados por los investigadores sociales de América Latina desde la perspectiva marxista se ciñen a un patrón común - para construir el conocimiento sobre la realidad latinoamericana: la descripción de un sistema social y la explicación de sus estructuras, su funcionamiento y sus contradicciones. Parecería ser que la afirmación anterior peca de una excesiva simplificación y, aún más, de una temeraria afirmación si pensamos en la implicación que de hecho contiene la misma, esto es, que se ha reducido el análisis marxista a un análisis estructural-funcionalista del sistema social. Es claro que la reducción no es tan sencilla y ni siquiera se realiza dentro del marco conceptual de las categorías que constituyen la teoría de los sistemas sociales. Pero bajo un ropaje formal marxista se encuentra todo un contenido estructuralista, funcionalista o weberiano que, en principio, es rechazado en absoluto por sus autores. Pero, me pregunto, ¿se encuentra otra concepción teórica diferente a la del análisis sistémico en todos aquellos estudios que tratan sobre la modalidad del proceso de acumulación latinoamericano, o en los que abordan el problema de la articulación de los modos de producción en América Latina?. Lo esencial en estos estudios no es el análisis específico de relaciones sociales concretas sino que el desarrollo de una impecable lógica clasificatoria del sistema social latinoamericano.

El sesgo estructural-funcionalista no se encuentra sólo en las investigaciones que tratan de comprender a América Latina como una totalidad social, sino que se presenta también en estudios que reducen su investigación a aspectos más específicos de dicha totalidad tales como los políticos o ideológicos. Pienso en este momento en las investigaciones sobre los

"aparatos estatales, sobre los mecanismos de dominación de clase y sobre los aparatos ideológicos".

No pretendo ejemplificar, en esta ocasión, la inmensa cantidad y variedad que existen de estas investigaciones. El recurso puede parecer mañoso y tendencioso, pero mi interés es más bien discutir el por qué creo se presenta esta tendencia a la reducción al estudio de sistemas entre los investigadores sociales latinoamericanos. Tampoco discutiré las implicaciones políticas que se derivan de esta forma de investigación de la realidad latinoamericana: la vuelta a un refinado "economicismo" teórico y político.

El por qué de la reducción al análisis de sistemas en la investigación social latinoamericana ha sido ampliamente explicado por la influencia de las ciencias sociales norteamericana y europea occidental en la formación de nuestros primeros teóricos sociales lo que, unido a la brillantez de los primeros ensayos tales como los de Prebisch, Germani o Sunkel, no ha permitido desprenderse de este contenido teórico en las categorías de análisis. Esta discusión ha sido ampliamente desarrollada, como lo anotamos, en especial referencia a categorías tales como las de "dependencia" o de "intercambio desigual" y, comienza a ser discutidas en torno a otras categorías teóricas como "élites", "oligarquías", y no se diga a la de "masa marginal", que nació con un fuerte repudio teórico, pero que aún sobrevive en muchos ensayos.

Quedaría pues poco por agregar a esta explicación y a su consiguiente polémica. Resalta sin embargo el hecho de que, a pesar de que ya son algunos años de cierta predominancia de la concepción marxista tanto en nuestras universidades como en nuestros centros de investigación, el pensamiento social latinoamericano no ha podido liberarse del lastre estructural-funcionalista, como lo desean los propios investigadores. Por lo mismo, la explicación debe buscarse al interior de la propia teoría marxista de la sociedad. Y es en este sentido que pretendo exponer dos ideas -

acerca de las dificultades que se presentan para superar la trampa del análisis de sistemas por parte de los investigadores sociales latinoamericanos. Estas ideas se refieren, de acuerdo al objeto del trabajo, a los conceptos de política y estado.

Se aprecia en las investigaciones de los marxistas latinoamericanos una total reducción del estado a un aparato cuya función es instrumentar, por la fuerza, el dominio de una clase social. El contenido de lo político deviene así en un mero mecanismo de dominación: aún más, se puede decir que de esta forma el campo de lo político queda reducido a la discusión de la selección de mecanismos eficientes de dominación y en donde, entonces, lo único que se rescata del marxismo como ciencia social, es la admisión que esta dominación es de clase.

¿De dónde se origina esta concepción del estado como aparato coercitivo y de la política como mecanismo de dominación?. La respuesta es sencilla: de los textos de los clásicos marxistas, esto es, del propio Marx, de Engels y, fundamentalmente, de Lenin. Como Althusser lo afirma: "La tradición marxista es categórica: se concibe el estado, explícitamente desde el Manifiesto y el 18 Brumario (y en todos los textos clásicos ulteriores, sobre todo de Marx sobre la Comuna de París y de Lenin sobre El estado y la revolución) como aparato represivo. El estado es una 'máquina' de represión que permite que las clases dominantes... aseguren su dominación sobre la clase trabajadora para someterla al sistema de extorsión de la plusvalía..." (1). Esta constatación servirá para que Althusser y sus seguidores latinoamericanos realicen un hábil juego de lógica clasificatoria y combinatoria a partir de la distinción entre aparato represivo de estado y aparatos ideológicos de Estado y, luego, desplieguen la matriz de los aparatos ideológicos de estado.

Pero el propio Althusser se resiste a concebir a el estado sólo como aparato, al introducir la dis-

tinción entre aparato de estado y poder de estado, - aunque no desarrolla este último concepto. Es innegable que el estado está formado por una estructura técnica, un aparato que impone la dominación de una clase sobre el conjunto de la sociedad. Pero, me pregunto: ¿lo esencial del estado lo es, siempre y en cualquier etapa histórica, esta maquinaria institucional? O, por el contrario, ¿existen relaciones políticas -entendidas como relaciones sociales- que permiten conceptualizar al estado como algo distinto a la maquinaria en la cual reposa, pero que no le dan su contenido esencial? Esta es la primera tesis que a partir - de la interpretación de algunos textos marxistas se desarrollará en este trabajo.

La segunda tesis, a discutirse en otros trabajos, plantea un problema general para todas las categorías marxistas y no sólo para las de estado y política y puede expresarse de la siguiente manera: Si se toma como objeto de análisis los resultados de un proceso de desarrollo social (por ejemplo los resultados del proceso de acumulación en toda una fase de la formación capitalista) y se considera sólo lo que tienen como tales, esto es como resultados, se cae frecuentemente en una especie de falacia. Pero si se considera el análisis de fases más cortas, a lo largo del proceso mismo -en una especie de reconstrucción de momentos específicos de dicho proceso- las categorías teóricas aparecen más bien bajo un carácter relativo. Se demuestra que no se puede extrapolar linealmente las categorías, como resultados, a situaciones diversas, a momentos de la historia, en donde actúan sus determinaciones en formas muy relativas. Desde esta perspectiva, el análisis político enfrenta, con mucha - frecuencia, situaciones muy específicas: el estado - como aparato responde a mi juicio a situaciones muy específicas de la lucha de clases, a planteamientos de puntos de ruptura en el enfrentamiento y juego de la lucha de clases, tales como son las que analizan los trabajos marxistas citados por Althusser y reproducidos en la página anterior. Esta distinción entre categorías teóricas que dan cuenta de lo relativamen

te permanente del proceso histórico y su validez absolutamente relativa en situaciones concretas del mismo proceso es pues la segunda tesis que planteo para superar la rigidez mecánica que a veces se opera en los análisis marxistas de la realidad latinoamericana. De esta manera la dominación de clase pierde -para situaciones concretas- su carácter determinante, su rigidez de demiurgo creador de todo lo social, dando paso al análisis más concreto y válido - de correlaciones de fuerzas en un momento histórico específico.

Se había manifestado que la frecuente reducción al análisis de sistemas en las investigaciones de - los marxistas latinoamericanos es el resultado de una dominante interpretación de los textos marxistas clásicos acerca del análisis de la política en general y del estado en particular, concibiéndolos como un mero mecanismo, un instrumento de dominación. El -- marxismo y su aplicación al análisis de la política se vuelve así weberianismo y, aún más, funcionalismo parsonsiano: mecanismo de adecuación de medios a fines en un sistema socialmente estructurado. El estado y, en consecuencia, la política reducidos a instrumentos y medios, desvirtúan su esencia de relación social que ocupan en el pensamiento marxista-leninista: constituyen una fragmentación del pensamiento de Marx y de Lenin, una ubicación o, más bien dicho, una extrapolación abusiva fuera del contexto particular en el que fueron utilizados.

La tesis que se sostiene es, pues, que una correcta interpretación del marxismo no puede concebir a la política de otra manera que no sea como una relación social y que, por ende, el estado no es otra cosa que el desarrollo dialéctico del conjunto de - relaciones políticas, entendidas éstas como relaciones sociales. Esta tesis aparece con toda claridad en los escritos juveniles de Marx, es decir, en lo que los althusserianos adjetivan como el marxismo pre-científico. Sin entrar de lleno en esta discusión de la supuesta "ruptura epistemológica" de Marx,

a la vez que se discute la tesis de la concepción marxista de la política como relación social, se expondrán elementos metodológicos que permitan afirmar que en los primeros trabajos de Marx se encuentra ya presente, aunque no plenamente elaborada, la concepción científica del materialismo histórico.

Comenzando, en una brevísima etapa, por ser un filósofo idealista, Marx inicia muy tempranamente su crítica a la filosofía hegeliana, aceptando, sin embargo, como punto de partida para el posterior desarrollo de su concepción de la sociedad el requerimiento de la lógica hegeliana de conocer la relación del objeto con otros objetos y de sorprender al objeto en su desenvolvimiento, es decir, que la razón de este objeto, "en cuanto es contradictoria en sí, debe continuar su movimiento y encontrar su unidad en ella misma" (2).

La crítica de Marx a la dialéctica hegeliana sostiene que ésta constituye la máxima expresión del idealismo absoluto, la máxima expresión de la filosofía especulativa. Para Marx la dialéctica hegeliana constituye una mistificación en cuanto consiste en un movimiento para transformar la idea en sujeto, en tomar como punto de partida a la idea abstracta cuyo desarrollo son los sujetos reales y, luego, transformar al sujeto de la idea en un producto, en un predicado de la idea: la idea y el concepto son abstracciones personificadas. De esta forma lo real, lo existente, sirve para probar lo lógico: la dialéctica hegeliana es, al decir de Marx, especulativa en cuanto la realidad no es expresada como es ella misma sino como una realidad distinta, esto es, como un momento del desarrollo lógico. El centro de la crítica de Marx a la lógica hegeliana consiste, pues, en destacar su carácter apriorístico e idealista.

La crítica y la superación de las ideas hegelianas que realiza Marx forman el contenido del análisis materialista-dialéctico. Para él la crítica filosófica debe tener un contenido concreto (la "lógica espe-

cial del objeto especial") y un contenido histórico ("sorprender la génesis, la necesidad del objeto, a través de sus contradicciones"): "...es así como la crítica verdaderamente filosófica de la constitución actual del Estado no se limita a demostrar que las contradicciones existen, sino que las explica, comprende la génesis, la necesidad de las mismas. Las considera en su propia significación. Pero este entendimiento no consiste, como cree Hegel, en reconocer en todas partes las determinaciones del concepto lógico, sino en concebir la lógica especial del objeto especial" (3).

La concepción marxista que se expresa en esta primera obra clave del desarrollo intelectual del creador del materialismo histórico, constituye un principio metodológico pero de ninguna manera un postulado apriorístico: la lógica no puede darse en abstracto, debe construirse a partir de un contenido concreto. Este contenido concreto es también para Marx un "automovimiento," un hacerse histórico pero, a diferencia de Hegel que entendía el automovimiento de acuerdo a la concepción del idealismo absoluto como la identidad del pensamiento y del ser, Marx lo entiende como el movimiento de la realidad misma. En Hegel es el desarrollo de la idea absoluta, en Marx es el desarrollo de lo real, de lo material: la idea es un apriori, un postulado anterior a todo conocimiento; la existencia de lo material independientemente del sujeto que piensa esa realidad no es, de ninguna manera, un principio apriorístico. Lo concreto, el objeto especial, es lo que existe y lo que puede ser conocido.

Si la lógica especial del objeto especial -el contenido concreto del conocimiento- no es más que el desarrollo de lo real concreto, lo abstracto para Marx no es más que el desarrollo de múltiples de terminaciones de lo concreto. Desde esta perspectiva de lo abstracto, la crítica marxista a Hegel resulta también obvia: Hegel concibe lo real como resultado del movimiento del pensamiento y su método con

siste en el camino de las determinaciones abstractas hacia la reproducción de lo concreto por el pensamiento.

La lógica materialista-dialéctica, que llega a las determinaciones abstractas a través del desarrollo de múltiples determinaciones de lo concreto la desarrolla Marx, en una forma acabada como elemento metodológico, en la "Introducción General a la Crítica de la Economía Política" de 1857, al tratar de la categoría de trabajo abstracto, por lo que citaremos uno de los párrafos en los que con mayor claridad se presenta el problema de la abstracción científica:

"...Un inmenso progreso se operó (en la economía política) cuando Adam Smith rechazó todo carácter determinado de la actividad creadora de riqueza considerando simplemente como trabajo; ni trabajo manufacturero ni trabajo comercial, ni agricultura, sino tanto uno como otro... Podría parecer ahora que de este modo se habría encontrado simplemente la expresión abstracta de la relación más simple y antigua, en que entran los hombres en tanto productores, cualquiera que sea la forma de la sociedad. Esto es cierto en un sentido. Pero no en otro. La indiferencia frente a un género determinado de trabajo supone una totalidad muy desarrollada de géneros reales de trabajo, ninguno de los cuales predomina sobre los demás. Así las abstracciones más generales surgen únicamente allí donde existe el desarrollo concreto más rico, donde un elemento aparece como lo común a muchos, como común a todos los elementos. Entonces, deja de poder ser pensado solamente bajo una forma particular" (el subrayado es mío).

Sin embargo desde la "Crítica a la Filosofía del Estado y del Derecho de Hegel", escrita en 1841 Marx desarrolla este elemento de la lógica materialista-dialéctica referido en esta ocasión al objeto especial de el estado. La discusión que Marx realiza de la concepción hegeliana sobre el estado, aborda como uno de sus principales tópicos el problema de la relación

entre estado y sociedad civil. La discusión tiene un contenido político esencial para la sociedad capitalista: el de la mediación, compensación y resolución del antagonismo entre intereses particulares (sociedad civil) e interés general (estado). Pero a la vez se está abordando, desde un campo de relaciones específicas, un problema filosófico de orden más general cual es el de la mediación entre lo concreto (particular) y lo abstracto (universal).

En Hegel este problema es resuelto afirmando la identidad entre interés particular (o de la sociedad civil), con el interés general (o del estado). Hegel postula, a priori, la existencia de un interés general como fin inmanente del estado; esto significa, de una parte, que el estado viene a ser una necesidad externa (apriorísticamente determinada) para y respecto a la sociedad civil y, por otra parte, al establecer (vía identidad) el "interés general" del estado también como el interés de la sociedad civil, establece una mediación puramente lógica entre lo particular ("lo finito", "lo concreto") y lo general ("lo ideal" "lo abstracto"): entre sociedad civil y estado. El "interés general", que no es otra cosa más que una esencia abstracta, fijada apriorísticamente y en forma externa a la sociedad civil, se transforma en una necesidad para la sociedad civil y también en su condición de libertad. Si el "interés general" aparece como la necesidad de lo civil, entonces se ha transformado en un real concreto, en algo existente y, por lo mismo, en objeto y sujeto del conocimiento: es lo que se conoce.

En otros términos, la esencia del estado es su fin ("interés general"), el cual, a su vez, aparece como sujeto y como su último predicado (lo que se conoce, lo que es el sujeto). Lógicamente se produce la absolutización de la idea: lo real (sociedad civil) es el resultado del movimiento de lo ideal (interés general), pero también se da una mistificación filosófica y especulativa: absolutización y eternización de las formas burguesas de vida indivi

dual y social a través de postular un interés general como encarnación y preservación de los intereses individuales, del particularismo y del egoísmo.

Hegel, a juicio de Marx, cae en una verdadera tautología del contenido: distingue estado y sociedad - civil como dos extremos reales y distintos y que, por lo mismo, requieren ser mediados, pero los resuelve - no por mediación, sino por composición, por identidad en torno a una idea abstracta fijada externamente. La identidad no resuelve lógicamente la relación entre - los dos extremos (particular y universal), sino que - convierte a la realidad en un mero momento del desarrollo de la idea. Pero la falta de mediación no es sólo un problema formal: desde el punto de vista de la relación política el paso de la sociedad civil al estado no se deriva, en Hegel, de la esencia específica, esto es de la realidad, de la sociedad civil ni tampoco de la esencia específica del estado (como un real existente) sino de una relación universal -abstracta- de necesidad de identidad entre el interés particular con el interés general. El estado y la sociedad civil (lo existente) deben su existencia, en la lógica hegeliana, a un espíritu distinto del propio, son determinaciones planteadas por un tercero externo, por la idea ("interés general") (4).

Marx plantea, ya desde esta etapa de su producción científica, la exigencia del reconocimiento de lo concreto (particular) como momento esencial para la construcción científica: desarrollar el pensamiento según el objeto específico. Esta es, de hecho, una exigencia materialista: el conocimiento es un movimiento de lo concreto a lo abstracto (5) y de comprensión de las determinaciones reales como existentes - fuera del sujeto que conoce y como materialmente determinadas, esto es, independientes de la voluntad - del mismo.

El estado como desarrollo de múltiples determinaciones de lo político en la "Crítica a Hegel", Marx lo desarrolla, a grandes rasgos, en los siguientes --

términos: En los estados despóticos del Asia el estado no es más que la arbitrariedad de un individuo particular. En Grecia el estado República ("res pública") es asunto privado real, el contenido real de los ciudadanos y don de el hombre privado es esclavo. En el medioevo cada esfera privada tiene un carácter político o es una esfera política: la propiedad, el comercio, la sociedad, el hombre, son políticos, o, lo que es lo mismo, la política es igualmente un carácter de las esferas privadas. Aquí el contenido material del estado es formulado como su forma: El estado, lo político, sólo existe bajo estos elementos especiales, bajo estas esferas privadas. No se puede sostener la existencia de un estado político ya que se identifican vida material del hombre con su vida política - ("En el medioevo la vida del pueblo y la vida del Estado son idénticas" nos dice Marx); la vida particular y la vida política son la misma cosa. No se ha dado, pues, un suficiente desarrollo de la relación política por lo que no se puede hacer abstracción de lo político, del Estado, como un estado político. Aún en los estados monárquicos, en la democracia y la aristocracia (es decir en la fase que más tarde Marx estudiaría como correspondiente a la acumulación originaria) no se da todavía la diferenciación real de la vida política del estado con el contenido de la vida particular, de la vida popular(6)

La abstracción del "Estado político", como una categoría de conocimiento -categoría teórica-, sólo puede realizarse cuando el estado ha alcanzado su verdadero desarrollo, es decir, cuando se puede separar, mediante la abstracción, la vida particular de la vida colectiva. Esto es posible cuando en la sociedad "lleva el hombre una doble vida... la vida en la comunidad política, en la que se considera como ser colectivo y la vida en la sociedad civil, en la que actúa como particular" (7). Sólo cuando se ha dado este desarrollo -las múltiples determinaciones de lo concreto- surge el estado político como abstracción teórica: "La abstracción del Estado como tal sólo pertenece a los tiempos modernos, puesto que la abstracción de la vida privada únicamente pertenece a ellos. - La abstracción del Estado político es un producto moderno" (8).

El desarrollo del método dialéctico para la formación de las categorías científicas se encuentra, - pues, plenamente presente en esta obra juvenil de Marx y vale la comparación que realizamos en páginas anteriores con la categoría de "trabajo abstracto" de la "Introducción" de 1857: si el trabajo abstracto como categoría teórica expresa las múltiples determinaciones -a través del proceso histórico de la sociedad-, de los trabajos concretos, significa que expresa también las múltiples determinaciones del trabajo social: es, pues, una categoría social. De igual manera el estado político, también como expresión de múltiples relaciones de la vida política -en su desarrollo histórico- es una categoría social, ya que las relaciones políticas son relaciones sociales. Desde esta perspectiva, la política y el estado trascienden la concepción limitada de medio y de aparato.

Resalta también otro aspecto sustancial de la - concepción marxista de la sociedad: al igual que, con posterioridad, Marx afirma que la categoría "trabajo abstracto" es una categoría históricamente determinada, correspondiente al desarrollo que alcanzan las - relaciones sociales de producción en el modo capitalista de producción, el concepto de estado político, en el párrafo citado, es un concepto relacionado con una situación histórica particular, esto es, sólo de la sociedad moderna o capitalista. Son categorías teóricas que, por ende, no pueden ser extrapoladas a - cualquier situación histórica: su validez es sólo temporal, dentro de la sociedad capitalista.

La categoría de estado político está ligada por un vínculo sustancial a la categoría de individuo político: el estado existe en tanto existe la cualidad esencial del hombre de ser político. La relación social de carácter político que establecen los hombres entre sí es la esencia del estado, su modo de existencia: "Los asuntos y actividades del Estado están ligados a individuos); no el individuo físico sino el individuo político, tomado en su condición de miembro del Estado... Los asuntos y actividades del Estado son

funciones humanas; olvida (Hegel) que la esencia de la 'personalidad particular' no es su barba, su sangre, o su naturaleza física abstracta, sino su cualidad social; y que los asuntos del Estado, etc. no son más que los modos de existencia y de actividad de las cualidades sociales de los hombres" (9).

Si las funciones del estado no son otra cosa que los modos de existencia de las cualidades sociales de los hombres, si la relación política es una más de las relaciones sociales, el problema parece trasladarse - hacia el campo de las interrelaciones entre lo político y las restantes relaciones sociales. De hecho Marx lo plantea cuando llega al concepto de "Estado político" por separación de la vida colectiva, o vida política, de la vida particular o civil. Esta separación había sido ya denunciada por Hegel, bajo la forma de dos esferas totalmente diferentes: la esfera de lo civil distinta de la esfera de lo político: aún más, en Hegel se da realmente una oposición entre el interés de las esferas particulares o sociedad civil y el interés "superior" del estado. Para él, el estado no reside en sino fuera de la sociedad civil, en contra de la misma. A diferencia de Hegel, quien ignora totalmente la articulación específica que se da entre estas esferas, para Marx separación de lo político y lo civil no significa oposición ni diferencia.

De acuerdo al Marx de la "Crítica a la Filosofía del Derecho y del Estado de Hegel"; efectivamente existe una separación, puesto que la identidad de las clases sociales y políticas se da sólo en la etapa en la cual no se ha desarrollado suficientemente el estado político, como una identidad de la sociedad política y de la sociedad civil; con el desarrollo de las relaciones políticas esta identidad desaparece, separando se lo político de lo civil: "mediante un proceso de - la historia, las clases políticas han sido transformadas en clases sociales, de modo que los diferentes -- miembros del pueblo...son iguales en el cielo de su mundo político y desiguales en la existencia terrestre de la sociedad...La Revolución Francesa fue la que - terminó la transformación de las clases políti---

cas en clases sociales o, en otros términos, hizo de las diferentes clases de la sociedad civil, simples diferencias sociales, diferencias de la vida privada, sin importancia en la vida política. La separación de la vida política y de la sociedad civil hallóse de este modo terminada" (10).

La discusión se vuelve de una importancia capital: La separación entre sociedad civil y sociedad política plantea, en definitiva, el problema de las relaciones entre estado y clases sociales. Las preguntas que surgen de este primer planteamiento de Marx son:

- ¿Es posible realizar una distinción entre clases sociales y clases políticas?

- ¿Qué dimensiones tiene la igualdad ideal ("en el cielo") política de todos los ciudadanos como miembros del estado?

En el trabajo que se comenta el razonamiento se desarrolla, en primer lugar, en términos históricos: en la sociedad precapitalista las relaciones políticas forman parte de la esfera privada. Constituyen, entonces, una característica más para realizar una diferenciación entre los miembros de la sociedad civil. Sólo cuando se separa lo político de lo civil - como resultado de un proceso histórico- desaparecen las características políticas como elementos de diferenciación en la esfera privada.

De otra parte, planteado desde el punto de vista abstracto de la igualdad política, las diferencias sociales desaparecen o se abstraen en la vida política. Podría interpretarse esto como que en Marx las clases políticas no tendrían un fundamento real de diferenciación, como que en la esfera política las desigualdades sociales no cuentan: "En su significación política, el miembro de la sociedad civil se desprende de su clase, de su posición privada real; es allí solamente donde vale a título de hombre, o que apare

ce su determinación como miembro del Estado, como ser social como su determinación humana. Pues todas sus otras determinaciones en la sociedad civil (esto es, sus diferencias clasistas A.C.), aparecen como inesenciales al hombre, al individuo, como determinaciones externas..." (11).

Esta aparente absorción de las diferencias reales de la vida civil, como lo expresará en otro trabajo Marx, viene a constituir la articulación entre sociedad política y sociedad civil, con lo que comienza a elaborarse la concepción del estado clasista. El estado político anula las diferencias de la posición privada real de sus ciudadanos (de nacimiento, de estado social, de cultura, de propiedad y de ocupación, entre otras tantas) sólo a base de postular, abstractamente, que constituyen diferencias no políticas, esto es, el proclamar a todo ciudadano como copartípe, por igual, de la soberanía popular. Lo importante es que este principio abstracto de igualdad política, se ha convertido en el soporte ideológico de las diferencias de la vida civil, en cuanto estas diferencias constituyen en realidad las premisas de la existencia del estado o, en otros términos, el estado político - existe sólo en tanto existe una sociedad clasista real: "No obstante, el Estado deja que la propiedad privada, la cultura y la ocupación actúen a su modo, es decir, como propiedad privada, como cultura y como ocupación y hagan valer su naturaleza especial. Muy lejos de acabar con estas diferencias de hecho el Estado sólo existe sobre estas premisas, sólo se siente como Estado político y sólo hace valer su generalidad en contraposición a estos elementos suyos... sólo así por encima de los elementos especiales, se constituye el Estado como generalidad" (12). El "Estado" como categoría teórica, se constituye así como la articulación de las determinaciones de las relaciones sociales que se establecen en el mundo objetivo, en la vida diaria de los hombres.

El Estado político es visto aquí ya como un estado de clase: sólo a condición de volver genéricas

las diferencias sociales de la esfera civil, puede - postularse la relación de igualdad política; sólo despojando al hombre de su vida individual real, puede postularse la existencia del ciudadano, del hombre político; pero el hombre político es una categoría abstracta: supone la preservación en la sociedad civil, por parte de el Estado político, de las relaciones sociales (entre ellas la fundamental relación de producción basada en la propiedad privada) en las que se fundamenta la distinción de las clases sociales en la sociedad civil. La relación abstracta de igualdad se convierte en una real condición de la relación de dominación clasista. Al hacer de la religión, la cultura, la ocupación y la propiedad las bases de la independencia de los individuos en la sociedad civil, es decir, las condiciones para su derecho a la libertad en lo político (libertad de cultos religiosos, libertad cultural, el derecho a la libre contratación y a escoger la ocupación individual, la libertad de propiedad), el Estado político es la relación abstracta que sanciona todas las condiciones básicas para que la división clasista siga existiendo en la sociedad civil. Se vuelve, de esta manera, el garante de la división de clases - en la sociedad capitalista. La separación entre lo político y lo civil no es, por lo tanto, oposición ni diferenciación, sino articulación de múltiples determinaciones de lo concreto.

En la "Ideología Alemana", escrita en colaboración con Engels, Marx presenta en forma acabada su concepción sobre la política como relación social y del Estado político como el desarrollo de múltiples determinaciones de lo concreto.

"La organización social y el Estado brotan constantemente del proceso de vida de determinados individuos pero de estos individuos no como puedan presentarse ante la imaginación propia o ajena, sino tal y como realmente son; es decir, tal y como actúan y como producen materialmente y, por tanto, tal y como desarrollan sus actividades bajo determinados límites, premisas y condiciones materiales independientes de su voluntad" (13). Aquí se aprecia ya clara-

mente la tesis fundamental del materialismo histórico, de concebir a las relaciones sociales como naturales, es decir, independientes de la voluntad humana; la organización social y el estado son el producto de relaciones sociales reales, son determinaciones, en última instancia, de la relación de producción. Se afirma, pues, el carácter unívoco de clase del Estado capitalista: éste se asienta, sobre la base de la relación social de producción determinante de las relaciones de clase en la vida civil. Pero el estado, como el desarrollo de múltiples determinaciones políticas, tiene un carácter específico, puede ser tratado teóricamente como no idéntico a la sociedad civil, puede ser separado de la misma, buscando lo específico del ordenamiento político de la sociedad capitalista. Esto - por cuanto responde a un desarrollo histórico concreto de las relaciones sociales:

"Esta plasmación de las actividades sociales, esta consolidación de nuestros productos en un poder material erigido sobre nosotros, sustraído a nuestro control que levanta una barrera ante nuestra expectativa y destruye nuestros cálculos, es uno de los momentos fundamentales que se destacan en todo el desarrollo histórico anterior y precisamente por virtud de esta contradicción entre el interés particular y el interés común, cobra el interés común, en cuanto Estado, una forma propia e independiente, separada de los reales intereses particulares y colectivos y, al mismo tiempo, como una comunidad ilusoria, pero - siempre sobre la base real de los vínculos existentes...y, sobre todo, a base de las clases que se forman y diferencian en cada uno de estos conglomerados humanos y entre las cuales hay una que domina sobre todas las demás" (14).

Recapitulando la discusión anterior, se aprecia que Marx ha llegado a plantear una relación orgánica entre sociedad civil y sociedad política. En efecto, la sociedad civil es el campo de las relaciones sociales objetivas: es donde se desarrollan las relaciones entre las clases sociales ("sociedad clasista") y en donde el nexo material que establecen los

hombres en la relación de producción viene a ser el elemento determinante, en última instancia, para la organización de las restantes relaciones sociales.

El Estado capitalista es, simultáneamente, el ordenamiento de la sociedad civil y una articulación de la misma; ordenamiento que se presenta como expresado orgánicamente por la relación de producción: es el soporte superestructural de la relación capitalista de producción. Queda de esta manera el estado funcionalizado respecto a la sociedad civil, es decir, se presenta como una organización social e histórica, vale decir, una institución real. Afirmar esta funcionalidad no se debe entender, sin embargo, como parece darse en los marxistas latinoamericanos, como que se está postulando una identidad entre estado y sociedad civil, con lo cual esfera económica y esfera política se estarían identificando o, aun más, la esfera económica absorbería a la política. Sólo a base de sostener esta identificación-absorción de la esfera política con (y por) la esfera económica, es que la concepción reductiva del estado a mero aparato o maquinaria de dominación puede fundamentarse teóricamente. Pero me parece, con sobradas razones, que se está en el campo de la concepción de las ciencias sociales correspondiente al neopositivismo estructural-funcionalista y no ya en el del marxismo.

Al sostener la existencia de un estado puramente político separado de la sociedad civil, Marx está abstractando la esencia de la sociedad burguesa como sociedad individualista, de una vida que resalta lo privado y en donde se expresan las diferencias sociales reales bajo relaciones de dominación-explotación. Por lo mismo, se vuelve necesario, en lo superestructural (político e ideológico) postular la igualdad genérica, la unificación de todos los ciudadanos bajo una comunidad abstracta: es decir, este constituye el contenido de lo ideológico dentro del concepto de Estado político. Únicamente desde esta perspectiva limitada a su aspecto ideológico, podría aceptarse la afirmación de Althusser de que la separación entre sociedad política y sociedad civil es una distinción propia del derecho y de

la ideología burguesa (15). Pero en el plano de las relaciones reales, como articulación de la relación de producción con la relación política, evidentemente se presenta como una realidad objetiva la separación de lo político y de lo civil: el estado es el soporte de la relación de producción capitalista, pero sólo en tanto la función política, el campo de la acción política es té separado de dicha relación; sólo a condición de que la clase dominante en la sociedad civil (la clase capitalista), delegue la dirección en lo político, es decir, siempre que se establezca una mediación entre dominación-explotación y dirección política. El estado político cumple pues esta función de articulación de dos esferas de las relaciones humanas, es decir de relaciones reales, pero que definen dos instancias distintas en la acción de las clases sociales. (16).

Queda por contestar cual es el carácter específico de lo político, en otros términos, ¿qué es una relación política como relación social?.

Una primera aproximación al contenido de lo político, se puede realizar analizando el postulado de que el estado político-representativo se funda en la soberanía abstracta del pueblo. Sin embargo, como se ha anotado, el ejercicio de la soberanía "popular" se concretiza en la realización de una serie de funciones, es decir, en el desarrollo de una actividad concreta de unos pocos. Aún dejando de lado, por el momento, el objetivo y el fin de las funciones políticas, se aprecia que la actividad política supone el ejercicio de una soberanía delegada: la dirección política apela a un justificativo de su acción. La abstracción política, como se recordará, se realiza sólo desde el momento en que se separa la vida política de la vida civil, esto es, en la sociedad capitalista moderna. Este hecho supone también lo contrario: fundar la vida civil en la abstracción de las relaciones políticas; esto es posible sólo si se afirma una igualdad política de todos o, en otros términos, hacer desde el punto de vista político irrelevantes las diferencias sociales. Si todos son políticamente capaces, entonces, la dirección de la vida

política acude a la noción de consenso como justificativa para la existencia de una clase política dirigente.

Pero el consenso no se dá sólo en "el cielo de lo político"; sino que, por el contrario, debe encontrar una base material que lo sustente en la sociedad civil. Esta separación de la vida (quehacer) privada de la vida (quehacer) política supone que se garantice la independencia real de los individuos miembros de una clase social: la propiedad privada, entendida como riqueza social apropiada es la base sobre la que se apoya la independencia (y la libertad) de unos cuantos individuos de la sociedad civil. La delegación de funciones políticas por la clase propietaria, como condición para asegurar su independencia individual puede ser, entonces, percibida como una estrategia y un imperativo de dominación de clase. Resulta claro que en la sociedad capitalista la independencia de la clase burguesa es tan sólo en tanto se apoya en la dependencia de otros en el interior de la sociedad civil.

"La propiedad privada en cuanto propiedad privada, en cuanto riqueza, se halla obligada a sostener su propia existencia, y con ella la de su antítesis, el proletariado. Es este el lado positivo de la antítesis, la propiedad privada que se satisface a sí mismo, y, a la inversa, el proletariado en cuanto proletariado está obligado a destruirse a sí mismo y con él a su antítesis condicionante que lo hace ser tal proletariado, es decir a la propiedad privada. Tal es el negativo de la antítesis" (17).

El planteamiento parece aclararse: la burguesía, en nombre de la "libertad civil" de su independencia como clase, delega la soberanía abstracta a la clase política o minoría gobernante. Para la clase burguesa la legitimidad del estado surge en el capitalismo sólo en cuanto garantiza la independencia de la clase capitalista, garantizando la persistencia y las condiciones de funcionamiento y organización de la relación de producción capitalista, esto sin embargo obliga al estado a apelar a otra noción de consenso, a permitir el

juego -cuando no garantizar- de el lado negativo de la antítesis de la relación capitalista, esto es el derecho de organización colectiva estable o política de los trabajadores.

Lo político es así una relación social que se configura en el campo de la estrategia de la lucha de clases. Estrategia para asegurar la relación de dominación explotación de la clase poseedora, esto es, su poder de clase dentro de la sociedad capitalista en su totalidad. Estrategia de cuestionamiento y de destrucción de la relación que lo condiciona a la dominación y a la explotación, esto es de la relación capitalista de producción. La propiedad privada es la garantía de la independencia de los propietarios y el fundamento de la relación capitalista de producción. El cuestionamiento permanente de la dominación, la lucha por la destrucción del poder burgués, constituye el medio de emancipación individual del trabajador. Las relaciones políticas son, pues, relaciones sociales que se definen, que aparecen con un contenido específico, en el campo de la estrategia de la lucha de clases. Estrategia para consolidar o para destruir una hegemonía de clase; para imponer o para cuestionar una dirección, por encima de la sociedad civil, de las relaciones sociales en el interior de la propia sociedad civil.

Las relaciones políticas se establecen así sobre una base en esencia contradictoria: el Estado político supone el carácter privado de las relaciones en la sociedad civil como condición de independencia de la clase burguesa. La acción política de los trabajadores exige la unión de éstos. La oposición de la política como estrategia de garantía de lo individual (propiedad privada y apropiación privada del producto social) que enfrenta a la estrategia de una política socialmente calificada que busca destruir la relación de dominación-explotación clasista, mediante la socialización de los medios de producción. Como estrategia de dominación de clase el estado se subordina a los intereses individualistas de la clase burguesa; dentro de la es-

trategia de la lucha contra esta dominación, el estado, es cuestionado permanentemente por los intereses sociales de la mayoría trabajadora. Desaparece así el sustento del consenso social, de la voluntad soberana abstracta, para dar paso a diferentes momentos, a diferentes tácticas de la lucha de clases. El estado es pues el desarrollo de estas múltiples determinaciones que se establecen en la estrategia política de la lucha de clases, de la confrontación contradictoria de las estrategias de clases sociales reales. Como tal adquiere una organización técnica, un aparato mediante el cual toman forma las relaciones políticas, entendiéndose como relaciones sociales con el contenido - que se acaba de especificar.

El estudio, la investigación de las instituciones políticas del estado, como instrumento de técnica política es por su puesto, un campo de la teoría política, pero no su objeto exclusivo, y ni siquiera da cuenta total del campo de lo político como relación social. El estado-aparato o la política-instrumento cobran sentido únicamente en relación a su conexión orgánica con lo político como el campo de la estrategia de la lucha de clases. No es posible, si no se quiere caer en la mera descripción sistemática, desarticular la técnica de la estrategia.

- 1.- Luis Althusser, La Filosofía como Arma de la Revolución, Pasado y Presente, Siglo XXI S.A. México 1977 p. 105.
- 2.- Carta de Marx a su padre en, "Crítica de la Filosofía del Estado y del Derecho de Hegel", Ediciones de Cultura Popular, México 1975 p. 12.
- 3.- Crítica de la Filosofía del Estado y del Derecho de Hegel, edición citada p. 143.
- 4.- Ver C. Marx, obra citada pg. 21 a 28.
- 5.- En la "Introducción a la Crítica de la Economía Política" de 1857, Marx expresa este movimiento como el paso de: concreto representado a lo abstracto y a lo concreto pensado.
- 6.- Ver "Crítica a la Filosofía..." ed. cit. pg. 59 60 y p.
- 7.- C. Marx, "Sobre la Cuestión Judía" en "La Sagrada Familia y otros escritos filosóficos de la primera época", Editorial Grijalbo S.A. México 1968, p. 24.
- 8.- "Crítica a la Filosofía..." p. 59
- 9.- "Crítica a la Filosofía..." p. 44
- 10.- "Crítica a la Filosofía..." pg. 126-127
- 11.- "Crítica a la Filosofía..." p. 128
- 12.- "Sobre la Cuestión Judía" ed. cit. p. 24
- 13.- C. Marx y F. Engels, "La Ideología Alemana" Ediciones de Cultura popular S.A., México 1977 p. 25.

- 14.- "Ideología Alemana" pg. 34 y 35
- 15.- Ver al respecto, de Luis Althusser, "La Filosofía como Arma de la Revolución" ed. cit. p. 110 y "La Crisis Teórica del Marxismo: el Problema del Estado", entrevista con Rossana Rossanda.
- 16.- En toda esta discusión sobre relación entre Estado y sociedad civil, a más de los textos marxistas citados, el libro de Umberto Cerroni: "Marx y el Derecho Moderno"; Editorial Grijalbo, S.A., México. 1975.
- 17.- C. Marx, "La Sagrada Familia" ed. cit. p. 100.

Estado Régimen y Hegemonía

Gerardo Venegas

Jorge Dután,

Enrique Santos

Diego Peña

Humberto Balarezo

Patricio Cardoso

15. Ver al respecto, de Luis Althusser, "La Filosofía como Arma de la Revolución" ed. cit. p. 110 y "La Crisis Teórica de la Revolución: el Problema del Estado", entrevista con Mariana Domínguez.

16. En los libros "Estado, Régimen y Hegemonía" y "Sociedad Civil", a más de los textos mencionados citados, el libro de Umberto Eco: "Marx y el Derecho Humano", Editorial Arriajbo, S.A., México, 1978.

17. - C. Marx, "La Sagrada Familia" ed. cit. p. 100.

Gerardo Venegas

Jorge Dután

Enrique Santos

Diego Peña

Humberto Balazox

Patricio Cardoso

ESTADO, REGIMEN Y HEGEMONIA

"En política el error proviene de una comprensión inexacta de Estado en su sentido - pleno: dictadura hegemonía".

(A. Gramsci, Pasado y Presente).

"ESTADO, REGIMEN Y HEGEMONIA" *

(elementos para el análisis)

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo "ESTADO, REGIMEN Y HEGEMONIA" tiene por objetivo precisar el "objeto político" que permita transcender los análisis económico-sociológicos que inundan las academias universitarias, de tal suerte que avancemos hacia el análisis político "en estricto sentido". No se quiere decir con ello que los análisis económico-sociológicos no tengan presente "una política", lo tienen, pero no interesa hoy analizar esa política, sino LA POLITICA.

En primer lugar este es un trabajo teórico-metodológico. Teórico en la medida que revisa, sustintamente, la utilización de algunas categorías en los análisis de la historia política del país (en sus desviaciones sociológicas o espontaneistas-empiristas) y precisa algunas de ellas, para una mejor comprensión. Metodológico, en el sentido de sentar algunos elementos o variables necesarios para tratar el "objeto político".

En segundo lugar, las revisiones teóricas y metodológicas están presentes en el marco referido a la historia y a la coyuntura. Si tomamos la historia y la coyuntura lo hacemos utilizándolas como ejemplos, no como objetos de análisis. En es

(*) Ponencia presentada por la Escuela de Sociología de la Universidad de Cuenca al II Congreso Nacional de Facultades y Escuelas de Sociología, realizado en noviembre de 1979.

pecial es de advertir que no hacemos análisis de coyuntura política del período 1977-1979, sino que nos servimos de él para desarrollar la política como categoría.

En tercer lugar, donde están centradas nuestras preocupaciones es en el ESTADO: y esto porque las clases lo han tomado como centro estratégico (la burguesía), y como objetivo (el proletariado) en las condiciones actuales de dominio burgués.

En cuarto lugar, debemos señalar que las opiniones vertidas toman en cuenta posiciones, pensamientos, posturas que de alguna forma tienen incidencia en la lucha de clases.

El trabajo consta de cuatro partes. En la -- primera se trata de señalar el objeto del análisis político. En la segunda se critican algunas concepciones sobre el Estado, partidos, análisis históricos, etc. y se establecen algunas rectificaciones. En la tercera parte se trata de presentar los conceptos que permitan el análisis de la política; y, en la cuarta parte se trata de aplicar los conceptos, como ensayo, a la coyuntura del país.

Pueden parecer cuatro partes diferentes. En realidad lo son de alguna forma. La unidad está dada en general por el objeto que les preocupa: el Estado, La Hegemonía y el Regimen.

La escena política en el Ecuador en 1979 se ha centrado en el llamado "proceso de retorno a la constitucionalidad" y la instauración de un gobierno "democrático-constitucional".

El camino recorrido, durante los dos últimos años de implementación del Plan, ha mostrado que el enfrentamiento de las clases, presentes en la escena política, pone en juego los destinos históricos de éstas a tal punto que es el tiempo del "rearme" estratégico no sólo para mantener/subvertir el poder sobre los medios de producción, sino para reorganizar los poderes políticos, preparar la batalla y la guerra total. El "rearme" estratégico, parte de nuevos principios, de nuevos supuestos, esto es, de parte de la burguesía como clase dominante hegemónica ya no es el tiempo de las intenciones y posteriores capitulaciones reformistas, sino el de la organización del desarrollo burgués; y, de parte del proletariado, la recuperación de los aspectos capitulatorios de la burguesía en estrecha síntesis con sus valores históricos, la variación de sus movimientos tácticos de lucha y de su desarrollo orgánico.

El punto histórico, fechado el 10-VIII-79 ante la "opinión" APARECE como el último día de la crisis y el primero de la ruptura. Último día de la crisis: período de tránsito del viejo orden al nuevo, más propiamente los orígenes, esto es, la creación de las condiciones del nuevo orden. El primero de la ruptura: el desarrollo pleno, la producción global. Parecería que se trata de momentos que son dos momentos, dos fases históricas distintas, algo así como el cambio de dominio de un modo de producción determinado. Parecería, que entramos en un "período revolucionario", período de lucha definitiva para la destrucción del orden

anterior, donde los dos bandos en que tienen que organizarse los hombres se preparan para la batalla final.

La confusión ideológica creada por el actual proceso, requiere desarrollar algunas precisiones. En primer lugar, no estamos en la fase de tránsito sino en la de variación. No estamos en el tiempo del tránsito, dado que éste implica el de ruptura; estamos en el tiempo de la variación, que es la readecuación de las estructuras, de las prácticas de clase, es decir de la lucha, por su funcionamiento mismo. Por tanto, los dos momentos que aparecen como ruptura, son realmente momentos diferenciados de las prácticas de clase. No son dos momentos de ruptura, es un sólo movimiento que en palabras de Marx quiere decir: el proceso de "eternización de las relaciones de producción".

En el movimiento único (no lineal) se presentan fases y estadios típicos a ese movimiento. Las fases, a decir de Betthelheim, de una Formación Económico-Social se refieren a sus comienzos (reproducción simple) y a su desarrollo (reproducción ampliada) (1). Los estadios se refieren a la coexistencia real de ciertas formas diferenciables y específicas de tal o cual modo de producción "puro". "Estas formas abarcan realidades económicas profundamente diferentes, pues van (en el caso del modo de producción capitalista) de la producción mercantil simple al capitalismo de Estado monopolizador, pasando por la producción capitalista privada, la producción capitalista social y el capitalismo monopolizador" (2). Los estadios por tanto, son momentos, esto es, variación de las contradicciones, y en las relaciones de clase.

El punto histórico al que hemos hecho referencia, como ejemplo, es la explicitación racional de la presencia de una nueva fase y de un nuevo estadio dentro del movimiento único de la "eter

nización de las relaciones de producción" capitalistas, que viene realizándose en el país desde la dictadura militar de 1963. La reproducción ampliada del capital y el capital monopólico, son sus características (se concretará en el punto 4).

Pero en la fase de reproducción ampliada y - en el estadio que corresponde, deben determinarse los aspectos dominantes del ciclo del capital. Es to sería indagar la coyuntura, a partir de la determinación de los aspectos dominantes del ciclo del capital (capital dinero-capital productivo-capital comercial), índice que nos acerca a la coyuntura y a la escena política.

Hace un momento decíamos que no estamos en el tránsito, sino en la variación. Variación como diferenciación de las relaciones por su funcionamiento, sin cambio de núcleo. Más propiamente son las modificaciones que se operan al interior de la unidad contradictoria de las fuerzas productivas y las relaciones de producción y las modificaciones producidas al interior del conjunto de las prácticas de clase en la formación social.

Algunos elementos que se reunieron para abordar, el problema que nos ocupa en este trabajo, serían a nuestro modo de ver los siguientes:

- a.- Carácter de la fase del modo de reproducción ampliada del capital.
- b.- Carácter del estadio del capital monopólico dominante.
- c.- El ciclo del capital: una combinación específica del capital productivo y del capital comercial (nuevos procesos de industrialización y realización de la producción industrial desarrollada en el período 63-78).

d.- Cambio en la Forma de Estado: de la forma oligárquico-liberal a la forma burguesa. Esto es una serie de transformaciones de la democracia representativa-liberal, de los centros de poder, etc. Es decir, una relación del Estado - con el campo de la lucha de clases.

e.- Una modificación del Régimen Político, es decir, una combinación específica de las formas de Estado y de la escena política (representación política de clase en los partidos políticos, en las cámaras de producción y en los mismos centros de poder). Significa la variación en la correlación de fuerzas, en la hegemonía, en el bloque en el poder, la constitución del bloque histórico, las alianzas de clase, etc.

Esta guía nos permitirá, por tanto, acercarnos al objeto de la política: el campo de la lucha de clases. Uno de los aspectos más importantes en el análisis del campo de la lucha de clases es el de los análisis de la formulación de los proyectos políticos de las fuerzas sociales y de sus representatividades políticas, sean formulaciones - conscientes, racionalizadas o no, pero presentes, moviendo la realidad.

Los proyectos políticos son resultados de - dos vertientes: a) la tradición histórica, es decir el trayecto de las luchas y confrontaciones políticas a lo largo de la marcha de existencia de la sociedad, tanto para la burguesía como para el proletariado. En éste se resume de la mejor manera la tradición de la lucha libertaria: "Qué - significa para nuestro pueblo el 10 de Octubre de 1868?. Significa sencillamente el comienzo de cien años de lucha, el comienzo de la Revolución en Cuba, porque en Cuba sólo ha habido una revolución: la que comenzó Carlos Manuel de Céspedes el 10 de Octubre de 1868 y que nuestro pueblo lleva adelan

te en estos instantes" (Fidel Castro). b) la producción científico-social; esto es la producción del pensamiento social, aquellas visiones del mundo, de la vivencia de la realidad, las del un lado para la "manipulación política", las del otro para la síntesis ideológica-científica crítica, - la vigencia y vigilancia de sus principios históricos.

Estos elementos señalados son o deben ser considerados a nivel del desarrollo mundial y nacional. Esta relación es, el elemento que debe globalizar todos los elementos señalados anteriormente. Por tanto considerar:

- a.- Las contradicciones en los propios centros - imperialistas.
- b.- Las contradicciones interimperialistas.
- c.- Las contradicciones entre el capitalismo y el socialismo.
- d.- Las contradicciones entre los sistemas nacionales dependientes.

Estos aspectos tienen que ver con la estrategia imperialista. Pero ésta no es que se introduce o se aplica como injerto en el país: es que la burguesía interior, esta burguesía nacional (como categoría social), no como "proyecto de capitalismo autónomo", interioriza en su estrategia de dominio nacional. Así lo es, ya que la burguesía no es internacional ni el Estado es internacional; si lo fueran desaparecerían burguesía y Estados interiores a una nación (deseos de las teorías de los superimperialismos y de los superestados, cuyas - muestras parecerían ser: Trilateral, CEE, MCE, Parla- mentos Continentales, Pactos Regionales, etc. - etc.). En este sentido la lucha de clases es nacional por su forma y se resuelve en el ámbito nacio-

nal, cuya resolución produce efectos de recambio en la propia estrategia del imperialismo.

Retomando el momento actual, si constatamos la presencia de proyectos históricos de la burguesía, nos encontramos con una estrategia global para el momento de la ruptura. Desde este punto de vista la burguesía, por su carácter de constitución de clase no está en posibilidad de presentar ningún proyecto histórico progresivo; está en incapacidad de llevar a término su propia revolución democrática-burguesa iniciada en 1895, por supuesto una revolución democrático-burguesa característica del desarrollo capitalista desigual. La limitación que le impone su relación estructural con el capital monopólico en el marco nacional, le lleva a capitular permanentemente y, cualquier intentona "reformista" no pasa de ser "planes" amasados en las aspiraciones utópicas pequeñoburguesas, de la pequeña propiedad. La capitulación de la burguesía no sólo es fruto de esa relación estructural sino también de la presencia del proyecto histórico del "pueblo", de los productores, de los asalariados.

Si está ausente el proyecto histórico autónomo de la burguesía criolla sólo le queda un camino estratégico, un objetivo mirado estratégicamente: El ESTADO. O lo que es lo mismo el recambio - de las FORMAS DE DOMINIO. El proletariado tiene - por objetivo el Estado, pero para realizar su estrategia, es decir, su proyecto histórico.

A partir de estas apreciaciones: el discruso inaugural de la "democracia constitucional", la - composición de las fuerzas políticas y la correlación de fuerzas: garantizan un proyecto histórico autónomo o una estrategia en el Estado?. En el discurso inaugural se propone el advenimiento de un nuevo régimen que contemple los siguientes aspectos:

- a.- La instauración del nuevo régimen, es el punto de partida del cambio histórico.
- b.- La instauración del nuevo régimen es el triunfo de la línea de CAMBIO, de progreso, de libertad que busca una solución histórica, - que trata de hacer un gran pacto social para garantizar el progreso y la independencia nacional; frente a una línea que preconiza el estacionalismo político, el dominio del privilegio y el triunfo de los pequeños círculos, la dependencia y la negación de los derechos del ciudadano.
- c.- La instauración del nuevo régimen en el rescate de una democracia participativa-distinta de la vieja democracia formal: separación de los tres poderes del Estado, régimen de - norma constitucional y vigencia de los derechos humanos.
- d.- La instauración del nuevo régimen para un cambio profundo en las estructuras sociales, económicas y políticas del país significaría:
 - Reformulación del modelo de acumulación nacional.
 - Eliminación de los rezagos semif feudales supervivientes en la estructura agraria.
 - Modernización de todos los instrumentos de - producción del país que reformule las relaciones de producción en el campo y en la ciudad.
 - Destrucción del Estado puramente oligárquico.
- e.- Un Gobierno de participación popular; un Gobierno que movilice la voluntad social para - conquistar los máximos logros históricos; y,
- f.- Una democracia que reformule la existencia de los partidos políticos: firmes en sus esque-

mas ideológicos, idóneos en sus acciones prácticas, identificados como canales auténticos de la opinión de los sectores sociales; que - desaparezcan las veleidades teóricas, el oportunismo político, el despotismo orgánico, el pacto de la trastienda, el culto a la personalidad, la unidad artificial, la veleidad programática (4).

¿Un programa democrático-burgués revolucionario?. ¿O un discurso ideológico pequeño-burgués y, como tal una utopía, una ilusión? ¿Un discurso de dominio de lo civil sobre lo político como modo de articulación de variados sectores sociales a la hegemonía de clase?.

Un discurso pequeño-burgués que anhela la democratización del capital. Que el capital no sea ni semifeudal, ni capitalista, ni socialista. Para no quedar atrapado en las garras del gran capitalismo económico, intervenga a su favor y le permita participar en sus órganos, en sus centros de poder, etc. "Estas ilusiones constituyen actualmente la trama de todos los "planes" de inspiración pequeño burguesa, de las elucubraciones tanto de los plebeyos fascistas como de los plebeyos reformistas" (5).

Es una trama de dominio: la legitimidad vía el consenso ideológico; esto es, la representación - del pueblo-nación por la legitimidad vía la legalidad.

Es que al Ecuador se le puede aplicar aquella frase de Marx presente en el 18 Brumario: "Hegel dice en alguna parte que todos los grandes hechos y personajes de la historia universal se producen, como si dejéramos dos veces. Pero se olvidó de agregar: una vez como tragedia y otra vez - como farsa (6). Es verdad: la tragedia de 1895, -

1922-5, 1944 y, la farsa 1912, 1945, 63, 72. Es - que las ilusiones son producto de la voluntad sobre la historia, nos dice Marx: "los hombres hacen su propia historia pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y transmiten el pasado".

Pero algo paradójico: Si en la Francia de -- 1795 "lo mismo los héroes que los partidos y la masa de la antigua Revolución Francesa, cumplieron bajo el ropaje romano y con frases romanas la misión de su tiempo: librar de las cadenas a la sociedad burguesa moderna e instaurarla" es decir la tradición empleada para movilizar a las fuerzas sociales hacia el cumplimiento de la misión trazada. Pero por acá no es volver al lenguaje y a los símbolos de la tradición para reactivar las fuerzas; es volver en palabras, es utilizar el espíritu revolucionario en palabras para escamotear la "misión", o más propiamente, para ocultar el recambio de dominio. La democracia, la libertad, el progreso, la historia, los derechos, etc. etc.: mística revolucionaria del pasado, para volverla contrarrevolucionaria (Carter, los derechos humanos, la contrarrevolución en América Latina). Pero en ese camino siempre hay un atajo: Nicaragua.

Es que un programa de tal naturaleza, no puede (nunca lo puede ser) resultado de un proceso electoral. Para traer al mundo una sociedad nueva "han sido necesarios, sin embargo, el heroísmo, la abnegación, el terror, la guerra civil y la batalla de los pueblos" (Marx). La vía electoral, la pugna entre urnas y papeles, sólo es un proceso ideológico.

De allí que, retomando nuestro problema, el centro del debate es el ESTADO, punto estratégico

de la lucha de clases. Y esto porque la variación en la Formación Económico-Social es también la variación de la Forma de Estado y de la Forma de Régimen, es decir la variación de la hegemonía. No es como se puede creer el cambio de una fracción de clase por otra, es la misma que se proyecta desde principios del sesenta; pero es la variación - del contenido mismo de la hegemonía: "la hegemonía no se identifica en absoluto con la fuerza (hegemonía = formas de dominación, fuerza), la hegemonía de una clase es un proceso histórico, no se impone, se conquista (hegemonía = formas de dirección, o sea la política que determina a la coerción) mediante una política de alianzas que abra una perspectiva al conjunto de la sociedad" (7).

Que se ha entendido y se entiende por Estado?

En los diversos análisis de la Formación Económica Social Ecuatoriana (Siglo XX), en particular en determinados análisis políticos, encontramos que su objeto se circunscribe a la alternativa "democracia-dictadura", como dos únicas Formas de Estado que se alternan periódicamente, dependiendo dicha alternabilidad, en última instancia, de las crisis del mercado mundial y/o de las reformulaciones de la división internacional del trabajo.

Sin que sea de nuestra incumbencia, este momento, su validez interpretativa, simplemente nos interesa señalar, para el problema que nos ocupa, que existe un mal entendido en la terminología política utilizada al no diferenciar Tipo de Estado, Forma de Estado y Forma de Régimen. Más propiamente, habría una reducción de estos tres conceptos a dos formas distintas, de lo que nosotros entendemos por régimen, que se alternan periódicamente. En particular, el reduccionismo se da entre Formas de Estado y Formas de Régimen que viene dado por plantear la alternativa democracia-dictadura como dos Formas de Estado, cuando son dos Formas de Régimen.

Tal formulación alternativa nos indicaría que el Tipo de Estado capitalista que se instaura en el país a partir de la consolidación del modo de producción capitalista como dominante, no habría tenido ninguna variación en sus formas históricas.

Liquidar las varias Formas de Estado que corresponden al Estado Capitalista, sería liquidar, en el análisis, las fases por las que pasa el desarrollo capitalista desigual de la formación social ecuatoriana. El paso de una fase de acumulación de capital "semicolonial" y de transferencia de la plusvalía a los centros imperialistas, hacia la fase de acumulación interna bajo el control y -

la articulación del capital internacional, no tendría, por tanto, ninguna repercusión en la superestructura jurídico-política, más propiamente en la variación del Estado Capitalista.

Como ejemplo de constatación empírica de las variaciones del Estado Capitalista que corresponden a modificaciones en la formación social ecuatoriana, podemos señalar dos Formas de Estado correspondientes a las dos fases de acumulación de capital: el Estado 'Liberal' y el Estado burgués y sus respectivas Formas de Régimen; al Estado 'Liberal', el régimen oligárquico y el régimen 'populista'; y, al Estado Burgués, el régimen dictatorial (civil o militar) y el régimen democrático-constitucional, como formas relevantes. Los análisis concernientes a los regímenes "autoritarios-conservadores" corresponden a otro tipo de Estado, al Estado de Transición entre "el hecho colonial y/o modo de producción colonial" y los comienzos del modo de producción capitalista.

Esta ordenación empírica sólo sirve como ejemplo para visualizar el problema que estamos tratando, esto es, la reducción de los análisis políticos del Estado a las formas dictadura-democracia, impidiendo ver sus formas y respectivos regímenes, la relevancia política de este esclarecimiento es por demás obvia.

La reducción que estamos analizando llevaría a que en los diversos análisis políticos que identifican los regímenes dictadura-democracia como Formas de Estado, se vean en esa alternativa una modificación o recambio de la fracción de clase hegemónica.

En realidad una misma fracción de clase hegemónica puede instaurar su dominio bajo cualquiera de las dos formas fundamentales de régimen bur-

gues, como un necesario recambio táctico, que posibilita apuntar a su estrategia; son las condiciones coyunturales y la correlación de fuerzas - lo que determina la alternativa. Tal el caso, por ejemplo de la burguesía industrial como fracción hegemónica, en la fase actual del desarrollo capitalista, que instaura su hegemonía bajo el régimen militar de Rodríguez Lara y bajo el régimen democrático-constitucional de J. Roldós, aunque haya tenido que pasar por una necesaria alianza con la "oligarquía" en el Triunvirato Militar último. Por tanto, la variación en el bloque en el poder y la hegemonía corresponden necesariamente a Formas típicas de Estado, sin ser los únicos índices, de su constitución, pero sí, los más relevantes.

Es que la base teórica de esta reducción está presente en la misma concepción del Estado. En los análisis de la Formación Económico-Social Ecuatoriana, el Estado es percibido como un "instrumento de clase". Cómo se entiende esta formulación del Estado como "instrumento de clase"? Veamos cómo es percibida:

a.- Como la intervención del Estado en la producción y reproducción económica, esto es, la creación de las condiciones jurídico-políticas, ideológicas y administrativas para la reproducción de la Formación Económica Social. Más concretamente, es la intervención en la regulación del ciclo del capital a través de la denominada "política económica estatal": política monetaria, política fiscal, de crédito, de inversión, de comercio, etc. etc. Desde el punto de vista tecnocrático resulta muy simple diferenciar, con este criterio de más o menos intervención, la Forma de Estado 'Liberal' de libre concurrencia y la Forma de Estado intervencionista monopolístico.

b.- Como la función de dominación, que es la esencia del Estado, en el marco de su carácter coer-

citivo-represivo. Si la coerción-represión es el contenido esencial de la dominación, todos los Tipos de Estado y todas las Formas de Estado, serían iguales; por tanto, a partir de esa caracterización no podríamos hacer diferenciaciones entre el Estado Feudal y el Estado Capitalista. Pero no sólo ello, sino que, si la represión es lo esencial del dominio, aquellas Formas de Estado y Formas de Régimen que acentúan la represión son llamados inmediatamente Estados Fascistas, y, aquellos que aminoren la represión son inmediatamente Estados Democráticos. El ejemplo que contradice tal afirmación es el Estado en la Formación Económico-Social Colombiana, donde el Estado denominado democrático-constitucional, legal, etc. instaura un "estado de sitio" en el marco de la Seguridad Nacional. Tal el caso, también, de las Repúblicas Centroamericanas. La ingenuidad en los análisis pierde de vista la complejidad de la misma realidad; pero más que ingenuidad muchas veces es el traslado de los modelos políticos funcionales a la realidad latinoamericana, no de otra manera es el apareamiento del concepto de Estado autoritario.

En la teoría del Materialismo Histórico el Estado es concebido como "instrumento de clase, de dominio". "La dictadura es un poder que se apoya directamente sobre la violencia y no está sometida a ley alguna" (Lenin). En esta definición no se refiere a la represión del aparato de Estado sino que "el Estado se asienta sobre una relación de fuerzas entre las clases y no sobre el interés público y la voluntad general". Esta relación de fuerzas es lo político (esencia del dominio). Ahora bien, por supuesto, ninguna relación de fuerzas puede ser mantenida sin la represión institucionalizada. Pero ninguna relación de fuerzas puede ser sostenida por la sola represión, descansar sobre ella, identificarse con ella. En este mismo sentido debe ser entendida aquella tesis de la identificación del Estado como puro "aparato": Lenin dis-

tingue con claridad el problema del aparato de Estado, éste sólo existe determinado por la relación de fuerzas.

Habría un trasfondo teórico en esta concepción del Estado como "instrumento de clase", en lo que concierne al análisis mismo de las clases de una Formación Económico Social. Se las mira como "departamentos-estancos", para utilizar una figura, es decir como una simple descripción histórica, estadística, sociológica, como cuadros de clases, que intervienen por la voluntad en el control y manejo del Estado, de sus instituciones, de sus funciones, etc., exactamente como se maneja y se controla un instrumento.

Señalemos para aclarar, que el análisis de las clases sociales no es una clasificación, es el análisis de la lucha de clases, que determina la existencia de las clases sociales mismas, que se presentan en el campo de la lucha de clases como fuerzas sociales. Esto significa, que "instrumento de clase" o "instrumento de dominio" sólo puede ser entendido como el PODER ABSOLUTO DE CLASE, (dictadura, hegemonía) que es el campo de la lucha de clases; o, es el análisis de las relaciones de clase como relaciones de poder concentrados en sus proyectos coyunturales y/o históricos, en su estrategia y táctica.

El poder es una categoría que precisa los contenidos y la relación de la estrategia y la táctica de las clases (por tanto, no su aspecto instrumental). Veamos como la lucha de clases (relaciones de poder de clase) tiene que ver con la estrategia y la táctica.

"Es la lucha de clases cotidiana llevada a cabo en la producción por el capitalista que hace el proceso de trabajo un proceso de producción de

plusvalía (y, por tanto, de ganancias, que no es sino una fracción de ella), base material de la existencia de una clase capitalista; es la lucha de clase cotidiana, llevada a cabo en la producción por los trabajadores la que asegura, contra la tendencia del capital a la ganancia máxima, las condiciones de trabajo y las condiciones materiales (especialmente el nivel de salario) necesarias para la reproducción de la fuerza de trabajo, para la existencia de la clase obrera. Esta proposición, que está en la base de la teoría histórica de Marx, es también la base de la táctica de la lucha de clases del proletariado: ilumina su punto de "partida" y su punto de "llegada". El punto de partida: la lucha del proletariado comienza en la lucha económica, y continúa permanentemente fundamentándose sobre ella. El punto de llegada: la lucha política del proletariado sólo alcanza su objetivo a condición de proseguirse hasta la abolición del régimen salarial, de la relación capital-trabajo asalariado que es la "relación social de producción" fundamental. Los objetivos políticos son el medio de llegar a esta finalidad que guía su puesta en funcionamiento según coyunturas históricas" (8).

Dentro de esta línea de precisión conceptual de la escena política. Encontramos que:

La historia política es reducida a la historia del bipartidismo (liberal-conservador) fundamentalmente referido a sus aspectos ideológicos y no a la "acción abierta o declarada de las fuerzas sociales" que constituyen sus representaciones políticas. Si de base teórica se encuentra la teoría de la dualidad estructural-por supuesto ya desechada por los análisis históricos actuales-en los análisis políticos de lo que se trata es de formular análisis referidos a los regímenes políticos (combinación de forma de Estado y escena política) donde se plasman materialmente en formas de dominio/

subversión y donde cobran sentido las representaciones políticas.

Esta reducción de la historia política al bipartidismo acarrea otra desviación teórica: dar - sentido como apriori que siempre hay una relación directa entre clase y fracción de clase y representación política. En el ejemplo que nos ocupa, identificar mecánicamente a la fracción oligárquica - con la representación liberal y a la fracción terrateniente con la representación conservadora, es trastocar la misma realidad.

En los análisis coyunturales actuales se trata de demostrar la supervivencia de representaciones políticas "tradicionales" correspondientes a Formas de Estado oligárquico y, a las nuevas configuraciones de representatividad política resultado de la nueva reestructuración de la lucha de clases. En esta perspectiva el apareamiento de - nuevos partidos políticos reflejarían tendencialmente una relación directa con los intereses de - las clases y sus fracciones.

Si bien es cierto que la representación político-orgánica de la clase es inherente al modo de producción capitalista, no siempre ella tiene una relación directa con la clase o fracción de clase. Esto depende de las Formas de Estado específicas. En el caso del Estado burgués consolidado bajo la hegemonía burguesa-monopólica, las representaciones políticas tendencialmente avanzan a una representación directa.

En el caso de la Forma de Estado oligárquico equivocadamente se establece una relación unívoca partido-clase. Esta identificación es producto de las categorías "liberales" (ideología). Se reduce así: a) conservadores, católicos, antidemocráticos; terratenientes, católicos, antidemocráticos, aristocráticos; b) liberales, laicos, democráticos; o

ligárquica-agroexportadora, laicos, democráticos, - antiaristocráticos. Lo que sucede en la realidad es que ambas representaciones establecen una relación contractual Iglesia-Estado, u optan por la alternativa democracia-dictadura, de acuerdo a las necesidades de la hegemonía.

Por qué no existe esa representación directa en tal forma de Estado? Porque sólo cuando el modo de producción capitalista se vuelve universal, cuando la burguesía se convierte en clase universal y el Estado interviene en el conjunto de la - Formación Económico-Social como "unidad política materializada en estructuras, funciones y poder - centralizado", es cuando la relación directa, partido-clase, se vuelve viable.

En este apartado tratamos de conceptualizar algunos elementos que nos permitan el análisis político.

El Estado es el punto de centralización social donde se expresan las contradicciones de las clases; sintetiza el conjunto de esas expresiones y, en donde el dominio de una clase sobre las otras se readequa a partir de las variaciones de la correlación de fuerzas entre esas clases.

En el proceso de consolidación del dominio de una clase sobre el conjunto de la sociedad, ésta ubica al Estado, como un objetivo desde el cual emitirá la dirección ideológica y política necesaria, para la consolidación de su proyecto histórico.

Pero como en el inicio de su dominio (por ejemplo el del capitalismo) no puede imponerse de forma única, es decir, en toda su pureza, la clase fundamental (económicamente dominante), define una política de alianzas con otras clases de tal manera que propicia, frente a la contradicción principal (no necesariamente frente a la fundamental) una correlación de fuerzas favorable para asegurar la dirección al conjunto de la sociedad y garantizar, de esta manera, la implementación de su proyecto histórico.

La clase fundamental "comparte" el aparato de Estado sin sacrificar sus posibilidades de dirección, unas veces obligada por la necesidad de fortificarse frente a la otra clase a la que disputa el poder político y otras veces con la expresa intención de "justificar" su dominio, a través de la conformación de un "bloque ideológico" y de u-

na "opinión pública" favorable.

Al conjunto de clases y/o fracciones que definen una alianza, bajo la dirección de una de ellas en el plano político, y que expresa una situación histórica global (es decir determinadas relaciones a nivel de las fuerzas productivas y determinadas relaciones de fuerzas entre las clases y el intento de terminar con el dominio de una clase o de mantener el suyo) lo llamaremos, con Gramsci el Bloque Histórico.

El Bloque Histórico expresa las relaciones que se establecen entre la estructura socio-económica y la superestructura ideológica-política, más aún, -constituye el vínculo orgánico de esta relación (reproducción de las condiciones sociales y materiales), el punto de partida para la penetración de la ideología de la clase dominante sobre el conjunto de la sociedad que posibilite el recambio de la hegemonía. El recambio de la hegemonía, significa la quiebra de la hegemonía de la clase o fracción dominante anterior y la construcción de un nuevo sistema hegemónico y por tanto la definición de un nuevo bloque histórico.

El bloque histórico permite determinar el proceso de constitución, o existencia, de un sistema hegemónico, a la par que permite apreciar el conjunto de clases que participan en él, en la relación en que sus fuerzas lo permiten. Posibilita, además, la evaluación de los cambios que ocurren en la base económica, como también de los que corresponden al tránsito del dominio de una clase a otra, es decir, a los cambios estructurales; o a los cambios coyunturales como meras readecuaciones dentro de la dominancia de la misma clase fundamental.

En síntesis, el análisis del bloque históri

co, permite determinar las posibilidades de que una clase imponga o no su proyecto histórico y pueda imponer o sostener un sistema hegemónico de dominio. Debemos aclarar que el tránsito de un sistema hegemónico a otro, no es el paso de un Modo de Producción a otro.

Desde el inicio de la sociedad de clases, coexisten formas diversas de producción y consecuentemente intereses de clase diversos. En el tránsito de una sociedad a otra, subsisten formas de producción que son rezagos de la sociedad anterior - que tienden, en unos casos, a desaparecer, y, en otros a ser funcionalizados por la forma fundamental o predominante de producción.

En toda sociedad en tránsito, existen, desde el inicio, en forma embrionaria, latente o secundaria, las categorías sociales (grupos sociales) - que al constituirse en apoyo del polo contradictorio del dominio político, permiten superar los desfases "cronológicos" (desfases de correspondencia) Estos elementos de apoyo se expresarán (por lo tanto) políticamente, a través de las clases que encarnan la contradicción fundamental y se constituirán en apoyo de los proyectos de éstas.

Cuando estos elementos de apoyo, dejen de serlo, en un nuevo sistema económico, y se hayan constituido en el polo dominante de la nueva contradicción fundamental entrarán a disputar la dirección en la escena política e intentarán imponer su propio proyecto histórico.

En la dinámica compleja de la historia, las clases devienen de secundarias a fundamentales, - inscribiendo su desarrollo en los proyectos de las clases con las que coexisten y, a su hora, se forman fundamentales y explicitan su representatividad.

Intervenir en la sociedad dirigiendo un proceso revolucionario, no es un acto discernido en ese instante, no es el acto de la formulación de un programa, ni el acto violento del asalto del poder político. No es cada acto en particular, sino que es, todos los actos que protagonice la clase desde su nacimiento, a través del conjunto de tareas que le permitan devenir tomando posiciones relativas a cada sistema hegemónico que sobreviva, participando desde posiciones concomitantes en los Bloques Históricos correspondientes a cada Sistema Hegemónico, conforme a la ponderación de su fuerza respecto a la de las otras clases, hasta llegar a constituirse eventualmente, a través de todas las tareas cumplidas en su devenir, en poder alternativo, en clase dominante.

El proceso constitutivo de una clase en dirigente, es un proceso de antagonismo y lucha entre las clases, donde se van estableciendo formas de relación (antagonismo, oposición, acuerdos, alianzas), determinadas en última instancia por las condiciones materiales y orientadas por la forma en que la clase dominante va definiendo su hegemonía. La lucha no termina en la captación del poder político, más bien esto inicia la lucha de clases bajo formas nuevas, materialmente determinadas y condicionadas políticamente por la conformación de un Bloque Histórico nuevo.

En cada momento de este proceso constitutivo, el Bloque Histórico irá dando cuenta de la estructuración de las fuerzas sociales y de las condiciones materiales que lo determinan.

El Bloque Histórico es pues, como la articulación interna de una situación histórica dada y evolucionaria (estructural y superestructuralmente) en la medida en que la situación histórica cambia acorde a las formas que asume. La clase fundamental no

es indefinidamente tal y la conformación del bloque cambia, tanto de dirección como de composición.

En sentido estricto el Bloque Histórico no cambia, se destruye y se crea funcionalmente a los proyectos históricos de la clase triunfante.

El problema de la creación de un nuevo bloque histórico, es el de la creación de un nuevo sistema hegemónico, es por lo tanto el problema de la irrupción de una crisis de organicidad en el Bloque Histórico, es decir de la ruptura del vínculo orgánico entre la superestructura y la estructura de un sistema hegemónico determinado.

La creación de un nuevo bloque histórico, remite al problema de cómo una clase ejerce desde el Estado su dominio hegemónico. Entendiéndose por esto, cómo una clase a partir de condiciones materiales más desarrolladas, puede pasar del dominio exclusivamente económico al control-vía coerción-consenso-del conjunto de sociedad.

La categoría fundamental de este análisis será por tanto la de hegemonía. Para Gramsci el aspecto esencial de la hegemonía de la clase dominante reside en su monopolio intelectual: "los intelectuales de la clase históricamente progresiva, en las condiciones dadas, ejercen una tal atracción, que acaba por someter, en último análisis, como su subordinados, a los intelectuales de los demás grupos sociales y por tanto llegan a crear un sistema de solidaridad entre todos los "intelectuales...".

Es pues esta característica la que permite, de un lado crear "Bloque ideológico" y de otro, ligar a los representantes (los funcionarios orgánicos, los intelectuales) de las clases subalternas, que participan de la conformación del bloque histórico, a los representantes de la clase dirigente y en ú

tima instancia ligarlos, coadyuvando, a la implementación de su dominio.

Que una clase dominante sea hegemónica, implica la imposición de sus condiciones políticas de dominio, al interior del bloque histórico y a la mayoría del conjunto de la sociedad. No necesariamente a todas las clases, pues en la integración misma del bloque queda excluida la clase que es capaz de amenazar su proyecto de dominio.

El ámbito en el que se produce este movimiento de constitución de la hegemonía política es la superestructura del bloque histórico: la Sociedad Civil y la Sociedad Política. La Sociedad Civil se entiende generalmente como la "hegemonía cultural y política de un grupo social, sobre el conjunto de la sociedad, como contenido ético del Estado..." "...como el conjunto de los organismos vulgarmente llamados privados...y que corresponden a la función de la hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad". La sociedad civil es una totalidad compleja que en su función de dirigir todo el Bloque Histórico "puede ser considerada bajo tres aspectos:

- a.- Como ideología de la clase dirigente, que abarca desde el arte hasta la ciencia.
- b.- Como concepción del mundo difundida entre todas las capas sociales, a las que liga de este modo a la clase dirigente en tanto se adapte a todos los grupos. Tiene diferentes grados cualitativos: filosofía, religión, sentido común, folklore.
- c.- Como dirección ideológica de la sociedad, se articula en tres niveles: la ideología propiamente dicha; la estructura ideológica, es decir las organizaciones que crean y difunden -

ideología, y el material ideológico, es decir el - instrumental técnico de difusión ideológica".

Por Sociedad Política, en cambio se entiende la función del Estado, que consiste en el control de los grupos sociales, que no coinciden con la dirección de la clase fundamental.

"Sociedad Política o dictadura, o aparato coercitivo para conformar a las masas del pueblo de acuerdo al tipo de producción y de economía de un momento dado..."

"...el aparato de coerción estatal que asegura legalmente la disciplina de aquellos grupos que no consienten ni activa, ni pasivamente, pero que está preparado para toda la sociedad en previsión de los momentos de crisis en el comando y en la dirección, casos en que no se dá el consenso espontáneo". La Sociedad Política agrupa el conjunto de actividades superestructurales que aseguren la función de coerción.

Es en sentido estricto una prolongación de la Sociedad Civil y ésta de aquella. La coerción puede considerarse una imposición violenta de la hegemonía: y la ideologización, con el fin específico de ejercer la dominación, es una coerción no violenta. Entre la Sociedad Civil y la Sociedad Política no existe una separación orgánica, tanto porque tiene la misma función, tanto porque la base social sobre la que sustenta es la misma. Por otro lado, es el mismo grupo de funcionarios, el mismo personal de intelectuales, el que implementa, en representación de la clase dirigente, el dominio de esta clase a través de la Sociedad Política y la Sociedad Civil.

La división de la superestructura en estas dos sociedades es esencialmente metodológica y tiende

a destacar la existencia de dos recursos de dominio, que la clase dirigente puede utilizar alternativamente y complementariamente: por un lado, la ideología, recursos de origen "privado" cuando la clase dirigente ha logrado imponer un alto nivel de consenso en la sociedad y basa su fuerza en la difusión ideológica (en la Sociedad Civil); y, por otro, la coerción, recurso de origen "público" cuando la clase fundamental ve resquebrajado su consenso.

La ideología se implementa a través de las organizaciones de origen privado como la Iglesia, la escuela, los órganos de prensa, los clubes, sindicatos, partidos, etc. La coerción se implementa básicamente a través de las organizaciones de origen público como la burocracia, la fuerza pública, el gobierno jurídico, los tribunales, las prisiones, etc.

Sin embargo, se habla de origen y no de carácter privado o público de estas organizaciones pues esencialmente se trata de destacar los puntos diversos de donde parten y el carácter político único que tienen. En el capitalismo la burguesía trata de probar el carácter diferencial de lo público y lo privado, con el único objeto de justificar las acciones impopulares de su Estado.

Estas dos "sociedades" se articulan plenamente entre sí para implementar la dirección de una clase sobre el conjunto de las clases que participan del bloque histórico y para posibilitar la hegemonía de su dominación sobre la sociedad en su conjunto, en base a la supuesta representación del interés general por parte del Estado (ideologización típica del capitalismo). Se busca de esta forma resolver las contradicciones de clase, a favor de su dominio, esto es, adecuar permanentemente la correlación de fuerzas entre las clases a su favor.

La concretización de un sistema hegemónico supone, el carácter económicamente dominante y el carácter de políticamente dirigente de la clase fundamental.

La base social de la hegemonía, es una clase fundamental, que se mantiene como tal durante todo el período histórico considerado y en la fase actual del capitalismo, la clase dirigente debe ser considerada en sus implicaciones internacionales.

Un análisis de este tipo requiere, además, de limitar un ámbito histórico nacional (una formación económico social) en donde se producen directamente las contradicciones entre las clases a nivel estructural y las expresiones de las mismas a nivel de la conformación del Bloque Histórico.

Por último la dirección del Bloque Histórico por tanto la viabilidad de la hegemonía sobre el conjunto de la sociedad (vía consenso-coerción)- la ejercita una clase fundamental, o una fracción de esta clase (la que caracteriza la forma predominante de producción).

El ejercicio de la dirección del bloque histórico por una clase, asigna el carácter de subalternas al resto de grupos sociales que integran el Bloque. El carácter de subalternas, lo asumen, en la medida en que aceptan la dirección de una clase y se suman a su programa de dominio en el sentido, en que acceden a ser representadas políticamente.

Una vez delimitado de esta forma el asunto de la hegemonía, el problema siguiente es el de la legitimación del dominio político-económico (hegemónico) de la clase fundamental.

Si la división de la superestructura en socie

dad civil y sociedad política, se esfuma con respecto a su función, a su base social y al conjunto de intelectuales que las representan y sólo persiste en función de la metodología de análisis del bloque que histórico y, si a esta unidad sumamos, la importancia creciente del proceso de ideologización- en la fase actual del dominio del capital, se facilitará la comprensión del predominio de la sociedad civil sobre la sociedad política.

Mas aún, si entendemos al aparato del Estado (Sociedad Política) como el instrumento de reproducción de las condiciones materiales y sociales- del dominio de una clase en su conjunto, notaremos que la factibilidad de que una fracción de esta clase se constituya en dirigente al interior del- Bloque Histórico, dependerá directamente de que el vínculo orgánico (los intelectuales) entre estructura y superestructura, refuercen su atención a - las organizaciones ideológicas de origen privado, capaz de conformar un "bloque ideológico" justificativo de la dirección de dicha fracción.

Sin que esto quiera decir que cuando la defensa del interés de una clase fundamental en su conjunto, requiera de una acentuación en el ejercicio coercitivo violento, la fracción vaya a impedirlo. Todo lo contrario, pues el interés particular de una fracción está inscrito en el interés de la clase en su conjunto.

Con esto se intenta únicamente, caracterizar las líneas más generales y típicas del Capitalismo en el momento actual y develar la esencia de la forma característica que adopta, como idónea, en la implementación de su dominio.

Entramos de esta manera a esbozar unos lineamientos generales para el análisis de las formas de Régimen y de las formas de legitimación del dominio de una clase fundamental.

Como hemos circunscrito estas recomendaciones para el análisis, al espacio del capitalismo contemporáneo, tomaremos en cuenta dos formas de Régimen artificialmente contrapuestas: Dictadura y Democracia.

Intentaremos demostrar esa artificialidad, en los términos del estudio de la legitimación del dominio. Para lo cual es oportuno trabajar sobre las formas de régimen fundamental (Dictadura-Democracia) que corresponde a la forma de Estado burgués.

No se trata pues de dar cuenta de las diferentes formas de "intervención del Estado en las esferas de lo político y lo económico", sino de las formas diferentes en que se articula el conjunto de las contradicciones de tipo económico y político de las clases, en la ideología de la clase dirigente y en el tratamiento que esta clase les da, desde la superestructura del Bloque histórico, buscando la resolución de las mismas (de las contradicciones) en favor de la consolidación hegemónica de su dominio.

Es claro que el problema es eminentemente político y que se lo trata desde el nivel de la articulación entre la Sociedad Política y la Sociedad Civil.

No se trata por otro lado de fijar la posibilidad o imposibilidad de que la burguesía encuentre la salida a la contradicción fundamental capital-trabajo sobre la que sustenta su supervivencia, pues esa contradicción, fatal para su supervivencia, no tiene posibilidad de ser resuelta; por ello no tiene un proyecto histórico, esto es que su dominio no posee perspectiva histórica en el mediano o largo plazo.

Se trata en cambio, de precisar como la burguesía discierne las formas de prolongar su domi-

nio y de como las legitima.

En el dominio burgués de nuestro país, se han venido alternando regímenes dictatoriales y democrático-constitucionales.

Los regímenes de forma dictatorial, basan el dominio a partir del velo ideológico-político por excelencia de la burguesía: El Estado es el representante del interés general de toda la nación. Pero, y no arbitrariamente, apoya esta ideologización con la coerción violenta a los grupos sociales que no consienten esa ideologización o esa representatividad del interés general. No necesariamente tiene que implementar la coerción violenta, pero es clarísimo el riesgo o la amenaza de desenlazarla, si fuera necesario para defender el dominio burgués.

El hecho en sí de la amenaza pendiente, es la forma de organizar un "consenso por imposibilidad" al interior de los grupos de la sociedad.

Se hace necesaria y oportuna desde el punto de vista burgués esta forma de régimen cuando existe una crisis orgánica de la sociedad civil, de tal magnitud que la gestión a través de sus organizaciones características no es suficiente para controlar los acuerdos, alianzas o agregaciones (no organizadas) de las clases, que pueden representar oposición, peligro político o bloque histórico alternativo capaces de poner en cuestión su dominio.

El tránsito usual de un régimen dictatorial a uno democrático constitucional, es decir, el de un gobierno interino con una Asamblea Constituyente, - previo a un proceso electoral, redefine el espacio en el que las clases pueden actuar políticamente, a la vez que crea el espacio en el que la clase o fracción dirigente readecua los órganos superestructurales del Bloque Histórico que dirige, y re

define sus alianzas con las clases subalternas para reformular un nuevo Bloque.

Las mismas características tiene la formulación de un largo Plan de Reestructuración Jurídico como el que acaba de soportar nuestro país.

La legitimación del dominio a través de un régimen dictatorial se basa pues en la reducción del ámbito en el que las clases pueden actuar políticamente y esta reducción está determinada por la correlación de fuerzas que tiende a hacerse no favorable, a la dirección impuesta. Correlación de fuerzas, a su vez condicionada por la irrupción de una crisis orgánica de la sociedad civil.

En el Régimen de forma democrática constitucional o de División de Poderes, se parte en cambio de una adecuación de las fuerzas, a través de la constitución de un Bloque de Poder y por lo tanto de un auge de la sociedad civil en sus actividades.

Esta adecuación favorable de las fuerzas de las clases y de la sociedad Civil se realiza en el proceso de tránsito de la forma anterior de régimen a la actual y culmina en este último.

La legitimación parte del concepto ideológico político del Estado-interés general, pero no se basa exclusivamente en él, como parecería ser el caso del Régimen Dictatorial, más aún de alguna forma se lo vela con otro principio ideológico, durante el proceso electoral. El sufragio universal es el mecanismo "mágico" que permite imprimir en toda la sociedad (nadie se opone al sufragio universal) un mensaje: "la libre elección del representante del interés general", "la libre designación, por voluntad propia e individual, de la soberanía del pueblo a su representante".

Esto no es todo.

Si es que fuera "sólo ese hombre el depositario de la gracia del pueblo" habría que desconfiar de su omnipotencia.

Se completa la ideologización de la democracia, cuando los representantes de "todos los grupos sociales" pueden reivindicar su presencia (la de todos los grupos) desde la función legislativa. Entonces ya no es que el pueblo resigna su soberanía a un representante; es él mismo, en persona - quien ejerce su soberanía participando en el parlamento.

Entre esa maraña de velos es más difícil que entre la luz: ¿quién puede imaginarse intereses - contradictorios, quién puede suponer la lucha de clases? La única clase que se vale de la ciencia y no de la ideología, para la formulación de su proyecto histórico: el proletariado.

El sentido que tiene en estos términos la división de poderes en Legislativo y Ejecutivo (que comprende el Ejecutivo propiamente dicho y el Judicial) es el de la legitimación del dominio de la burguesía o una de sus fracciones, evidentemente, a través del consenso.

Pero el Parlamento no sólo es el lugar donde va ha hacerse presente la nación "sino que es el espacio donde el conjunto de los partidos políticos va ha expresarse".

Si bien la clase dirigente (o la fracción - puede o no conservar la mayoría en el Parlamento, de ninguna forma la pérdida de esa mayoría, representa un peligro para la emisión de su dirección.

Por un lado en la etapa pre-electoral se ase

guguran las condiciones del dominio, con la conformación de un "bloque ideológico" y en general se a segura para efectos de la elección (Presidencial y Parlamentaria) "una opinión pública favorable".

De otro lado el Parlamento tiene como función, técnicamente hablando, la proposición de leyes, pero quien las sanciona en última instancia, es el Ejecutivo y aún cuando tuviese dificultades para hacerlo tiene como último recurso, abolir el Parlamento cambiando la forma de régimen en su alternativa, la forma dictatorial.

Más aún, de darse una oposición del Parlamento a la dirección de la clase fundamental, ésta la aventajará largamente, en el plano de la ideología, pues tiene el control de los Aparatos Ideológicos y es en sí misma, por determinación histórica, la base social natural de la Sociedad Civil.

Sin embargo, e implícitamente se lo ha dicho ya, el Parlamento, sin ser en sí mismo y para todas las clases (a no ser para la dirigente) un centro de poder, sí permite a la fracción no dirigente que se pertenece a la clase fundamental, aspirar a la disputa de la representatividad del Bloque Histórico.

Este es un privilegio de esa fracción de la clase fundamental y se explica por el hecho de - que al nivel del conjunto de la clase comparten con la fracción dominante los intereses más generales.

Las clases subalternas, miembros del Bloque Histórico, no tienen ese privilegio porque su correlación de fuerzas, respecto a la clase fundamental fue predeterminante de la conformación misma del Bloque Histórico.

Existe otra circunstancia, aunque de partida improbable, que la clase que representa el otro polo de la contradicción fundamental y que no puede haber sido integrada al Bloque de Poder, haya conseguido captar la mayoría en el Parlamento (y esto es lo poco probable) se plantea reivindicar para sí la dirección de la sociedad. Esto ya no sería un asunto de legitimación del dominio, sino que sería atentar contra el sistema hegemónico e implicaría un momento revolucionario, el mismo que debería subvertir y no integrarse a la legalidad-burguesa para constituirse en tal (en revolucionario).

La legitimación del dominio de la burguesía es, pues, básicamente consensual y se propaga al interior de la sociedad con una abundancia de ricos planteamientos ideológicos de los cuales el principal es el de la participación de todas las clases en el gobierno.

Este conjunto de planteamientos ideológicos da una imagen hegemónica sólo comparable, en apariencia, al consenso real -de facto- de la sociedad sin clases.

La forma que asume la lucha de clases en los momentos actuales tiene una singular manifestación en el problema de la reubicación de las relaciones en la estructura de clases y la estructura de poder, que a su vez no es otra cosa que el proceso de constitución de una forma específica de resolución de las contradicciones que asume el dominio de la burguesía en su conjunto, acorde a las necesidades del período histórico.

En efecto, la resolución de las contradicciones de la lucha de clases desde el punto de vista de la burguesía, en los momentos actuales, es la - resolución de su forma específica de poder, que posibilite, por un lado, asumir las contradicciones que el capitalismo a nivel mundial plantea para el período, y por otro, resolver en el mismo, los conflictos de la sociedad nacional. Esto es, conjugar una forma específica de dominio acorde a las exigencias del imperialismo como también dar una respuesta a la ofensiva del proletariado.

Desde luego, este objetivo que exige el período, es decir la forma que asume la lucha de clases en su tendencia histórica, es la configuración de una Forma de Estado que esté en capacidad de inscribirse en el juego de las relaciones que asumen los efectos y las tendencias de la lucha de clases. Es decir, es la constitución del Estado, a partir de los intereses políticos de las clases y fracciones de clase dominantes. Se trata, entonces, de la formación de una estructura de poder que esté en la capacidad de organizar el dominio de la burguesía en su conjunto, con la "participación" de los sectores populares.

Uno de los efectos centrales que produce es

ta necesidad es la legitimación del dominio de la burguesía, entendida ésta como el proceso del pre dominio de la dirección política como consenso: - significa, utilizando la terminología gramsciana, el predominio de la sociedad civil sobre la sociedad política. Esto quiere decir que el proceso requiere, en primera instancia, una forma específica de organización de la superestructura ideológica y política. La salida democrático-burguesa opera, precisamente, en este sentido.

Este proceso que adquiere una especificidad en la tendencia histórica de la lucha de clases - constituye el resultado de la misma. En otros términos, es el proceso de valorización y realización de la plusvalía en la fase actual de la reproducción ampliada del capital monopólico la que lleva a la organización de la superestructura en función de dar salida a sus propias contradicciones para dar continuidad fluida a dicho proceso.

Es decir que los cambios operados en la Formación Económico Social ecuatoriana (tomando en cuenta su carácter dominado) no sólo son el resultado de su dinámica interna sino que, sobre todo, son el resultado de las contradicciones y transformaciones de las relaciones capitalistas de producción a nivel mundial en la actual fase imperialista.

El carácter histórico del desarrollo de las contradicciones de las relaciones capitalistas de producción se va acentuando cada vez más, producto del entrampamiento en su propia racionalidad que lo lleva al agotamiento de su tendencia histórica. Su ley, que es la creación de plusvalía a través del proceso de valorización, en los momentos actuales se ve limitada y tiende a "negar" su propio funcionamiento, especialmente en los polos de más alto desarrollo. Este carácter

limitado del capitalismo que se expresa en el desarrollo y utilización ilimitada de las fuerzas productivas y dada la racionalidad de la tendencia hacia la obtención de una mayor masa de ganancia, conduce a que la contradicción se exprese entre la producción cada vez más social y la apropiación cada vez más privada e irracional. En otros términos, por un lado, el carácter científico tecnológico que adquiere el desarrollo de las fuerzas productivas y, por otro lado, la tendencia decreciente de la tasa de ganancia por la reducción absoluta de la fuente creadora de valor hace que cada vez más una masa mayor de valores de uso entren en el proceso productivo, creándose consecuentemente una brecha entre el trabajo acumulado y el trabajo vivo.

En este proceso el elemento subjetivo va convirtiéndose en una parte "accesoria" del proceso capitalista de producción. Ya no es la creación de valor característica del MPC sino la transferencia de valor, por el carácter de las fuerzas productivas. La elevación de la composición orgánica del capital lleva, cada vez más, a la reducción del capital variable, lo que significa la contradicción entre su propia racionalidad y su carácter histórico; esto es, la acumulación capitalista y el desarrollo de la fuerza productiva social del trabajo lo que hace que el proceso de valorización o proceso de producción de plusvalía, en los polos de más alto desarrollo esté entrando en su límite, cuyo efecto se manifiesta en las crisis periódicas que afronta el sistema en su conjunto.

En efecto, a partir de los años 60 el sistema capitalista entra en una fase de agotamiento de su propio desarrollo, en los centros de más alta concentración monopólica. Pero dado el carácter jurídico de las relaciones de apropiación (relaciones de propiedad) y dado el desarrollo desigual y combinado del sistema capitalista mundial, la va-

lorización se desplaza al conjunto del sistema.

La empresa multinacional constituye la forma orgánica que asume la división internacional del trabajo en la actual fase imperialista, como expresión del proceso de valorización del capitalismo. Este proceso significa el desplazamiento de las bases de reproducción a las formaciones sociales dominadas, vía capital productivo. Ya no se trata de un proceso privilegiado en el que el capital financiero comercial era el eje articulador de la transferencia de excedente, sino que ahora existe la primacía del capital industrial en su forma productiva como mecanismo de la articulación de las nuevas relaciones imperialistas de explotación y dominación; esto es, la reproducción de las mismas al interior de la Formación Económico-social dominada. En otros términos es la interiorización de la reproducción ampliada del capital monopólico en dichas F.E.S.

Estas necesidades del capital monopólico tienen sus efectos en las Formaciones Económico Sociales dominadas; por un lado, llevará a una redefinición de las relaciones de explotación, en torno al capital productivo, de otro, una adecuación del mecanismo de unidad y articulación y de la Formación Económico-social, esto es, la ampliación del proceso de reproducción traerá aparejada la necesidad de configurar una estructura de poder a partir de la nueva estructura social, como también garantizará las exigencias del capital monopólico, en su relación capital-trabajo.

En efecto, el carácter en que se funda el nuevo proceso de valorización (sobrexplotación de la fuerza de trabajo y la aseguración del dominio de las burguesías "nacionales") llevó en América Latina a la instauración de regímenes dictatoriales que tenían por finalidad establecer los lími

tes del funcionamiento de las clases o fracciones en pugna, creando las condiciones a través de la puesta en vigencia de mecanismos que cubran la modernización de la institucionalidad política, como también que sienten las bases dentro de los límites para un cierto juego de los intereses de las fracciones en torno a las necesidades del período fundamental.

Es en esta perspectiva donde se enmarca la estrategia imperialista, en función de paliar sus crisis haciendo partícipe a todo el sistema en su conjunto. Esto lleva necesariamente a que la contradicción en las Formaciones Económico Sociales dominadas tienda a converger con la contradicción fundamental, es decir, a la nueva forma que asume la lucha de clases, o sea, imperialismo-burguesía criolla versus proletariado, expresándose como contradicción imperialismo-burguesía versus conjunto del pueblo; en esa forma se pone a la orden del día el proyecto histórico de la clase revolucionaria para la subversión de la sociedad en las Formaciones Económico Sociales dominadas.

Es en ese terreno en donde se desarrolla la lucha de clases que se expresa, en el ascenso de la lucha popular, por un lado, y por otro, en la necesidad de la burguesía y el imperialismo de resolver esta contradicción en función de la viabilización de su estrategia. Se entiende, entonces que la concreción de la estrategia imperialista no constituye, solamente, la respuesta a las necesidades de la reproducción del capital monopólico; no es tampoco la imposición de un modelo de explotación y dominio; ni tampoco es la forma de resolución de la crisis de las fracciones dominantes al interior de la F.E.S. dominada, sino que, mas bien, la concreción de la estrategia, (esto es las formas concretas de dominación imperialista) tiende a configurarse en el terreno concreto

de la lucha de clases, de la F.E.S., como también en los efectos que produce dicha lucha en las contradicciones monopólicas.

En esa forma será la lucha de clases a nivel de cada F.E.S., con sus efectos en las contradicciones monopólicas y en los países imperialistas, lo que determinará que la estrategia imperialista se configure de tal o cual forma. Es en esta perspectiva en donde se debe ubicar el plan Carter de "democratización" de América Latina, como la forma que asume la estrategia, producto de los efectos y tendencias de la lucha de clases en cada país.

Esta dinámica de la lucha de clases, en cada Estado-nación, acorde a la correlación de fuerzas de las clases en pugna, llevará a la implementación del dominio de la burguesía: como dirección política o simplemente, a la utilización de la coerción-represión.

Es en estas dos tendencias donde, enmarca el imperialismo y las burguesías, la concreción de la estrategia y la resolución de la contradicción fundamental a su favor; esto es, regímenes de democracia controlada o regímenes de dictadura militar.

En el Ecuador las formas concretas que asume la lucha de clases, por las características del desarrollo del proletariado, (que no ha traspuesto todavía sus intereses económicos en intereses políticos, por el propio proceso tardío de configuración de la reproducción del modo de producción dominante de la generación de la plusvalía en base al capital productivo) permite que la burguesía implemente la "dirección política".

Las exigencias del período, las condiciones internas de la lucha de clases, permiten que la for-

ma que asume la concreción de la estrategia imperialista se exprese como salidas "democráticas", como el mecanismo de la fracción burguesa fundamental - para dirigir en el plano político la hegemonía.

Es significativa la forma que asume la lucha de clases de la burguesía, en tanto en cuanto, no se trata de una simple respuesta a la lucha de clases "interna", sino que son los efectos de esta lucha los que posibilitan la implementación de esta salida. Es, en otros términos, la misma lucha la que posibilita esta forma política de dominación de la burguesía, como forma de resolución de las contradicciones, a su favor. Así, el proceso de "democratización" viene a constituir el mecanismo de conformación de los elementos de legitimación de la forma de dominio.

La burguesía industrial constituida en la fracción fundamental será la encargada de plasmar su hegemonía, es decir, de estructurar el dominio mediante "consenso", permitiendo por un lado concretar la estrategia imperialista y por otro, organizar los intereses políticos de las clases y fracciones dominantes. Todos estos son los elementos condicionados que permitirán a esta fracción burguesa consolidar su hegemonía.

La implementación de esta forma de dominio, debe estructurarse dentro de esos límites de la lucha de clases, esto es, organizar a la fracción fundamental como fracción hegemónica y establecer los mecanismos para que en esa organización "participen" los sectores populares.

Entonces, se entiende que la salida democrático-burguesa es el instrumento de constitución y de producción de las condiciones para la resolución de las contradicciones de la hegemonía, tanto a nivel de las fracciones dominantes, como a nivel del proletariado y demás sectores de explo-

tados y dominados. En esa forma, el proceso "democrático" es el espacio de constitución y participación de las fuerzas sociales en la organización del poder de la burguesía en su conjunto. De allí que el actual proceso político no signifique la disputa de la hegemonía por las fracciones dominantes y tampoco sea la constitución de dos formas de hegemonía, sino que constituye la expresión de dos formas de dominación dentro del proceso de consolidación de la hegemonía.

En efecto, las contradicciones que se vislumbran en la escena política constituyen la expresión de estas formas. Por un lado, la articulación de ciertas formas tradicionales de dominación (caudillismo, electoralismo, caciquismo, clientela, etc.) y, por otra, la racionalidad de la institucionalidad del aparato del Estado a partir de la racionalización y control del funcionamiento de los partidos como expresión política de las fuerzas sociales en pugna. En esa forma, las posibilidades de actuación de las fuerzas sociales ya sean expresadas en los partidos políticos o en forma autónoma, sin mediaciones de partidos, corresponde precisamente a las características peculiares de la institucionalidad de los aparatos del Estado y a las relaciones políticas que organizan dicha institucionalidad con respecto a las clases y fracciones en pugna. No se trata, entonces, de un simple acuerdo de las clases dominantes en torno al dominio, sino que se trata de la constitución políticamente dominante de estas fracciones en el proceso de la legitimación de la estrategia imperialista y de la readecuación de la estructura de poder a las nuevas condiciones de la lucha de clases.

Se trata, entonces, de la constitución del bloque de poder bajo la égida de la burguesía industrial. Se trata también de la dirección "ética y moral" del control ideológico por parte de la institucionalidad del Estado capitalista, sobre los sec

tores explotados y dominados.

Es en este cuadro de contradicciones donde entra en juego el proceso de legitimación del dominio de la burguesía bajo la hegemonía de la fracción industrial, constituyendo la contradicción parlamento-ejecutivo, la expresión de esas dos formas de dominio. De allí, entonces, que la disputa de la representatividad política por parte de las fracciones dominantes, y el proceso de legitimación, constituyen la expresión de las formas que debe estructurar el nuevo régimen.

En la medida en que, en medio de esta pugna, el proyecto que a la larga tiende a hegemonizar (tanto por las condiciones objetivas de carácter económico y político como por su mayor racionalidad) es el que se plantean los partidos "reformistas" de la fracción industrial, en términos de formas de legitimación y régimen; el sistema de dominación tiende a poseer su centro de poder más importante, su centro de racionalización del conjunto de los instrumentos de dominación y dirección, en el Ejecutivo. Es decir el ejecutivo como fuente y centro de legitimación al interior del régimen.

Aún cuando en el momento de la coyuntura dicho proyecto está limitado por la forma en que se resuelve la cuestión de la representatividad política, ésta es la tendencia predominante. Sin embargo, es menester acotar, finalmente, que un cambio cualitativo significativo en la correlación de las fuerzas políticas, en detrimento de la fracción industrial, obligará a una redefinición de la forma de dominación y del fenómeno de la legitimación, por parte de dicha fracción.

N O T A S

- 1.- Charles Bethelheim: "La transición a la economía socialista". Libros de información. Economía 1 Ed. Fontanella. Barcelona 1974. pg. 27.
- 2.- Poulantzas Nicos: "Clases sociales y poder político en el Estado Capitalista" Siglo XXI Editores S.A. México 1973. Pg. 186.
- 3.- Fidel Castro: Discursos. (en la velada conmemorativa de los cien años de lucha, 10 de octubre de 1968). Ed. Ciencias Sociales. Instituto Cubano del Libro. Habana Cuba. 1975.
- 4.- El Comercio: 11 de septiembre de 1979. Pg. 1, 11. El Universo: 8 de septiembre de 1979. Pg. 5
- 5.- Daniel Guerin: "La revolución francesa y nosotros" Ed. Villalar, Madrid 1977.
- 6.- Carlos Marx: "18 Brumario de Luis Bonaparte"
- 7.- Cristine Buci-Glucksmann: "Gramsci y el Estado (hacia una teoría materialista de la filosofía) Siglo XXI Editores S.A. México 1978. Pg. 9.
- 8.- Etienne Balibar: "Cinco ensayos de materialismo histórico" Ed. Laia. Barcelona 1974. Pg. 50.

INFLACION Y LUCHA DE CLASES EN LA DECADE

DEL SETENTA EN EL ECUADOR.

JAIME PERALTA.

ALGUNAS CONSIDERACIONES GENERALES:

El objetivo de este pequeño trabajo consiste en tratar de explicar la inflación como un fenómeno a través del cual se objetiviza la lucha de clases; - vale decir, es uno de los mecanismos a través del cual la burguesía, acumula y reproduce capital mediante la extracción de plusvalía de los trabajadores, con la permanente elevación de los precios de los bienes y servicios de consumo, dando así cabal cumplimiento a la racionalidad que mueve al sistema de producción capitalista, que es la búsqueda de una cada vez mayor tasa de ganancias para los capitalistas a costa de la pérdida de capacidad de compra de los salarios de los trabajadores, los que - por otra parte, enfrentan a la burguesía por mantener su capacidad de compra expresada en su salario real.

El objetivo anteriormente planteado lo trataremos de cumplir a través de estudiar el fenómeno inflacionario en el Ecuador en la década del 70, período fructífero en acontecimientos económicos y políticos que se dan en el marco de un readecuamiento del modelo de acumulación capitalista a los intereses del capitalismo monopolístico internacional.

Este estudio se lo tratará subdividiendo el período en dos partes: la primera, a partir de los primeros años de la década, en los que el país emerge al mercado mundial como productor y exportador de petróleo, hasta la caída del gobierno del general Rodríguez Lara, años en los que se implementa una política de corte desarrollista que busca consolidar a una burguesía industrial emergente; la segunda parte del período estaría constituida por

el gobierno del Triunvirato Militar, en el que se implementan medidas de carácter estabilizador que suponen el control de ciertos desequilibrios económicos producidos en el período anterior. Al interior de los dos períodos se estudiará la política económica que implementa el Estado en función de los intereses de la clase dominante y como ésta afecta por otra parte a las economías de los sectores populares, especialmente mediante el mecanismo inflacionario, al que trataremos de caracterizarlo a continuación:

LA INFLACION: FENOMENO ECONOMICO O POLITICO.

Como bien conocemos, el sistema de producción capitalista busca la obtención cada vez mayor de ganancias para los capitalistas, propietarios de los medios de producción a costa de los trabajadores, quienes tienen que vender su fuerza de trabajo -por ser la única propiedad de la que disponen- a los capitalistas. La explotación de la fuerza de trabajo se da a cualquier costo o por cualquier medio, uno de ellos y el más directo está en el momento del proceso de producción de las mercancías, mediante el alargamiento de la jornada de trabajo o por el incremento en la productividad del mismo, o sea mediante sistemas extensivos e intensivos de explotación de los trabajadores; sin embargo, las posibilidades de succión de valor por parte de los capitalistas a los trabajadores no se agota en este momento, pues en la circulación de los bienes y servicios el capitalista encuentra también campo propicio para cumplir con los designios del capital mediante la elevación de los precios de los bienes y servicios en el momento de su realización en el mercado, pues la burguesía sabe que los trabajadores por más fuertemente organizados que estén para luchar por que se les recupere el poder de compra que pierden con las elevaciones de precios, los salarios no lograrán incrementarse en igual proporción, ya que estos lo hacen en forma periódica mientras que los precios avanzan en forma per-

manente, logrando así acumular mayores ganancias a costa del nivel de vida de los sectores más desposeídos de la población.

Esta forma de acumulación de ganancias mediante el permanente y sostenido incremento en los precios de los bienes y servicios de consumo se la conoce como INFLACION, fenómeno que viene a constituirse en un mecanismo de secular utilización de la burguesía para la acumulación y reproducción del capital a costa del deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores por la pérdida de poder de compra de sus salarios. Ahora bien, los trabajadores en función de mantener sus niveles de vida, se enfrentan en forma permanente con los capitalistas y éstos periódicamente conceden alzas en sus salarios nominales, primero, porque requieren que la fuerza de trabajo se mantenga y reproduzca, y segundo porque saben que sus concesiones en realidad casi nunca recuperan el poder de compra que los salarios tuvieron antes. Más, los trabajadores a medida que la explotación es mayor van tomando mayor conciencia de clase y sus organizaciones se van robusteciendo más en sus diarias luchas contra la burguesía, ya no únicamente por sus reivindicaciones económicas sino por la supresión completa del sistema que les oprime, pasando su lucha de un nivel únicamente reivindicativo a una lucha política.

En síntesis "la inflación dentro del sistema global, es un resultado de la propia dinámica del capitalismo, derivado de todos los mecanismos utilizados por la burguesía y el propio Estado para asegurar la realización de la plusvalía y aumentar la explotación de la clase trabajadora... el grado en que la clase dominante puede realizar esto, depende del vigor con que los obreros sostengan la lucha de clases. En el análisis final sin embargo, la única defensa de la clase obrera contra los males de la depresión y la inflación es la abolición del sistema social capitalista"(1).

INFLACION Y MONOPOLIO:

Sin embargo, el papel histórico del fenómeno inflacionario no siempre ha sido el mismo, pues en la etapa de la llamada "competencia perfecta" en la que teóricamente se igualan la oferta y la demanda de los bienes y servicios, los precios de éstos oscilan al rededor de un nivel dado por dichas fuerzas de mercado, tendiendo los mismos al alza cuando la oferta disminuía y a la baja cuando ella subía o viceversa, por lo que las posibilidades de la inflación estaban limitadas a las condiciones que planteaban las fuerzas del mercado. Más aquella etapa ha sido completamente superada, hoy el sistema capitalista no está sujeto a las limitaciones que le imponía la concurrencia al mercado, sino que las fuerzas de la competencia ya no juegan y son los monopolios los que imponen las condiciones tanto en la producción como en la circulación de las mercancías, condiciones que obviamente están en función de una tasa cada vez mayor de ganancias que van a las manos del capital monopólico imperialista concretizado en las grandes compañías internacionales, las que en asociación con la burguesía nativa someten a los trabajadores a una sobreexplotación de su fuerza de trabajo con el apoyo de las políticas económicas que los estados implementan para cumplir con las aspiraciones de repartición de las ganancias entre las diferentes fracciones de la burguesía y que sirven para transferir los ingresos de los trabajadores a manos de la burguesía y el capital monopólico internacional que es quien impone sus designios.

En estas nuevas condiciones, la inflación emerge como el mecanismo más eficientemente utilizado por la burguesía monopólica para en forma acelerada trasladar la riqueza de los trabajadores mediante la imposición de los precios de los bienes y servicios, especialmente de aquellos que la clase obrera consume para reproducir su fuerza de trabajo y mantener sus familias. Esto produce un doble efecto, mientras por una parte deprime los salarios

reales e incrementa las ganancias, por otra parte - "retrae la inversión, reduce la producción y oculta las mercancías para provocar una elevación acelerada de los precios" constituyéndose de un mecanismo financiero utilizado en la etapa de la competencia perfecta en un elemento de crisis; en conclusión, "con la desaparición de la libre competencia, el sistema productivo y el mercado están gobernados por los monopolios, frente a la rigidez relativa de los salarios y otros costos", produciendo paradójicamente un descenso en la actividad económica con incremento de precios. (2).

LA INFLACION EN LOS PAISES DE CAPITALISMO ATRAZADO:

Ahora bien, el capitalismo mundial se caracteriza por la subdivisión de los países de su área en dos grandes grupos, por un lado están los centros hegemónicos del capitalismo, constituidos por los llamados países desarrollados, ricos, digamos los "dominantes"; mientras que por otro lado, como el revés de la misma medalla están los países subdesarrollados, pobres, los "dominados". En estos dos grupos de países el desarrollo del capitalismo y su funcionamiento no fue, ni es el mismo; los primeros, los dominantes han sometido a los dominados a la constante succión de sus riquezas a través de haberlos convertido en centros aprovisionadores de materias primas para sus manufacturas y mercados para realizarlas, imponiendo a través del intercambio desigual precios y condiciones de mercado, para un tipo de producción casi exclusivamente de agroexportación también impuesto por las necesidades de los centros, y una importación deformada, lo que ha devenido en una dependencia que ha estrangulado el desarrollo social y económico de los países de capitalismo atrasado. En este orden de cosas, la inflación ha sido y es un mecanismo de succión de riqueza de los países pobres por parte de los países ricos a través de la imposición de precios tanto en las importaciones como en las exportaciones, lo que con el paso del tiempo se ha ido acentuando por

el desarrollo de los grandes monopolios internacionales afincados en los centros hegemónicos del capitalismo.

Hoy que la estrategia imperialista busca una readecuación de las condiciones de dominación del capitalismo mundial a los países dominados a través del torrencial ingreso del capital monopólico por medio de las grandes compañías internacionales, el patrón de acumulación requiere que los Estados de los países dominados cumplan el papel de guardianes de las inversiones foráneas y garantes de una mayor tasa de ganancias para las empresas internacionales; la forma de cumplir este papel es a través de una superexplotación del trabajo, lo que únicamente es posible mediante la imposición de gobiernos títeres como los militares de Chile y Argentina que a través del terror y la represión a los sectores populares cumplen con los designios del capital internacional, o mediante formas de gobierno como las "democracias controladas" que mediante métodos más sofisticados cumplen el mismo papel que los anteriores, pues que las dos formas funcionan bajo el marco jurídico-represivo de la "Doctrina de la Seguridad Nacional" a través de la cual se mantiene la "paz que el capital internacional requiere para su acumulación", pues que de otra manera la creciente organización de la clase obrera en los países dominados avanza al punto de hacer tambalear el sistema burgués, como son los casos de Chile y Nicaragua en donde la conciencia proletaria de la clase trabajadora ha puesto en peligro los intereses de las burguesías internacionales y sus aliados criollos, ya que del plano de la lucha sindical que busca la solución de los problemas económicos inmediatos, la clase obrera ha pasado a la lucha política en la que se enfrenta con la burguesía por el control del Estado. En este sentido la inflación constituye un fenómeno mediante el cual la clase capitalista trata de mantener y reproducir no solamente el capital sino las relaciones sociales capitalistas de producción, mientras que la clase obrera lucha por mante-

ner sus condiciones de vida eliminando la inflación y para que se elimine el sistema de explotación a que está sometido, pues que el mecanismo de los precios como antes lo dijimos es uno de los que más eficientemente utiliza el monopolio internacional para extraer plusvalía de los países dominados.

LA INFLACION EN EL ECUADOR.- ANTECEDENTES:

En el marco de las consideraciones planteadas anteriormente, Ecuador dentro del sistema de producción capitalista ha cumplido secularmente el papel de país de capitalismo atrasado como muchos otros, con características generales similares a la mayoría de los países latinoamericanos, y otras particularmente propias. En lo que sigue de nuestro estudio trataremos de describirlas en forma rápida pues creemos que son las bases sobre las que descansa el fenómeno inflacionario en nuestro país.

LA DEPENDENCIA DEL COMERCIO EXTERNO:

En función de los designios del capital, dentro de la división internacional del trabajo, Ecuador ha constituido desde la colonia mercado para los productos manufacturados de los centros hegemónicos del capitalismo, como España, Inglaterra, Estados Unidos, etc. y por otra parte productor de las materias primas que requieren dichos centros; más aún, la producción en nuestro país orientada siempre a satisfacer las necesidades de dichos centros del capitalismo se ha centrado básicamente a unos cuantos productos agrícolas para la exportación, como es el cacao, el café, el banano, etc., en función de los cuales ha girado la economía nacional y en torno a los que se han movido los intereses políticos de nuestras clases sociales en su lucha por la hegemonía del poder que obviamente, casi siempre ha estado en manos de la fracción agroexportadora de la clase dominante que ha cumplido a cabalidad como intermediaria en el traspaso del excedente económico producido en el país a manos de la burguesía internacional, espe-

cialmente la de los centros imperialistas del sistema, quienes han impuesto sus intereses a los del país.

Al interior de este modelo, la inflación ha cumplido su papel. Los precios internacionales de nuestras importaciones han crecido siempre a un ritmo mucho mayor que los de nuestras exportaciones; el intercambio desigual ha succionado permanentemente nuestras riquezas a través de la imposición de precios - por parte de los monopolios internacionales.

LA INSUFICIENCIA DE LA PRODUCCION PARA CONSUMO INTERNO

La estructura productiva siempre orientada a satisfacer la demanda externa, ha impedido que se desarrolle la producción para consumo interno, cuya demanda está sujeta a una presión cada vez mayor por parte de una población que crece con tasas muchas veces superiores a las de los alimentos y que genera demanda por el incremento del empleo que en su mayor proporción es improductivo. El sector agropecuario sujeto ancestralmente a la apropiación monopólica de la tierra a través del latifundio improductivo, han mantenido permanentemente en crisis a la producción de alimentos para el consumo interno por el destino agroexportador de sus cultivos en la costa por un lado, y por otro la baja productividad en la sierra - por otra parte. Esto se agrava más aún si consideramos que la propiedad de la tierra está polarizada - por el minifundio que en manos de una gran cantidad de campesinos se ha retaciado de tal forma que según el censo de 1954 el 82% de las explotaciones agropecuarias de la sierra eran menores de 5 has. y cubren apenas el 11% de la superficie censada, mientras que el 0,3% de las explotaciones agropecuarias eran mayores de 500 has., llegando a comprender el 49% de la superficie de los predios (3).

Por otra parte el sistema defectuoso de comercialización de los productos agropecuarios, sujetos

a una interminable cadena de intermediarios ha hecho que tanto productores como consumidores sean sujetos de tremenda explotación, pues por una parte el campesino no recibe lo justo por su producción, mientras que el consumidor tiene que pagar altos precios por sus alimentos.

Los intentos de Reforma Agraria, antes que solucionar el problema de la producción agrícola lo han agudizado mucho más, pues en primer lugar su objetivo ha sido la búsqueda de la modernización del campo, es decir, las leyes de reforma agraria han servido para beneficiar aún más a los terratenientes y por otra parte siendo los sectores tradicionalmente retrogradados del país se han opuesto a su aplicación por no cumplir disposiciones como las dadas por el artículo 25 de la ley que indicaba que las tierras no cultivadas o deficientemente cultivadas serían objeto de expropiación por parte del estado. Por otra parte la Reforma Agraria propende a la entrega de los huasipungos a los campesinos logrando con esto que el minifundio se amplíe ya que sus propietarios no cuentan con las posibilidades de que estas tierras, pequeñas parcelas requieren para un buen rendimiento como es la asistencia técnica y económica. Tomando a René Baéz podemos decir "En síntesis: los frustrados experimentos de reforma agraria más bien han extendido el minifundio y la miseria al campo. Asimismo, la abolición legal del trabajo precario en el campo (1970) provocó el despido masivo de precaristas que tuvieron que buscar refugio en las ciudades; añádase a esto las sequías, inundaciones, plagas, etc. y se tendrá una explicación de la circunstancia dantesca de millones de seres humanos que en nuestro país reciben un institucionalismo neocolonial (4).

Esto ha producido al nivel del pequeño productor y del campesino sin tierra el que se vean avocados a abandonar el campo emigrando a engrosar las grandes concentraciones urbanas en ciudades como Quito y Guayaquil hacia donde en busca de mejores condi-

ciones de vida han afluído, produciendo un doble efecto negativo: por un lado han abandonado su pequeña producción de alimentos que como precaristas o pequeños productores mantenían en el campo y han llegado a las ciudades a engrosar las filas de los consumidores urbanos, que ubicados en actividades improductivas como los servicios, en la subocupación o en la desocupación refuerzan la presión demandante de bienes de consumo básico como son los alimentos, la vivienda y el vestido, permitiendo que los especuladores dueños de la producción y el comercio eleven cada vez más los precios de dichos artículos.

LA INDUSTRIA DEFORMADA Y DEPENDIENTE:

A partir de la segunda mitad de la década del -50, en la que se produce el auge en las exportaciones del banano, el país emprende el "despegue industrial", incentivado por la afluencia de capitales externos, una legislación proteccionista y los intentos de una Reforma Agraria que pretende incrementar la oferta de alimentos y bienes salarios que requiere dicha industria en gestación. Todo esto respondiendo al modelo desarrollista implementado por Estados Unidos a través de la Alianza para el Progreso.

Este proceso se define como una industria "sustitutiva de importaciones" y se dedicará básicamente a la producción de alimentos y de ciertos artículos textiles orientados al consumo de las capas de ingresos medios y altos de la población.

La dependencia extranjera en cuanto a financiamiento y tecnología, el proteccionismo estatal y la mano de obra barata recogida de la población campesina emigrante permitirá que el capital industrial se origine y comience a acumularse, tendiendo a que un mercado interno estrecho se vaya ampliando.

Sin embargo la dependencia extranjera en cuanto a capitales, tecnología, la necesidad de importación

de bienes intermedios y de capital, así como de gran parte de la materia prima, hace que el nacimiento de la industria ecuatoriana se de deformada y débil. El fomento y protección estatal que busca que la producción se de a bajos costos para poder competir con los productos similares del extranjero, permite a los inversionistas industriales obtener grandes beneficios, manteniendo precios altos a los que la mayor parte de la población no tiene acceso.

En los últimos años el proceso industrial ecuatoriano recibe un importantísimo impulso a través de los ingresos petroleros, esto permite que se pase ya a la producción de bienes de consumo durables y medios de producción intermedios. Este tipo de industria requiere de una tecnología más sofisticada, con gran capacidad de producción que ante el reducido tamaño del mercado interno -burguesía y pequeña burguesía- los equipos funcionan no en toda su capacidad, por lo que los costos de producción se elevan considerablemente. Una industria así concebida requiere por lo tanto grandes capitales que son financiados por los monopolios internacionales, quienes en asocio con el capital nacional y con el apoyo estatal -quien les construye la infraestructura que requieren y les brinda los servicios que les falta - acumulan capital en forma acelerada, manteniendo precios altos de sus productos y pagando salarios bajos a sus trabajadores. - Por otra parte la avanzada tecnología que utilizan requiere poca mano de obra, la misma que ante la creciente demanda de trabajo se ofrece en el mercado muy por debajo de su valor. También es de anotar que este proceso industrial va desplazando poco a poco a la artesanía y la pequeña industria, logrando de esta manera sus objetivos monopolistas tanto en la producción como en el mercado.

LOS INGRESOS DEL ESTADO:

El Estado ecuatoriano, incapaz de generar una efectiva política tributaria, mantuvo mientras el modelo agroexportador regía en el país, casi como única --

fuerza de ingresos al sector externo, el mismo que sujeta a las constantes variaciones de precios y cantidades que imponen los monopolios, provocan las permanentes crisis fiscales del Estado ecuatoriano y la permanente inestabilidad política de los gobiernos de turno, dada la lucha interburguesa que por el reparto del excedente mantienen los sectores dominantes del país.

Por otra parte el Estado, como garante de la reproducción y acumulación del capital que se desarrolla en forma creciente, requiere cada vez que sus ingresos sean mayores con el fin de poder financiar las obras de infraestructura y los servicios que el capital industrial y agrícola requiere para su desarrollo. El Estado ante la imposibilidad de encontrar fuentes de financiamiento para estos gastos recurre a la imposición especialmente indirecta que afecta aún más a los sectores de menores ingresos, debido a la posibilidad de trasladar este tipo de impuestos desde los sectores propietarios de los medios de producción a los no propietarios a través del mecanismo de los precios; de esta manera el gasto público que el Estado hace -- principalmente en infraestructura y servicios que requieren los proyectos industriales, en definitiva son cargados sobre las espaldas ya agobiadas de los trabajadores y demás sectores desposeídos de nuestra población.

Todos estos factores que subyacen en la estructura económica y social ecuatoriana han provocado que el ingreso en el país esté distribuido en forma injusta, que esté concentrado en unas cuantas identificables familias, las que a la vez en asociación con el capital monopolístico internacional detentan la propiedad de las industrias, el comercio, la banca, y que aún mantienen la propiedad de la tierra.

En cambio, la inmensa mayoría de la población, asentada básicamente en el campo y en las grandes ciudades como Quito y Guayaquil, se debaten en la miseria, la desnutrición y el abandono, constituyéndose -

en enormes masas de población semioocupada o desocupada, que ha medida del mayor desarrollo capitalista y por tanto de la mayor explotación a que sean sometidos, van cada vez tomando mayor conciencia de su situación y van organizándose en la lucha diaria por sus necesidades inmediatas y para eliminar por último el sistema capitalista de explotación que les oprime.

En este sentido el fenómeno inflacionario está implícito como una forma de explotación de la clase capitalista a las clases trabajadoras en nuestro país por lo que para entenderlo bien habrá que desentrañarlo del fondo mismo de la estructura económica social, pues que en dichas bases se ha dado el desarrollo de nuestra sociedad; vale decir son el origen del atraso y la dependencia en que se ha desenvuelto nuestra economía y que ha servido para mantener y reproducir la "formación económico-social de capitalismo atrasado" como se define la realidad ecuatoriana desde la formación de la república hasta nuestros días.

LA INFLACION EN LA DECADA DEL SETENTA:

Antecedentes:

El modelo agroexportador cuyo auge se da en la década del cincuenta y que financia el "despegue industrial" ecuatoriano, entra en crisis en la segunda parte de la década del sesenta; los precios del banano en el mercado mundial caen bruscamente y esto produce profundos desequilibrios económicos en el Estado Ecuatoriano; la balanza de pagos en el año 1969 arroja un déficit de 95 millones de dólares, la deuda pública termina con un saldo de 2.700 millones de sucres en el mismo año. Es tal la crisis que soporta el gobierno de Velasco Ibarra que éste tiene que recurrir al endeudamiento externo y a intentar incrementar las recaudaciones fiscales gravando las exportaciones, lo que hace que la burguesía agroexportadora reaccione violentamente provocando una nueva crisis política en la que también participan los sectores populares y estudiantiles que protestan por la situación económica insostenible en la que el gobierno les había sumido mediante una serie de medidas impositivas que buscaban la salida del atolladero financiero en el que se allaba. Esta crisis lleva a Velasco Ibarra a proclamarse dictador el día 22 de junio de 1970.

En esta situación de profunda crisis económica y política nace la década del setenta en Ecuador. La extrema medida tomada por Velasco Ibarra en lugar de dar una solución al problema lo agudiza más, pues las diferentes fracciones de la burguesía exigen al gobierno dictatorial -que se presenta totalmente débil- una mayor participación en el cada vez menor excedente que se genera en el país, produciéndose en este sentido una pugna interburguesa que el gobierno la resuelve concediendo a todas ellas sus pretensiones a costa de sumir en la miseria a los sectores populares, con medidas como la devaluación monetaria que da a los agroexportado-

res millonarias ganancias con el paso del valor del dólar de 18 a 25 sucres, para ello antes ya los industriales habían recibido sus dividendos con la incautación de las divisas que los beneficiaba directamente.

La situación calamitosa de la economía del país en los primeros años de la década se puede observar en las siguientes estadísticas: La balanza comercial del país termina los años 1970 y 1971 con déficit de 14,7 y 68,8 millones de dólares respectivamente; la balanza de pagos da saldos negativos de -113 y 156 millones de dólares para estos mismos años; la reserva monetaria internacional presenta saldos de 55 y 25 millones de dólares en los años 1970 y 1971, mientras que en este último año se venden divisas por un valor de 31 millones de dólares; la deuda externa en el año 1971 llega a 241 millones de dólares, etc.

Por otra parte los sectores populares del país que son los que soportan el costo económico de la crisis, ven como paulatinamente sus niveles de vida se deterioran, pues por ejemplo el llamado "salario mínimo vital"⁽⁵⁾ para estos años apenas llegaba a 600 sucres para los trabajadores en general, -pues para los otros sectores de trabajadores era menor- mientras que el proceso inflacionario que antes no llegaba a tasas del 3 y 4% comienza a acercarse ya al 10%, lo que produce el deterioro salarial con la consecuente disminución de la capacidad de compra de los ingresos de los trabajadores ecuatorianos a niveles más bajos de las posibilidades de subsistencia.

LA SITUACION ECONOMICA DURANTE EL GOBIERNO DE RODRIGUEZ LARA:

La crítica situación económica descrita anteriormente en el período dictatorial de Velasco Ibarra; el explosivo descontento de los sectores populares quienes cargan con el costo de la crisis;

La lucha interburguesa por la repartición de los excedentes cada vez menores que se producen en el país; por otra parte, un panorama ya completamente claro en cuanto a la incursión del Ecuador en el mercado mundial como exportador de petróleo, - con proyectos de explotación del crudo en el Oriente y Esmeraldas, que requieren de una "estabilidad política" que garantice las grandes inversiones extranjeras en dichos proyectos; la necesidad de reorientar este excedente petrolero a favor del sector industrial y al fomento del desarrollo del capitalismo en el agro; además, la necesidad de un árbitro que canalice las aspiraciones (ambiciones) de participación en el excedente petrolero por parte de los diferentes sectores de la clase dominante del país, "obliga" a las Fuerzas Armadas a tomar nuevamente el poder, mediante un golpe de estado - que depone a Velasco Ibarra y lleva al solio presidencial al General Rodríguez Lara el día 15 de febrero de 1972.

El nuevo gobierno que se proclama "Nacionalista y Revolucionario" y que en su "filosofía y plan de acción" se plantea como objetivos, entre otros: procurar el bienestar social, brindar igualdad de oportunidades para todos los ecuatorianos, posibilitar la redistribución del ingreso y elevación de la participación de los asalariados en el reparto del producto, permitir la absorción productiva de la mano de obra desocupada, etc., lo que en el fondo busca es implementar un plan de modernización capitalista de la sociedad ecuatoriana, apuntando para ello como objetivo básico al sector industrial considerado como el más importante en el desarrollo ecuatoriano y al que "se propone convertir en el área más dinámica de la economía, de tal forma que arrastre al sistema hacia la generación de un crecimiento del ingreso por habitante que se autosostenga a largo plazo." (6) Este plan desarrollista que se propone el gobierno militar fundamenta su financiamiento en los ingresos petroleros que el

Estado comienza a recibir ya desde el año 1972, - pues de la crisis fiscal del gobierno de Velasco Ibarra se pasa a la "bonanza económica" pues el Presupuesto General del Estado de los 830 millones de sucres de ingresos que percibe en el año 1972, llega a 3.500 millones en el 73, y a 10.900 millones en el 74, constituyendo esto un incremento de más del 1.200%, lo que viene a vigorizar tremendamente al Estado, posibilitando que éste vaya logrando una actuación relativamente autónoma, especialmente con ciertas inversiones.

La "bonanza económica" de estos años se refleja en los indicadores económicos que crecen espectacularmente en el país, por ejemplo, el Producto Interno Bruto a precios constantes de 1970, de una tasa de incremento del 7% en el año 1972, pasó al 18,7% en el 73 y al 17,6% en el 74; el saldo en cuenta corriente por las transacciones exteriores a precios corrientes pasa de un déficit de 2.010 millones de sucres en el 72 a un superávit de 132 millones en el 73 y a 877 millones en el 74; la Reserva Monetaria Internacional a diciembre del 71 acumulaba apenas 25 millones de dólares, subiendo a diciembre de 1972 a 128 millones de dólares, representando esto un crecimiento del 412%, en el 73 crece en el 77% y en el 74 en el 50%. Todo este espectacular crecimiento que se da en el país es posibilitado por los ingentes ingresos que genera el petróleo y que se pueden apreciar en los siguientes datos sobre las exportaciones de petróleo, que de 1.550 millones de sucres en 1972 pasa a 19.000 millones en 1974 lo que representa un incremento de más de 1.125%.

Por otra parte el gobierno militar se plantea en lo económico dos tipos de reformas, la agraria y la tributaria, observando que su objetivo era lograr la redistribución del ingreso; sin embargo, ninguna de ellas es tal, ni en la práctica cumple con aquel objetivo. pues en el caso de la Reforma Agraria que postula la transformación de la estructura

agraria, no viene sino a constituir un simple proceso de modernización del agro ecuatoriano, mediante el que se propende la integración del gran y mediano agricultor propietario al sistema empresarial de producción, eliminando a los pequeños propietarios campesinos; para esto se da ayuda financiera y técnica en grandes cantidades a los empresarios agrícolas para fomentar la gran producción capitalista en el campo. El objetivo que se plantea es el incremento de la productividad agrícola, especialmente de aquellos bienes alimenticios básicos para el consumo popular, que van a ser consumidos por los trabajadores asalariados de la industria y del campo; esto que no se consigue porque los beneficiarios del fomento agrícola argumentando poca rentabilidad en la producción agrícola de dichos productos básicos orientan dichas ayudas a la producción de bienes agrícolas de exportación o hacia otros sectores de la producción, produciéndose más bien un deterioro de la situación agrícola porque también la pequeña producción va desapareciendo por el desplazamiento de los pequeños propietarios agrícolas, llegando en estos años a bajar el ritmo de crecimiento de la producción en el campo a niveles casi siempre inferiores al 2%, lo que provoca un desabastecimiento de alimentos y una oferta insuficiente que eleva tremendamente los precios de estos artículos, como ya lo apreciaremos más luego.

Cualquier disposición que podía ir en beneficio del sector agrícola produciendo alguna transformación en el campo se deja sin efecto, como es aquella disposición 25 de la Ley de Reforma Agraria, mediante la cual se revertían al Estado las tierras cuando éstas no habían sido cultivadas por lo menos en el 80% de su extensión.

La Reforma Tributaria no dejó de ser sino un sueño que acaso nunca se pensó siquiera llevarlo a cabo, pues luego de las proclamas demagógicas de que dicha reforma llevará a la redistribución del ingreso, se olvidaron de ellas y más bien se lle-

va al país a una mayor concentración de la riqueza y por tanto a una mayor situación de miseria a los sectores populares, con una serie de impuestos y elevaciones de precios que afectan directamente a estas clases populares, tal es el caso del impuesto a las ventas, las elevaciones oficiales a los precios del azúcar, arroz, etc.

El Estado en busca de algún control al creciente abuso de los sectores de la burguesía comercial del país, crea durante este período organismos como la Empresa Nacional de Productos Vitales (EMPROVIT), la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización (ENAC), la Superintendencia de Precios, etc. cuyo objetivo es la regulación de la comercialización de los productos de consumo en el país, especialmente aquellos vitales como los alimentos, con el fin de controlar la especulación y el acaparamiento por parte de los comerciantes, especialmente mayoristas del país que a través de las elevaciones de precios y desabastecimientos ficticios de estos artículos de consumo obtienen grandes ganancias que repercuten en el deterioro cada vez mayor de las condiciones de vida del pueblo; sin embargo, si algunos intentos se realizaron por parte de estos organismos para cumplir con sus objetivos, éstos fueron muy débiles y circunstanciales, pues la presión de los sectores oligárquicos que controlan en forma monopólica el comercio interno, nunca aceptaron que el Estado intervenga como competidor en una actividad económica que tantos dividendos les había proporcionado tradicionalmente, mediante la imposición de los precios y condiciones de mercado de acuerdo a los intereses de obtención de ganancias cada vez mayores, ley básica del capitalismo y que por tanto no podía intentar modificarse no digamos cambiarse. Esto hace que toda la burguesía comercial ponga el grito en el cielo y se despliegue una gran campaña en contra de estos organismos neutralizando sus intentos de controlar en algo la explotación de los consumidores a través de los precios.

De igual manera todas las medidas de política monetaria tendientes a controlar la inflación, luego de dar a medias resultados a corto plazo se constituyen en mecanismos que propagan mucho más el fenómeno, ya que en el fondo lo que buscan es viabilizar el proceso de acumulación capitalista en la industria y en la empresa agrícola y satisfacer a toda la clase dominante. En este campo la gran --afluencia de dinero al país por la monetización de las divisas petroleras produce un extraordinario crecimiento de los medios de pago, que hace que los sectores financieros de la burguesía cuenten con dinero a raudales para el crédito comercial e industrial sin la necesaria contrapartida de la elevación de la producción especialmente agrícola produciéndose un fenómeno inflacionista "por demanda" con características nunca antes dadas en el país por las altas tasas de crecimiento en los precios que por ejemplo en nuestra ciudad Cuenca llegan al 16,87% en el año 1973 y al 21,86% en el año 1974.

EL REPARTO DEL EXCEDENTE PETROLERO:

Ahora bien, sería importante analizar como se repartió entre las diferentes clases sociales del país los dividendos del "boom petrolero", dicho de otra manera, en los términos del Gobierno que administra esos recursos, veamos como los ingresos que generó el petróleo "fueron sembrados".

Si partimos analizando el Producto Interno Bruto generado en el país en esos años, podríamos ver como éste se distribuyó entre trabajadores y capitalistas, y encontraríamos que en el año 1972 la remuneración de empleados (sueldos y salarios) recibió el 28,5% del PIB, mientras que el excedente de explotación (ganancias de los capitalistas) participan del 50,2%; en el año 1973 la distribución es del 27,1% y el 52,7% respectivamente, --mientras que el año 1974 la participación se modifica al 26,3% y el 55,9% respectivamente. Como podemos apreciar en estos datos, el producto genera

do básicamente por la explotación petrolera que es el componente básico del incremento del mismo en estos años, sirve para beneficio exclusivo de los capitalistas, pues mientras estos incrementan su participación relativa en el PIB, los trabajadores disminuyen la misma, los primeros de un 50,2% en el '72 a un 55,9% en el '74, y los segundos de un 28,5% en el '72 a un 26,3% en el '74.

Por otra parte algo importante también es analizar como estos ingresos aprovechados exclusivamente por la clase dominante se distribuye entre sus diferentes fracciones, y en este sentido René Baez en forma muy expresa lo sintetiza cuando dice: "la vieja oligarquía terrateniente luego de pulverizar el tímido intento de Reforma Agraria, logrará imponer toda una "línea política" a su favor (elevación de precios de bienes básicos de alimentación humana, crédito "facil" y abundante, colosales subsidios, etc.) que se traducirán en el desarrollo del capitalismo en el campo y en la ruina de los pequeños productores y propietarios. Una equívoca política antinflacionaria llevará al régimen a reducir los aranceles de importación (abril de 1974) con un sacrificio fiscal del orden de los 86 millones de dólares en ese año, que pasan a engrosar las utilidades de los grandes importadores; la oligarquía agroexportadora retirará también sus dividendos por vía de la reducción tributaria a las ventas en el exterior de los productos tradicionales. Los banqueros llegan a asombrarse de las nuevas ganancias. Agente moderno de la dependencia, la burguesía industrial asociada logrará crearse un verdadero "clima de invernadero" para sus operaciones: proteccionismo arancelario y tributario, control de las principales fuentes de crédito (CFN, COFIEC.), preferencias en el Pacto Andino, etc. (7).

Es así como el Estado, fiel representante de las clases dominantes actúa eficientemente en el papel de árbitro en la contienda que por el repar

to del excedente económico generado por el "boom petrolero" se da entre las diferentes fracciones de la burguesía logrando en principio apaciguarlas pero no detenerlas, -pues la ambición del capital no tiene límites- ya que más tarde ante la crisis generada por los consorcios petroleros (1975), una nueva pugna por el excedente se dará entre ellas.

LA SITUACION DE LOS SECTORES POPULARES:

Ahora bien, si la bonanza económica benefició a toda la burguesía, cuál fue la participación de los sectores populares en ella?.

Aun cuando la respuesta es obvia, veamos en primer lugar como la política salarial del gobierno se limitó a "conceder" incrementos salariales -únicamente en el "salario mínimo vital". En este sentido dicho salario a nivel de los trabajadores en general se había mantenido constante desde diciembre de 1970 en 750 sucres, hasta el mes de enero de 1974 en el que sube a 1.000 sucres, o sea que en el espacio de tres largos años se produce una elevación del 33%. Más, si consideramos que al mismo tiempo el proceso inflacionario se hacía presente en forma cada vez más aguda en el país, hasta el punto de acumular en dichos tres años una tasa de 37%;(8) se llega a la conclusión de que la mentada elevación salarial era completamente ficticia, ya que en realidad la capacidad de compra de los 1.000 sucres a precios de diciembre de 1970 había bajado a 730 sucres. De igual manera, podemos apreciar que si el salario nominal se incrementó de 1.000 sucres de enero de 1974 a 1.250 en mayo de 1975 (alza igual al 25%), representando un incremento del 69% desde diciembre de 1970, los precios de los bienes y servicios de consumo en cambio lo hacen en un 77%, produciéndose por esto un deterioro del salario mínimo vital de 1.250 sucres nominales a 706 sucres reales del año 1970; esto quiere decir que las condiciones de vida de la población asalariada a niveles del sa-

lario mínimo vital -que constituyen un grupo importante de la población- ven disminuir sus ingresos reales en casi 50 sucres en comparación con el año 1970.

Más, si también consideramos que la mayor parte de la población, como son los artesanos y campesinos, no siempre son incluidos en los "beneficios" de estos decretos salariales, estamos en capacidad de afirmar que la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano veía perderse paulatinamente sus niveles -de vida en la etapa de la "bonanza petrolera".

Por otra parte es preciso anotar también que el grupo de bienes que más altas tasas de incremento registraba en los precios era el de alimentación, que para el período considerado -diciembre de 1970 a mayo de 1975- acumula un 117%, y si este grupo de bienes constituye el rubro que absorbe un mayor porcentaje de los ingresos de las familias de recursos medios y bajos (en Cuenca el 45,2% para el año 1969) reforzaríamos aún más nuestra conclusión de que los sectores más pobres de nuestra población fueron los más afectados en sus economías en este período de "bonanza petrolera".

Esto nos confirma el Econ. Leonardo Espinoza - en su artículo "Comentario a los decretos 329 y 350"(9) que se refieren a disposiciones que modifican el salario mínimo vital e introducen la "bonificación complementaria" en el año 1975, cuando dice: "...tan sólo los trabajadores que elevan su sueldo básico de 1.000 sucres a 1.250 mensuales reciben una alza sustancial en términos relativos del orden del 28%. Los trabajadores comprendidos en el intervalo de 1.250 - a 5.000 sucres apenas reciben un incremento promedio igual al 6.6% y finalmente, el reducido grupo de trabajadores que se encuentran ubicados en el rango de 5.000 a 10.000 sucres de remuneración mensual son favorecidos con un alza promedio de 5,9%". Luego continúa: "Si partimos del supuesto no alejado de la -

realidad, de que el mayor % de los asalariados a los que beneficia el decreto están ubicados dentro del - intervalo de 1.250 a 5.000 sucres y si comparamos el incremento del costo de la vida del 31% entre enero de 1974 y abril de 1975 con el incremento salarial en el mismo período del 6,6% del grupo de trabajadores - del intervalo escogido, tenemos que en términos rea-- les con los beneficios otorgados por la bonificación complementaria el trabajador no mejora su poder de - compra ya que, ni siquiera logra recuperar sus bajos niveles de vida de enero de 1974, existiendo única-- mente una reducción al incremento del costo de vida que sería del orden del 24,4% en lugar del 31%

De igual forma oportuno también resulta repro-- ducir aquí la siguiente apreciación del periódico "La Tierra" del mes de enero de 1975 en el que se dice: "La situación es totalmente diferente al tra-- tarse de las mayorías del país. El salario real de los obreros por ejemplo, a nivel nacional, declinó entre febrero de 1972 y marzo de 1974 en un 23,5%.. El desempleo y la desocupación han crecido en forma alarmante, para 1973 se ofreció crear 108.000 - puestos de trabajo, pero tan sólo se alcanzó algo más de la mitad. Todo esto se refleja en la concen-- tración del ingresos: 19 mil ecuatorianos se apo-- deran del 21% del ingreso que genera toda la pobla-- ción, y tienen una renta promedio más de 100 veces mayor que la que perciben 1'164.000 personas".(10)

LA RESPUESTA DE LOS SECTORES POPULARES:

El formidable desarrollo del capitalismo que se gesta desde años atrás en nuestro país tanto en la industria como en la agricultura, trae como com-- plemento dialéctico, el crecimiento tanto cuantita-- tivo como cualitativo de la clase obrera, pues su desarrollo se hace evidente a través de su mayor - grado de organización y lucha debido a una concien-- cia de clase que se va adquiriendo. Crecen las or-- ganizaciones sindicales, cooperativas, comunas, etc. y sus enfrentamientos con la burguesía explotadora

son más frecuentes. Esta lucha pasa ya de ser mera-- mente reivindicacionista cuando la movilización de la clase obrera unida con los demás sectores popu-- lares realizan grandes jornadas como son las que se dan por la libertad de los revolucionarios encarcelados entre los que se alla el Secretario - General del Partido Socialista Revolucionario Ecu-- toriano Lcdo. Fernando Maldonado, lucha que cul-- mina con la libertad de los mismos el mes de noviem-- bre de 1974. Además la actuación de la clase obre-- ra comienza a darse en forma independiente a tra-- vés de las tres centrales sindicales CTE., CEDOC., y CEOLS, las que rechazando las pretensiones del - gobierno de agruparlas bajo su control, buscan la unidad a través de un sólo frente de lucha que -- aglutine a la clase obrera en una Central Única de Trabajadores. El enfrentamiento con la burguesía - por sus reivindicaciones económicas se patentiza a través de una serie de conflictos que los traba-- jadores levantan a través de sus sindicatos, la lu-- cha que se desata contra los "decretos antiobreros" que el gobierno de Velasco Ibarra y en este gobier-- no se habían implementado con el objeto de detener el avance organizativo de la clase obrera, pues - constituían decretos que reprimían los derechos de huelga y de revisión de los contratos colectivos de las organizaciones laborales, todo esto se da-- ba en el marco de la "Ley de Seguridad Nacional" im-- plementada por el "Instituto de Altos Estudios" de las Fuerzas Armadas, que se constituye en una su-- praconstitución orientada a la represión de la lu-- cha popular y que justificaba la creación de orga-- nismos como los "Tribunales Especiales de Justicia" y las fuerzas especiales del ejército y la poli-- cía como es el caso de "Escuadrón Volante" que se constituían en instrumentos para la represión de los sectores de izquierda y las organizaciones po-- pulares del país.

En intento de desarticular la organización de la clase obrera se crean direcciones que tra--

tan de dividirla, como es el caso de la CEDOC de Cuisana y la CEOLS de Villacrés Arandi, direcciones patronales y traicioneras a la clase obrera que son reconocidas por el gobierno.

Sin embargo, el robustecimiento de los trabajadores continúa en ascenso, demostrándose esto con la poderosa gran Primera Huelga Nacional, en la que la clase obrera toda -pues participan las tres centrales sindicales- expresa en forma independiente su rechazo a la explotación capitalista y exige al gobierno -a pesar de que un sector de la izquierda quiere hacer aparecerla como de apoyo al mismo- que se cumplan las aspiraciones económicas y sociales más sentidas por los sectores populares en ese momento, a través de una plataforma de lucha de nueve puntos. En esta gran movilización la clase obrera expresa ya sus aspiraciones políticas además de las económicas, pues además del alza de sueldos y salarios (S/. 3.000 mensuales), solución a los conflictos laborales, derogación de los decretos antiobreros, etc. Se pide aplicación de la Reforma Agraria, nacionalización del petróleo, de la industria eléctrica, del comercio exterior, de la distribución de artículos de primera necesidad, etc.

El Dr. Víctor Granda en su libro "La Masacre de Aztra" sintetiza este surgir de la lucha popular en este período diciendo: "Los sectores populares y la clase obrera en este período a diferencia de los años anteriores insurgen con luchas espontáneas en respuesta a las difíciles condiciones de vida, los salarios congelados, y al crecimiento incontrolado de los precios de los artículos de primera necesidad".

LA CRISIS DEL AÑO 1975 Y LA CAIDA DE RODRIGUEZ LARA

La organización y robustecimiento de la clase obrera ante la dura explotación y represión a que se les había sometido en los últimos años en el país; la situación de crisis económica en la que había caído nuevamente el Estado Ecuatoriano como consecuencia de una pésima administración (repartición) de los recursos generados por el petróleo, ahondada por la drástica disminución de los ingresos provenientes de las exportaciones tradicionales, pero principalmente petroleras -que disminuyen de 693 millones de sucres en el año 1974 a 587 millones en el 75- provocan la crisis del gobierno del general Rodríguez Lara con una imagen completamente antipopular y entregada a los sectores dominantes del país, -quienes pugnan ante la debilidad del gobierno por que se les asigne mayor participación en el excedente económico y por robustecerse para el control de Estado ante el llamado oficial al retorno al "orden constitucional".

Algunos hechos provocan el agudisamiento de la crisis como es la lucha de los terratenientes porque no se aplique la disposición 25 de la Ley de Reforma Agraria que revertía al Estado las tierras no cultivadas o deficientemente cultivadas; pero dos motivos principalmente hacen que la crisis culmine en el intento del golpe militar del General González Alvear, y es en primer lugar, el boicot que en forma permanente venían desatando el consorcio Texaco-Gulf beneficiario extranjero de nuestro petróleo, en oposición a la política de tipo nacionalista que en defensa de esta riqueza nacional había implementado el ex ministro Jarrín Ampudia y que había consistido básicamente en el rescate del 80% de la extensa área entregada por los gobiernos anteriores como concesiones para la exploración petrolera en el Oriente Ecuatoriano a dichas compañías; también se había logrado elevar la partici-

pación del Estado en las ganancias que el consorcio tenía con la explotación y exportación del crudo; la creación de CEPE y la integración del país a la OPEP, organismo que agrupa a los exportadores de petróleo del tercer mundo y que como objetivo tiene la defensa de este recurso natural no renovable mediante el señalamiento de políticas de venta y de precios justos en el mercado mundial.

Más, el detonante que hace estallar la asonada del 1° de septiembre son las medidas que el gobierno toma con el fin de detener la política liberal de importaciones que se venía aplicando y que otorgaba a la fracción comercial-importadora ingentes ganancias a través de la masiva e indiscriminada importación de bienes, especialmente suntuario, lo que hace que la balanza comercial del país baje de 350,3 millones de dólares en el año 1974 a 6,5 millones de dólares en el año 1975. Estas medidas principalmente se dan en el decreto 738 mediante el cual se prohibía la importación de un número apreciable de artículos considerados suntuarios, se alargaba el plazo de prohibición de importación de vehículos livianos hasta el 31 de diciembre de 1975, se recargaba el arancel en un 60% sobre los artículos de la lista II, se pasaban más de 70 artículos de la lista I a la II, mientras que se eliminaba el pago anticipado de los impuestos a las importaciones.

Como bien podemos apreciar, tras el golpe militar de septiembre están los sectores tradicionales de la burguesía, encabezados por la fracción comercial-importadora, los cuales si bien fracasan en su intento de tomarse el poder logran que el gobierno elimine los decretos que les afectaba casi en su totalidad, lo que quiere decir que se da un triunfo de la burguesía tradicional sobre los sectores modernizantes de la misma.

Sin embargo, ni la crisis económica ni la cri-

sis política se ha solucionado; las diferentes fracciones de la burguesía continúan en pugna por la hegemonía del poder y para ello utilizan cuantos recursos tienen y los dirigen hacia el gobierno debilitándolo cada vez más hasta el punto de que un sector de las Fuerzas Armadas cambia a Rodríguez Lara por el triunvirato militar de los Geneales Poveda, Arcental y Leoro.

LA POLITICA ESTABILIZADORA DEL TRIUNVIRATO MILITAR

La pugna antes descrita, que se da entre las diferentes fracciones de la burguesía por el control del excedente económico y por la hegemonía del poder político del Estado, obliga al nuevo gobierno a cumplir el papel de conciliador en esta lucha, logrando en este arbitraje un empate entre las fracciones tradicionales de la burguesía y las fracciones modernizantes de la misma, lo que significa un afianzamiento de los sectores más retrógradas del país, como son los terratenientes y los comerciantes importadores y exportadores y una pérdida de terreno de las posiciones desarrollistas de los industriales, del sector agrícola modernizante y el sector financiero.

Esta conciliación entre las diversas fracciones de la burguesía se da como siempre sucede cediendo a las presiones e intereses de cada una de ellas y por tanto afectando a los sectores populares de la población; es así como los terratenientes ven con agrado como se da al traste con la aplicación del Art. 25 de la Ley de Reforma Agraria que debía entrar en vigencia el mes de enero de 1976; los exportadores se benefician con la derogatoria de los impuestos que gravaban las exportaciones de banano, los precios del azúcar que se elevan de 135 sucres el quintal a 220 sucres en diciembre de 1975 produciendo a los ingenios una utilidad de más de 290 millones de sucres en el año 1975, nuevamente suben a 325

en junio de 1976; el fomento agrícola que sustituye a la Ley de Reforma Agraria da crédito al sector modernizante de la burguesía agraria por más de 3.500 millones de sucres a través del Banco de Fomento; el sector industrial sin conseguir que se amplíe el mercado interno por la no aplicación de la Reforma Agraria recibe los beneficios de una política de subsidios y de fomento industrial que permite en 1976 incorporar al proceso 43 nuevas industrias que dan empleo a 3.387 personas con una inversión de 1.695 millones de sucres, y que se orientan básicamente a aprovechar el mercado subregional andino, recibiendo exoneración del impuesto a la renta y a las transacciones mercantiles durante 10 años. Por su parte las compañías petroleras a pesar de las concesiones que el gobierno anterior les dió continúan con su campaña de boicot, pues no cumplen con su compromiso de elevar la producción a 210.000 barriles diarios de petróleo y más bien argumentando la "no competitividad" de nuestro crudo en el mercado externo consiguen mayores prevendas como es la ampliación del plazo para entregar al Estado su participación en las exportaciones del crudo y exigen una nueva rebaja en el precio del barril exportado en más de un dólar.

Los sectores financieros se benefician de una política monetaria que posibilita cada vez la disposición de dinero a través de rebajas en el encaje bancario que se orientan a financiar al sector comercial importador antes que a los sectores productivos del país.

El objetivo de estabilizar los desequilibrios económicos del país se basa fundamentalmente en una política de austeridad en el gasto público y de control de la inflación, sin embargo los egresos del ejercicio del año 1976 suman 23.451 millones de sucres, que representan un incremento del 20% con respecto a los gastos realizados en 1975 que llegaron

a 19.572 millones de sucres; y como más tarde podremos revisar la "austeridad" se convertirá en una serie de atracos, malversaciones, coimas, etc. con los fondos públicos. En esta misma onda de la austeridad se dará la política de congelación de sueldos y salarios que oportunamente será analizada conjuntamente con la política laboral que en general llevará a los sectores de la clase obrera a un proceso acelerado de deterioro de sus niveles de vida con una cadena sistemática y criminal de represión.

El control de la inflación será implementado con medidas de tipo monetarista, que parten de una concepción de inflación provocada por los "costos" salariales y que olvidan factores estructurales como la deficiente producción agropecuaria ante una demanda poblacional y monetaria creciente.

EL PLAN DE REESTRUCTURACION JURIDICA DEL ESTADO

En el marco conciliatorio del gobierno con la burguesía y luego de satisfacer a todas sus fracciones en sus aspiraciones de participación en el excedente económico y de "imponer la paz" en el país, se anuncia el plan de "retorno al orden constitucional", el mismo que se inicia con el "diálogo" con los diferentes sectores políticos, corporativos, laborales, campesinos, barriales, etc.

Las posiciones que de este diálogo resultan se pueden resumir como bien lo expresa el Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas de la Universidad de Guayaquil en tres, de donde extractamos las siguientes opiniones: "...Los partidos políticos tradicionales...apoyan y propician la entrega del poder a un civil o la elección de una Asamblea Constituyente y reformas al Tribunal Electoral, siendo su objetivo evitar las elecciones directas, las que además de ser un riesgo les acarrearían problemas". Más abajo continúa: "los partidos

políticos...que representan a la fracción industrial y a sectores de la pequeña burguesía ...; su posición se resume en el apoyo a un Plan de Retorno por etapas, con cambios en la constitución..." y luego dice: "Las centrales laborales, el Partido Comunista, el Partido Socialista, el Partido Socialista Revolucionario...propugnaron que antes de realizar el traspaso del poder se efectúen transformaciones estructurales básicas como la Reforma Agraria, nacionalización del petróleo, nacionalización del comercio exterior, etc., que se incorporen las grandes mayorías ejecutoras de la producción a las decisiones políticas para de esa forma acceder a una verdadera democracia que se aparte radicalmente de los parámetros tradicionales burgueses y se convierta en una democracia efectiva del pueblo"

Si bien en este diálogo participan los partidos de izquierda y ciertos organismos de masas representativos de los sectores populares, el plan que presenta el Ministro de Gobierno Richelieu Leboyer para el "retorno al orden constitucional" no toma en cuenta en absoluto sus aspiraciones y sobre ellas pone en vigencia un plan concebido en cuatro fases -- que constituyen básicamente la elaboración de proyectos de constitución a ser aprobados posteriormente a través de un referendun, la elaboración de la nueva Ley de Partidos y Ley de Elecciones para mediante estos instrumentos legales llegar en enero de -- 1978 a las elecciones parlamentaria y del ejecutivo. La presentación de este plan -que no era sino una forma veladamente democrática de entregar a la burguesía el poder- despierta reacciones en ciertas fracciones tradicionales de la clase dominante que aspiraban a que se les entregue directamente el poder, por lo que expresan su oposición que obliga al régimen militar a cambiar al ministro de gobierno quien había declarado que "el plan se cumplirá inexorablemente"; pues, "retornara la democracia por los canales que siempre ha recorrido la burguesía agro-explo

tadora hubiera sido entregarle una vez más el control del aparato del Estado y volver a tiempos supe- rados por el capitalismo mundial. Debía asegurarse - un camino de retorno que haga surgir nuevas expresio- nes políticas, portadoras de los proyectos de desa- rrollo industrial y que logren arrastrar tras de sí a la mayoría del electorado".

"Esta nueva democracia, controlada y planifica- da al detalle exigía de la dictadura sanear de todos los posibles elementos negativos que podrían atentar contra ella. En primer lugar detener y desarticular la creciente lucha de los trabajadores que en los úl- timos años, dentro del proceso unitario, se había -- convertido en una importante fuerza política de pre- sión".(11).

Sin embargo, un sector de las Fuerzas Armadas encabezadas por el General Durán Arcentales miembro del triunvirato militar y aliados a los intereses - oligárquicos de la burguesía tradicional pugnan por que el plan no se lleve a cabo y en función de este objetivo consiguen la salida del Ministro de Gobier- no Richelieu Leboyer y su cambio por el General Bolí- var Jarrín Cahueñas, hombre de confianza de Durán -- Arcentales y hoy "célebre" por su actuación represi- va y criminal en contra de los sectores populares, quien a través de permanentes maniobras trata de im- pedir que el proceso de retorno se cumpla.

A pesar de todo esto, la permanente presión - de la burguesía modernizante y también de los secto- res populares organizados del país -quienes veían - en el plan una forma de acabar con una de las dicta- duras más represivas y una posibilidad de apertura para sus conquistas económico sociales- impidió que los intentos golpistas de la oligarquía y sus repre- sentantes en las Fuerzas Armadas consigan sus obje- tivos y el plan de retorno -aunque en el seno de - permanentes contradicciones- se cumpla, llegando el

15 de febrero de 1978 a dar el primer paso en forma a través del Referéndum en el que se aprueba la llamada "Nueva Constitución".

LA POLITICA ECONOMICA EN ESTE PERIODO

Si consideramos que la política económica es - el instrumento que maneja el Estado para -en cualquier país capitalista- posibilitar la distribución del excedente económico generado por los trabajadores entre las diferentes fracciones de la burguesía, podríamos decir que en este período de dictadura -- del Triunvirato Militar es cuando más clara y objetivamente la riqueza del país se orienta a dichos - sectores de la clase dominante, pues todos ellos en sinuosas y aparentemente contradictorias disposiciones de política económica van siendo beneficiadas - por una tasa cada vez mayor de ganancias que se gesta en función de una tasa cada vez mayor de explotación de los trabajadores.

En el sector agrícola la Ley de Fomento Agrario que deja de lado definitivamente la Reforma Agraria se pone en vigencia con el objeto según se plantea de incrementar la oferta de alimentos agropecuarios y detener así el creciente proceso inflacionario que en años anteriores se había desatado en el país.

La política agropecuaria, centrada en la Ley de Fomento olvida la Reforma Agraria a tal punto - que a fines del año 1978 solamente se había entregado 218.377 hectáreas a 17.362 familias campesinas, lo que constituía apenas el 25% y el 23% respectivamente de las metas fijadas en el plan, además de que esto constituyó únicamente la entrega de títulos de propiedad de pequeñas parcelas de tierra sin la necesaria asistencia técnica y crediticia, provocando el crecimiento del minifundio improductivo -

polarizado por el mantenimiento del latifundio también con productividad decreciente, pues a pesar de los permanentes "estímulos" que la oligarquía latifundista recibe del Estado mediante asistencia técnica, crédito barato, (el Banco de Fomento canalizó al sector 6.854 millones de sucres en los años 76 y 77) "precios realistas" que eliminan los "precios políticos", etc., la producción para consumo interno, especialmente de algunos alimentos básicos disminuye, tal es el caso que entre 1976 y 1977 la producción de trigo baja en 30%, la de maíz en un 20%, las papas en un 22%, la cebada en un 36%, etc., lo que indica que el crédito y demás asistencia se destinan a todo menos a la producción de alimentos básicos, pues así se entiende como la producción para agroexportación en cambio se incrementa. Esta situación permite a la oligarquía agropecuaria obtener mayores ganancias a través de la imposición de los "precios realistas" que oficialmente son revisados cada vez, pues el desabastecimiento que sufre la población que en cambio crece a tasas muy altas -el 3,4% en los años 77 y 78- demanda mayor cantidad de bienes de consumo obligando al gobierno a - suplir estas necesidades importando masivamente -- maíz, trigo, leche, aceite, etc. y permitiendo la elevación permanente de los precios con el consecuente deterioro de los ingresos de la población mayoritaria del Ecuador. Un informe de COFIEC para el año 1978 dice: "el sector agropecuario en conjunto creció apenas un 2,8%, crecimiento generado por la ganadería y la pesca. La producción agrícola continuó con una tasa negativa, y si se considera el mínimo crecimiento del sector agropecuario a la luz del crecimiento demográfico tenemos el fenómeno alarmante de que la producción de alimentos per-cápita ha disminuido nuevamente (12)" Si consideramos la participación del sector agropecuario en el PIB en estos años podemos apreciar como de un 27,6% de significación relativa en el año 1970, disminu

ye al 21% en el 76, al 20,3% en el 77 y al 19,4% en el 78

El sector industrial, objetivo básico del gobierno desarrollista de Rodríguez Lara había crecido en cambio considerablemente, a tal punto que el Ministro de Industrias se atreve a afirmar apresuradamente que "el país pasó de una economía agrícola a la industrial"; tasas siempre superiores al 10% se venían registrando llegando la industria manufacturera a crecer en el 14% y 13% en los años 77 y 78 respectivamente, mientras que su significación relativa dentro del PIB crece del 15,2% en el año 1975 al 17% en 1978. La orientación de la producción hacia el mercado andino amplía sus perspectivas con el programa automotor que se pone en marcha. Todo este crecimiento que se opera en el sector industrial, sin embargo continúa siendo dependiente y deformado, pues por ejemplo para el 78 el porcentaje de materia prima extranjera que utiliza es superior al 50% del total consumido, la inversión extranjera acumulada hasta el año 76 alcanza a 220.002 dólares, lo que representa un incremento del 12,3% con respecto al año anterior y del 265% respecto a 1970; el crédito concedido por el sistema bancario en el año 77 al sector llega a 9.910 millones de sucres, lo que representa un incremento del 30% con respecto al 76 y un 362% con respecto a 1970. Por otra parte la concentración de la industria en los polos Quito y Guayaquil continúa igual pues el 79% de los establecimientos, el 79% del personal ocupado y el 81% del valor de la producción están radicados en estas dos ciudades.

En cuanto al sector petrolero, se sigue destacando durante el período el permanente boicot por parte de las compañías petroleras, las exportaciones nunca llegan al nivel de los 210.000 barriles diarios programados, en el año 1977 se ex

porta 50,4 millones de barriles, lo que representa apenas 140.000 barriles diarios de exportación y decrecimiento del 17,7% con respecto a las exportaciones del año 1976. Los ingresos que genera el petróleo por lo tanto son cada vez menores, pues si en 1974 éstos ascendieron a 13.176 millones de sucres y en 1976 a 14.129 millones, en 1977 caen a 12.101 millones de sucres.

La permanente entrega de la riqueza hidrocarbúfera al consorcio extranjero explotador de nuestro petróleo, especialmente luego de la salida del Ministro Jarrín Ampudia del Ministerio de Recursos Naturales, hace que los sectores populares, las centrales sindicales, los partidos de izquierda, etc. permanentemente presionen al gobierno por la nacionalización del petróleo; esto lleva al régimen militar a comprar a la compañía Gulf, por el monto de 117.500 millones de dólares el 37,5% de las acciones que le pertenecían en el consorcio petrolero, pasando a elevar el patrimonio de CEPE que llega al 62,5% del total de las acciones, quedando aún en manos de la compañía Texaco el 37,5% restante.

Por su puesto que en este negocio, quien puso las condiciones fue la Cía. Gulf, obligando entre una de ellas al Estado Ecuatoriano al pago al contado del valor total de las acciones, para lo que se asegura de ello al no entregar los valores que por participaciones debía recibir el Estado en un largo período de tiempo.

En forma general podemos decir que la política petrolera durante este período significa un retroceso con respecto al período anterior, esto lo expresa el Ecó. Lucas Pacheco de la siguiente manera: "mientras en el período 1972-1974 fue la política petrolera acorde con los intereses del Ecuador y su soberanía, desde 1975 hasta 1978, el gobierno ha llevado una política débil y vacilante frente al consorcio explotador, de forma tal que este úl-

timo logra no sólo congelar el precio de nuestro -
crudo, a pesar de las decisiones en contrario de la
OPEP, sino además consiguió perdón de intereses y -
rebaja en el precio a base de una serie de presio
nes...las compañías obtuvieron crecidas utilidades;
en tal sentido el retiro de la Gulf de nuestro país
no obedece a "excesivas" exigencias del Estado como
lo argumentan las oligarquías, sino a la presión -
firme y decidida de los sectores populares" (13).

LA POLITICA ANTINFLACIONARIA

Al asumir el mando el Triunvirato Militar de-
claró como uno de sus objetivos estabilizadores, el
control de la inflación mediante mecanismos de aus
teridad en el gasto y una política monetaria orien
tada en ese sentido, o sea el control del fenómeno
desde el punto de vista estrictamente monetarista,
sin que ninguna preocupación por sus causas estruc
turales se de, como es el caso de la rígida y de-
creciente oferta de alimentos de origen agrícola,
que ante una anacrónica estructura productiva en -
el campo, no responde debidamente a la demanda de
una población que en cambio crece a tasas muy altas.

Por otra parte, la política de austeridad en
el gasto público queda solamente expresada verbal-
mente, pues las crecientes necesidades del Estado
Ecuatoriano que requiere de una frondosa burocrac
cia y de altas inversiones en obras de infraestruc
tura que garanticen el proceso acelerado de acumu
lación en el sector industrial y agroexportador de
la empresa privada, obligan a incrementar el presu
puesto fiscal año a año en altas proporciones; es
así como en el año 1976 el presupuesto se incremen
ta en 3.300 millones de sucres con respecto al año
1975; para el año 1977 se aprueba un presupuesto -
por 17.050 millones de sucres, el mismo que era in
ferior en 300 millones de sucres al de 1976 y que
según se expresaba se había restringido a niveles
que permitan "estabilizar las condiciones genera-

les de la economía"(14), lo que en otras palabras
significaba el control de la inflación restringien
do el gasto público. Más, no pasaron sino únicamen
te tres meses y ya se emitió un presupuesto extraor
dinario por 7 mil millones de sucres, el mismo que
en un 60% fue financiado mediante endeudamiento ex
terno e interno que provenía principalmente de con
sorcios de bancos extranjeros. Así mismo, en pompo
sas declaraciones el Ministro de Finanzas Santiago
Sevilla a principios de 1978, se ufanaba de que pa
ra fines de ese año se financiaría la crisis fis--
cal del año 1977, pero aquel financiamiento lo iba
a realizar mediante financiamiento externo, con lo
que dejó hipotecado al país por mucho tiempo a los
bancos extranjeros. Este "endeudamiento agresivo"
que "permitió al país...demandar del exterior, a
niveles crecientes, bienes y servicios necesarios
para el funcionamiento de la economía, o simplemen
te satisfacer el consumo suntuario de las clases
de ingresos medios y altos, así como postergar ha
cia los próximos años el advenimiento de profun
dos y conflictivos problemas derivados de la esca
sez de divisas necesarias para mantener la "armo
nía" entre las clases sociales dominantes...Entre
los años 1974-1975, el país contrató más de 1.300
millones de dólares, y hasta 1979, diciembre, la
deuda externa ascendió a 3.566,7 millones de dóla
res; mientras en el año 1974 el 97,9 de la deuda
contratada debía ser pagada en un plazo mayor de
15 años, en 1978, en el que la mayoría de los em
préstitos son contratados en la banca privada, es
tan sólo un pequeño porcentaje, 7% el que tiene -
que ser cancelado en un plazo mayor de 15 años,
mientras que el 93% debe ser cancelado en plazos
inferiores a los 10 años" (15). De igual manera -
las tasas de interés constituyen honerosas erogac
iones que año a año el Estado tiene que realizar
como parte del pago del servicio de la deuda.

Los mecanismos monetarios que se dice son -
utilizados en función del control inflacionario,

revelan más bien el papel conciliador del gobierno con las clases dominantes, pues en sinuosas medidas va prestando a sus diferentes fracciones las formas que permitan a cada una de ellas una mayor participación del excedente generado por los trabajadores. Es así como mecanismos de control del crédito como los topes de cartera, el encaje bancario, etc. son manejados a veces en función de los intereses de los sectores comercial-importadores y otras veces en provecho de los sectores industriales y agrícolas, manteniendo eso sí la suficiente liquidez en la banca privada con el objeto de que los sectores financieros de la burguesía dispongan permanentemente de suficiente cantidad de dinero para sus operaciones; por ejemplo entre diciembre de 1976 y diciembre de 1977 el medio circulante crece en el 22,2% y entre los mismos meses de los años 1977 y 1978 en un 13,5%, manteniéndose este ritmo en forma permanente. Quizá es importante recordar también que el año 1977 el Banco Central interviene en el mercado de divisas, congelando la paridad cambiaria en 25 sucres, medida que evidentemente favoreció a los importadores e industriales que podían hacer sus compras en el exterior con dólares de precio más bajo que el que se daba en el mercado libre.

Ciertos mecanismos que son adoptados para combatir la inflación en el plano monetario que se conocen como operaciones de mercado abierto y que tratan de absorber liquidez monetaria de la circulación mediante la colocación de bonos de estabilización monetaria, aceptaciones bancarias, elevación de los depósitos previos para importaciones, etc., son combatidos duramente por todos los sectores de la burguesía, quienes con el argumento de que sus costos financieros eran más altos debido al control monetario del Estado, elevaban los precios de los productos industriales y agrícolas, convirtiéndose estas medidas que tra-

taban de ser mecanismos de control de la inflación en su contrario, medios de propagación de la misma.

LA POLITICA REPRESIVA DEL TRIUNVIRATO MILITAR

Si bien el gobierno adopta el "plan de retorno al orden constitucional", no quiere esto decir que se da de común acuerdo con todas las fracciones de la clase dominante, pues aquellos sectores que no consiguieron que se les entregara el poder directamente, -como estaban acostumbrados- utilizan a un sector de las Fuerzas Armadas encavazadas por el General Durán Arcentales, para tratar por todos los medios de impedir que el proceso de retorno se dé. En este sentido uno de los pasos que se concretan, es la salida del mentalizador del plan de retorno, el Ministro de Gobierno Richiliu Levoyer, y su sustitución por el General Bolívar Jarrín Cahueñas, hombre de confianza de Durán Arcentales y que por tanto llega al ministerio de la política con un solo objetivo: cumplir con los designios de los sectores oligárquicos y tradicionales de las clases dominantes, así como de sus aliados en las Fuerzas Armadas, e impedir que el proceso de retorno se cumpla. Para este objetivo se había preparado un plan que no escatimaba la utilización de cualquier medio posible, desde la campaña de oposición abierta a través de los organismos corporativos y los partidos políticos de la oligarquía (conservador, liberal, social cristiano, etc.) hasta los actos terroristas y la represión violenta y criminal contra los sectores populares, especialmente contra sus organizaciones, con el fin de crear las condiciones de inestabilidad que impidan que el retorno se dé en la forma planteada, ya que la oligarquía consideraba que si no se les entregaba el poder directamente, sus privilegios estaban mejor garantizados con la continuación de la dictadura, y esta a su vez, ante la serie de atracos, malversaciones, coimas, etc. con los fondos públicos que en sus ad-

ministraciones se habían realizado, buscaban entregar el poder a quien se comprometía a no intentar siquiera su juzgamiento, y esa era la oligarquía.

La sistemática y organizada represión en contra de los sectores populares y sus organizaciones políticas los partidos de izquierda, es complementada por la antipopular política laboral y salarial implementada por el Ministro de Trabajo Coronel Jorge Salvador Ch., otro de los testaferros de la oligarquía, quien pone en plena vigencia los decretos antiobreros y los aplica fielmente cuando de detener la lucha de los trabajadores se trata.

Los hechos más sobresalientes de la represión en contra del pueblo ecuatoriano en este período negro de nuestra historia, a través de las intervenciones, desalojos violentos, carcelasos, arbitrariedades, crímenes, etc., se pueden encontrar a cada paso; de estos tomamos como ejemplo algunos casos: las intervenciones en las organizaciones obreras, como las centrales sindicales, tratando de dividir las e impedir así su avance unitario hacia la Central Unica de Trabajadores, azusando a su interior ciertas divergencias y logrando como fruto de ello en los casos de la CEDOC y la CEOLS que minúsculos grupos traicioneros a la clase obrera se salgan de sus filas para formar organismos fantasmas paralelos a las centrales, a los mismos que el gobierno se apresura en reconocer; el vil asesinato del dirigente campesino Mardoqueo León; el desalojo violento de un grupo de campesinos de la provincia del Chimborazo, por el sólo hecho de haberse tomado algunas tierras, de esta acción resultan muchos heridos; la prisión y luego expulsión de un grupo de obispos extranjeros que se habían reunido en Riobamba a discutir sus problemas con algunos jerarcas de la iglesia católica ecuatoriana, acusándolos de haberse reunido para "preparar la subversión" y de "intervenir en política interna", hecho que motivó la protesta mundial; la agresión violenta por par-

te de agentes del gobierno al dirigente de la CTE, Edgar Ponce; el apresamiento de dirigentes del grupo político UNADE, acusándoles de preparar un "plan subversivo"; la violenta represión a dirigentes y trabajadores de organizaciones clasistas del sector público, como es el caso de la agresión que sufrieron los trabajadores de INIAP, el encarcelamiento de los dirigentes de la huelga de los trabajadores de salud, la persecución y cancelación de sus puestos a 26 trabajadores de telecomunicaciones; la violenta represión a los trabajadores de la hacienda "San Rafael" de propiedad del magnate azucarero Enrique Valdez, ante una huelga que los trabajadores habían lanzado por que los patronos no querían conocer un pliego de peticiones, hecho que deja como saldo el asesinato de dos trabajadores por parte de policías rurales y asalariados de los patronos; en fin, la lista de hechos mediante los cuales se reprime al pueblo y a sus organizaciones y dirigentes es tan larga y sangrienta que sumada a su mísera situación económica por el congelamiento salarial, provoca sus justas protestas expresadas en combativas manifestaciones y permanentes conflictos laborales; así es como en los primeros de mayo de los años 1976 y 1977 se producen poderosas manifestaciones de la clase obrera, en las que unitariamente participan las tres centrales sindicales y las organizaciones campesinas y populares, manifestando a sus explotadores y sus representantes en el gobierno su posición de lucha por sus aspiraciones económicas y políticas; todo este proceso de lucha tiene su máxima expresión el día 18 de mayo en la segunda huelga nacional, combativa movilización de toda la clase obrera en la que expresan su oposición a la política represiva del Triunvirato Militar y sus representados, las clases dominantes.

Como consecuencia de esta jornada de lucha de los trabajadores en contra de sus explotadores, la represión oficial se vuelve más dura aún y es así

como los dirigentes de las Centrales Sindicales y del Magisterio -quienes habían declarado la huelga conjuntamente con los obreros- son sometidos a persecución, obligándoles a pasar a la clandestinidad; en este acto represivo es apresado el presidente de la Unión Nacional de Educadores Manuel Antón y otro de sus dirigentes y mantenidos en reclusión en la penitenciaría del Guayas por largos meses.

Sin embargo, todos estos actos de planificada represión en contra del pueblo organizado no terminan ahí, pues el día 18 de octubre de 1977, se da la "Matanza en Aztra", crimen infame que rubrica con la sangre inocente de decenas de humildes trabajadores del ingenio azucarero Aztra la política represiva y criminal del Triunvirato Militar y sus ministros de Gobierno y de Trabajo, autores intelectuales del crimen, y crueles observadores de los designios de las oligarquías, las que ante el temor de que el retorno al "orden constitucional" no se da a su favor, quieren impedirlo mediante actos como estos que merecieron el rechazo mundial.

LA POLITICA SALARIAL

En el plano de la represión económica contra el pueblo y en función de los objetivos de "austeridad", se da la política salarial de la dictadura militar, que expresamente había decidido el congelamiento de los sueldos y salarios, pues sus voceros ministeriales declaraban cínicamente que elevar los sueldos y salarios era una medida "sumamente peligrosa". Es así como durante tres largos años, desde enero de 1976 hasta enero de 1979 los salarios básicos se mantienen congelados; por ejemplo el mínimo vital general en 1.500 sucres mensuales, que luego de los tres años se eleva a 2.000 sucres nominales, pues en el mismo período de tiempo la inflación había acumulado un 44% de incremento en los precios de los bienes y servicios de consumo, esto oca-

siona que aquellos trabajadores que percibían este salario con dicha alza no llegaban siquiera a recuperar el poder de compra de enero de 1976. Al respecto el boletín del índice de precios al consumidor de la ciudad de Cuenca dice: "El día 21 de febrero de este año el Gobierno Militar dió a conocer el Decreto Supremo N° 3258 mediante el cual se eleva el Salario Mínimo Vital de los trabajadores ecuatorianos. La expedición de este decreto "coincidió" con la "marcha contra el hambre" que desde muchos días antes venían organizando las tres Centrales Sindicales con el fin de expresar al gobierno y a las clases dominantes su enérgica protesta por la inmisericorde explotación a la que se les había sometido mediante la permanente alza en los precios de los artículos de primera necesidad, por lo que se pedía la fijación del Salario Mínimo Vital en 4.000 sucres. La protesta de los trabajadores no fue callada con esta "concesión" que sus explotadores "coincidentalmente" les ofrecían, por lo que la marcha del hambre fue reprimida violentamente y algunos dirigentes obreros como muchos trabajadores fueron apresados, pues dicha alza se consideraba una burla a las aspiraciones de los trabajadores" (16).

En esta situación de pobreza cada vez más acentuada de las mayorías del pueblo ecuatoriano, el proceso de "retorno" se iba cumpliendo -a pesar de los continuos intentos de impedirlo mediante actos como el asesinato del Eco. Abdón Calderón Muñoz, llegando a las elecciones parlamentarias y del ejecutivo, luego de agitadas y millonarias campañas electorales en las que se enfrentan los sectores tradicionales de la burguesía y los modernizantes de la misma y de las que resulta elegido presidente el Abogado Jaime Roldós recibiendo un apoyo masivo de los ecuatorianos que obnubilados por el despliegue millonario de las empresas electoreras y las demagógicas promesas de

redención de los candidatos sufren un reflujo en su organización y lucha, ilusionados en estéril sueño que el "retorno a la democracia burguesa" les iba a devolver la justicia y libertad por la que habían luchado tanto tiempo.

EL GOBIERNO DE ROLDÓS AGUILERA: ALGUNOS ALCANCES SOBRE EL PROBLEMA INFLACIONARIO Y LA LUCHA DE CLASES

Con gran expectativa popular, el abogado Roldós Aguilera se encarga del gobierno el 10 de agosto de 1979; su triunfo sobre la candidatura de Durán Ballén, representante de los sectores tradicionales de las clases dominantes se da con amplia mayoría, pues el partido Concentración de Fuerzas Populares (CFP) heredero del populismo velasquista ya muerto junto con su líder, y la Democracia Popular conspicua representante de la Internacional Democracia Cristiana, utilizan muy habilmente el desprestigio de los tradicionales partidos de la oligarquía, para en elocuente demagogia arrastrar tras de sí el voto de un pueblo que cree en sus promesas de "cambio y justicia social" que se trata de exhibir en base a 21 puntos programáticos, que no son sino el velo de un plan de modernización capitalista de la economía del país, tomando como eje del desarrollo al sector industrial a través del masivo ingreso de capital extranjero, del fortalecimiento de las exportaciones tradicionales, de la selección de las importaciones, del robustecimiento de la integración andina y de la realización de ciertas reformas, que como la agraria, tributaria y administrativa permitirán una redistribución del ingreso y la "justicia social". Otro de los objetivos básicos es el control de la inflación, que como hemos podido observar ha sido una bandera desplegada para engañar al pueblo en todos los gobiernos de la década.

Al mismo tiempo de que Roldós sube al poder, se instala también la Asamblea Nacional integrada

casi exclusivamente por representantes de las clases dominantes, la que se convierte luego en el seno de la lucha interburguesa, pues desde el inicio los pactos y componendas por el control de la dirección de ese organismo se da entre las pugnas de los sectores tradicionales y los sectores modernizantes de la burguesía, contradicciones que inclusive se llegan a expresar en el propio CFP a través del enfrentamiento de la fracción del Presidente de la Cámara de Representantes Asaad Bucaram viejo líder cefepista y la del presidente Roldós, llegando a darse lo que se llamó la "pugna de poderes" que no es otra cosa que una pugna interburguesa entre los tradicionales intereses agroexportadores e importadores contra los sectores modernizantes de la industria, la agricultura y las finanzas.

Esta pugna interburguesa que se da por el control económico y político del Estado se agrava ante la posibilidad de el "plebiscito", que planteado por el ejecutivo buscaba a través de la manifestación popular obtener el respaldo que requería para desplazar el proyecto oligárquico de Bucaram y consolidar el programa desarrollista de Roldós; ante este enfrentamiento aparece en escena la "Comisión de Notables" que vienen a cumplir el papel de árbitros en una nueva conciliación entre los dos ya tan mentadas fracciones de la burguesía, "arreglando el problema" a espaldas del pueblo, en abierta entrega de Roldós a los intereses de la oligarquía, olvidándose definitivamente de aquellos sectores populares y marginados a quienes dice avoz en cuello que representa, pero que son los que comienzan a sentir ya en estos momentos el costo social de la superación de la "pugna de poderes", aún cuando esto ya no sea una sorpresa pues no se podía esperar otra cosa de un gobierno que "..... mantiene la totalitaria Ley de Seguridad Nacional que la Dictadura Militar utilizara para reprimir a los trabajadores, la Ley de Fomento y Desarrollo

Agrario, que fuera el azote de los campesinos, y - mantiene intacto el aparato represivo y los altos mandos militares y policiales, responsables de grandes peculados y crímenes sangrientos como el asesinato de los trabajadores de AZTRA" (17). que reprime con violencia a los estudiantes cuando estos protestan contra el alto costo de la vida arrojando como saldo dos muertos; que toma por asalto y desaloja violentamente a los trabajadores de la Refinería Estatal de Esmeraldas cuando estos se declaran en huelga, etc., y que sí aprueba los decretos dados por la Cámara de Representantes en cuanto a la elevación de los salarios -que en el caso del vital - general llega a los 4.000,00 sucres- y la disminución de la jornada de trabajo semanal a 40 horas -que aún no entra en vigencia- no fue como una graciosa concesión del gobierno a los trabajadores, sino la consecuencia de la dura y sacrificada lucha que estos desarrollaron en el período de las dictaduras militares, en las que se mantuvo congelados los salarios por largo tiempo, a pesar de la dureza del fenómeno inflacionario que abatió permanentemente los ingresos de los trabajadores.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En los primeros meses del año 1980, el nuevo gobierno aprueba el Plan Nacional de Desarrollo - (PND) para el quinquenio 1980-1984; según este, el objetivo básico es el "desarrollo económico con justicia social". Sin embargo, la orientación del plan en lo fundamental busca el reacondicionamiento de la agricultura, la agroexportación, la industria, el comercio y las finanzas, a un modelo de desarrollo que responda a los intereses del capitalismo monopolista internacional, o sea un tipo de capitalismo dependiente, en el que las condiciones de dominación a los centros imperialistas del sistema, permitan una mayor extracción de plusvalía mediante la superexplotación de los trabajadores de los

países dominados, pues el plan olvida por completo la Reforma Agraria, e implanta el fomento agropecuario mediante grandes inversiones, créditos, exoneraciones, precios remunerativos, etc.; se plantea en el quinquenio la duplicación de las exportaciones de los productos tradicionales y la triplicación de los productos industriales; se ofrece al sector industrial inversiones millonarias, etc. Se estima que el Producto Interno Bruto crecerá anualmente al 6,5%, con una inversión de 367,2 mil millones de sucres en el período, de los cuales el 61,3% deberá hacerlo el sector privado y sólo el 38,7% restante el sector público; se planea llegar a 1984 con un monto de exportaciones anuales de 5.000 millones de dólares, etc.

Todo este desarrollo económico se pretende financiarlo principalmente a través de inversión extranjera, pues, "en cuanto al ingreso de capital extranjero -vía préstamos e inversiones- el Plan es todo un portento. Se prevé un ingreso bruto de 4.800 millones de dólares por concepto de préstamos; sin embargo los vencimientos de las deudas ya contratadas al exterior para servir a la deuda, ascienden en el período a 5.403 millones de dólares, en otras palabras, el aporte de los préstamos es negativo, una vez que por cada dólar que el país reciba en concepto de préstamos durante el próximo quinquenio, tendrá que desembolsar 13 centavos de dólar más" (18)

En el aspecto social, se plantean algunas metas como la creación de 489.150 puestos de trabajo, el incremento de la participación de los salarios en el PIB hasta un 40%, etc. metas que en algunos casos son demasiado ambiciosas y que por tanto están por verse, ya que la "justicia social" incluso dentro de las drásticas limitaciones del Plan, creemos no puede darse si es que no se considera ningún cambio estructural y el modelo a implantarse únicamente busca el desarrollo capitalista de -

la economía sobre las mismas bases en las que hasta hoy el país ha venido marchando, como es la estructura agraria atrasada, la gran concentración de la propiedad, la mala distribución de la riqueza, etc., ya que los proyectos que el plan contempla se destinan a concentrar mucho más la riqueza antes que a redistribuir esta entre los trabajadores.

Más aún, los últimos acontecimientos que se dan en función de lograr hegemonizar el Parlamento en el nuevo período de sesiones que se abre el 10 de agosto de 1980, dejan vislumbrar que para dejar fuera de la dirección del organismo a Asaad Bucaram, los sectores de la burguesía en nuevo conciliabulo concertaron la repartición de la riqueza generada por los trabajadores en función de una mayor explotación de los mismos, es así como ya se pueden interpretar ciertos hechos como las drásticas elevaciones en los precios de algunos artículos de consumo como el azúcar (más de 100 sucres en quintal), de la leche, de la carne y la pretendida elevación de los precios de la gasolina, con la justificación de que se están imponiendo "precios reales" y eliminando los llamados "precios políticos", lo que en buenas cuentas significa que se está cediendo a presiones de la oligarquía o se está cumpliendo con los términos en los cuales se están dando los acuerdos entre la oligarquía y el gobierno, es decir entre los sectores tradicionales y modernizantes de la burguesía, lo que significa mayores ganancias para los capitalistas y mayor miseria para los trabajadores y sectores populares en general, cumpliendo así una ley inexorable del capitalismo.

Más, como toda ley del desarrollo histórico tiene su contradicción, creemos que esta situación provocará la pronta reacción del pueblo explotado, que día a día va adquiriendo mayor conciencia de clase y mayor organización, pues ya estos momentos algunos sectores de trabajadores como los choferes

profesionales han expresado su protesta paralizando sus actividades y obteniendo apoyo de otras organizaciones de trabajadores como las Centrales Sindicales que respaldan el pedido de detener la ola de elevaciones de precios como el caso de la gasolina que con el pretexto de la salida al mercado de una gasolina de mayor octanaje (92 octanos) se pretende subir el precio de 4,50 sucres el galón a 18,20 sucres, lo que significaría casi cuadruplicar el precio de un elemento básico en el consumo humano. Todas estas elevaciones oficiales de los precios han despertado la voracidad de los especuladores y hambreadores del pueblo, hasta el punto de que para el mes de julio o sea al año de gobierno de Roldós la inflación llega al 16.35%, una de las tasas más altas registradas en el país -sólo le supera la del año 1974- y que con seguridad para fines del año 1980 será mucho mayor

ALGUNAS CONCLUSIONES

1. La inflación, mecanismo de extracción de plusvalía a los trabajadores y de obtención de ganancias para los capitalistas, en nuestro país tiene su origen en un conjunto de características estructurales que han hecho de nuestro país desde mucho tiempo atrás una formación social de capitalismo atrasado, dominado y dependiente, ligado al capital monopólico internacional en todas sus esferas.
2. La permanente dependencia de nuestra economía de los ingresos generados por las exportaciones de unos cuantos productos agrícolas sujetos a constantes fluctuaciones de precios y cantidades, ha hecho que nuestro país esté sumido en permanentes crisis políticas provocadas como consecuencia de las pugnas — entre las diferentes fracciones de la clase dominante buscando una mayor participación en el excedente generado en

el país.

3. La década de los años 70 en el país, se caracteriza por una profunda crisis de hegemonía entre los diferentes sectores de la burguesía, pues - por un lado la oligarquía aún tiene fuerzas para mantener sus privilegios y por otra la burguesía moderna en emergencia aún es débil para imponer sus modelos de desarrollo capitalista, por lo que permanentemente asistimos a los enfrentamientos entre estos dos sectores y a sus respectivas conciliaciones que se dan siempre con resultados a su favor y cargando su costo sobre las esquilmadas economías de los sectores explotados de la población.
4. El modelo de desarrollo que trata de imponer Rodríguez Lara busca consolidar a la burguesía moderna; más la oposición de los sectores tradicionales obligan a ceder sus posiciones originales y conciliar los intereses de toda la burguesía, en detrimento de las economías populares.
5. El gobierno del Triunvirato Militar culmina la conciliación entre las clases dominantes, logrando un empate entre sus diferentes fracciones.
6. La inflación es un instrumento conciliador importantemente utilizado para la repartición del excedente entre los diferentes sectores de la burguesía por parte de los gobiernos militares, ya que los precios de los bienes y servicios de consumo se elevaron permanentemente y en proporciones mucho mayores que los salarios, pues por ejemplo estos últimos a nivel del salario vital general pasan de 750 sucres del mes de enero de 1971 a 2.000 en el mes de enero de 1979, incremento que representa un 266,67%, mientras que los precios suben en este mismo período un 270%

7. El Plan de Restructuración Jurídica del Estado, constituye un mecanismo de traslado del poder a las clases dominantes de la burguesía moderna, por lo tanto en torno a él se da también una dura pugna entre los sectores tradicionales y los sectores modernizantes.
8. El gobierno constitucional de Roldós Aguilera - no es sino el producto de un plan de entrega del poder a la misma burguesía por parte de la última dictadura militar; en ese sentido se puede observar ya como el nuevo gobierno populista, olvidándose de sus demagógicas promesas de "cambio y justicia social" se está entregando a la burguesía en su conjunto tratando de conciliar sus intereses, pues aún el problema de la hegemonía entre sus clases no se resuelve.
9. Ante tal situación los trabajadores y los sectores populares en general están siendo duramente golpeados en sus condiciones de vida, esto ha hecho que despierten de su sueño de ilusiones y comiencen a reencontrar su único camino que es la lucha independiente contra leyes como las de Seguridad Nacional, de Fomento Agropecuario, Ley de Partidos y de Elecciones, etc. que maniatan e impiden su desarrollo y permiten a través de la mantención de todo el aparato represivo de las fuerzas especiales de la policía y el ejército reprimir al pueblo tratando de detener su organización y lucha.
10. El desarrollo del capitalismo en nuestro país - en la década de los años setenta es impresionante, habiendo con ello cambiado los modelos tradicionales de extracción de plusvalía de los trabajadores mediante sofisticados métodos de super explotación de la fuerza de trabajo; pero al mismo tiempo esto ha desarrollado una clase obrera más fuerte y organizada, la misma que en grandes

manifestaciones unitarias ha demostrado repudio a sus explotadores, ya no únicamente luchando por sus intereses económicos inmediatos sino por sus aspiraciones sociales y políticas, es decir que este período de dura explotación, de agudo proceso inflacionario, de cruel represión, ha servido también para que la clase obrera vaya tomando conciencia de que su única alternativa es la lucha por que en definitiva el Poder del Estado pase a sus manos.

N O T A S:

1. Harry Magdoff, "Inflación y Monopolio" Problemas del Desarrollo. Pg. 11.
2. Ricardo Torres Gaitán, "México: inflación de de presión económica". Problemas del desarrollo. - N° 22 Pg. 22.
3. Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Central. Quito, "Una Visión de Ecuador". Pg. 14. año 1974.
4. Ibid; Pgs. 21 y 22.
5. El llamado "salario mínimo vital" en el país no cubre ni siquiera las necesidades mínimas del trabajador y su familia, es así que según estimaciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Cuenca, para el mes de enero de 1979, una familia de cinco miembros requería de 2.833,50 sucres para cubrir un mínimo de 2.200 calorías diarias por persona, a lo que sumado un promedio de 750,90 sucres en alquiler de una modesta vivienda y un promedio mínimo de 508,64 sucres mensuales en adquirir ropa, nos da un total de 4.093,04 sucres, de gastos al mes. Sin embargo a pesar de que en este presupuesto

no constan otros gastos tan importantes como educación, salud, movilización, etc. para esta fecha el "salario mínimo vital" que se pagaba en el Ecuador a los trabajadores era de apenas 2.000,00 al mes.

6. "Filosofía y plan de acción" del gobierno del General Rodríguez Lara. Pg. 23.
7. René Baez, "Ecuador Pasado y Presente" Instituto de Investigaciones Económicas. Universidad Quito. Pg. 261.
8. Las tasas de inflación las tomamos de los Índices de Precios al Consumidor de la ciudad de Cuenca, que han registrado variaciones más o menos similares a las de Quito y Guayaquil, por lo tanto son representativas para el país.
9. Leonardo Espinoza, "Comentario a los Decretos - 329 y 350 sobre remuneraciones y control de precios". Revista N° 2 Instituto de Investigaciones Regionales de la Universidad de Cuenca. Pgs. 204 y 205.
10. "La Tierra", órgano oficial del Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano, enero de 1975.
11. Victor Granda A. "La Masacre de Aztra", Pg. 93.
12. COFIEC "El Comercio" 5 de marzo de 1978.
13. Lucas Pacheco "La Política Económica del Triunvirato Militar". IDIS. julio de 1979.
14. Ministro de Finanzas - El Comercio, enero 6 de 1977.
15. Teoría y Acción Socialistas, "Los gobiernos mi-

litares y el endeudamiento del Estado Ecuatoriano". Revista N° 2, Pg. 39.

16. IDIS, "Indice de Precios al Consumidor de Cuenca". febrero de 1979, N° 110.
17. Manuel Agustín Aguirre, "Panorama Político del Ecuador Actual". Teoría y Acción Socialista. # 2. junio 1980, Pg. 14.
18. Teoría y Acción Socialistas. "Algunos elementos de la coyuntura, la clase obrera, los sectores populares y las tareas del socialismo revolucionario en el Ecuador". Revista N° 2, junio 1980, Pg. 33.

PRESENTACION

Esta constituye la segunda entrega de documentos transcritos del repositorio de libros de Notarías del Archivo Histórico, Sección del Azuay, de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. -ANH/C- La selección documental, así como su forma de presentación, se la hace respetando las normas ya puntualizadas en la Revista del IDIS N° 2, en la que hacemos esta sección permanente.

Los subrayados, de fecha en que se suscribe el tomo de la transacción de compraventa, de la extensión y de su precio, -en los casos que se consigne esta información-, fue realizado por nosotros, al tener el mejor deseo de colaboración con el lector para facilitar la sustancial de cada uno de los documentos.

Finalmente, reiteramos nuestro reconocimiento a los estudiantes de la cátedra de Historia Económico-social del Ecuador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuenca, gracias a cuya colaboración se viene desarrollando el rescate de valiosa información acerca de la antigua Provincia de Cuenca.

litarios y el enriquecimiento del Estado Ecuatoriano. Revista N° 2, Pg. 24.

16. IDIS, "Índice de Precios al Consumidor de Cuenca". Febrero de 1974, N° 110.

17. Manuel Quintín Espinoza, "Panorama Político del Ecuador Actual". Acción y Acción Socialista. 7. Julio 1960, p. 19.

18. Teoría y Acción Socialista, "Algunos elementos de la concepción socialista de la economía popular y las tareas del socialismo revolucionario en el Ecuador". Revista N° 2, Julio 1960, Pg. 33.

KUBEN MARTINEZ

LEONARDO ESPINOZA

PRESENTACION

Esta constituye la segunda entrega de documentos transcritos del repositorio de libros de Notarías del Archivo Nacional de Historia, Sección del Azuay, de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, -ANH/C-

La selección documental, así como su forma de presentación, se la hace respetando las normas ya puntualizadas en la Revista del IDIS N° 7, en la que iniciamos esta sección permanente.

Los subrayados, de fecha en que se suscribe el instrumento jurídico, de la ubicación del bien objeto de la transacción de compra-venta, de la extensión y de su precio, -en los casos que se consigna esta información-, fue realizado por nosotros, animados del mejor deseo de colaboración con el lector, para relieves substancial de cada uno de los documentos.

Finalmente, reiteramos nuestro reconocimiento a los estudiantes de la cátedra de Historia Económico-social del Ecuador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuenca, gracias a cuya colaboración se viene desarrollando el rescate de valiosa información acerca de la antigua Provincia de Cuenca.

En la ciudad de Cuenca, en veinte y seis días del mes de abril de mil setecientos setenta y cuatro años, ante mi el escribano del Reino señor de Cámara, Gobierno y Guerra, que he sido de las Reales Audiencias y Cancillería, de las ciudades de Panamá, Capital del Reino de Tierra Firme y de la de San Francisco del Quito, y testigos, parecieron presentes: Don Ignacio Coronel y Doña Gertrudis del Carpio, su legítima mujer, vecinos de esta dicha ciudad, a quienes doy fé conozco, y la referida Doña Gertrudis con licencia y expreso consentimiento, que primero y ante todas cosas, pidió y demandó al dicho su marido, para con él hacer, jurar y otorgar esta escritura, y lo que en ella irá declarado, el cual se la dió, y concedió, y habiéndola recibido y aceptado, juntos y de mancomún a voz de uno, y cada uno...y en nombre de sus hijos, herederos y sucesores presentes y futuros, venden, y dan en venta real, y perpetua enajenación, por juro, y señoría de heredad y desde hoy día de la fecha para en todo tiempo. Desde siempre jamás a Don Fernando Coronel, que está presente y compra para sí, sus herederos y sucesores, y quien de él, título, o causa hubiere, y su derecho representare, que es así mismo vecino de esta dicha ciudad, a saber una estancia en el valle de Challuabamba de esta jurisdicción, que comprende cinco cuadras y media y doce varas y media, en esta forma las cuatro y media cuadras y doce varas y media que hubo, y le tocaron y pertenecieron a la enunciada Doña Gertrudis del Carpio, por legítima herencia de Don José del Carpio, y Doña Nicolasa Villalta sus difuntos padres, y la cuadra restante al cumplimiento de las cinco cuadras y media y doce varas y media, por compra, que hizo a Manuel Fernández, a quien se la dió Doña María del Carpio, madre de Ignacio Troncoso, difuntos, que aunque de la relacionada cuadra no se le ha hecho escritura pública, confiesan y afirman dichos

vendedores, haber estado en posesión quieta, y pacífica sin contradicción de persona alguna, el espacio, y tiempo de treinta años, cuyas cinco cuadras y media y doce varas y media más, lindan, por arriba con casa, y tierras de Ana Troncoso, por abajo con Bernardo Pesántez, por un lado con Estancia de Doña Catalina Segarra, quebrada en medio; y por el otro lado con tierras de Don Juan Gutiérrez, y se las venden con sus entradas y salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres, sin reservación de cosa alguna según le pertenecen y correspondan, y las han poseído, y antes sus antecesores; en precio, y cuantía de cuatrocientos y sesenta pesos, que los vendedores confiesan haber recibido antes de ahora, de manos del comprador, en moneda usual y corriente, de cuya paga, entrega, y recibo se dieron por contentos y entregados, como satisfechos, a su contento y voluntad por haberlos recibido realmente, y con efecto, de que le dan y otorgan carta de pago, y finiquito en forma, y por libre a sus bienes y herederos de otra paga; y porque dicha entrega y recibo de presente no parece ante mí el escribano, y testigos, renunciaron la excepción, y leyes de la Non Numerata Pecunia, su prueba y demás del caso para no pedirla, ni repetirla, ahora ni ningún tiempo. Y conocen, y confiesan, que las referidas cuadras de tierra aquí vendidas, por libres de censo, empeño, obligación ni hipoteca, que declaran, no tenerla, ni otro gravamen, tã cito ni expreso, en los cuatrocientos y sesenta pesos, es el justo y verdadero valor que al presente tienen, y que no valen más, y si en algún tiempo más valieron, de la demasía, en poco o mucha cantidad, le hacen gracia y donación, pura, mera, perfecta, e irrevocable...Y todo ello, lo ceden, renuncian, transfieren y traspasan en el dicho comprador, sus hijos, herederos y sucesores, y en quien a su derecho representare, título, o causa hubiere, para que como cosa propia suya, lo posea, goce, cambie, y enajene a su voluntad como dueño absoluto sin dependencia alguna; y le dan poder el que se requiere constituyéndole, en su mismo lu

gar, y en su hecho, y causa propia, para que por su autoridad, o judicialmente, tome, y aprehenda la posesión y tenencia de dicha estancia, y en el interin se constituyen por sus inquilinos, tenedores, y poseedores, para ponerla en ella, cuando se lo pida, y se obligan a la evicción, seguridad y saneamiento de esta venta, y que a ella no le será movido pleito, impedimento, ni contradicción alguna, y si se le pusiere o moviere luego que les conste y sean requeridos saldrán a la voz, y defensa y lo seguirán a su costa y mención, hasta acabarlo y vencerlo, y dejar al comprador en quieta y pacífica posesión, y lo mismo harán sus herederos; y no cumpliéndolo por no querer, o no poder cumplirlo le volverán los dichos cuatrocientos y sesenta pesos con réditos, costas, gastos, perjuicios, y menoscabos que se le ofrecieren, y, recrecieren, mejoras, y el más valor del tiempo, con más los edificios y labores, llanamente; sin pleito, ni dilación, a cuya firmeza paga, y cumplimiento se obligaron con sus bienes, y el varón con su persona, muebles, y raíces, habidos y por haber, y dieron todo su poder cumplido; a los jueces y justicias de su Majestad de esta ciudad, y otras partes a cuyo fuero, y jurisdicción Real se someten, y renunciar el suyo propio domicilio, y vecindad...y juró por Dios nuestro Señor, y una señal de Cruz que hizo según forma de Derecho que para hacer, y otorgar, esta escritura, y lo que en ella va declarado, no ha sido forzada, inducida, ni atemorizada por dicho su marido, ni otra persona en su nombre, por confesar como conoce y confiesa, lo hace, y otorga, de su libre, franca y espontánea voluntad, por convertirse en su beneficio, utilidad y provecho. Y que de este juramento no tiene pedido, ni pedirá absolución ni relajación, a quien para concedérsela poder, y facultad, tenga y que aunque de su propio Motuo se le conceda, de ella no usará pena de perjury, y de caer e incurrir en caso de menos valer y tantas cuantas veces lo intentare, y otros tantos juramentos hace, y uno más para que siempre prefiera la absolución. Y debajo del mismo juramento declara no tener hecha, -

ni hará exclamación sobre lo contenido en este instrumento, y si lo intentare, quiere, y consiente no ser oída ni admitida en juicio ni fuera de él, y siempre lo habrá por firme, estable y valedero, y a su conclusión dijo así lo juro amén. Y hallándose presente al contenido de esta escritura el referido don Fernando Coronel habiéndola oído, y entendido dijo la aceptaba y aceptó por sí, y en nombre de su mujer, hijos, herederos y sucesores, y de ella y de las cuadras referidas con todo lo en ello relacionado, protestó usar. En cuyo testimonio así lo dijeron, otorgaron y firmaron y por la otorgante que dijo no saber a su ruego lo hizo uno de los testigos que lo fueron: Don José Toledo, Don Juan Izquierdo, y Don Romualdo Venegas de que doy fe.

En la Ciudad de Cuenca en cinco días del mes de Enero de mil setecientos setenta y cinco años, ante mí el Escribano del Reyno Señor de Cámara, Gobierno, y Guerra, que he sido de las Reales Audiencias, y Cancillerías de las ciudades de Panamá capital del Reyno de tierra firme y de la de San Francisco de Quito, y testigos, parecieron presentes, Mariano de Toro, y Doña Teresa Pesantes, su legítima mujer, vecinos de esta dicha Ciudad, a quien doy fé conozco, y la susodicha con licencia poder, facultad que ante todas cosas, pidió y demandó al dicho su marido, para juntamente con él hacer jurar, y otorgar esta Escritura, y obligándose a todo lo que en ella irá declarado; el cual se la dió y concedió, y ella la recibió, y aceptó de que doy fe... Otorgan que venden, y dan en venta real, y perpétua enajenación, desde hoy día de la fecha, para en todo tiempo de siempre jamás, por sí, y en nombre de sus hijos, herederos y sucesores, y quien de ellos viniere sucediere a Juan Ponze, así mismo vecino de esta ciudad que está presente, y compra para sí, su mujer, hijos y herederos, y quienes de ellos vinieren y sucedieren, por juro, y señoría de heredad; a saber una estancia de pan sembrar, que comprende catorce cuadras y media de tierras, con una casa pajiza sobre paredes de bajareque y viviendas, que en ellas se comprenden -- puertas, y ventanas, llaves, y cerraduras corrientes, situadas en el Puesto de GUAGUALZUMA, términos del pueblo de Paccha, jurisdicción de esta Ciudad que linde, por la parte de arriba con las tierras de los Indios del pueblo de Nulte anejo del de Paccha, y pastos comunes por la de abajo con Estancia de Don Manuel Cobos; por un lado con tierras de Doña Angelina Ortega: Y por el otro lado, con la de dichos Indios de Nulte quebrada grande en medio, cuya Estancia, la hubo el vendedor, por herencia de sus padres, y paga que hizo de 100 pesos al Dr. Mariano Ruyloba como a Albacea del Dr. Dn. Juan Jiménes Crespo, como consta del recibo, que le dió dicho Ruyloba, y dicha Estancia de las catorce cuadras y media, se la venden a dicho Juan Ponze con

sus entradas y salida, agua de riego, árboles frutales de Castilla y de la tierra, usos costumbres, derechos y servidumbres, cuantas ha tiene, y le corresponde, según, y cómo la han poseído, sus antecesores, sin reservación de cosa alguna, en precio y cuantía de trescientos, y cinco pesos de a ocho reales en esta forma, los ciento y veinte y cinco que ha de reconocer el comprador, y los suyos, por principal de censo impuesto a favor del capellán que es, o fuese en lo venidero, de las Monjas Conceptas de esta dicha Ciudad, y los ciento y ochenta restantes al cumplimiento de los trescientos y cinco de esta venta, que reciben ahora de contado de manos del comprador en moneda usual y corriente ante mí el presente Escribano y testigos de que le dan, y otorgan, recibo carta de pago, y cancelación en forma por haberlos recibido, a su contento, y satisfacción realmente, y con efecto, y por libre de otra paga, a dicho comprador, su mujer, hijos, herederos, y sucesores, para no poder pedírsela ni demandársela ahora, ni en ningún tiempo, por sí ni los suyos: con lo cual conocen y confiesan que los trescientos y cinco pesos de esta venta es el justo y verdadero valor, y precio que tiene la Estancia de las catorce cuadras y media de tierra, con sus árboles frutales, casa, y demás en ella comprendido, sin aperos, ni utensilios algunos... Y hallándose presente al contenido de esta Escritura, el referido Juan Ponze, habiéndola oído y entendido, dijo que por sí, y en nombre de su mujer, hijos, herederos, y sucesores, la aceptaba, y aceptó en su favor, y de ella según, y en la conformidad, que queda expresado, protestó usar. Y se obligó en toda forma del derecho, de reconocer en dicha Estancia, a censo redimible los ciento, y veinte y cinco pesos de principal, impuestos a favor del capellán, que es, y en adelante fuese de las Monjas Conceptas de esta dicha Ciudad sin que sea de su obligación, la paga de réditos si hasta ahora estuviesen vencidos por ser estos del cargo de los vendedores, y sólo, obligado, a la -

contribución correspondiente, desde la fecha de esta escritura en adelante: En cuyo testimonio vendedores, y compradores así lo dijéron, otorgaron, y firmaron, otorgante, y aceptante, y por que la referida vendedora dijo no saber a su ruego lo hizo uno de los testigos, que lo fueron Don Manuel Moncayo, Don Juan Izquierdo, y Don Josef de la Vega, de que doy fe.

En la ciudad de Cuenca en catorce días del mes de Enero de mil setescientos ochenta, y dos años; ante mi el Escribano del Rey Nuestro Señor de Cámara, Gobierno y Guerra, que he sido de las Reales Audiencias y Cancillerías de las ciudades de Panamá capital del Reino de Tierra Firme y de San Francisco del Quito, y testigos pareció presente el Dr. Dn. Joséf Rada, y Alvear, abogado de dicha Real Audiencia de Quito, y vecino de ésta, a quien doy fe conozco, apoderado de Dn. Diego Sánchez de Orellana, y en virtud de su poder, que para el efecto irá declarado, le ha conferido, y para que conste en este instrumento se incerta a la letra, y a su tenor es el siguiente: Yo Tomás Pasmíño, Escribano de su Majestad y Notario Mayor de la Santa Cruzada, certifico, doy fe, y verdadero testimonio en cuanto puedo debo y hubiere lugar en derecho a los señores, y demás personas que la presente vieren, como ante mi, y en mi Registro corriente se otorgó el poder del tenor siguiente: En la ciudad del San Francisco del Quito en veinte días del mes de septiembre de mil setescientos ochenta, y un año. Ante mi el Escribano de su Majestad y testigos infraescritos pareció presente Dn. Diego Sánchez de Orellana Teniente Coronel de Caballería, y vecino de esta ciudad a quien doy fe conozco. Otorga: Que da todo su poder cumplido especial, el que de derecho se requiere, y es necesario el Dr. Dn. Josef Rada abogado de esta Real Audiencia, su primo, para que a nombre del otorgante, y representando su misma persona derechos, y acciones, proceda a la venta y enajenación de un negro esclavo suyo nombrado Pedro Chacón de edad diez y ocho años poco más o menos, que lo hubo y compró en público remate en la cantidad de cuatrosientos pesos a la Junta de Temporalidades en favor de la persona o personas que lo quisieren comprar, y en la misma cantidad, otorgando para ello por ante cualquier Escribano Público, o Real, de la parte, y lugar donde se proporcionase dicha venta la Escritura correspondiente, con todas sus cláusulas

y circunstancias de derecho necesarias, y que se acostumbren declarando de dicha Escritura ser su jeto a esclavitud, y servidumbre, con todas sus tachas, malas y buenas, defectos y enfermedades, sin asegurar de ninguna de ellas, pues en catorce meses que ha, que lo compró, no se le ha reconocido al dicho negro ningún accidente habitual, o glgándolo al otorgante a la evicción, seguridad, y saneamiento de la venta, que así hiciere de él. - Que siendo así, hecho, y otorgado con inserción de este poder, desde ahora para cuando llegue el caso lo aprueba, y ratifica, como si por su misma persona la hubiese hecho, y celebrado, y en caso que no lo pudiese vender por sí, lo puede remitir al lugar, que le pareciere conveniente, para que así se efectúe, sustituyendo para ello este poder en la persona, o personas, que lo tuviere por conveniente, y fueren de su mayor satisfacción, y confianza. Que para todo lo suso dicho, lo a ello anexo, y concerniente, le da, y confiere este poder, amplio, lleno, bastante, y sin limitación alguna, sin que por falta de cláusula, circunstancia, o requisito necesario, que aquí no se expresare, omita el hacer lo mismo, que hiciera el otorgante, hallándose presente, porque lo da por inserto, y repetido con general administración de lo dicho. - Y todo cuanto en su virtud obrare, desde ahora, para cuando llegue el caso, lo aprueba, y ratifica, ya que estará, y pasará, por lo dicho se obliga, según derecho. En cuyo testimonio, así lo dice, o torga, y firma, siendo testigos Juan Coello, Pedro Pablo Simancas y Francisco Villalovos presentes - doy fe. Don Diego Sánchez de Orellana= ante mi Tomás Pasmiño= Escribano de su Majestad= es copia fiel de su original a que me remito. Y para que conste doy el presente, y lo signo y firmo en Quito en el día de su otorgamiento= En testimonio de verdad = Tomás Pazmiño = Escribano de su Majestad = Así consta, y parece del poder inserto, que a mayor abundamiento se coloca en este Registro, y de él usando, que asegura no estarle revocada; ni li

mitado en manera alguna = Otorga, que vende, y da en venta Real a Don Felipe Rivas, mercader de la carrera de Lima, vecino del pueblo de Lambayeque, y residente en esta dicha ciudad, que está presente, y compra para sí, su mujer, hijos, herederos y sucesores, y quien de ellos título, razón, o causa hubiere, y derecho representare, a saber el referido negro, nombrado Pedro Chacón de edad de diez y ocho años poco más o menos, que lo hubo, y compró el referido Dn. Diego Sánchez de Orellana, su poderdante, en público remate, como todo consta del referido poder; cuyo esclavo le vende al referido Dn. Felipe Rivas, con todas sus tachas buenas, o malas, enfermedades, ocultas, y manifiestas, excepto mal de corazón y gota coral, que en el caso de que le sobrevengan lo ha de hacer constar el comprador dentro de un breve término, y de que antes de esta venta adolecía de tales accidentes para que tenga lugar la Redhivitoria, por libre de empeño, obligación, ni hipoteca que declara, como en dicho poder se contiene, no tenerla tácita ni expresa; en precio, y en cuantía de cuatrocientos pesos de ocho reales, que es la misma cantidad en la que el poderdante lo hubo, y compró en público remate, la que ahora de contado recibe el otorgante vendedor de manos y poder del comprador en moneda usual, y corriente a su contento, satisfacción y voluntad; ante mi el presente Escribano, y testigos de que doy fe...hallándose presente al contenido de esta Escritura el referido Dn. Felipe Rivas, habiéndola oído y entendido. Dijo la aceptaba, y aceptó en toda forma de derecho por ser hecha en su favor, y de dicho negro esclavo con sus tachas buenas, o malas, calidades, y condiciones, que van expresadas, protestó usar. En cuyo testimonio así lo dijeron, otorgaron y firmaron, siendo testigos Francisco Javier Vásquez y Pães, Don Josef Aragones y Don Juan Sanchez Cubillos de que doy fe.

En la ciudad de Cuenca en seis días del mes de febrero de mil setecientos ochenta, y cuatro años, ante mí el Escribano del Rey Nuestro Señor de Cámara, Gobierno, y Guerra que he sido de las Reales Audiencias y Cancillerías de las ciudades de Panamá, Capital del Reino de Tierra Firme y de la de San Francisco del Quito y testigos pareció presente Doña Franca Cobos vecina de esta dicha ciudad, viuda de Don Ignacio Ochoa de Berna a quien doy fe conozco, y dijo: Que su difunto marido en cláusula de su testamento, bajo de cuya disposición falleció dispuso del quinto de todos sus bienes para que se distribuyese en sufragios, y misas, a beneficio, y alivio de su alma, y para el cumplimiento de otras mandas, y legados que ordenó se cumpliesen, dejando para dicho efecto separadas en la división, y partición que se hizo con los herederos entre dichas tres cuadras de tierra situadas en el valle de Challuabamba, jurisdicción de esta dicha ciudad y para cumplir con la voluntad última y final del marido de la otorgante, y como su albacea testamentaria en descargo de su conciencia, alivio, y descanso del alma de dicho difunto por el tenor de la presente en aquella vía y forma que mas haya lugar en derecho= Otorga que desde hoy día de la fecha para en todo tiempo de siempre jamás por sí, y en nombre de sus hijos y del dicho su marido, y demás herederos y sucesores, y de los que de ellos vinieren y sucedieren vende, y da en venta real, y perpetua enajenación por juro y señorío de heredad a Bernardo Torre de la misma vecindad que está presente y compra para sí, su mujer, hijos, herederos y sucesores, y quien de ellos título y causa hubiere: A saber, las dichas tres cuadras de tierra situadas en el expresado valle de Challuabamba jurisdicción de esta dicha ciudad que lindan por la parte de arriba con más tierras que le quedan a la otorgante, por la de abajo con las de Doña Josefa de Neyra, por un lado con tierras de Don Clemente Ochoa, y por el otro con tierras pertenecientes a los Indios del pueblo de Nulti, camino real en

medio para esta dicha ciudad y otras partes, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, de rechos y servidumbres, cuantas han y les pertenecen sin reservación de cosa alguna; en precio, y cuantía de trescientos pesos de ocho reales a razón de cien pesos cada una de dichas tres cuadras, que los recibe la otorgante ahora de contado en presencia de mí el presente Escribano y testigos en moneda usual y corriente contada a su contento... respecto a que como queda dicho los citados trescientos pesos se han de convertir en alivio, y sufragio del alma del testador según, y como los dispuso, y dejó mandado; y por libres las dichas tres cuadras de tierra de censo, obligación, ni hipoteca, que declara no tenerla tácita, ni expresa...Y hallando se presente el referido Bernardo Torre al contenido de esta Escritura habiéndola oído, y entendido dijo, que por sí, y en nombre de su mujer, hijos, herederos y sucesores, la aceptaba, y aceptó por ser hecha a su favor, y de ella, y de las tres cuadras de tierra protestó usar como viere le conveniga. En cuyo testimonio así lo dijeron y otorgaron, firmó el aceptante y por la otorgante que dijo no saber, a su ruego lo hizo uno de los testigos que lo fueron Don Manuel García y Valdivieso, Don Josef de Toledo, y Vargas, y Don Mariano Ochoa de que doy fe.

En la ciudad de Cuenca en diez días del mes - de junio de mil setecientos noventa y un años. Ante mí el Escribano de su Majestad Notario Público de Indias, y del Real Ramo de Tributos y testigos infraescritos, pareció presente Don Josef Victor Gonsaga natural de la Villa de Zaruma, y residente en esta, a quien doy fe y conozco-Otorga: Que por sí y en nombre de sus herederos, y sucesores presentes, y por venir, vende y da en venta Real, y perpetua enajenación desde ahora, para en todos tiempos al Doctor Don Josef Chica, presbítero domiciliado de este Obispado de nueva erección, Cura propio de la Parroquia de San Sebastián, abogado de la Real Audiencia de Quito, para sí, y los suyos, y quien de él o de ellos hubiera causa o razón en cualquiera manera que sea, es a saber a María Candelaria y Miranda, negra esclava, propia del otorgante, de casta Conga, según su aspecto de edad de 35 años poco más o menos; aunque en la Escritura resa de la edad de 44 años, no tiene tales años, respecto de haber parecido presente a que se reconociera por su aspecto, y como en efecto se la reconoció tener la edad ya citada y es la misma que hubo y compró el otorgante a Don Jasinto Murillo y Doña Josefa de Alvarado su legítima mujer, por Escritura pública, otorgada en la Villa de San Antonio de Zaruma, por ante Don Bernardo de Valdibieso, justicia mayor de dicha Villa, su fecha en 28 de julio de 1790 años, con todos sus vicios, defectos y enfermedades públicas, y secretas, sin asegurar ninguna de ellas, más de tan solamente que es sujeta a esclavitud, y servidumbre, bajo de la cual lo ha estado poseyendo quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, hasta la ocasión presente, en virtud de la compra, y los instrumentos de propiedad de los cuales los vuelve a entregar al comprador en señal de verdadera tradición, para que por ellos haga constar el adquisio y otros instrumentos constantes de fojas 10, que hace cargo el dicho Don, y declara el otorgante ser libre de censo, empeño, hipoteca, ni enajenación alguna, que no la tiene tácita ni expresa, en precio y cuan

tía de 400 y 50 pesos libre el costo de la presente Escritura, que la satisface el comprador: de cuyo - importe a satisfecho la Alcabala, como consta en la boleta que copiada a la letra es la siguiente - Real Renta de Alcabalas. Pagó, Don Josef Victor Gonsaga 13 pesos cuatro reales por el principal de 450 pesos en que vende una negra esclava al Doctor Don Josef Chica por Escritura que otorgará ante el Escribano Real Nicolás de San Martín. Cuenca, y junio 10 de 1791 - Rada. Es copia legal de su original a quien me remito los cuales dichos pesos confiesa el otorgante tenerlos ya percibidos antes de ahora, en plata, sellada, usual y corriente a su contento y satisfacción...Y hallándose presente el Doctor Don Josef Chica presbítero abogado de la Real Audiencia de Quito, y cura propio de la Parroquia San Sebastián de esta Ciudad quien habiendo oído y entendido el tenor y forma de esta Escritura de venta dijo - que la aceptaba y aceptó en forma, y conforme a derecho. Y en su testimonio así lo dicen otorgan y firman ante mí el presente Escribano, así, el otorgante como el aceptante siendo testigos el Doctor Don Aquilino de San Martín y Landívar, clérigo acólito de este Obispado, Don Carlos Balladares y Don Agustín Picón y Gonsáles, presentes vecinos de esta dicha Ciudad de que doy fe.

En la ciudad de Cuenca en veinte y cinco días del mes de febrero de mil setecientos noventa y tres años. Ante mí el Escribano de su Majestad Pública y Real y testigos infrascriptos pareció presente Doña Manuela Jara de Velazco vecina de esta ciudad de estado celibato a quien doy fé conozco - Otorga que por sí en nombre de sus herederos, y sucesores presentes y por venir vende, y da en venta real desde ahora para siempre a don Thadeo Rodas - de esta misma vecindad que está presente, y compra para sí, y los suyos, y quien de el y de ellos hubiere causa, y razón en cualquiera manera cuatro - cuabras, tres solares de tierras que la otorgante tiene, y posee en el puesto de Biblián, términos - del Pueblo de Azóques las mismas que por herencia de su madre doña Marina Vazquez, que por partición y división hecha entre los demás herederos le cupo con su riego corriente sin casa apero, ni servicio metida solamente en labor, y beneficio, que linde por la parte de arriba con la parte que le queda a Doña Juana Vazquez Perez de Luna, por abajo con la de Doña María Jara Viuda de Don Juan Miguel Vazquez, por un lado con tierras de los Indios del Anejo de San Pedro y por el otro con el río de Burgay que - baja del pueblo de Azogues con todas sus entradas y salidas, usos, constumbres derechos y servibumbres cuantas han y haber deben, y le pertenece de hecho y de derecho libre de empeño e hipoteca, ni enagenación alguna que no la tiene tacita, ni expresa, especial ni general en precio y cuantía de ciento cuarenta y dos pesos cuatro reales, que con fiesa el otorgante tenerlos recibidos antes de ahora en moneda usual, y corriente a su contento y satisfacción...Y hallándose presente el contenido - Don Tadeo Rodas a la celebración de esta escritura la aceptó a su favor como más haya lugar al derecho. En cuyo testimonio así lo dicen otorgan y firman el Otorgante menos la Otorgante porque dice no saber escribir, y a su ruego lo firmó uno de los testigos que lo fueron Don José Gutierrez, Don Marcial Orozco y Don Buenaventura Mora, presentes de - que doy fe.

En la Ciudad de Cuenca en catorce de mayo de mil setecientos noventa y tres ante mí el Escribano del Rey Nuestro Señor, y testigos que adelante se dirá, pareció presente el Dr. Dn. José Cardoso Presbítero y Administrador de las Rentas y Haciendas del Monasterio de Monjas de la Concepción, de esta ciudad en quien doy fé conozco-y dijo: que para vender la Hacienda de Ayancay de la propiedad de dicho Monasterio por las causas y para los fines que adelante se dirá, el Ilustrísimo Sr.Dn. José Carrión y Marfil Dignísimo Obispo de esta Diócesis con discusión del expediente formado en esta razón, a concedido la licencia, que su tenor, y el dicho expediente sacado a la letra es el siguiente - Ilustrísimo Señor. El administrador de Monasterio de la Pura y Limpia Concepción de esta ciudad, informa a la superioridad de Vuestra Señoría Ilustrísima que desde habrá cosa de un año diez - meses a que se le confirió este ministerio, ha - puesto de su parte los medios posibles a fin de - sostener sus Temporalidades; pero todo le ha sido envano, porque el Monasterio sin embargo de que - tiene varios fundos todos ellos se hallan desnudos, deteriorados, y que de día en día se experimenta mayor decadencia porque no hay caudal con qué poder fomentarlos: Por esta causa aún para la paga de los indios tributarios, ha sido necesario solicitar dinero extraño, militando lo mismo con las demás contribuciones necesarias para la conservación de los sirvientes, en la actualidad el administrador ya no tiene arbitrio ni modo con que subvenir a las urgencias diarias que ocurren, ni menos con que satisfacer la gruesa cantidad de tributos que se halla debiendo al presente, el Monasterio: que si no fuera por mediar a - este Ministerio el Superior Precepto de Vuestra - Señoría Ilustrísima en el día lo abandonara por no ser testigo de la última ruina en que se halla expuesto este miserable Convento. Las Haciendas no es posible trabajarlas, aún del modo más tenuo los gastos de contribución no cesan un momento a las Religiosas, no es dable se les contribuya con aquellos auxilios necesarios para su manutención,

no sólo no hay de que echar mano para reparar estos perjuicios, sino es que tampoco hay proporción alguna para satisfacer los créditos que tiene el Monasterio. En este estado tan lamentable no halla el Administrador otro medio que el de implorar a la Superior deliberación de Vuestra Señoría Ilustrísima a fin de que se allanen a la enajenación de la hacienda de Ayancay para que con su producto se habiliten y operen los demás fundos proveyéndoles de Boyadas, pago de indios, mulas, y los demás necesarios para el acarreo de los granos que fructifican las haciendas, que de todo carece; pues de las cuatro partes sólo se aprovechan de una, o dos, y lo demás se invierten en fletes, y con el sobrante, se satisfacen las dependencias contraídas por el Monasterio: Que de esta suerte estando bien aperada las Haciendas no hay de que producirán hartos frutos, y se secará aquella lamentable esterilidad en que se hallan las referidas Haciendas como también las necesidades del Monasterio. Todo lo cual en caso necesario lo podrá justificar: Sobre lo que resolverá Vuestra Señoría Ilustrísima, lo que fuere de superior agrado, y conforme justicia.

Ella mediante: a Vuestra Señoría Ilustrísima pide y suplica se sirva a proveer según derecho y en lo necesario, etc.- José Cardoso de Aguilar - Cuenca doce de Diciembre de 1792 - trasladado a la Reverenda Madre Abadesa y su definitorio, quienes evacúen lo que tengan que exponer dentro de tercero día -El obispo-ante mí Merino- En Cuenca, a doce de dicho mes y año. Yo el Notario, hice saber el decreto de suso a la Reverenda madre Abadesa y su definitorio en sus personas, doy fé -Merino- - Ilustrísimo señor. La Madre Felipa de Santo Tomás, Abadesa del Monasterio de la pura y limpia Concepción de esta ciudad, en junta del venerable definitorio. Parecemos ante Vuestra Señoría Ilustrísima según derecho-y decimos: Que la Superioridad de Vuestra Señoría Ilustrísima se ha servido conferirnos traslado de una representación hecha por el presbítero don José Cardoso, Administrador de las

rentas de este Monasterio, sobre que para sobrevenir las graves necesidades de esta Religión, satisfacer la grueza cantidad de tributos, que al presente se debe reparar, abilitar las Haciendas y satisfacer las dependencias causadas por este Monasterio, es preciso y útil vender la hacienda de Ayancay propia de nuestro Convento, en cuya intelgelicia, siendo como se dice por el dicho administrador para estos precisos reparos, desde luego convenimos unánimes, y conformes en que se haga la expresada venta, precediendo los indispensables, requisitos de abaluo para que se proceda a la subasta de la referida Hacienda, respecto a que en tales casos suelen venir a venderse con mayor comodidad que es la que solicita el Monasterio: Para lo que suplicamos a la justificación de Vuestra Señoría Ilustrísima se digne conferir la correspondiente licencia, que en hacerlo hací, recibiremos merced y justicia. Ella mediante - A Vuestra Señoría Ilustrísima pedimos y suplicamos se sirva en lo principal conferir la licencia que se solicita, y por consiguiente mandar como llevamos pedido con justicia, según la que juramos lo necesario, etc - Felipa de Santo Tomás, Abadesa - Bernarda de la Trinidad, Definidora - María de los Arcángeles, Definidora - Eulalia del Corazón de María, Definidora - Josefa San Joaquín, Definidora - Cuenca veinte de Diciembre de mil setecientos noventa y dos. Visto el hallanamiento que antecede: El administrador haga que se tase del modo más oportuno, y a fin de evitar más costos en el precio que ciertamente valga la Hacienda de Ayancay, y fecha de cuenta - El obispo-ante mí Merino- En Cuenca en 20 de mes y año. Yo el Notario hice saber el decreto de suso, El Dr. Dn. José Cardoso en su persona, doy fé -Merino- En la Hacienda de Ayancay de la propiedad del Monasterio de Monjas Conceptas de esta ciudad, situada en los términos del pueblo de Azogues jurisdicción de esta dicha ciudad, en 14 de Enero de 1793 años. El tasador nombrado por los señores del Ilustre Congreso de ella, en virtud del decreto proveído el 20 de Diciembre del año próximo pasado de 92,

por el Ilustrísimo señor doctor don Joséf Carrión y Marfil del Consejo de su Majestad, dignísimo Obispo de esta Diócesis, a pedimento del administrador de las rentas del dicho Monasterio, procedí a la tasa ción y avaluo de la referida Hacienda y sus aperos, en la manera siguiente:

Primeramente tasé, y avalué una casa de vivienda cu bierta de paja de trigo sobre paredes de adobes, con el servicio de una sola, y su soberado de granero, con sus puertas de media hoja, y armellas, y un co rredor, sostenido de pilares de madera y basas de pie dra de cantería, y para subir a dicho soberado su gradita bien penosa en 45 pesos. ITEM: Otra di cha, así mismo cubierta de paja del monte sobre pa redes lo que es, el un costado y el lienzo de atraz, y por delante en forma de corredor entre piedras y adobes con sus pilares de madera, y basas de pie dra en 14 pesos. ITEM: Otra dicha así mismo cu bier ta de la misma paja, sobre paredes de bajareque - con una cocinita sin puerta y un cuartito con su pu erta al bajio de dichos. casas dentro de cercos de pie dra y cabuyos mexicanos, con sus árboles frutales, como son capulies, duraznos, higos y dos matas de pa rra y otros árboles silvestres, con otro retazo, pasada una quebradilla con una poca de agua todo en 15 pesos. ITEM: Otra dicha a la otra banda del ri o de dicho Ayancay, que según regulación tendrá una cuadra, y en ella cosa de solar y medio de al falfa, y lo demás sembrado de maíz de primera de s hierba, rodeada de cercos de piedras, y cabuyos - mexicanos, con bastante arboleda a su circunferencia, y centro entre duraznos, y capulies en 40 pesos. ITEM: Otra dicha cercada de piedras, y de cabuyos mexicanos sembrada de maíz blanco, 3 almudes, poco menos según me impuso Don Domingo Delgado, a cuyo cargo y asistencia se halla esta hacienda, sus ár boles frutales, de los que ofrece el país en 25 - pesos. ITEM: Once anegas de sembradura de trigo según consta de apuntes y tarjetas, que tienen, el referido Dn. Domingo y Bernardo Naula, mayoral de

dicha Hacienda, toda ya en espiga en 75 pesos. - ITEM: Dos anegas y media y un almud de maíz de to das semillas, y en ellas una media y cinco almu des de frijoles en varios retazos, todo deservado de primera deshierva, con mas cuatro almudes de pa pas que recién va naciendo en 34 pesos. ITEM: - 28 cabezas de ovejas de costilla chicas y grandes, machos y hembras, a cuatro reales cabeza, 14 pe sos. ITEM: Yunta y media de bueyes aradores a ra zón de 12 pesos yunta son 18 pesos. ITEM: Una ba rreta de fierro que pesa 14 libras y media a dos reales libra 3,5 pesos. ITEM: siete rejas de fi e rro de pasto que pesan 24 libras a dos reales li bra. ITEM: Seis arados, con sus yugos y coyundas, a seis reales cada parejo. ITEM: 360 pesos en deu da de seis indios, según sus tarjetas, y al último de sus cuentas se verá lo que liquidamente adeu dasen. ITEM: Trecientos, digo doscientos treinta y dos y media cuadras de tierra según consta de - tres escrituras públicas que me las pusieron a la vi sta, parte de ellas metidas en labor y benefi cio, y la restante alguna parte de poderlas culti var, y lo demás incapás de ello. En esta conformi dad, 70 cuadras, a 25 pesos monta 1750. ITEM: Cin cuenta cuadras a 15 pesos monta 750 pesos. ITEM: Las restantes 112 y media cuadras a doce reales cu adra monta 768,6. Según parece monta la taza ción que antecede a la Hacienda contenida, la can tidad de tres mil trescientos treinta y ocho pe sos siete reales, salvo, error de cálculo la que va hecha según mi leal saber y entender. Y para que conste la firma en dicho día mes y año. Ign a cio Alvares, y Tapia Ilustrísimo Señor. La Abade sa, y definidoras del Monasterio de la Concepción de esta ciudad, con el mayor rendimiento y confor me a Derecho parecemos ante Vuestra Señoría Ilus trísima-y decimos: Que deseando formalizar los ne gocios de dicho Monasterio, propusimos antes de - ahora a Vuestra Señoría Ilustrísima ser necesario el nombramiento de un administrador para el gobier no de las haciendas, cobranza de deudas, y demás con cerniente a este oficio, de que consiguiente -

recayó en el Dr. Dn. José Cardoso, y habiendo re-
presentado este por dichas haciendas, se hallaban
en estado de no proveer a los gastos del Monaste-
rio por falta de beneficio, y que no podía procu-
rarlo por no haber caudales de que echar mano, si
no se vendía alguna finca, pedimos a Vuestra Señ-
oría Ilustrísima y se sirvió conceder la licencia
necesaria para que se vendiese la Estancia de A-
yancay, atenta a la necesidad de fomentar las ha-
ciendas y satisfacer los créditos contraídos por
la Reverenda Madre Abadesa en el indispensable -
socorro de las Religiosas: Pero habiendose frus-
trado este medio con la muerte del único compra-
dor que se presentó para la referida Estancia y
no habiendo parecido otro después de varias dili-
gencias practicadas por el administrador en el -
tiempo que ha recorrido, hemos acordado que se -
venda la Hacienda de Chuquipata, una de las mejo-
res y más pingues que tiene el Monasterio para
que su producto se invierta precisamente en el -
beneficio, y aperos de las que quedan sin deducir
otra cantidad que la que importaren los créditos
relacionados de la Reverenda Madre Abadesa, con-
forme a lo anteriormente resuelto por Vuestra Se-
ñoría Ilustrísima, a quien suplicamos rendidamen-
te se sirva conceder la licencia que se requie-
re para el valor del acto; como también para que
la DOTE de la novicia Josefa de Santa Rosalía,
que está próxima a hacer su profesión se invier-
ta en un fin tan útil, como es el fomento, culti-
vo, y labor de las haciendas, entregándose una y
otra cantidad con este forsozo destino al admi-
nistrador: A quien también suplicamos a Vuestra
Señoría Ilustrísima, se sirva prevenirle que ac-
tive por los medios más oportunos y como corres-
ponde, la cobranza de lo que se adeuda al Monas-
terio, y que con su importe que es considerable
provea lo necesario para el socorro de las reli-
giosas y de demás gastos de este Monasterio: el
que se halla en un miserable estado, y que para
que le sea menos gravosa esta ocupación, proce-

da de acuerdo con la Reverenda Madre Abadesa que
es o fuere en adelante, y vea frecuentemente para
conferir lo que deba hacerse, y para consultar con
las demás religiosas, lo que le pareciere preciso;
pues no se han desnudado de este derecho con el -
nombramiento de administrador, ni han transferido
de este el dominio para que procedan por si solo,
mientras que las religiosas padecen indecibles mi-
serias, por los cuales se han visto precisadas, a
vender sus libros espirituales y aún alguna ropa
interior de su uso tocando últimamente con sus -
quejas en repetidos memoriales los piadosos oídos
de Vuestra Señoría Ilustrísima para que como pa-
dre amante de sus hijas provea de remedio a tan
grave daño increíble a vista de las rentas que -
tiene el Monasterio de la que se le ha asignado
al administrador para el trabajo, exactitud, y -
vigilancia con que se debe desempeñar su obliga-
ción. En esta atención a Vuestra Señoría Ilustrí-
sima suplicamos se sirva conceder la licencia -
que le pedimos, y proveer como solicitamos, man-
dando que este escrito se agregue el antecedente
de la materia, cuyo tenor reproducimos con -
el juramento necesario -Felipa de Santo Tomás A-
badesa- Fernanda de la Trinidad, Definidora - Eu-
lalia del Corazón de María, Definidora - Josefa
de San Joaquín, Definidora- Cuenca 16 de Marzo
de 1793 -Informe circunstanciadamente y con la
posible brevedad del administrador, tanto sobre
el valor de la fianza que se expresa, como sobre
las demás particulares que expresan las religio-
sas, y el estado en que se halle la cobranza de
deudas para proceder con el debido conocimiento
-el Obispo-Ante mi Merino.- En Cuenca a 16 de -
Marzo de 1793. Yo el Notario leí e hice saber el
decreto de la vuelta al Dr. Dn. José Cardoso Ad-
ministrador de las rentas de la Concepción de es-
ta ciudad, en su persona doy fé -Merino- Ilus-
trísimo señor. El administrador del Monasterio
de Monjas Conceptas de esta ciudad: Obedeciendo
el precepto de Vuestra Señoría Ilustrísima por -

decreto proveído en 16 de Marzo de este presente año, informa que la Hacienda de Chuquipata que la Madre Abadesa Definitoria ha resuelto enajenarla para con su producto vestir las demás raices que enteramente se hallan desnudas de los aperos necesarios para su labor según mi regulación, juicio prudencial que tengo formado, puede exeder el precio de 3.000 pesos como lo acreditará la tasación (en caso que la conmisericordia de Vuestra Señoría Ilustrísima se dignase franquear la licencia que solicita el Monasterio) de persona de ciencia, conciencia y práctica que se elija para el efecto. Aunque se han practicado las diligencias posibles a fin de efectuar las cobranzas de los réditos vencidos, a favor del Monasterio se experimenta no tener efecto éstas por la falta que tiene el convento de medios para dar aquel curso preciso a las ejecuciones siendo necesario, dinero para el Juez, Abogado, Escribano, Procurador, y papel para todo lo que indispensablemente se contribuye: y siendo así que en la actualidad se halla el Convento oprimido de la indigencia aún para el diario sustento de sus individuos como lo confiesan en su pedimento, mucho menos tendrá el Monasterio para esta contribución: de donde resulta que se hallan principiadas varias ejecuciones sin poder darles en mucho tiempo el curso preciso para rematar las Fincas deudoras. Estas del Monasterio no importa que sus terrenos sean fecundos, que prometen con el trabajo abundantes cosechas; pero sí para laborarlas faltan todos los aperos precisos, y necesarios, como es muy constante al público y lo experimentan las mismas religiosas: Y aunque se hallen vestidas en parte de alguna herramienta, mas como este no es capaz de moverse por sí, sin las boyadas correspondientes es preciso con algún costo meter en las haciendas, las boyadas necesarias para el cultivo. Si a fuerza de la industria anhelo, y vigilancia del administrador han producido algunos frutos, las haciendas, no llegan a tiempo los socorros al Convento aunque se les pidan con instancia y encarecimiento

a los mayordomos, dando por disculpa que no tienen recias, aperos, y costales en que conducir: Y si se conducen, se experimenta que de las cuatro partes del producto de las Fincas por lo menos se va la una en el alquiler de estos necesarios. Es cuento puede informar a Vuestra Señoría Ilustrísima el administrador sobre lo que providenciará la justificación de Vuestra Señoría Ilustrísima lo que tuviere por conveniente -Cuenca a 16 de Marzo de 1793- José Cardoso de Aguilar. Otro si dice: - que la piedad de Vuestra Señoría Ilustrísima movida de las súplicas y ruego de las religiosas, se dignó conceder licencia para que se venda la hacienda de Ayancay, y ésta aunque el administrador ha hecho las exactas diligencias de hacerla tasar y fijar boletos no ha hallado comprador alguno, y así coadyuva el administrador a la súplica de las religiosas para que movida la piedad de Vuestra Señoría Ilustrísima se digne conceder la licencia que solicitan para que tasada la Hacienda de Chuquipata se venda en lugar de la de Ayancay. Pido justicia Ut Supra. José Cardoso de Aguilar -Cuenca 20 de - Marzo de 1793. Visto lo que resulta en el informe que precede del administrador del Monasterio de la Concepción: Para proveer con el debido conocimiento haga dicho Administrador que se tase la Hacienda de Chuquipata por sujeto inteligente y que esta diligencia se practique con el menor costo que se pueda. Y atendiendo a los demás que representan las religiosas, y que no es regular que estas padescan las necesidades de que se quejan, y son notorias, estándoseles deviendo crecidas cantidades, cuya cobranza, es una de las principales obligaciones del administrador; promuévala éste con la actividad que corresponde, y esperamos de su eficacia por todos los medios posibles, y provea con su producto al socorro acostumbrado de la comunidad para que cesen del todo las quejas que oímos con sumo dolor, y mayor sentimiento de que en el Monasterio, y en el público se atribuyan a la falta de cuidado, y asistencia a que nos per-

suadimos que en lo sucesivo no dará lugar dicho administrador, viendo el efecto a la Reverenda Madre Abadesa informándose de lo que falte en el Monasterio, y acordando con dicha Reverenda Madre y con las Definidoras si fuere preciso, lo que con venga, para suplirlo, y remediarlo con la debida prontitud, y antes de que se sienta la falta. Y para que así lo tengan entendido hágase saber esta providencia al administrador, y a dichas madres Abadesa y Definidoras, y entrégueseles un testimonio para su gobierno-El Obispo -ante mi Merino- En Cuenca en 21 de Marzo de 1793. Yo el Notario estando en la portería del Monasterio de la Concepción, y teniendo presente a la Reverenda Madre Antonia de San Narciso Vicaria de Casa con enfermedad de costado con que actualmente se halla la Reverenda Madre Abadesa, y el definitorio les hice saber el auto que antecede, y entregué la copia prevenida a dicha Madre Vicaria, en sus personas, que firman, doy fé-Antonia de San Narciso Vicaria de Casa - Bernarda de la Trinidad, Definidora - María de los Arcángeles, Definidora Eulalia del Corazón de María, Definidora - Josefa de San Joaquín, Definidora -Merino- Incontinenti.Yo el Notario hice otra notificación al Dr. Dn. Joséf Cardoso Administrador del Monasterio de la Concepción, a quien lo hallé enfermo en cama, y de ella fueron testigos el Dr. Dn. Luis Fernando Cabrera y el que firma esta diligencia, doy fé -testigo Véles -Merino- Dióse el testimonio en el día de las notificaciones, a la expresada Madre Vicaria -Hay una rúbrica- Ilustrísimo Señor. El administrador del Monasterio de la Concepción de esta ciudad. Cumpliendo con el superior precepto de Vuestra Señoría Ilustrísima por decreto de 20 de Diciembre del año pasado de 1792, da cuenta a la superioridad de Vuestra Señoría Ilustrísima que habiendo practicado las diligencias a fin de que se avalúe la Hacienda de Ayancay de la propiedad de dicho Monasterio con la mayor equidad, se valió de Dn. Ignacio Alvares, tasador general nombrado por el Ilustrísimo Cabildo de esta ciudad quien poniendo en práctica lo así tasado en la cantidad de 3.338 pesos incluyéndose las sementeras,

de trigo, y mas mini estras, como consta de la tasación que manifiesta con la solemnidad en derecho necesario. Y en este estado habiéndose solicitado compradores de dicha Hacienda para ocurrir por la licencia de Vuestra Señoría Ilustrísima, no encontrándose éste se resolvió el Monasterio a vender la Hacienda de Chuquipata: para lo cuál con venia de Vuestra Señoría Ilustrísima se han practicado las mismas diligencias hasta su tasación. En cuyo tiempo ha resultado persona que quiera comprar, la dicha Hacienda la de Ayancay cubriendo su tasación, siendo precisa para efectuar la venta, licencia de la Superioridad de Vuestra Señoría Ilustrísima se ha de servir su piedad omitiendo la licencia para vender la de Chuquipata concederla para vender la Hacienda de Ayancay para que con su producto pueda el administrador dar curso al cobro de los réditos que por falta de medios se hallan entorpecidos con riesgo de perderse hasta sus frijoles, como ha sucedido con varios, que los llora perdidos el Monasterio, y con el sobrante se vestirán las demás haciendas que se hallan desnudas de los precisos aperos para que de esta suerte pueda el administrador con su economía cultivar las tierras, y hacer que produzcan frutos para con ellos socorrer al Monasterio y cerrar las bocas de sus individuos, a los clamores con que continuamente lastiman los piadosos oídos de Vuestra Señoría Ilustrísima. Por tanto a Vuestra Señoría Ilustrísima pide y suplica que habiendo manifestado el expediente se sirva proveer como convenga y fuere de su superior agrado -Josef Cardoso de Aguilar-Cuenca 13 de Mayo de 1793. Por manifestada la tasación unase a su expediente: Y visto concédese la licencia que se solicita para venderse por la referida tasación de la Hacienda de Ayancay, dejándose de hacer por esta razón la de Chuquipata. Hágase saber ante esta providencia a la Reverenda Madre Abadesa y su Definitorio, y con su incursión se atenderá la escritura de venta -El Obispo- Ante mi Joséf López Merino Notario Mayor en Cuenca en 13 de Mayo de 1793. Yo el Notario hice saber el auto

que antecede, pedimento y tasación que lo promueve a la Reverenda Madre Abadesa del Monasterio de la Concepción y su Definitorio, y firman, doy fé Felipa de Santo Tomás Abadeza - Bernarda de la Trinidad, Definidora - María de los Arcángeles, Definidora - Josefa de San Joaquín, Definidora - Merino INCONTINENTII; Yo el Notario hice otra notificación al Dr. Dn. Joséf Cardoso Administrador - del Monasterio de Monjas Conceptas de esta ciudad, en su persona doy fé -MERINO- Según que lo referido consta y padece de dicha licencia y expediente que después de haberse fielmente copiado, queda en archivo de la Curia Eclesiastica que es de mi cargo como el Notario Mayor de este Obispado que lo soy en ella, de que doy fé. Y usando de la expresada licencia en aquella vía, y forma que más haya lugar en derecho. Otorga que vende y da en venta real para ahora y siempre la enunciada hacienda de Ayancay, que se halla en términos del valle de Chuquipata jurisdicción de esta dicha ciudad - al Dr. Dn. Luis Fernando Cabrera, clérigo, Presbítero domiciliario de este obispado que está presente para si y los suyos, como a Albacea Testamentaria de Doña Nicolasa Lusuriaga, ya difunta para que sobre ella imponga y funde la capellanía que lo dejó dispuesta en una de las cláusulas de su testamento: Y la dicha Hacienda se halla aperada de Indios, bueyes, herramientas, y demás necesarios que constan de la tasación que queda arriba copiada cuyo valor resulta ser de 3.338 pesos siete reales. Del que con respecto a que el precio que se dió a las sementeras de maíz, y trigo fue en el mes de Enero de este año cuando estaban en yerba y ahora se hallan en estado de cosecha. Se rebajan las partidas de setenta y cinco a las once anegas de sembradura de trigo: Los treinta y cuatro, dados al sembrado de dos anegas, media, y un almud de maíz: Y seis pesos importe de las siete rejas de pasto porque también éstos se excluyen por convenio del comprador vendedor: Y hecha esta deducción viene a quedar el valor líquido de 3 223 pesos siete reales que al presente -

recibe de contado de mano del comprador en plata usual y constante y corriente: De cuyo recibo y entrega doy fé por ser con efecto de la manera que se refiere, siendo la Alcabala de cargo del vendedor, y el pago de la escritura del comprador. Remitiéndose en cuanto a los linderos, a los instrumentos de propiedad que promete entregar el vendedor y a los términos que ha poseído el Monasterio hasta la fecha, sin contradicción alguna. Con lo cual declara que los dichos 3.223 pesos siete reales del precio de esta venta es su justo valor...Y hallándose presente el Dr. Dn. Luis Fernando Cabrera presbítero, el tenor de esta escritura la aceptó por estar otorgada en su favor en razón del notado fundo de Capellanía, y como Albacea de la indicada doña Nicolasa Lusuriaga, para hacer uso en los tiempos que le convengan. En cuyo testimonio así lo dicen, otorgan y firman, siendo testigos Dn. Agustín Picón, Dn. Joséf Matute, y Dn. Carlos Balladares presentes de que doy fé - en este estado, como la expuesta licencia del Ilustrísimo Señor Obispo se ha dado con noticia de la Reverenda Madre Abadesa y su definitorio, concurren estas Reverendas Madres - también a firmar este instrumento y lo hacen igualmente ante mí dicho Escribano de que doy fé.

En la ciudad de Cuenca a diez y seis de Septiembre del año de mil ochocientos. Ante mí el Escribano Público Real y Notario de Diezmos de esta ciudad, y testigos infraescritos pareció presente Rafael Saeteros, vecino del pueblo de Cañar y preso en esta Real Cárcel a quien doy fé -conozco- Digo: que tiene celebrado contrato de venta con Don Simón Bermeo de la misma vecindad, de ocho cuerdas de tierra que tiene con acciones de sitio, en el puesto de Lluillán en los términos que consta de anterior Escritura celebrada sobre dicho contrato, y que en su cumplimiento- Otorga: Que por sí y en nombre de sus herederos y sucesores presentes y por venir vende, y dá en venta Real para ahora y siempre a dicho Don Simón Bermeo que esta presente compra para sí los suyos y quienes de ellos, vinieren, y sucedieren, las dichas ocho cuerdas de tierra parte de ellas metida en labor, y beneficio, y parte eriasas con acción de sitio en dicho puesto de Lluillán en la inmediación del pueblo de Cañar, habidas por herencia de Mariano, y Xavier Saeteros, éste tío, y aquel padre del otorgante, que lindan por la parte de arriba con sitios comunes, por abajo con tierras dedicadas para la festividad de San Antonio Patrón de dicho pueblo de Cañar, y por el otro lado porque hace triángulo el terreno, con la de Don Nicolás Siguencia, sin casa, ni apeño alguno por libres de todo censo, y gravamen que no lo tiene tásita, ni expresamente, con declaración que dichas ocho cuerdas son fuera de cuatro cuerdas de tierra que en el mismo cuerpo, y bajo de los dichos linderos posee el anunciado Don Simón Bermeo como dueño de ellas, por haber heredado a Don Manuel Saeteros su tío, y éste haberlos comprado dos cuerdas a Mariano Saeteros padre del otorgante, y las otras dos a Xavier Saeteros su tío; y dichas ocho cuerdas las vende en 200 a razón de 25 por cada cuerda, de cuya cantidad tiene recibos antes de ahora el otorgante 50 pesos de manos del comprador, de cuyo recibo, y entregó por no ser de presente renuncia la excepción, y leyes

de la non numerata pecunia su prueba, y términos; y los 150 restantes se obliga el comprador a pagar, y satisfacer a Don Manuel Rada y Eguez, como el legítimo acreedor de otra tanta, o mayor cantidad que murieron debiendo, Manuel Saeteros y su hijo Xavier abuelo, y tío del otorgante como a legítimo sucesor de Don Francisco Rada en el mayorazgo que obtiene, a él que corresponde el Hato de Chuchucán, de cuyo arriendo dimana dicho débito, y su satisfacción recae sobre el mismo terreno aquí vendido, por cuyo motivo, y para libertarlo de este reato se obliga a pagar el comprador dicha cantidad al memorado Don Manuel Rada, con cuyo recibo serán bien dados según el pacto de este contrato. Con lo cual confiesa el otorgante que los dichos 200 pesos de esta venta son los de justo y verdadero valor de ella...Y hallándose presente dicho Don Simón Bermeo aceptó esta venta en toda forma de derecho. En cuyo testimonio así lo dijeron, y no firmó el otorgante por no saber escribir, y a su ruego lo hizo uno de los testigos que lo fueron Don Juan Gutierrez, Anatasio Morocho y Manuel Guillén presentes de que doy fé.

En la Ciudad de Cuenca a trece de Septiembre de mil ochocientos cinco. Ante mi el Escribano Público de Cabildo Real Hacienda Minas Registros Anotador de Hipotecas, y testigos infraescritos parecieron presentes Don Juan, Don José y Don Mariano Giménes Cabrera, el primero secular, y los segundos clérigos de menores Ordenes Domiciliarios de este Obispado a quienes doy fé que conozco, dicen que por escritura otorgada por ante Juan del Carpio Escribano Público que fue de esta ciudad ya difunto, su fecha a los veinte, y cuatro de Agosto del año y siglo antepasado de mil seiscientos cincuenta y tres hubo, y adquirió dominio, y propiedad de treinta cuabras de tierra en el puesto de Baños el Maestro Don José Ruiz Cabrera clérigo presbítero ya difunto por compra que de ellos hizo a Magdalena de Ugarte, quien en aquel acto del otorgamiento declaró haber heredado a su abuela legítima Doña Isabel de Balderrama por cláusula de testamento; y habiendo fallecido dicho maestro Don José Cabrera, Recayeron dichas treinta cuabras de tierra en Doña María Ruiz de Cabrera madre legítima de los comparecientes, también ya difunta, como a heredera legítima del susodicho maestro, y por fallecimiento de la citada Doña María recayeron dichas tierras en los enunciados comparecientes, como en herederos legítimos, quienes como tales, y para proceder a la venta de cuatro cuabras de aquel terreno a la persona que abajo se hará mención, encontraron que en la escritura original de compra hizo dicho maestro una enmienda de tinta, y letra distinto, que del número de 30 cuabras la redujeron a diez, por lo que dió motivo a presentarse ante la justicia ordinaria de segundo voto pidiendo que yo el presente Escribano, certificara acerca de dicha enmienda con reconocimiento de la escritura en cuya virtud he dado la certificación siguiente = Consecuente a lo mandado, yo Don José Villavicencio, y Andrade Escribano Público de Cabildo Real Hacienda, Minas, Registros, y Anotador de Hipotecas. En cuanto puedo, debo y a lugar en derecho certifico doy fé, y

verdadero testimonio a los S.S. y más personas que la presente vieren, como habiendo traído a la vista, una escritura original otorgada por Magdalena de Ugarte a favor del maestro Don José Ruiz de Cabrera, clérigo presbítero, de treinta cuabras de tierra en el puesto de Baños las mismas que según se expresa en dicha escritura las heredó por cláusula de testamento a Doña Isabel Balderrama abuela legítima de dicha otorgante la que paso por ante Juan del Carpio Escribano Público que fue de esta ciudad su fecha a los veinte, y cuatro de Agosto de 1653; en la que se lee a la séptima, y octava línea que dice treinta cuabras de tierra despoblada en los Baños, y más abajo que es la décima y sexta línea se ve una enmienda de letra, y tinta distinta que dice -diez- concluyendo con una -z- de esta clase tirando aquel último razgo a fin de llenar el hueco de la enmienda: y aunque han procurado raspar aquel lugar adelgazándolo tanto el papel para borrar las letras antiguas sin embargo de ello están visibles entre las de la enmienda como una =T= entre la =D= del diez y una =a= en el rabo largo de la =z= que es natural haya sido el número de las treinta cuabras que arriba se reza según parece de dicha escritura, la que se halla formada en el papel de sello tercero del año, y siglo antepasado de 1648, y 49 y refrendado para los años de 1652 y 53 del mismo siglo. Que es cuanto puedo certificar en obsequio de lo mandado y remitiéndome a dicha escritura que queda entregada a las partes en el mismo original de su pedimento doy la presente que firmo en la ciudad de Cuenca en once días del mes de Septiembre de 1805 - José Villavicencio, y Andrade Escribano Público de Cabildo, y Real Hacienda - En cuya virtud, y de haberse manifestado dicha escritura original en una foja a mi dicho Escribano que doy fé el que junto con el expediente que motiva la certificación de arriba les devolví a las partes originalmente a que en lo necesario me remito. Y para proceder a la referida venta de cuatro cuabras de tierra perteneciente al cuerpo

principal de las que consta en dicha escritura han satisfecho el Real derecho de Alcabala según consta de la boleta conferida por la Real Administración de Alcabalas la que copiada a la letra es la siguiente = Real Renta de Alcabalas pagaron Don José Giménes, y socios 2 pesos siete y medio reales de Alcabala por el contado de 97 pesos en que venden cuatro cuadras de tierra en el puesto de los Baños a Manuel Criollo; por escritura que otorgara el Escribano de Cabildo y Real Hacienda. Cuenca trece de Septiembre de 1805 =Granda= y viniendo en ella juntos de mancomun ambos de uno y cada uno de por sí, y por el todo insolidum...Otorgan que por sí, y en nombre de sus herederos, y subseores presentes y futuros venden, y dan en venta real, y perpetua enajenación desde ahora para siempre valedera a Manuel Criollo Indio de la doctrina de San Blas que esta presente para sí, y los suyos, y quien de ellos hubiere causa, y razón en cualquiera manera las mencionadas cuatro cuadras de tierra que tienen, y poseen en el Pueblo de Baños de esta jurisdicción eriasas sin casa ni otro apero alguno con sólo las entradas y salidas, usos, costumbres, de rechos, y servidumbres, cuantas han, y haber deben, y le pertenecen de hecho, y de derecho, en precio, y cuantía de noventa y siete pesos que confiesan haberlos percibido antes de ahora en plata sellada usual y corriente contada a su satisfacción, y contento...con declaraciones que estas se hallan bajo de sus límites, y linderos que lo son por la parte de arriba con tierras que poseen los otorgantes pertenecientes a la Capellanía que gozan, y por abajo con la finca de Don José Merino por un lado con tierras que posee Joaquín Cárdenas también perteneciente a la capellanía que gozan los otorgantes, y por el otro con tierras de Basilio Cárdenas y otros linderos...y hallándose presente el Dr. Dn. Carlos Casamayor Abogado protector de naturales de esta Gobernación, y habiendo oído, y entendido el tenor, y forma de esta escritura, dijo que a nombre de dicho Manuel Criollo Indio la

aceptaba, y aceptó para usar de sus derechos como, y cuando viere convenirle. En su testimonio así lo dicen otorgan, y firman dichos otorgantes, con dicho Abogado Protector y por el aceptante que dijo no saber lo hizo uno de los testigos que lo son Don Mariano de los Reyes, Don Ramón de Heredia, y Agustín Orbe, presentes vecinos de esta dicha ciudad - de que doy fe.

ha de satisfacer dichos decaídos y cincuenta de arrendado; por su parte; sino que antes bien les contrato a menos de no ser por causa justa. ni el de que ni los otorgantes puedan retroerse de dicho putera manera que sea: Bajo la expresa condición puten de sí o ellos hubiere causa y razón en cual Orbe, que está presente para sí y los suyos, y en la cantidad expresada al indicado Don Alejo del Estañal por vía de arrendado para dichos años, de mancomun insolidum - Otorgan dar dichas huertas referidas. A consecuencia de lo cual todos juntos respecto a hallarse dichas huertas en los términos de seis años se incluye el uno que se le da de demora mente en cada un año: Entendándose, que en dichos cincuenta de arrendado y los decaídos respectivas - dad de decaídos y cincuenta pesos pagados los - referidos, por el término de seis años en la cantidad de Arriba, nativo y vecino de aquí se - tipulado contrato de arrendado de dichas huertas - motivo se hallan decaídas y desamparadas; han es por su amparo y amparo arrendado, por cuyo tanto por no tener casa ni servicio alguno, cuanto siendo vivir, ni trabajar en dichos cacahuales.

En la Ciudad de Cuenca, a diecisiete días del mes de Enero de mil ochocientos dieciseis: Ante mí el Escribano de su Majestad Notario Público de Indias y testigos infraescritos, con asistencia del Dr. Dn. Manuel Arévalo, Abogado Agente Fiscal del Crimen, parecieron presentes Don Nicolás Boestán, Don Juan Inocencio Gutama, y Martín Gutama, los dos regidores del pueblo de Sayausí, y el otro sin empleo: Don Esteban Chiva, Alcalde Mayor, Don Santiago Albarracín, Don Clemente Morocho, Regidores: Mariano Misacango, Paulino Pomacuri, y el común de indios del anejo de Molleturo, como también el de dicho pueblo de Sayausí, a quienes doy fé los conozco- Dijeron: Que las huertas de cacao de los sitios nombrados el Río del Platanal, y Tisay que se hallan en los manglares de Guayaquil tocan y pertenecen a los indios de ambas doctrinas, según sus títulos y documentos de propiedad. Mas no pudiendo vivir, ni trabajar en dichos cacaguales, tanto por no tener casa ni servicio alguno, cuanto por su temperamento sumamente ardiente, por cuyo motivo se hallan desiertas y desamparadas; han es tipulado contrato de arriendo de dichas huertas con Don Alejo Ortíz, nativo y vecino de aquel territorio, por el termino de seis años en la cantidad de doscientos y cincuenta pesos pagados los cincuenta de contado y los doscientos respectivamente en cada un año: Entendiéndose, que en dichos seis años se incluye el uno que se le da de demora respecto a hallarse dichas huertas en los términos referidos. A consecuencia de lo cual todos juntos de mancomún insolidum- Otorgan dan dichas huertas del platanal por vía de arriendo para dichos años, y en la cantidad expresada al indicado Don Alejo Ortíz, que está presente para sí y los suyos, y quien de el o ellos hubiere causa y razón en cual quiera manera que sea: Bajo la expresa condición de que ni los otorgantes puedan retraerse de dicho contrato a menos de no ser por causa justa, ni el arrendador por su parte; sino que antes bien les ha de satisfacer dichos doscientos y cincuenta pe

sos en los mismos términos de el avenimiento, sin exigirles a dichos indios interes alguno por razón de las mejoras que pusiere durante el tiempo de dicho arrendamiento: sino que antes sino se ha de exceder de los límites y linderos que lo son por la parte de arriba con las faldas de los cerros de Nurcay; por abajo con el sitio nombrado la sienega por un lado con el río de Chacayaco, que generalmente llaman el Roncador; y por el otro con el de Nurcaysillo: A cuyo cumplimiento unos y otro, obligan sus personas y bienes en forma, y conforme a derecho...En cuyo testimonio así lo dicen otorgan y firman los que saben con dicho abogado Agente Fiscal del Crimen, y por los que ninguno de los testigos que lo son el Notario Público de el obispado Don Carlos Balladares, Don Joséf y Don Vicente Matute y Segarra, presentes vecinos de esta dicha ciudad de que doy fé.

En la Ciudad de Cuenca a dieciseis de mayo de mil ochocientos veinte. Ante mí el Escribano Mayor del Cabiildo y Real Hacienda y testigos infrascriptos se hizo presente en las casas de su morada la Sra. Dña. Teodora Gómes de Arze mujer legítima del Sr. Regidor Alcalde Provincial Dn. Manuel Chica, a quien doy fé conozco = Dijo: que mediante la licencia conferida por Escritura de hoy de la fecha por ante mí usando, de ella ha determinado vender - un hatu que tiene y posee en la jurisdicción de - Hatun Cañar nombrado Guayrapongo a la persona y en la cantidad que abajo se hará mención; viniendo en ello por el tenor de la presente y en aquella y vía y forma que más hay lugar en derecho - Otorga: que realmente vende y da en venta real por sí y en nombre de sus herederos por ahora y siempre a Don Francisco Carrasco y su legítima consorte Doña Ignacia Neyra el referido hatu sitio en dicho lugar con todo el sitio que le corresponde y consta por los documentos de propiedad que en este acto le entrega, sin otro apero, ganado, ni servicio, que unas casas de bajareque cubiertas de paja con tres cuartos con chapas y llaves corrientes, un horno, y un corral recientemente fabricado cerca de la casa de habitación con todas sus entradas y salidas, usos, derechos y abrevaderos, bebederos, salados, riegos corrientes, y demás cosas, anexas que tiene y le pertenece conforme a derecho declarando no tenerlo - vendido, enajenado, ni empeñado, y por libre de toda especie de gravamen, a excepción de un litigio que tiene pendiente con el Sr. Alférez Real Don - Manuel Rada, con cuya insertidumbre de ganancia le vende por haber contratado así, en la cantidad de trescientos cincuenta pesos que le entrega en este acto efectivamente en moneda de plata usual y corriente, de cuya entrega y recibo por haberse hecho a presencia mía doy fé...Y hallándose presente el Capitán Don Francisco Carrasco a la celebración de este instrumento, lo aceptó a su favor como más haya lugar en derecho, estando pagada la Real Alca

bala por la boleta que dice -Real Renta de Alcabalas- Pagó Doña Teodora Gomes de Arze diecisiete pesos cuatro reales por el Real Derecho de Alcabala a razón del cinco por ciento sobre el contado de - trescientos cincuenta pesos en que vende un hatu en Guayrapongo a Don Francisco Carrasco ante el Escribano de Cabiildo y Real Hacienda. Cuenca y Mayo dieciseis de mil novecientos veinte -Riviera- en cuyo testimonio así lo dicen, otorgan y firman, siendo testigos Don Juan Torres, Don Ipólito Jimenez y - Don Ignacio Izquierdo de que doy fé.

En la Hacienda de Monjasguayco jurisdicción de la Parroquia de Paute, a siete de febrero de mil ochocientos veinte y cuatro. Ante mí el Escribano Mayor de Gobierno, y Hacienda Público, y testigos que abajo se expresarán parecieron presentes los ciudadanos Juan Sarmiento Ordóñez y su legítima mujer Catalina Pérez Vera, Tomas Idrobo, y su mujer, Angelina Vera, Francisco y José Pérez Vera, Tomás Ulloa y su mujer Gaspara Pérez Vera, Gerónimo, Andrés, Patricio, Ignacio José, y Pedro Vera, vecinos y naturales de dicho pueblo, a quienes doy fé conozco en este acto dijeron: que, por herencia de sus padres y abuelos Rosalía Vera, Tomás, y Santiago padres comunes, y Patricio Vera abuelo de todos ellos heredaron un pedazo de tierras en el puesto Chigticay, que hasta la presente se halla indiviso y por partir, por cuyo motivo han litigado con Bernardo Sarmiento que se introdujo en ellas a título de haber comprado a Antonio Vera uno de los herederos la parte que podía corresponderle: y como en la presente se halla vencido el litigio por sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada, por la cual se manda que se verifique la mensura, y división de dichas tierras entre todos los interesados a ellas, han resuelto vender sus acciones, y el derecho que tienen a la ciudadana Josefa Albarado vecina de la ciudad de Cuenca a quienes igualmente doy fé conozco, en la cantidad, y con las condiciones que abajo se expresaran y poniendolo en efecto en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho y previa la licencia que dieron sus maridos a sus mujeres para otorgar, y jurar este instrumento= Otorgan: que en efecto desde ahora y para siempre venden y dan en perpetua enajenación las dos partes que les corresponden en dicho terreno a la referida Josefa Albarado quien compra para si, y los suyos, con todo lo que sea anexo, y perteneciente al Fundo, y les pertenezca por derecho hereditario, bajo los linderos siguientes: por arriba con el camino grande que conduce a Paute, por abajo con el río gran

de que baja de Cuenca, por un lado con la quebrada de Canzan que tiene agua que corre, y por el otro donde diese la cuerda en la mensura y división que se ha de practicar, para entregar a Sarmiento la tercera parte que ha comprado al dicho Antonio Vera; esto es que el dicho Antonio vendió al ciudadano Tomás Estébes del Toral, y éste a José Sarmiento padre de Bernardo Sarmiento quien representa el derecho de sus autores, bajo cuya expresa condición han verificado esta venta. Las referidas dos partes de terreno que enajenan, aseguran no tener fianza, censo ni otro gravámen ni hipoteca especial alguna, a excepción del pleito que ya lo han ganado sobre que se verifique la división mencionada: En precio de 310 pesos que confiesa tener los recibidos antes de ahora en moneda usual, y corriente...I Hallándose presente la expresada ciudadana Josefa Albarado, aceptó este instrumento según derecho: estando pagada la Alcabala por la boleta que dice.- Renta de Alcabalas-. Pagaron Juan Sarmiento y herederos 15 pesos 4 reales, a razón de 5%, sobre el contado de 310 pesos en que venden una Hacienda nombrada Chigticay en el territorio del pueblo de Paute a la ciudadana Josefa Blanco de Albarado por Escritura que solemnizará el escribano mayor, y secretario de gobierno León de la Piedra. Cuenca y febrero seis de mil ochocientos veinte y cuatro.-Rivera-. En cuyo testimonio así lo dice, otorgan, y firman los que saben, y que los que no, los testigos que lo son los ciudadanos José Antonio Balareso, Manuel Torrez y Juan Piedra, presentes de que doy fé.

En la ciudad de Cuenca a diez y siete del mes de Julio de mil ochocientos veinte y siete. Ante mí el Escribano Público, y de Hacienda, y testigos infraescritos, se hizo presente en las casas de su morada el señor José Chica y Astudillo de este vecindario, a quienes doy fe conozco. Dice: que tiene y posee en propiedad un Hato, sitio, y corral de vacas en el puesto denominado Portete, jurisdicción de la villa de Girón, el mismo que quedó entre otros bienes a fin, y muerte de sus padres legítimos los señores Juan Chica, y Sánchez, y Rosa Astudillo: y como la última quedó viuda, le adjudicó al compareciente en parte de su legítimo dicho hato, sitio y corral de vacas, como consta de un documento firmado del señor compareciente, y de la señora su madre C. Rosa Astudillo, otorgado en dos de Septiembre del año pasado de mil ochocientos ocho años, que puso de manifiesto: al presente ha deliberado, dar en arriendo al señor José Astudillo, Regidor de esta Ilustre Municipalidad, para seis años; bajo las condiciones siguientes: Primero. Que el referido Hato y sitio se halla deteriorado en el todo, sin corrales, con una casa, viejísima e inútil, toda ella con puntales, en estado de arruinarse, sin ganado alguno; y si el señor arrendador pusiese mejoras, de casas, corrales, ganados, y más aperos, se obliga el señor otorgante a pagar por una legal y justa tasación. Segundo. Que todos los cauces o acequias para regar los potreros, se hallan arruinados, que solamente ha quedado vestigios en parte, por cuyo motivo el espacio de tres años más, o menos no ha corrido el agua, ni se han podido regar los potreros; que son los que tienen riego, menos los terrenos que se han de cultivar para sus sembrados por embarazar una quebrada y luego que ponga corriente dicha agua el señor arrendador, a de pagar el señor otorgante, así mismo por tasación de un perito. Tercero.- Que aunque hay en dicho Hato una partida de yeguas, y una manada de ovejas de castilla, que éstas no son del señor otorgante, sino de la señora María Neyra su mujer

legítima que se trasladó del Hato de Lalcote, al dicho Hato del Portete, que el número de uno, y otro ganado constará de la planilla, o documento de entrega que le haga al señor arrendador, incluyéndose también en el arriendo, los expresados ganados yeguno y ovejuno, por consentimiento de la expresada señora María Neyra; y que concluido este contrato de arriendo estipulado le queda el derecho absoluto en cuanto al ganado yeguno, y ovejuno a la citada señora por ser propios de ella. Cuatro. Todo el terreno perteneciente al citado Hato, se halla eriaso sin cultivo ninguno, respecto a no tener utensilio, ni herramienta alguna como igualmente peonal. Quinto. En el arriendo estipulado se comprenden los terrenos sembrables que están en el camino público que se transita a la Villa de Girón; la banda así al poniente en donde contienen los potreros, y con todos los sitios y montes que poseía su finado padre el señor Juan Chica, y Sánchez por compra que hizo al Rey como anexa a temporalidades; que aunque los Indígenas que viven en la parte próxima al pueblo han suscitado un litigio, suponiendo ser de comunidad, queda obligado el señor otorgante a seguir el litigio a costa de su propio peculio, y entregarle al señor arrendador libre, como igualmente de cualesquier otro embarazo que resulte en manera alguna. Sexto. Que el señor arrendador no está obligado a pagar pensión alguna que tenga en sí el citado Hato, o que resulte en adelante; pues le doy libre de toda pensión; y en caso de que demande algún gravamen que le perjudique, le soy responsable a todos los daños, y perjuicios que pudiere provenir. Séptimo. Que dicho arriendo ha de correr y contarse desde el diez y siete de Octubre del presente año, respecto a que por lo deteriorado que se halla en todo dicho Hato le concede tres meses de demora para que pueda trabajar; y en caso de que haya algún utensilio constará del documento de entrega que se haga al señor arrendador. En cuya virtud bajo las condiciones expresadas, y por el tenor de la presente en aquella vía y forma que

más haya lugar en derecho y firme sea en este caso= Otorga: Que fue por sí y a nombre de sus herederos presentes y futuros da en arriendo al citado Sr. Jo sé Astudillo Regidor de esta Ilustre Municipalidad, que está presente para sí, y sus herederos el expresado Hato y sitio nombrado el Portete jurisdicción de la Villa de Girón, que ha de correr, y contarse desde el día diez y siete de Octubre de este presente año como queda referido, hasta completarse los seis años pactados; a cuyo efecto confiesa el señor otorgante, tener recibidos docientos pesos de manos del señor arrendador...Y hallándose presente dicho señor José Astudillo aceptó esta escritura de arriendo a su favor. En su testimonio así lo dijeron, otorgaron y firmaron siendo testigos los ciudadanos: Santiago Torres, Toribio Chica, y José España, presentes, y vecinos de esta ciudad, de que doy fé.

En la ciudad de Cuenca, a diez de Febrero de mil ochocientos treinta. Ante mí el Escribano Público de Hacienda y testigos infraescritos, se hicieron presentes los ciudadanos Manuel Maldonado y Ana Lozada, su mujer legítima, ambos de este vecindario a quienes doy fé conozco. Y a la dicha con licencia del citado su marido, que por ante mí se la concedió y de ella usando = Dijeron: Que tienen y poseen en propiedad una Hacienda en el puesto de Yanuncay, adquirida por compra que de ella hizo la compareciente a veinte de octubre de mil ochocientos veinte y ocho, por ante el finado Escribano Jerónimo Illescas; la cual dicha Hacienda han deliberado enagenar a la persona que se hará mención; y poniéndola en efecto en toda forma de derecho = Otorgan: Que por sí y a nombre de sus herederos presentes y futuros venden y dan en venta y perpetua enagenación al señor José Ochoa de este propio vecindario que se halla presente, - quien compra para sí y los suyos la expresada Hacienda situada en el puesto de Yanuncay compuesta de 64 cuadras y media de tierra, de las cuales las 15 con riego corriente de agua; dos potreros, un alfalar, árboles frutales, cercos, casas de vivienda sobre paredes de adobes cubierta de tejas con sus respectivas piezas, cerraduras y llaves, cuatro indígenas conciertos con las deudas respectivas constantes de sus tarjetas; tres barras de fierro, diez hoses, cuatro rejas, 9 lampas; todo usado; cinco yuntas de bueyes; veinte y dos cabezas de ovejas de castilla, y con sus respectivas cementerías de diferentes mieses que al parecer no demuestran mayor utilidad; con más algunos majeres de casa de poca consideración; bajo de sus límites y linderos, que lo son por arriba con la finca de la ciudadana Manuela Merchán, cerco en medio hasta el río, y tierras de Josefa Naranjo; por abajo, con la de los herederos del ciudadano y político Calderón; y la del Presbítero Manuel Mogrovejo; por un lado con la posesión del ciudadano Juan Veintimilla, camino público que pasa para el puesto Guizhil por en medio: y por el otro

con la Estancia de José Rodríguez y el Río Grande; con todos sus entradas y salidas, usos costumbres derechos y servidumbres cuantos le pertenecen de hecho y derecho; en precio de cuatro mil pesos pagados en esta forma mil docientos de contado que confiesan haber recibido de manos del señor comprador en moneda usual y corriente y la restante cantidad a reconocer Censo Principal a sus respectivos capellanes, que lo son, 800 al Convento Hospital de esta ciudad, y los 2.000 a beneficio de los herederos del finado Pedro Lana y Unda, vecino de Ambato; libre de otro gravámen que no tiene tácito ni expreso... Y hallándose presente el citado señor José Ochoa, a la celebración de este documento, habiendo oído y entendido su tenor, aceptó en forma y conforme a derecho = Constan pagados los derechos de Alcabala y registro según los boletos siguientes = Colecturía General de Rentas N° 30 = Pagó el ciudadano Manuel Maldonado 48 pesos por el derecho de Alcabala de una cuadra nombrada Yanuncay que vende en cantidad de 1.200 pesos al señor José Ochoa y Serrano por ante el Escribano de Hacienda José Antonio López. Cuenca, Febrero 9 de 1.830 = Nicolás Ugalde = Colecturía General de Rentas N° 22 = Pagó el señor José Ochoa un peso por derecho de registro de una Escritura de compra que hace de la cuadra nombrada Yanuncay al ciudadano Manuel Maldonado en cantidad de 1.200 pesos por ante el Escribano de Hacienda José Antonio López. Cuenca Febrero 9 de 1.830. Nicolás Ugalde = En cuyo testimonio así lo dicen otorgan y firman siendo testigos los ciudadanos Manuel Torres, Toribio Chica, y Martín Villavicencio. Presentes vecinos de esta ciudad de que doy fe.

En la ciudad de Cuenca a diez y ocho de Septiembre de mil ochocientos treinta y dos. Ante mí el Escribano Público de Hacienda y Testigos que se expresarán se hicieron presentes los señores Antonio Larrea e Ignacia Arteaga su mujer legítima, ambos de este vecindario, a quienes doy fé conozco, y la dicha con licencia y expreso a contentimiento del citado su marido que por ante mí se la concedió; y de ella usando juntos en mancomún insólidum = Dijeron: que la Señora Rosa Crespo remató en días pasados en arriendo la Hacienda nombrada Narancay en términos de la Parroquia de Baños, perteneciente al Hospital de esta Ciudad, con cargo de satisfacer a nualmente ciento diez pesos, y por el término de nueve años y medio, bajo la condición de afianzar en la cantidad de doscientos pesos por los semobientes y la pensión conductiva; en su virtud les ha pedido dicha señora Crespo a los comparecientes le sean sus fiadores; y conviniendo a ello le confirieron la boleta respectiva acompañando el documento de propiedad del fundo que van a hipotecar; y previas las diligencias necesarias se ha aprobado dicha fianza por el Señor Juez, según consta de la providencia que obra en el Expediente de su asunto; en su consecuencia por el tenor de la presente y en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho y firme sea en este caso = Otorgan: que se constituye tales fiadores de la referida Señora Rosa Crespo en la cantidad de doscientos pesos para la seguridad de dicha pensión conductiva de ciento diez pesos de arriendo arriba mencionado. Al efecto se obligan el varón con su persona, y con la dicha su mujer con todos sus bienes habidos y por haber en forma y conforme a derecho; y sin que la obligación general perjudique a la especial, ni ésta a aquélla hipoteca especial y señaladamente una hacienda que tienen y poseen en propiedad nombrada el Pacay en términos de la Parroquia de Girón apreciada en la cantidad de ocho mil cuatrocientos doce pesos seis reales, adquirida por herencia que le cupo a la señora otrogante por la muerte de sus mayores; bajo

sus límites y linderos bien conocidos; con el principal de dos mil ciento cincuenta pesos a favor de sus respectivos interesados; e hipotecada en cantidad de ciento sesenta y nueve pesos siete y medio reales, a favor del Señor José Cárdenas, según consta del certificado puesto por el Secretario de la Municipalidad con vista de los libros de anotaciones de hipotecas, y por libre otro grabámen no lo tiene tásito ni expreso. Y promete que entre tanto no se cancele este documento, ni en perjuicio de él, no vender, donar ni en manera alguna enagenar la Hacienda aquí hipotecada, pena que si así lo hiciere se sacará de tercero o más poseedores conforme a la Ley que trata del caso. Dan poder a los Señores Jueces de la República de esta Ciudad y otras partes a cuyos fuero y jurisdicción se someten para que a la dicha les condenen, compelan y apremian por todo rigor legal...Y hallándose presente a la celebración de este documento el Ciudadano José Rodas aceptó su contenido en forma y conforme derecho como administrador de las rentas del citado Hospital; advertido de sacar una copia de esta escritura para que se tome razón dentro del término de la ley en el oficio de Hipotecas. Consta pagado de derecho de Hipotecas según el boleto siguiente = Colecturía de Hipotecas de la Capital - pagó en este día un peso el Señor Antonio Larrea por el derecho de Hipotecas de una escritura de fianza que otorgará a favor del administrador del Hospital Ciudadano José Rodas por la cantidad de doscientos pesos con especial hipoteca de la Hacienda nombrada el Pacay en términos de la Parroquia de Girón. Cuenca, Agosto veinte y ocho de mil ochocientos treinta y dos = Benito Hurtado = En su testimonio así lo dice otorgan y firman los varones y menos la mujer porque dice no saber y lo hizo a su ruego uno de los testigos que lo son los Ciudadanos Manuel y Juan Torres y Pedro Roldán presentes vecinos de esta Ciudad de que doy fé.

En la Ciudad de Cuenca en cinco días del mes de Enero de mil setecientos setenta y cinco años, ante mí el Escribano del Reyno Señor de Cámara, Gobierno, y Guerra, que he sido de las Reales Audiencias, y Cancillerías de las ciudades de Panamá capital del Reyno de tierra firme y de la de San Francisco de Quito, y testigos, parecieron presentes, Mariano de Toro, y Doña Teresa Pesantes, su legítima mujer, vecinos de esta dicha Ciudad, a quien doy fé conozco, y la susodicha con licencia poder, facultad que ante todas cosas, pidió y demandó al dicho su marido, para juntamente con él hacer jurar, y otorgar esta Escritura, y obligándose a todo lo que en ella irá declarado; el cual se la dió y concedió, y ella la recibió, y aceptó de que doy fe... Otorgan que venden, y dan en venta real, y perpétua enajenación, desde hoy día de la fecha, para en todo tiempo de siempre jamás, por sí, y en nombre de sus hijos, herederos y sucesores, y quien de ellos viniere sucediere a Juan Ponze, así mismo vecino de esta ciudad que está presente, y compra para sí, su mujer, hijos y herederos, y quienes de ellos vinieren y sucedieren, por juro, y señoría de heredad; a saber una estancia de pan sembrar, que comprende catorce cuadras y media de tierras, con una casa pajiza sobre paredes de bajareque y viviendas, que en ellas se comprenden -- puertas, y ventanas, llaves, y cerraduras corrientes, situadas en el Puesto de GUAGUALZUMA, términos del pueblo de Paccha, jurisdicción de esta Ciudad que linde, por la parte de arriba con las tierras de los Indios del pueblo de Nulte anejo del de Paccha, y pastos comunes por la de abajo con Estancia de Don Manuel Cobos; por un lado con tierras de Doña Angelina Ortega: Y por el otro lado, con la de dichos Indios de Nulte quebrada grande en medio, cuya Estancia, la hubo el vendedor, por herencia de sus padres, y paga que hizo de 100 pesos al Dr. Mariano Ruyloba como a Albacea del Dr. Dn. Juan Jiménes Crespo, como consta del recibo, que le dió dicho Ruyloba, y dicha Estancia de las catorce cuadras y media, se la venden a dicho Juan Ponze con

sus entradas y salida, agua de riego, árboles frutales de Castilla y de la tierra, usos costumbres, derechos y servidumbres, cuantas ha tiene, y le corresponde, según, y cómo la han poseído, sus antecesores, sin reservación de cosa alguna, en precio y cuantía de trescientos, y cinco pesos de a ocho reales en esta forma, los ciento y veinte y cinco que ha de reconocer el comprador, y los suyos, por principal de censo impuesto a favor del capellán que es, o fuese en lo venidero, de las Monjas Conceptas de esta dicha Ciudad, y los ciento y ochenta restantes al cumplimiento de los trescientos y cinco de esta venta, que reciben ahora de contado de manos del comprador en moneda usual y corriente ante mí el presente Escribano y testigos de que le dan, y otorgan, recibo carta de pago, y cancelación en forma por haberlos recibido, a su contento, y satisfacción realmente, y con efecto, y por libre de otra paga, a dicho comprador, su mujer, hijos, herederos, y sucesores, para no poder pedírsela ni demandársela ahora, ni en ningún tiempo, por sí ni los suyos: con lo cual conocen y confiesan que los trescientos y cinco pesos de esta venta es el justo y verdadero valor, y precio que tiene la Estancia de las catorce cuadras y media de tierra, con sus árboles frutales, casa, y demás en ella comprendido, sin aperos, ni utensilios algunos... Y hallándose presente al contenido de esta Escritura, el referido Juan Ponze, habiéndola oído y entendido, dijo que por sí, y en nombre de su mujer, hijos, herederos, y sucesores, la aceptaba, y aceptó en su favor, y de ella según, y en la conformidad, que queda expresado, protestó usar. Y se obligó en toda forma del derecho, de reconocer en dicha Estancia, a censo redimible los ciento, y veinte y cinco pesos de principal, impuestos a favor del capellán, que es, y en adelante fuese de las Monjas Conceptas de esta dicha Ciudad sin que sea de su obligación, la paga de réditos si hasta ahora estuviesen vencidos por ser estos del cargo de los vendedores, y sólo, obligado, a la -

contribución correspondiente, desde la fecha de esta escritura en adelante: En cuyo testimonio vendedores, y compradores así lo dijéron, otorgaron, y firmaron, otorgante, y aceptante, y por que la referida vendedora dijo no saber a su ruego lo hizo uno de los testigos, que lo fueron Don Manuel Moncayo, Don Juan Izquierdo, y Don Josef de la Vega, de que doy fe.

En la ciudad de Cuenca en catorce días del mes de Enero de mil setescientos ochenta, y dos años; ante mi el Escribano del Rey Nuestro Señor de Cámara, Gobierno y Guerra, que he sido de las Reales Audiencias y Cancillerías de las ciudades de Panamá capital del Reino de Tierra Firme y de San Francisco del Quito, y testigos pareció presente el Dr. Dn. Joséf Rada, y Alvear, abogado de dicha Real Audiencia de Quito, y vecino de ésta, a quien doy fe conozco, apoderado de Dn. Diego Sánchez de Orellana, y en virtud de su poder, que para el efecto irá declarado, le ha conferido, y para que conste en este instrumento se incerta a la letra, y a su tenor es el siguiente: Yo Tomás Pasmíño, Escribano de su Majestad y Notario Mayor de la Santa Cruzada, certifico, doy fe, y verdadero testimonio en cuanto puedo debo y hubiere lugar en derecho a los señores, y demás personas que la presente vieren, como ante mi, y en mi Registro corriente se otorgó el poder del tenor siguiente: En la ciudad del San Francisco del Quito en veinte días del mes de septiembre de mil setescientos ochenta, y un año. Ante mi el Escribano de su Majestad y testigos infraescritos pareció presente Dn. Diego Sánchez de Orellana Teniente Coronel de Caballería, y vecino de esta ciudad a quien doy fe conozco. Otorga: Que da todo su poder cumplido especial, el que de derecho se requiere, y es necesario el Dr. Dn. Josef Rada abogado de esta Real Audiencia, su primo, para que a nombre del otorgante, y representando su misma persona derechos, y acciones, proceda a la venta y enajenación de un negro esclavo suyo nombrado Pedro Chacón de edad diez y ocho años poco más o menos, que lo hubo y compró en público remate en la cantidad de cuatrosientos pesos a la Junta de Temporalidades en favor de la persona o personas que lo quisieren comprar, y en la misma cantidad, otorgando para ello por ante cualquier Escribano Público, o Real, de la parte, y lugar donde se proporcionase dicha venta la Escritura correspondiente, con todas sus cláusulas